

PROGRAMA ELECTORAL

▶▶
**AHORA
PEPU**

Madrid
PSOE





**AHORA
PEPU**

PROGRAMA ELECTORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

UN MEJOR MADRID

INDICE

I. LA CIUDAD	9
▶▶UNA CIUDAD RACIONAL, EFICIENTE Y SOSTENIBLE	11
• Recuperar el derecho a la ciudad	11
• Reequilibrar la ciudad	15
▶▶MADRID ANTE LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	17
• Un nuevo modelo energético. Mejorar la calidad del aire	17
• Una ciudad verde	19
• Una movilidad sostenible	21
• Combatir el ruido	25
▶▶UNA CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA	27
▶▶UN MADRID CON ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO DE CALIDAD	30
• Dinamización de la economía local y del trabajo decente. Empleo	30
• Economía Social y Trabajo Autónomo	32
• Industria	33
• Comercio	35
• Turismo	38
▶▶LA CIUDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	39
• Limpieza viaria	40
• Agua y saneamiento	42
• Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	43
▶▶UN MADRID SALUDABLE Y SEGURO	45
• Planes Locales de Salud	45
• Consumo	48
• Fomento de la práctica deportiva	50
• Protección Civil y Emergencias	51
• Prevención y Extinción de Incendios	54
• La Seguridad y la Convivencia. Una Policía cercana	57
▶▶UN MADRID COMPROMETIDO CON LA IGUALDAD DE GENERO	62
▶▶LA CIUDAD DE LA IGUALDAD SOCIAL	64
• El Tercer Sector	65
• Inserción social. Lucha contra la pobreza	66
• Personas sin hogar	67
• Infancia	68

▶▶AHORA PEPU

• Participación en la infancia y la adolescencia	70
• Jóvenes	71
• Mayores	72
• Personas con discapacidad	75
• La vivienda	76
• Viviendas de Uso Turístico	79

▶▶UN MADRID QUE EDUCA 79

▶▶LA CIUDAD DE LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y LA DEMOCRACIA 82

• Transparencia y Gobierno Abierto	82
• Defensor de la Ciudadanía	85
• Oficina Municipal de Lucha contra el Fraude y la Corrupción	85
• Una Ciudad con Memoria Democrática	86
• Participación Ciudadana	87
• Presupuestos Participativos	88
• Presupuestos Municipales	90

▶▶UN AYUNTAMIENTO MODERNO Y ÁGIL 92

• Implantar la Administración electrónica municipal	92
• Plan de Big Data Municipal	93
• Código ético del gobierno municipal	94
• Modernizar la normativa de la Administración municipal	94
• Profesionalizar la dirección pública municipal	95
• Las y los empleados municipales	96
• Ley Autonómica de Capitalidad (Carta Municipal)	98

▶▶UN MADRID DESCENTRALIZADO EN LOS DISTRITOS 99

• Descentralizar competencias a los distritos	99
• Las Juntas de Gobierno de los distritos	101
• Revisión de los límites de los distritos	101

▶▶LA CIUDAD DE LA CULTURA 103

• Industrias culturales	104
• La cultura como derecho	104
• Defensa del patrimonio	105
• Instituciones culturales públicas	106

▶▶UNA CIUDAD GLOBAL Y SOLIDARIA 107

• Cooperación al desarrollo	107
• Una capital europea y mundial	109

▶▶UNA CIUDAD ABIERTA Y DIVERSA 110

• La igualdad de trato y la no discriminación	110
• Protección de las personas migrantes y refugiadas	112

II. LOS DISTRITOS	115
▶▶ ARGANZUELA	117
▶▶ BARAJAS	121
▶▶ CARABANCHEL	125
▶▶ CENTRO	127
▶▶ CHAMARTÍN	131
▶▶ CHAMBERÍ	134
▶▶ CIUDAD LINEAL	139
▶▶ FUENCARRAL - EL PARDO	143
▶▶ HORTALEZA	146
▶▶ LATINA	150
▶▶ MONCLOA - ARAVACA	155
▶▶ MORATALAZ	158
▶▶ PUENTE DE VALLECAS	163
▶▶ RETIRO	168
▶▶ SALAMANCA	172
▶▶ SAN BLAS - CANILLEJAS	175
▶▶ TETUÁN	178
▶▶ USERA	180
▶▶ VICÁLVARO	183
▶▶ VILLA DE VALLECAS	187
▶▶ VILLAVERDE	190



PROGRAMA ELECTORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

UN MEJOR MADRID

I. LA CIUDAD

►UNA CIUDAD RACIONAL, EFICIENTE Y SOSTENIBLE

La Agenda Urbana 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible pone el foco en aspectos directamente relacionados con la gestión de la ciudad: el acceso universal a la vivienda y a servicios básicos asequibles; la urbanización inclusiva y sostenible; la protección del patrimonio cultural y natural; la minimización de los residuos y la contaminación atmosférica; el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros o la construcción de edificios sostenibles, son algunas de las metas hacia las que se dirigirán nuestras políticas.

El incremento de las desigualdades y la pobreza, la economía globalizada, el cambio climático, el envejecimiento poblacional, la concentración de la población en los entornos urbanos, las relaciones con los municipios metropolitanos o la contaminación atmosférica... son algunos de los retos que deben afrontar los municipios en el siglo XXI, incluida la Ciudad de Madrid.

Buena parte de esos retos son la consecuencia de décadas de políticas equivocadas, políticas que deben ser corregidas si queremos que nuestra ciudad sea un espacio digno para vivir, saludable, seguro y próspero, y que ofrezca oportunidades para desarrollar un proyecto vital a sus habitantes.

Las y los socialistas nos comprometemos a configurar un modelo de ciudad justa, capaz de funcionar de modo eficaz y sostenible, y de adaptarse, por su propia resiliencia, a los cambios que va a experimentar el planeta en las próximas décadas.

Nuestra referencia es la Agenda 2030, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asumida por el Gobierno socialista para imprimir un rumbo ambicioso y coherente a la necesaria transformación de nuestro país, a medio y largo plazo, que necesariamente debe implicar a su capital, a la Ciudad de Madrid.

En consecuencia, nuestro primer compromiso es:

1. Completar y aprobar la **Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Madrid (Madrid 2030)**, e impulsar el funcionamiento del **Consejo Sectorial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, como órgano de participación, transparencia y evaluación de los objetivos fijados en la estrategia y en el seguimiento del grado de implementación de los ODS en las políticas municipales. Este Consejo sustituirá al Foro Madrid Solidario.

- **Recuperar el derecho a la ciudad**

Queremos recuperar el derecho a la ciudad. Un derecho que nos quitaron los fondos de inversión que expolían el parque público de vivienda; los especuladores que anteponen el negocio a la conservación del patrimonio; el crecimiento indiscriminado de viviendas turísticas sube el precio de los alquileres y expulsa a los vecinos de sus barrios de siempre; los puestos ambulantes y mercadillos temporales que invaden las plazas y espacios públicos; las calzadas donde sólo hay

espacio para coches; la suciedad que invade nuestras calles. Un derecho que nos quitó sobre todo una administración municipal que ha mirado impasible cómo esto sucedía, primero con el Partido Popular y después con Ahora Madrid.

Queremos recuperar el derecho a respirar, jugar, vivir y convivir, y darle la vuelta a una ciudad desequilibrada que expulsa a su gente. Una ciudad que hace que no tengamos el mismo acceso a la vivienda, equipamientos, cultura, parques o aire limpio según el distrito en el que residamos, pero también según sea nuestra situación familiar, tu edad o tu salud.

Apostamos por **un planeamiento urbanístico compacto**, impidiendo la expansión inmobiliaria donde la prestación de servicios públicos básicos se encarece hasta hacerse insostenible, se consumen más recursos energéticos e hídricos, y la movilidad se vincula al uso del vehículo privado, con evidentes efectos sobre la salud y la seguridad. En el planeamiento se definirán espacios de centralidad repartidos a lo largo y ancho de la ciudad. Espacios en torno a los cuales girará la actividad y convivencia de cada barrio.

El urbanismo debe asumir como punto de partida las demandas plurales de los ciudadanos; abandonando la idea de que el planeamiento es solo una mesa de negociación entre propietarios, administradores públicos y profesionales, con el objetivo básico de repartir eficientemente los valores del suelo. El planeamiento debe ser un instrumento para la concertación, tanto en el ámbito de los diversos niveles de gobierno del territorio, como entre aquellos y la sociedad civil. Adoptando como principios alternativos a la opacidad burocrática: la transparencia y la participación ciudadana directa.

Madrid forma parte de una gran área metropolitana aún no definida. Un área que necesita organizarse a través de la creación de estructuras administrativas compartidas, que desarrollen estrategias de coordinación y gestión de servicios públicos.

Políticas metropolitanas de transporte, energía, espacios naturales, cohesión social, gestión de residuos y abastecimiento de agua, que solo son verdaderamente eficientes y viables si derivan de un modelo territorial y urbano previamente consensuado y orientado a recuperar el derecho a la ciudad.

Por último, concebimos los **equipamientos públicos** como un instrumento de reequilibrio territorial y al servicio de la ciudadanía. Por tanto, al igual que con la vivienda, optaremos por la rehabilitación de esos equipamientos, preservando de este modo su potencial para dinamizar los entornos urbanos, especialmente los cascos históricos, así como su acceso peatonal y en transporte público.

2. Iniciaremos los análisis, procesos de diálogo y participación que definan una **Estrategia para la Ciudad** con el consenso de todos los sectores de la sociedad madrileña, que será la base para la **revisión del PGOUM**. El eje de esa Estrategia será el equilibrio territorial y la sostenibilidad.

Madrid carece de un Plan Estratégico de Ciudad a largo plazo que permita coordinar las revisiones de los planes estratégicos sectoriales que ya tiene o pueda tener, (de in-

industria, promoción internacional, de turismo, de economía social, de servicios sociales, cultural, de ordenación comercial...) necesita diseñar un desarrollo de la Ciudad armónico, sostenible y estrechamente relacionado con su área metropolitana.

3. Nos comprometemos a **iniciar los trabajos de revisión del PGOUM**, incluso al establecimiento de unas fases y un calendario aproximado, entendiendo que la revisión está condicionada por la aprobación de una nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. La situación actual el PGOU de Madrid es la de un conjunto de determinaciones obsoletas, en muchos casos, dispersas en decenas de modificaciones puntuales e interpretaciones -algunas de gran calado- y condicionadas, todas ellas, por diferentes leyes y decretos sobre el suelo, patrimonio, medio ambiente... de rango superior, y aprobadas con posterioridad al propio Plan.
4. Pondremos en marcha un **Plan Estratégico de Renovación Urbana** que aborde la recuperación integral de barrios y espacios degradados urbanística, social y económicamente. Nuestra prioridad es recuperar y mejorar la ciudad existente, potenciando la generación de espacios socialmente equilibrados y con funcionalidades diversas.
5. Impulsaremos las modificaciones legales necesarias para **crear un Área Metropolitana** formada por la Ciudad de Madrid y los municipios que constituyen su cinturón metropolitano, como órgano supramunicipal encargado de desarrollar estrategias e instrumentos de coordinación y de cooperación entre los ayuntamientos, buscando el establecimiento de políticas compartidas en asuntos de especial trascendencia como ordenación del territorio, movilidad, calidad del aire, prestación de servicios o intervenciones compartidas.
6. Revisaremos el **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos** y se establecerán directrices claras y estrictas de protección y conservación. El Catálogo será un instrumento eficaz que impida la destrucción con fines especulativos de edificios y bienes que pertenecen a la memoria y a la historia de los madrileños y madrileñas. Además de revisar los bienes existentes, incluiremos elementos de arquitectura industrial y contemporánea que el actual catálogo no protege.
7. Abordaremos la recuperación de los **cascos históricos de los barrios**, para restaurar su carácter de centros urbanos, rehabilitar edificios deteriorados, poner en valor el espacio público, apostar por una movilidad sostenible y revitalizar la actividad económica.
8. Pondremos en marcha las actuaciones previstas en el **Plan Especial Recoletos-Prado**, aprobado con el consenso de todos los grupos políticos. Es imprescindible significar una de las zonas más emblemáticas de Madrid, un importante eje vertebrador cultural, económico y social, visitado cada día por decenas de miles de turistas y donde se encuentran algunos de los mejores museos del mundo, pero que está en un lamentable estado de conservación. Plantearemos un cambio en el modelo de movilidad de Madrid, apostando por modos de desplazamiento sostenibles.
9. Promoveremos un pacto entre administraciones mediante el que todas las partes se comprometan a no enajenar suelo o edificios públicos salvo en situaciones puntuales y justificadas. En este sentido, nos comprometemos a no tramitar instrumentos urbanísticos que autoricen cambios de uso en suelos y edificios que hayan sido enajenados del patrimonio público, salvo en casos de probado interés general.

▶ AHORA PEPU

10. Elaboraremos un **Plan Integral de racionalización y mejora de equipamientos** que permita desarrollar los mismos junto con los servicios verdaderamente necesarios en las localizaciones apropiadas, aprovechar los ya existentes mediante su adecuada rehabilitación, y evitando, en principio, referencias a los límites administrativos. Nos proponemos que todas las y los ciudadanos los disfruten, con independencia del distrito en el que viven o trabajan.
11. **Madrid nuevo Norte.** Mejoraremos y reconduciremos este desarrollo urbanístico, de manera que sea viable y se ajuste a las necesidades de Madrid, convirtiéndolo en la Oportunidad Chamartín. Para ello:
 - » Impulsaremos la creación de un consorcio público para su gestión.
 - » Ampliaremos el porcentaje de vivienda con algún tipo de protección para que, como mínimo, sea del 50%.
 - » Evaluaremos soluciones al problema de la movilidad del ámbito.
 - » Ampliaremos el número de ámbitos del desarrollo para garantizar su viabilidad.
12. **Estrategia del Este.** Los desarrollos del sureste deben reconducirse en la línea de los objetivos de la agenda urbana 2030, adaptando el modelo de ocupación de suelo a una mayor compacidad, concentrando las edificabilidades y liberando suelo. Por otra parte, deberían secuenciarse los desarrollos en función de las condiciones de una demanda cierta. La solución podría articularse mediante una revisión parcial del plan general de 1997 en el conjunto de ámbitos afectados, de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Mesa Social de participación celebrada durante el año 2017.
13. **Operación Campamento** Para nosotros es una operación clave en el desarrollo de la ciudad de Madrid por lo que la reactivaremos de acuerdo a los siguientes aspectos:
 1. Es una nueva centralidad en el sudoeste metropolitano.
 2. Es un acicate para la **recualificación de los distritos de Carabanchel y Latina**, siendo una oportunidad única para mejorar el nivel y calidad de las dotaciones de estos distritos.
 3. Desde el **punto de vista medioambiental**, es el eslabón que permitiría formalizar un “corredor verde”, Casa de Campo – Parque del Guadarrama, absolutamente necesario para el desarrollo de este entorno.
 4. En cuanto a **vivienda**, la operación prevé, en principio, la construcción aproximada de 10.700 viviendas de las que el 60% serán protegidas, una oportunidad única de desarrollar un parque de viviendas en alquiler.
14. Impulsaremos en los **terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel** la construcción de equipamientos comprometidos en el convenio firmado con el Ministerio de Interior.
15. Crearemos el **Observatorio Urbano de Barrios**, una herramienta para el análisis y diagnóstico de la situación urbanística y social que favorece la transparencia y la mejora continua en la gestión municipal.
16. Diseñaremos la Estrategia **Madrid Centro**, con la participación de todos los agentes sociales implicados, para determinar una hoja de ruta que defina la identidad del centro de Madrid y establezca medidas para garantizar la convivencia de usos, la permanencia de los vecinos y vecinas, la movilidad y la calidad de vida, la sostenibilidad de las actividades turísticas y comerciales y la conservación del espacio urbano.

17. Pondremos en marcha Planes Especiales para la recuperación y conservación de las **colonias históricas**.
18. Modernizaremos el **sistema de concesión de licencias** reforzando los recursos humanos y apostando por la digitalización, para acabar con los bloqueos y retrasos que sufren ahora particulares y empresarios.

Es necesario reformar y simplificar la compleja legislación sectorial formada por normas superpuestas en el tiempo y, a veces, contradictorias, lo que provoca una notable inseguridad jurídica en los procedimientos.

Por otra parte, los mecanismos de control y disciplina urbanística desarrollados por la Agencia de Actividades y el Área de Urbanismo son escasamente eficaces en cuanto a la actividad disciplinaria y sancionadora que, en nuestra opinión, no deberían delegarse en empresas privadas (las Entidades de Colaboración Urbanística o ECU's).

19. Impulsaremos una actuación de renovación urbana en el **entorno de Azca y el Palacio de Congresos de la Castellana**, que contribuya a recuperar este entorno tan degradado y lo convierta en un polo de atracción de actividad económica, a la vez que lo integre en el barrio y garantice su convivencia con el distrito.
20. Diseñaremos un plan de usos de la **Quinta Torre Arias** en el que, a partir de un proceso de participación ciudadana, se recobren sus usos tradicionales agropecuarios con fines educativos y ambientales, se abran al público de forma permanente los jardines históricos y se transforme el edificio histórico en un equipamiento público socio-cultural y educativo.
21. Gestionaremos una solución consensuada en el ámbito de las **cocheras de metro de Cuatro Caminos** para compatibilizar los intereses de los cooperativistas con el desarrollo de equipamientos y zonas verdes y la protección de las cocheras, ofreciendo una alternativa viable y jurídicamente segura que no se demore y que permita el desarrollo cierto del proyecto.
22. Garantizaremos el uso y gestión públicos del **Beti-Jai** para dedicarlo a actividades deportivas y culturales, que permitan revalorizar este edificio tan emblemático a la vez que ayuden a compensar el déficit de equipamientos del distrito.
23. Pondremos en marcha la **Estrategia de Suelo Industrial**, apostando por la creación y dinamización de áreas mixtas industriales y de servicios centradas en la creatividad, innovación y sostenibilidad, como instrumentos de difusión de centralidad y reequilibrio territorial. Así mismo, abordaremos la regeneración de áreas industriales obsoletas mediante actuaciones de regeneración de espacios públicos, accesibilidad, implantación de servicios y de nuevas actividades (talleres de artistas, centros de formación, aceleradoras de empresas...).

- **Reequilibrar la ciudad**

El reequilibrio territorial es una cuestión fundamental para reconducir los problemas de desigualdad de esta ciudad, y debe entenderse referido a un conjunto de políticas, entre las que caben multitud de acciones de carácter urbanístico. Entre

▶ AHORA PEPU

otras cabe citar operaciones estructurantes por zonas en base a elementos integradores, áreas de centralidad, operaciones urbanísticas específicas de recualificación, anillos y cuñas verdes, actuaciones sobre polígonos industriales obsoletos y promoción de la industria, plan de acción sobre espacios públicos...muchas de las cuales han de hacerse en consenso con las otras dos administraciones públicas que actúan sobre la ciudad.

Llevamos años solicitando actuaciones de reequilibrio territorial para la ciudad de Madrid sin que, hasta la fecha, se haya tomado medida alguna, ni planteado ninguna intervención específica, creíble y razonable para este fin. Es hora de plantear acciones prioritarias, ciertas y concretas, para desarrollar en el arco sureste que permitan comenzar a compensar las desigualdades generadas por años de políticas urbanísticas poco cuidadosas con este necesario reequilibrio.

La reciente creación de la **Oficina de Planificación y Desarrollo del Sur y Este de Madrid** (Oficina del Sur), que nace con el respaldo y el impulso de las asociaciones vecinales y sociales del sur y el este -y que garantiza su participación-, supone la mayor apuesta que se ha realizado para un verdadero cambio de rumbo de los distritos más desfavorecidos de Madrid.

Siendo la creación de esta Oficina la apuesta estratégica más importante por el reequilibrio de la Ciudad, la política municipal que debe perseguir este objetivo es más amplia que las funciones que atenderá esta Oficina. Como bien señala el Documento Estratégico para el desarrollo de la Oficina del Sur y Este de Madrid elaborado por la FRAVM, *el reequilibrio que se plantea aspira a lograr el salto desde la situación de una "ciudad dual" al de una "ciudad cohesionada", caracterizada por su fuerte cohesión social y baja segregación territorial*. Por ello, planteamos lo siguiente:

24. Crearemos el Área de Gobierno **para el Reequilibrio Territorial**, como órgano municipal impulsor, orientador y coordinador de la política de reequilibrio territorial, entendida esta como una política transversal a toda la actuación municipal. Esta nueva área de gobierno tendrá adscrita la Oficina del Sur y Este, la gestión del Fondo de Reequilibrio Territorial, de los Planes Integrales de Barrio, y deberá informar sobre la afectación que puedan tener en el reequilibrio territorial las actuaciones municipales de cierta entidad, bien sea por su volumen de recursos económicos, áreas de intervención, sectores económicos y sociales afectados, etc.

Desde esta nueva área de gobierno, y en estrecha colaboración con las entidades vecinales que integran la Oficina del Sur y Este, impulsaremos los objetivos, propuestas y compromisos que llevaron a la creación de la Oficina.

25. Nos comprometemos a poner en marcha el **Faro sobre la desigualdad urbana y social en la Ciudad de Madrid**, también aprobado por el Pleno municipal, como instrumento que en colaboración con las Universidades permita el seguimiento del impacto de estas políticas y sea un espacio de encuentro y deliberación entre todos los actores implicados.
26. Ampliaremos la dotación del **Fondo de Reequilibrio Territorial**, a no menos de 100 millones de euros anuales.
27. Seguiremos apoyando los **Planes Integrales de Barrio (PIBA)**, y añadiremos otros donde extender estas actuaciones.

- 28.** Las actuaciones destinadas a alcanzar el equilibrio territorial han de ser transversales, entre ellas desarrollaremos:
- » Planes de Formación y Empleo dirigido a personas en situación de especial vulnerabilidad, ligado a la formación para trabajos de oficio y programas de prácticas. Planes dirigidos especialmente a perceptores de Rentas Mínimas de Inserción y remunerados al menos con una cuantía igual al SMI.
 - » Planes Especiales de Integración para Jóvenes que permita la integración social, educativa, laboral y cultural implicando especialmente a las comunidades más afectadas por los problemas de convivencia.
 - » Nuevos modelos de vivienda cooperativa en régimen de cesión de uso en suelos de titularidad municipal, que permitan regenerar entornos vulnerables y dar acceso a la vivienda a sectores de población que no acceden a la vivienda pública, pero que son expulsados del mercado libre. Desarrollo de espacios dotacionales.
 - » Planes contra el fracaso escolar en colegios e institutos públicos.
 - » La continuidad del fomento de la participación vecinal mediante los Foros Locales y Presupuestos Participativos.

►MADRID ANTE LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

• Un nuevo modelo energético. Mejorar la calidad del aire

Desde el año 2010, Madrid supera los niveles de contaminación por dióxido de nitrógeno permitidos por la legislación europea. Además de un incumplimiento de la normativa, supone un grave riesgo para la salud de la ciudadanía: más de 14 personas fallecen al día debido a la contaminación en Madrid.

Para cumplir con la normativa y garantizar la salud de los madrileños, es necesario tomar medidas para reducir los niveles de contaminación del aire relativas a aspectos tan importantes como la movilidad sostenible, la mejora del transporte público, la peatonalización de calles, la red de aparcamientos disuasorios, etc.

Madrid tiene que poner en marcha una estrategia para adaptar la ciudad al reto de mitigar el impacto del cambio climático y de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante medidas de racionalización del consumo energético.

Queremos reducir la dependencia de los combustibles fósiles, en línea con la plena “descarbonización” en el horizonte 2050. Apostamos por la biomasa, la geotermia y la aerotermia, y por la incorporación de energías renovables en la edificación de uso residencial, comercial e institucional, así como en las actuaciones de rehabilitación donde resulte viable.

La economía circular es fundamental para disminuir el consumo de materias primas y luchar contra el cambio climático, por su potencial para evitar el despilfarro de recursos naturales, reducir emisiones difusas y toda forma de contaminación. En esta línea apunta el Objetivo de Desarrollo 12. Por ello, incrementare-

▶ AHORA PEPU

mos la implantación de las infraestructuras idóneas para una gestión respetuosa y sostenible de los recursos.

Los núcleos urbanos son grandes demandantes de electricidad y de agua, y generan ingentes cantidades de residuos. El objetivo de las ciudades circulares es recuperar estos elementos al máximo, que no se desaprovechen, y favorecer su reutilización.

Las basuras tienen que convertirse en materias primas de segunda generación. Aún nos queda el reto importante de aprovechar los residuos de poda de jardinería y los lodos de depuradora para producir compost o gas. Aplicaremos incentivos, en el marco de las normativas estatal y autonómica, que reduzcan drásticamente el uso de los vertederos con el objetivo de “residuo cero” en 2050.

29. Aprobaremos un **Plan Específico de Lucha contra el Cambio Climático**. Incluirá medidas para fomentar el ahorro y la eficiencia energética, la utilización de energías renovables, la reducción de gases de efecto invernadero y de la factura energética, así como la dependencia de los combustibles fósiles en la ciudad.
30. Priorizaremos la **rehabilitación de la trama urbana existente frente a los nuevos desarrollos**. Se adoptarán criterios de eficiencia energética que incluyen una apuesta clara por el autoconsumo de energías renovables (viviendas de consumo nulo o pasivas), y la utilización de sistemas como “district heating” (calefacción de barrio), acordes con las Directivas europeas, y que aprovechen los fondos comunitarios destinados a dichas finalidades.
31. Promoveremos las **agrupaciones voluntarias de usuarios de edificios**, para implantar y utilizar conjuntamente sistemas de generación de energía. Se favorecerá la producción de energía eléctrica de alta eficiencia para autoconsumo.
32. Implantaremos mecanismos de **compra agrupada de energía** con el fin de estimular la energía renovable compartida entre diferentes instituciones.
33. Apoyaremos la finalización de la construcción del **Ecobarrio de Puente de Vallecas** (San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles) en aras de mejorar la calidad de vida de sus vecinos y de su entorno inmediato.
34. Revisaremos e impulsaremos el **Plan de Renovación Urbana del Entorno del Río Manzanares**. Se incluirán actuaciones promovidas desde la iniciativa pública para convertirlo en un instrumento eficaz de dinamización y reequilibrio territoriales.
35. Daremos prioridad, en la ordenación urbanística, a la creación de una red integrada de espacios verdes, bosques, jardines y parques urbanos, **articulados por un anillo y corredores verdes**.
36. Realizaremos un **inventario de focos de emisiones a la atmósfera** procedentes de procesos industriales en nuestro municipio, para obtener un diagnóstico real de la situación y plantear las medidas correctoras que mitiguen las emisiones que contribuyen a la existencia de contaminación en el aire que respiramos.
37. Elaboraremos un **Programa para el desarrollo de Planes de Calidad del Aire por distritos**, en los que se establecerán acciones de mitigación y corrección en función de sus características específicas de población, usos y tipología de fuentes contaminantes.

38. Mejoraremos el actual **Sistema de predicción de la contaminación atmosférica**. Se introducirán modelos más avanzados que permitan conocer, con al menos 48 horas de antelación, la evolución del dióxido de nitrógeno y otros contaminantes. Las predicciones de cada contaminante se publicarán en las pantallas y paneles de la M-30 y de las vías de acceso a la ciudad, así como en los de la EMT y METRO.
39. Tomaremos medidas para **sustituir las calderas de carbón existentes en la capital** por otros sistemas de calefacción más limpios y respetuosos con el medio ambiente.
40. Haremos un Plan para promover **la instalación de paneles fotovoltaicos y sistemas solares** de aprovechamiento térmico en edificios y en terrenos municipales.
41. Realizaremos estudios ambientales y de movilidad con el objetivo de **implantar nuevas áreas de prioridad residencial** en los barrios más afectados por el problema de la contaminación y del tráfico indiscriminado.
42. Aplicaremos **sistemas de eficiencia energética** en instalaciones, edificios y servicios municipales y muy especialmente en centros escolares y deportivos. Empezaremos esta política desde el propio Ayuntamiento y los servicios municipales.
43. Reduciremos el consumo en el alumbrado público viario mediante la instalación de farolas y dispositivos de iluminación energéticamente eficientes que reduzcan la contaminación lumínica de la ciudad. También aumentaremos la **eficiencia lumínica y energética en la iluminación de nuestras calles** mediante la sustitución de los puntos de luz interceptados por las copas del arbolado viario.
44. Tomaremos medidas para que la instalación de **antenas de telefonía móvil** cumpla con los requisitos legales necesarios de garantía para la salud de las personas.
45. Promoveremos convenios con las compañías eléctricas para el **soterramiento de los tendidos eléctricos de alta tensión**, de tendidos aéreos de media tensión, así como para el traslado de los transformadores eléctricos situados en edificios que puedan suponer un riesgo para la salud de las personas.

- **Una ciudad verde**

Impulsaremos la infraestructura verde con la creación de nuevos parques y jardines públicos, la recuperación de los interiores de manzanas, el ajardinamiento temporal de los solares vacíos, y el ajardinamiento de rotondas, isletas y vía pública con variedades autóctonas que mejor se adapten a cada medio. Siempre se hará con criterios de sostenibilidad y con sistemas de riego inteligentes —incrementando gradualmente el uso de aguas depuradas—, enverdecimiento de las cubiertas, azoteas y patios de edificios. Se favorecerá la creación de corredores ecológicos que conecten el sistema verde urbano con la naturaleza periurbana creando verdaderas redes verdes.

Madrid es una ciudad con casi dos millones de árboles, de los que 255.000 son árboles de alineación situados en la vía pública. Asimismo, la capital dispone de 5.800 hectáreas de zonas verdes de conservación y gestión municipales, de las que el 42% son parques forestales (Casa de Campo, Parque de Valdebebas, etc.) y más de 2.000 hectáreas son parques y jardines urbanos.

▶ AHORA PEPU

La entrada en vigor en 2013 del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y del contrato integral de parques históricos, singulares, forestales y viveros municipales, han producido importantes reducciones en los presupuestos para la conservación y el mantenimiento de nuestros árboles y zonas verdes. Se han traducido en recortes de la plantilla de jardineros, en disminución de medios materiales y en deficiencias en el riego, en las podas y en la aplicación de tratamientos fitosanitarios que han contribuido a provocar problemas de caída de ramas y de árboles en los últimos años.

46. Pondremos en marcha un **Plan de Mejora de las Zonas Verdes y del arbolado de la ciudad de Madrid**. Tras un estudio del estado de la masa arbórea de la ciudad, se diseñarán programas de reforestación y saneamiento del arbolado y se planificarán las tareas necesarias para garantizar el buen mantenimiento y conservación del arbolado viario, su restitución o su instalación allí donde no exista en las zonas verdes de los barrios y de los parques de la ciudad. En la elección de las especies de árboles, se tendrá muy en cuenta que no puedan originar problemas de alergias.
47. Completaremos y actualizaremos el **inventario informatizado del arbolado** de la capital que determinará la edad, especie, estado fitosanitario y características de cada árbol para tomar las medidas que sean más convenientes para asegurar su buen estado y prevenir accidentes.
48. Aumentaremos el personal especializado en inspección de parques, zonas verdes y del arbolado, así como el número de controles del trabajo realizado por las empresas encargadas del mantenimiento de los parques y del arbolado para asegurar que se cumple estrictamente los pliegos de condiciones de los servicios contratados.
49. Crearemos una **Escuela Municipal de Jardinería** para la formación de personas operarias y expertas en la gestión y en la conservación del arbolado y de las zonas verdes. Aseguraremos con ello preservar los capitales humano, técnico y cultural acumulados por la experiencia de profesionales más veteranos y la incorporación de nuevas personas con una adecuada formación, preferentemente jóvenes.
50. Ampliaremos la **Red de Huertos de Madrid** mediante la cesión de espacios para la creación de huertos colectivos cuya finalidad será la integración y el fomento de la cultura ligada a la tierra.
51. Fomentaremos la **creación de Pasillos de Biodiversidad**, corredores para conectar las zonas verdes de la ciudad y las más periféricas, así como los espacios naturales más cercanos a la ciudad.
52. Iniciaremos un Plan de limpieza del entorno del **camino de la Magdalena y recuperación del Arroyo de la Gavia** en colaboración de la Comunidad de Madrid (al ser vía pecuaria).
53. Promoveremos la **declaración de Bien de Interés Cultural de la Dehesa de la Villa**.
54. Diseñaremos un Plan para la instalación de “jardines verticales” y de “azoteas verdes” en colegios, polideportivos, centros culturales y otros edificios e infraestructuras de titularidad municipal con el fin de reducir la contaminación y mejorar la calidad del medio ambiente urbano.

55. Elaboraremos un Programa de reposición de arbolado, de plantación de árboles en los alcorques vacíos de las calles y de plazas de la capital. Se promoverá el empleo de especies de alta capacidad de absorción de CO2 y cuya envergadura, al llegar la edad de decrepitud, no constituya un riesgo para la seguridad de las personas.
56. Desarrollaremos un **Plan de Rehabilitación del Parque de El Retiro** que contemple la regeneración del arbolado, el saneamiento de caminos y de praderas y la mejora de la limpieza.
57. Transformaremos la **Finca Vista Alegre** en un parque equipado, de acuerdo con las instituciones con propiedades en este ámbito. Para ello, abriremos al uso público zonas verdes, facilitaremos el acceso y la circulación de peatones y recalificaremos algunos edificios de manera que puedan convertirse en equipamientos.
58. Se construirán nuevos **aseos y fuentes de agua potable**, o se ampliarán los existentes en los parques históricos y en las zonas verdes que lo necesiten.
59. Pondremos en marcha un **Plan de Rehabilitación Ecológica de la Casa de Campo** que garantice su sostenibilidad con medidas para mejorar la limpieza, la calidad de las aguas, el aumento de fuentes de agua potable, la mejora de las instalaciones deportivas, la reforestación de las zonas que lo necesiten con las especies de mayor grado de adaptación al medio y posibilidad de persistencia, preferentemente con una representación lo más extensa posible del arbolado y matorral autóctonos. Asimismo, se efectuará el control de la fauna alóctona, el mantenimiento de ganado ovino en el parque, la instalación de paneles informativos sobre contaminación por ozono, la mejora de senderos y el aumento de la vigilancia para evitar aparcamientos incontrolados en zonas no autorizadas.
60. Se creará una **Junta Rectora en la Casa de Campo**, adjunta a la Dirección del Parque, que tendrá carácter consultivo y representará a la sociedad civil integrada por asociaciones vecinales y ecologistas.

- **Una movilidad sostenible**

La movilidad es un derecho fundamental de los ciudadanos, habiten o no en ámbitos urbanos.

Para lograr el objetivo de una movilidad más eficiente y sostenible elaboraremos la **Estrategia de Movilidad Sostenible**, que dé respuesta a grandes retos como la lucha contra el cambio climático, el incremento de la desigualdad en las oportunidades de movilidad, la transformación digital del transporte, y la necesidad de planificación y eficiencia de las inversiones en las infraestructuras de transporte.

Los pilares de la movilidad en las ciudades del siglo XXI tienen que ser el transporte público, el tránsito peatonal, la bicicleta..., los nuevos modos de movilidad limpia, esencialmente eléctrica y; con un peso creciente del uso compartido de los vehículos. Las infraestructuras, las inversiones, la normativa y la fiscalidad se orientarán a potenciar y desarrollar el modelo de movilidad limpia que proponemos. La flota municipal impulsará y liderará el avance hacia la transición a este nuevo modelo.

▶ AHORA PEPU

Se establecerán caminos escolares seguros, para fomentar en el ámbito educativo el acceso a los centros educativos a pie o en bicicleta. Es la mejor forma de vincular a la ciudadanía con la movilidad limpia desde la infancia.

Trabajaremos desde el Ayuntamiento para que el transporte público sea cada vez más asequible. Y se aplicará una política de precios flexible y adaptada a las circunstancias económicas y a las necesidades de movilidad de los usuarios.

Apostaremos por la progresiva peatonalización, así como por la prohibición de entrada de vehículos contaminantes al centro de la ciudad y por la intermodalidad del transporte. Favoreceremos la implantación de electrolinerías y puntos de recarga para vehículos eléctricos, electrificando la ciudad con la finalidad de favorecer y potenciar que los taxis y autobuses sean vehículos eléctricos o híbridos.

61. Diseñaremos un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** que atienda a los aspectos sociales, económicos y ambientales de la movilidad sostenible, incorpore mecanismos de participación ciudadana y potencie los desplazamientos no motorizados y la utilización del transporte público.

62. Realizaremos un **Plan de Seguridad y Educación Vial** que sustituya al actual Plan de Seguridad Vial 2012-2020 y se redactará un nuevo Plan de Seguridad Vial específico para la moto ya que el anterior caducó en 2012. Estos planes se evaluarán anualmente y los datos de accidentes se publicarán con periodicidad mensual. Entre sus actuaciones, destacan las siguientes:

- » Implementación en autobuses y otros vehículos municipales de sistemas avanzados de ayuda a la conducción.
- » Supresión progresiva de las “aletas de tiburón” y utilización de rejillas antideslizantes en calzada.
- » Potenciación de las campañas de educación vial en colegios y desarrollo del camino escolar seguro. Formación para la conducción de bicicletas, patinetes, y Vehículos de Movilidad Urbana.
- » Identificación de puntos negros, críticos o de conflicto en las calles y carreteras con el fin de establecer medidas para su supresión.
- » Habilitación de plazas de estacionamiento de bicicletas y VMU en colegios y centros municipales.
- » Dotación de una partida destinada a la mejora de la seguridad vial en los Presupuestos del Ayuntamiento.

63. Reforzaremos la promoción del transporte público mediante las siguientes medidas:

- » Firmaremos un nuevo Convenio Específico de la EMT con el Consorcio Regional de Transportes.
- » Extenderemos la red de carriles-bus y aplicación de prioridad semafórica en las intersecciones.
- » Incrementaremos la oferta en las líneas de la EMT.
- » Estableceremos nuevas líneas transversales y exprés que cubran la demanda existente y estimulen el trasvase de viajes del vehículo privado al transporte público. En particular, crearemos nuevas líneas exprés ligadas al funcionamiento de los aparcamientos disuasorios.

- » Crearemos nuevas líneas para mejorar la movilidad en las áreas de actividad económica, desarrollando los convenios que sean necesarios.
- » Crearemos una red de autobuses de alta capacidad (BRT según sus iniciales en inglés) en determinados corredores principales, incluido un corredor periférico que conecte entre sí los distritos exteriores a la M-30 del sur y el este de la capital.
- » Estableceremos plataformas reservadas para el transporte público en las auto-vías radiales de acceso a Madrid.
- » En colaboración con la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento promoveremos la mejora de la red y el servicio de Metro y Cercanías, abordando, entre otras, la ampliación de la línea 11 de Metro y la conexión ferroviaria del corredor del Henares con Chamartín.
- » Implantaremos soportes exteriores para el transporte de bicicletas en los autobuses de las líneas de la EMT próximas a los grandes parques públicos urbanos.
- » Aprobaremos un nuevo sistema tarifario que incluya una tarifa social o abono superreducido aplicable a los grupos de población más desfavorecidos y crearemos un billete horario que permita utilizar toda la red de transporte sin pagar al hacer un intercambio.
- » Ampliaremos y mejoraremos las áreas intermodales.
- » Generalizaremos los paneles informativos en las paradas de autobús.
- » Apoyaremos la realización de trabajos de mantenimiento de vehículos en los talleres propios de la EMT, prescindiendo, siempre que sea posible, de contrataciones externas.

64. Fomentaremos la **movilidad ciclista**:

- » Implantaremos una red ciclista principal formada por carriles-bici segregados y una red secundaria que de cabida a los ciclocarriles y a las ciclocalles. En todo caso la red será lo más homogénea posible para facilitar su fácil comprensión por los usuarios.
- » Potenciaremos la bicicleta como alternativa al uso del coche.
- » Impartiremos desde el Ayuntamiento de Madrid cursos gratuitos de conducción ciclista para favorecer la seguridad en la circulación en bicicleta por la ciudad.
- » Cambiaremos a gestión directa el servicio de bicicleta pública, BICIMAD, lo que permitirá la mejora del servicio y su progresiva extensión a todos los barrios y a los principales nodos de transporte. Esta extensión de Bicimad se acompañará con la creación de nuevos itinerarios ciclistas.

65. Promocionaremos el transporte peatonal mediante las siguientes medidas:

- » Aprobación de un **Plan de Seguridad peatonal**, a partir de una revisión completa de las condiciones de los itinerarios peatonales: pavimentos, distancias entre pasos de peatones, tiempos de semáforos, conveniencia de semaforización, implantación de pasos sobreelevados.
- » Realizaremos reformas de la red viaria para equilibrar el reparto del espacio público que actualmente discrimina al peatón y favorece a los coches.
- » Recuperaremos espacios públicos para la convivencia en todos los distritos, creando unas condiciones favorables para el encuentro ciudadano y mejorando al mismo tiempo el tránsito peatonal.
- » En las aceras y zonas peatonales, la prioridad absoluta corresponderá al peatón, y sobre ello informaremos a los usuarios de bici y VMU, y exigiremos su cumplimiento mediante un mayor control por parte de Policía y Agentes de Movilidad.

▶ AHORA PEPU

- » Aprobación de una programación para la eliminación gradual de los bolardos tipo horquilla situados en medio de las aceras ya que representan un gran riesgo de accidentes para los peatones.

66. Mejoraremos la **Distribución Urbana de Mercancías**, mediante:

- » El control por la Policía Municipal de los nuevos vehículos de reparto. Incentivaremos la renovación de flotas mediante subvenciones para el cambio a vehículos limpios y el mantenimiento de mayores facilidades de acceso a estos vehículos.
- » Simplificaremos la gestión de los permisos ordinarios y extraordinarios, y habilitaremos un canal de atención personal, especialmente para las consultas de acceso a Madrid Central.
- » Estudiaremos la apertura de nuevas franjas horarias para la distribución de determinadas mercancías cuando sus características así lo requieran.

67. Estableceremos una política de **Aparcamientos** con medidas como:

- » La eliminación progresiva del estacionamiento de motos en acera mediante la creación de plazas de estacionamiento reservadas para estos vehículos en calzada junto a los pasos de peatones.
- » La gestión directa y la ampliación de las plazas destinadas a residentes de los aparcamientos de rotación existentes en la almendra central, a partir del vencimiento de sus correspondientes concesiones.
- » Ampliaremos, al menos, hasta las 15.000 plazas el actual Plan de Aparcamientos Disuasorios.
- » Estudiaremos la construcción de nuevos aparcamientos de residentes en zonas con alta demanda de aparcamiento. Terminaremos y pondremos en funcionamiento del aparcamiento de residentes de Santo Domingo.
- » Revisaremos el Servicio de Estacionamiento Regulado (SER), con un estudio barrio a barrio, adaptando horarios y tarifas en función de los resultados.
- » Instalaremos paneles que informen de la ocupación de los aparcamientos de rotación existentes en Madrid Central.

68. Actuaremos sobre la red viaria para **mejorar la conectividad y la integración urbana**. Contemplamos actuaciones puntuales como, por ejemplo, el acceso al Hospital Infanta Leonor de Vallecas o la reforma de la Avenida de los Rosales y actuaciones estratégicas como la remodelación de las vías principales de conexión periferia-centro.

69. Estableceremos una **bonificación del 50% de la Tasa del Servicio de Estacionamiento Regulado** (SER) a los trabajadores autónomos y comerciantes de Madrid que cambien sus vehículos sin distintivo ambiental de la DGT, a vehículos con distintivo ambiental de la categoría C, excepto si son “vehículos diésel”.

70. Redactaremos una **Ordenanza reguladora de las VTC**, mediante la cual el Ayuntamiento pueda ejercer sus competencias sobre utilización del dominio público viario, gestión del tráfico urbano, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación atmosférica.

Trabajaremos coordinadamente con la Comunidad de Madrid en la configuración de un marco legal, coherente y estable que facilite la convivencia del Taxi y de las VTC, contando siempre con la opinión de los sectores afectados.

71. Promoveremos acuerdos con el Consorcio Regional de Transportes para establecer un **Plan de Actuación del Transporte Público durante los episodios de alta contaminación**. Dicho Plan incluirá entre sus medidas la gratuidad del transporte público en los escenarios 4 y 5 del actual Protocolo.
72. Aumentaremos la **red de recarga rápida para vehículos eléctricos en vía pública**, aparcamientos de rotación, mixtos y de residentes y en instalaciones municipales, preferentemente con energía procedente de instalaciones fotovoltaicas.
73. Aplicaremos un **Plan Municipal de Subvenciones** a comunidades de propietarios, establecimientos comerciales e Instituciones que permita instalar nuevos puntos de recarga para vehículos eléctricos.
74. Promoveremos acuerdos con el Consorcio Regional de Transportes para la construcción y puesta en funcionamiento en 2022 de los **nuevos Intercambiadores de Plaza del Conde de Casal y Plaza de Legazpi**.
75. Implantaremos un **sistema de Información en tiempo real de la ocupación de aparcamientos** públicos mediante las pantallas instaladas en la vía pública y a través de la página Web municipal.
76. Ampliaremos el **Programa Madrid a Pie, Camino Seguro al Cole** para fomentar la seguridad vial en el entorno de los colegios, tomar medidas de atemperamiento de tráfico y de mejora de la señalización horizontal, vertical y semafórica en sus alrededores. Se favorecerán los desplazamientos de los niños entre el domicilio y el colegio o instituto, a pie o en bicicleta, en un entorno seguro.
77. Mejoraremos la movilidad al trabajo mediante acuerdos y convenios con empresas para la **creación de la figura del Gestor de Movilidad** encargado de diseñar, elaborar y redactar los Planes de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial en las empresas.
78. Defenderemos el **mantenimiento de Madrid Central** con los objetivos que justificaron su creación: reducir los niveles de contaminación ambiental y mejorar la calidad de vida de sus residentes; promover una movilidad más sostenible, favoreciendo el transporte público colectivo y los medios y vehículos menos contaminantes; y disminuir la intensidad de tráfico, recuperando espacio público para el peatón.

No obstante, su gestión y funcionamiento son mejorables y, para ello, realizaremos consultas con todos los colectivos afectados para hacer los ajustes necesarios, habilitaremos nuevos canales de comunicación más eficaces, estableceremos líneas de ayuda para la renovación de vehículos, y mejoraremos la información ofrecida al ciudadano sobre permisos, ocupación de aparcamientos y sobre cualquier otro aspecto relevante de Madrid Central.

- **Combatir el ruido**

Madrid es una de las ciudades con mayor contaminación acústica. El ruido nocturno sobrepasó en 2018 un 27 por ciento, el equivalente a doce decibelios, los límites de contaminación acústica establecidos por la ordenanza del Ayunta-

▶ AHORA PEPU

miento. Durante el día, los límites se sobrepasaron en un 13,5 por ciento. Los vecinos de multitud de zonas de la capital se quejan de esto, especialmente en el distrito Centro, donde el problema parece ser endémico.

Es de sobra conocido que la contaminación acústica está provocada por las actividades humanas (tráfico, industrias, locales de ocio...), y que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas y demás seres vivos. Nuestro programa engloba diferentes medidas que puedan actuar sobre las diferentes fuentes productoras de ruido con el fin de proteger los derechos y la calidad de vida de los vecinos.

79. Actualizaremos el **Mapa de Ruido de la ciudad de Madrid** para conocer la contaminación acústica de todos los barrios, tanto la procedente del tráfico como la generada por actividades de ocio. Este mapa servirá de base para poner en marcha Planes de Acción en coordinación con todos los agentes implicados en el problema del ruido urbano.
80. Desarrollaremos y aplicaremos un **Plan de Acción contra el Ruido de la ciudad de Madrid**, en colaboración con todos los agentes implicados. Su finalidad es el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos por la legislación y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
81. Actualizaremos las **Zonas de Protección Acústica Especial** existentes en función del grado de cumplimiento de los objetivos de reducción acústica por tráfico y actividades de ocio nocturno y realizaremos estudios para implantar nuevas ZPAE en las áreas y barrios donde los niveles de ruido superen los niveles permitidos y haya quejas vecinales.
82. Incrementaremos la "Brigada del Ruido", mejoraremos el control y seguimiento de las denuncias vecinales por ruidos, y aumentaremos los controles a vehículos y motocicletas ruidosas.
83. Impulsaremos un programa de la sensibilización, educación y formación frente al ruido.
84. Promoveremos el máximo nivel de insonorización en la flota de camiones de recogida de residuos, autobuses de la EMT y vehículos municipales de limpieza y conservación de parques.
85. Sustituiremos paulatinamente el asfalto de las calzadas por otro de menor sonoridad.
86. Promoveremos la instalación de barreras de protección acústica vegetales o artificiales en zonas de altos niveles sonoros.

►UNA CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA

Madrid debe ser referente internacional en el campo de la Ciudad Inteligente y, sin embargo, no lo es. Las principales causas de este atraso son: la falta de liderazgo municipal para impulsar a tiempo la “*Smart City*”, causada por una falta de adaptación de la organización municipal al nuevo paradigma de ciudad inteligente y la falta de involucración de todos los actores clave en el desarrollo de acciones Smart City (otros partidos, ciudadanía, empresas etc).

Madrid necesita elaborar una estrategia de Ciudad Inteligente e Innovadora. Una estrategia que parta de lo hasta ahora realizado, y que tenga como objetivo avanzar hacia una Ciudad 4.0. Es imprescindible que el equipo de gobierno municipal tenga este objetivo entre sus prioridades, y trabaje de manera transversal para conseguir una visión integral de la ciudad que nos permita tomar decisiones más acertadas y que beneficien a nuestra ciudad y a la ciudadanía.

El Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades y recursos, debe apoyar las iniciativas en materia de investigación y de innovación impulsadas y desarrolladas por los agentes que intervienen en la conformación de una Ciudad 4.0 -administraciones públicas nacionales y comunitarias, empresas, Universidades, centros de investigación o ciudadanos-, así como facilitar la transferencia del conocimiento entre todos ellos.

Siguiendo los criterios marcados por la Comisión Europea, los ámbitos prioritarios de actuación serán:

- » Económico: comercio electrónico, procesos productivos, compra inteligente, entrega de servicios, negocios por internet...
- » Ambiental: monitorización del consumo de agua, energía, iluminación, ruido...
- » Gobernanza: participación, transparencia, información en tiempo real...
- » Estilo de vida: consumo, comportamiento, ocio, seguridad...
- » Movilidad: transporte sostenible, monitorización del tráfico, aparcamientos inteligentes, control de túneles, asfalto sostenible...
- » Educación: escuelas digitales, planes formativos, cualificación laboral....

Madrid cuenta con escuelas de negocios y centros de investigación posicionados entre los primeros del mundo. Por ello, es clave asegurar que Madrid implementa las herramientas para que este ecosistema de creatividad inteligente pueda crecer y prosperar.

El gobierno de la ciudad debe apostar decididamente por promover los Servicios Avanzados a Empresas (SAEs) como una oportunidad para generar estabilidad en el empleo, mejores retribuciones y una mayor resiliencia ante ciclos económicos desfavorables.

Queremos que la industria de la creatividad sea el motor, el impulso de Madrid y su seña de identidad para explotar su riqueza cultural, pero también para promover nuevas industrias y nuevos espacios de innovación: urbanos, artísticos, publicitarios, del software, de la arquitectura, del terreno audiovisual, del diseño, del arte de la restauración, del turismo, de la música.

▶ AHORA PEPU

87. Crearemos la **Agencia Madrid Smart City**. Al igual que otras ciudades europeas que son referentes en Ciudades Inteligentes, Madrid tendrá un centro de actividad para la generación de ideas, planes, proyectos... Esta Agencia debe ser un verdadero cerebro para la planificación estratégica y el desarrollo y ejecución de programas. Sus funciones serán:

- » Comunicar y coordinar con la organización municipal, empresas y ciudadanía.
- » Conectar y coordinar con otras Administraciones Públicas en el ámbito de la Smart City.
- » Proporcionar un contexto común y un entorno seguro, ofrecer a todos los protagonistas un centro de excelencia compartido sobre el que construir de forma integrada los proyectos Smart City y el futuro de la ciudad.

Coordinar y ejecutar todas las actividades de Ciudad Inteligente en Madrid y ser el referente para conectar con otras ciudades "Inteligentes" del mundo y generar sinergias a nivel global.

La Agencia contará con seis Áreas prioritarias de actividad:

1. **Smart Lab**. Fomentará la innovación y el emprendimiento digital, así como la participación ciudadana. En él intervendrán empresas transversales, emprendedores y ciudadanos. Queremos que dentro de este Madrid Smart Lab tengan especial relevancia la Cultura, el Deporte e Innovación, así como el Internet de las Cosas.

2. **Oficina Big Data**. Tratamiento de datos, asesoramiento y planificación de todas las actuaciones relacionadas con esta materia.

3. **Centro de Diplomacia Urbana**. Encargado de la planificación de las acciones de marketing digital y "*branding*" (creación de una marca) e innovación en la Ciudad de Madrid.

4. **Tecnología Urbana**. Encargado de planificar las infraestructuras, el urbanismo, la arquitectura, la movilidad y el diseño de la ciudad por medio de la innovación y las nuevas tecnologías.

5. **Regulación Inteligente**. Centro de innovación jurídica cuyo fin es ayudar a adaptar la normativa municipal a las nuevas tecnologías, así como mediar y facilitar opiniones legales en el entorno de Smart City.

6. **Centro de Ciberseguridad**. Encargado de garantizar la seguridad de la ciudad y el buen funcionamiento de los servicios, la captación del mejor talento y la utilización de la tecnología más puntera.

88. Seguiremos impulsando el **proyecto de "La Nave"** (nave Boetticher de Villaverde), tal como se define como el centro de inspiración, educación e innovación abierta con el que la Ciudad de Madrid va a transformar el futuro económico y social de la ciudadanía. Mantendremos sus conceptos inspiradores de innovación abierta y de colaboración entre los agentes de la sociedad.

89. Ampliaremos la vertiente formadora de La Nave con la creación en la misma de una **Escuela de Formación en Innovación y Tecnología**.

90. También mejoraremos la empleabilidad de sus usuarios mediante acciones formativas centradas en el *Big Data*, la Ciberseguridad y la *Smart Construction*, programas desarrollados con la nueva Agencia Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Dada la especialización y alta cualificación de estos empleos, habilitaremos la participación en las acciones formativas de profesionales y empresas tecnológicas mediante la formalización de los correspondientes convenios de colaboración.
91. Impulsaremos los proyectos de desarrollo de clúster relacionados con los Servicios Avanzados a Empresas y favoreceremos las sinergias con la Agencia Madrid Smart City.
92. Estableceremos acciones que impulsen la **mayor participación de las mujeres en los ámbitos científicos y tecnológicos**, promocionando la contribución de las mujeres y favoreciendo las vocaciones científicas.
93. Junto con la Comunidad de Madrid crearemos un **plan de atracción de excelencia y talento** para Madrid, adaptando los programas habilitados por el Gobierno de la Nación y otros existentes en el ámbito de la Unión Europea.
94. Mejoraremos la coordinación entre administraciones, universidades, centros de investigación, entidades públicas y otros agentes relevantes de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
95. Promoveremos un convenio con el CEDEX -centro de I+D+i del Ministerio de Fomento- para convertir a Madrid en una ciudad pionera y en la vanguardia del estudio de nuevas tecnologías sostenibles, como los asfaltos sostenibles, sin que ello suponga un perjuicio para la ciudadanía.
96. Ampliaremos la capacidad de **La Nave como vivero de empresas tecnológicas**, y la utilizaremos para fomentar la divulgación científica y técnica, en colaboración con las universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas.
97. Favoreceremos el despliegue de infraestructuras tecnológicas y las redes digitales para hacer de Madrid **una ciudad líder en el despliegue de la tecnología 5G**, contando con el asesoramiento de las entidades y asociaciones empresariales del sector. Promoveremos, en este sentido, una **Ordenanza reguladora que facilite y ordene este despliegue de redes**.
98. Realizaremos campañas de sensibilización entre las pymes sobre la necesidad de realizar la transformación digital con acciones que contribuyan a divulgar el papel de la tecnología para mejorar la productividad y la relación con el cliente, y los efectos que la transformación digital tiene en las empresas.
99. Avanzaremos en la **transformación digital de la administración municipal** mediante la implantación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia de los servicios al ciudadano. El objetivo es alcanzar una Administración moderna 100% digital, el uso de Big Data, o incluir un catálogo de compra pública de servicios y soluciones en “cloud” (espacio virtual).

▶▶UN MADRID CON ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO DE CALIDAD

- **Dinamización de la economía local y del trabajo decente. Empleo**

La recuperación económica no ha venido acompañada de un trabajo digno, un incremento del bienestar y una disminución de las desigualdades. En este mandato, la Ciudad de Madrid ha vivido cuatro años consecutivos de crecimiento. Sin embargo, los indicadores aún no han vuelto a las cifras de antes de la crisis, además de mostrar fuertes desigualdades, especialmente en la brecha de género. Hay datos alarmantes que ponen de manifiesto esta realidad:

- » La tasa de pobreza se sitúa en un 20%, y es 4 puntos superior entre las mujeres.
- » La tasa de paro, al finalizar 2018, era el 11,4; pero es el doble de la existente 10 años antes.
- » Hay un 12% más de desempleadas registradas que de desempleados.
- » La tasa de precariedad en la contratación es del 20%, siendo la de mujeres 2 puntos superior a la de los hombres.

El Objetivo 8 de la Agenda 2030 no sólo insta a promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, sino también el pleno empleo productivo y el trabajo decente. Queremos dinamizar la economía local, impulsando la creación de “trabajo decente”, en los términos definidos por la OIT, desarrollando a todos los niveles el diálogo social, y, en particular, contribuyendo a la máxima eficiencia de las políticas activas de empleo.

Orientaremos las políticas municipales de empleo para hacer frente a los problemas estructurales de nuestro mercado laboral: el paro de larga duración, la alta rotación, el exceso de temporalidad y parcialidad involuntaria, la dualidad entre trabajadores temporales e indefinidos, y la brecha salarial y de género.

En el marco de la Ley Autonómica de Capitalidad de Madrid, y como desarrollo de la legislación autonómica (Ley 3/2003, de Pacto Local), reivindicaremos el traspaso de la competencia del empleo al ámbito local.

100. Transformaremos la actual Agencia para el Empleo en una **Agencia Municipal para el Desarrollo Económico y el Empleo** que aglutine todas las funciones e incremente claramente los recursos municipales de apoyo al emprendimiento, la creación de empresas y la generación de empleo.

La nueva Agencia será de colocación, de colaboración, de recolocación y de recualificación. Tendrá una nueva estructura adaptada a los nuevos desarrollos en sus objetivos, en la doble cualidad de Agencia impulsora de la economía y desarrollo económico de la ciudad de Madrid, y generadora de acciones que potencien el empleo tanto de colectivos desfavorecidos como de los desempleados que tienen un mayor grado de empleabilidad.

Adscribiremos a esta nueva Agencia la gestión de la red de viveros de empresa, las factorías industriales y el Madrid International Lab, lo que permitirá establecer una coordinación entre los viveros y factorías para desarrollar sinergias entre las empresas alojadas y el resto de tejido empresarial. También se fijarán líneas comunes de

actuación de todos los viveros, tanto en temas generales como en los específicos, en colaboración con los sectores afectados.

- 101.** En el marco de los programas autonómicos y conforme a la legislación que impulsa el Gobierno de España, elaboraremos un **Plan de Empleo y de Promoción Económica de la Ciudad de Madrid (2019-2023)**, apoyando la contratación, las prácticas remuneradas, la creación y ampliación de empresas, la continuidad de negocios viables, el impulso a la economía social, el retorno del talento y las iniciativas de economía circular. Diseñaremos medidas para el empleo de mujeres y sus condiciones laborales que permitan reducir la brecha de género en el mercado laboral.
- 102.** Queremos que Madrid ofrezca a los jóvenes oportunidades económicas de calidad para que ninguno tenga que buscarlas fuera de nuestra ciudad, además, queremos que todos los jóvenes que por las políticas del Partido Popular y Ahora Madrid tuvieron que irse puedan volver. Para ello crearemos un **Plan Especial de Retorno Joven**.
- 103.** Previa consulta con los agentes sociales, empresas e instituciones, pondremos al día y **modernizaremos las acciones formativas de la nueva Agencia** Municipal para el Desarrollo Económico y el Empleo para incorporar las relacionadas con las competencias digitales más avanzadas (blockchain, robótica, 3D, realidad virtual, ciberseguridad o big data).
- 104.** Reformularemos las políticas activas de empleo siguiendo las mejores prácticas internacionales: redirigiendo recursos hacia una **atención más personalizada**, impulsando el perfilado estadístico y la formación continua. Evaluaremos anualmente la eficacia de las acciones realizadas.
- 105.** Aprobaremos un **Plan municipal para emprendedores** en consonancia con la Estrategia España Nación Emprendedora, para convertir la digitalización en palanca de creación de empleo y de reducción de desigualdades. Incluiremos módulos transversales de cultura emprendedora en las acciones formativas desarrolladas por la nueva agencia municipal.
- 106.** Ampliaremos la **Red de Viveros de Empresas**, transformándolas en infraestructuras de calidad, sostenibles y accesibles, que ofrezcan a las empresas una combinación de espacios y servicios de consultoría, apoyo y asesoramiento individualizado y especializado.
- 107.** Configuraremos **viveros de empresas “start-ups”** ofreciendo a los emprendedores una serie de servicios propios, desde el asesoramiento empresarial, el tutelaje, la formación y el alojamiento empresarial, hasta servicios de tramitación y actividades de “networking” para fomentar la creación de un verdadero ecosistema start-up. Facilitaremos espacios para albergar estas iniciativas aprovechando inmuebles infrautilizados o en desuso del Ayuntamiento de Madrid, de otras administraciones públicas o de entidades sociales y privadas que, una vez rehabilitados, permitan la instalación de estas empresas.
- 108.** Impulsaremos la economía social y sus diferentes organizaciones y empresas. Mejoraremos su representatividad y el diálogo institucional con las principales organizaciones de la economía social; consideramos la economía social como eje prioritario en las políticas de contratación pública.

109. Promoveremos la **financiación del capital riesgo** y otras formas de financiación de la innovación.

- **Economía Social y Trabajo Autónomo**

En la ciudad de Madrid se cuantifican en unas 7.350 las entidades, empresas e iniciativas ciudadanas de economía social y solidaria. De estas, unas 6.000 son asociaciones y fundaciones del Tercer Sector social, hay 630 sociedades laborales, 522 cooperativas, 50 centros especiales de empleo, 40 entidades de finanzas éticas, 15 empresas de inserción y mutualidades, y más de 90 son iniciativas ciudadanas. Todas ellas suman un total aproximado de 18.500 personas trabajadoras, que representan alrededor del 1% de las personas afiliadas en la ciudad de Madrid.

Este tipo de empleo tiene dos particularidades, por un lado, permite la ocupación de colectivos de difícil inserción laboral, personas con discapacidad, jóvenes, mayores de 45 años, personas en situación o en riesgo de exclusión, mujeres víctimas de violencia de género o familias monomarentales; por otro, lo hacen ofreciendo empleo de alta calidad, casi un 80% es fijo y a jornada completa.

Otro rasgo significativo de la economía social y solidaria es su capacidad de resistencia y resiliencia frente a las crisis económicas, como bien se ha demostrado recientemente. No sólo es un modelo de economía real y habitual refugio de trabajadores afectados por crisis de sus empresas, sino que también es un modelo de economía alternativa y muy competitiva. En consecuencia, apoyar la economía social y solidaria es una apuesta inteligente.

El compromiso del PSOE con la economía social es consustancial a su propia historia, como lo son el asociacionismo y el cooperativismo. Por eso creemos firmemente que el Ayuntamiento de Madrid necesita impulsar a las empresas del Tercer Sector como motor de crecimiento económico.

110. Impulsaremos el desarrollo y aplicación de la **Estrategia de la Economía Social y Solidaria (2018-2025)**, con la que estamos de acuerdo en sus líneas generales, pese a su aprobación tardía por el gobierno de Ahora Madrid.

111. Estableceremos **planes específicos de asesoramiento y acompañamientos a emprendedores** en cualquiera de las modalidades de la economía social (autónomos, sociedades, cooperativas, asociaciones, fundaciones, centros especiales de empleo...).

112. Desarrollaremos una línea de fomento a la creación de empresas de economía social y estableceremos un **Plan integral de ayudas al autoempleo** que contemple desde el asesoramiento al proyecto inicial hasta la liquidación o cese de la actividad, incluida la transmisión de empresa.

113. Diseñaremos planes específicos de asesoramiento y acompañamiento para emprendedores discapacitados y colectivos en riesgo de exclusión social.

114. Incorporaremos un departamento a la nueva Agencia municipal para el Desarrollo Económico y el Empleo destinado a las acciones dirigidas al desarrollo de la economía

social (como orientación y asistencia técnica, estudios de viabilidad económica, vías de financiación, apoyo tecnológico, formación...).

- 115. Habilitaremos una **línea de ayudas a la renovación de flotas**, con el objeto de adaptar sus vehículos a los nuevos ODS en materia de calidad del aire y consumos energéticos.
- 116. Crearemos una **línea de microcréditos blandos** para autónomos y empresas de economía social de nueva creación, así como para aquellos proyectos de expansión y consolidación que supongan la creación de empleo.
- 117. Junto al Consejo de Promoción de la Economía Social y Solidaria, crearemos el **Consejo de Promoción del Trabajo Autónomo**, como órgano de interlocución con las asociaciones y colectivos de trabajadoras y trabajadores autónomos.
- 118. Favoreceremos la participación de las empresas de Economía Social en las actividades económicas concertadas por el Ayuntamiento, en especial aquellas que pueden generar un mayor empleo, gestión de prestaciones sociales, dependencia, educación...
- 119. En la contratación pública insertaremos **cláusulas sociales relativas a las condiciones de empleo** de las plantillas con el objetivo de priorizar la contratación de empresas de Economía Social y, en todo caso, con empresas que contraten a personas con dificultades de incorporación al empleo, así como con aquellas que en sus políticas de recursos humanos cuenten con planes de igualdad y de responsabilidad social corporativa.
- 120. Seguiremos ampliando el **porcentaje mínimo de reserva de la contratación municipal** para los Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción, prevista en la Ley de Contratos del Sector Público.

- **Industria**

Hace tiempo que el Ayuntamiento renunció a tener una política para la Industria. Fruto de esa falta de planificación este sector ha retrocedido de forma sensible en la Ciudad, como se puede observar tanto en población ocupada y número de empresas como en peso en el PIB, que ha descendido hasta el 7,2% cuando en 2000 suponía el 10,8%. Esta constante pérdida constituye un serio problema para la productividad y la competitividad del conjunto de la Ciudad.

El PGOUM 97 eliminó los polígonos industriales del interior de la M30, en línea con la apuesta de expansión del espacio urbano dedicado al uso residencial. La escasa industria que aún permanece se localiza mayoritariamente en los distritos de San Blas y Villaverde. Por un lado, los polígonos industriales, después del Plan de Mejora de Áreas Industriales y Empresariales que finalizó en 2011, y en el que se invirtieron cerca de 24 millones (14 procedentes del Plan E), no han vuelto a recibir ningún tipo de inversión municipal. Por otro lado, los ambiciosos proyectos del Parque Tecnológico de Villaverde, y de la Ciudad de la Moda en Vallecas, han resultado ser proyectos fallidos.

Madrid debe hacer un esfuerzo por recuperar y transformar su tejido industrial, facilitando suelo para la instalación de nuevas empresas e impulsando

▶ AHORA PEPU

la nueva industria tecnológica e innovadora. Al respecto, el desarrollo de los programas de “Smart City” debe ampliar sus actuales ámbitos de actuación (transportes, telecomunicaciones, energía,...) a otras actividades como son los servicios sociales, asistenciales, educativos...

En 2017 se presentó un Plan para mejorar y regenerar las áreas de actividad económica, que llevaba como antetítulo “*Hacia una estrategia industrial para la Ciudad de Madrid*”. Dos años después esa estrategia industrial sigue sin haber sido elaborada. Es necesario redactarla y dotarla de presupuesto para que se pueda desarrollar.

- 121.** Impulsaremos un Pacto por la Industria con participación de los agentes sociales, que buscará dar un mayor peso a este sector en la economía de la Ciudad. En este Pacto se contemplará la elaboración de un **Plan Estratégico Industrial**. Fomentar la industria es clave por su elevada capacidad de arrastre sobre el resto de sectores y por su contribución al logro de una economía diversificada. Este Plan mejorará las actuales zonas y polígonos industriales y pondrá en desarrollo otros como los situados en los distritos de Villa de Vallecas y Villaverde, y se dirigirá a sectores económicos estratégicos como Biotecnología, Aeroespacial, Automoción, TIC, Audiovisual, Artes Gráficas, Salud y Bienestar, Logística, Nuevos Materiales, Nanotecnologías, etc.
- 122.** Este Plan Estratégico contemplará la lucha contra el cambio climático, con la finalidad de avanzar en la descarbonización y la suficiencia del sistema energético, e impulsará el uso de energías renovables, extendiendo la cultura y la mejora de la eficiencia energética, potenciando las actuaciones locales y la gestión colectiva de la energía, apostando por la innovación y apoyando a las empresas y entidades en sus proyectos.
- 123.** Elaboraremos un **Plan Director de Suelo Industrial** que permita definir la ubicación de los nuevos parques empresariales de actividad económica e industrial que necesita la economía madrileña. La revisión del PGOUM será el instrumento esencial para plasmar esta estrategia industrial, ya que determinará los espacios adecuados y el suelo productivo. Todo ello gestionado con transparencia y alejado de intereses especulativos. Este Plan Director articulará:
 - » La rehabilitación y revitalización de polígonos industriales, lo que implica la redistribución de la sección viaria, la eliminación de barreras arquitectónicas, la renovación y ordenación del mobiliario urbano, la mejora de la señalización y de la red de saneamiento, la rehabilitación del pavimento y la renovación del alumbrado.
 - » La creación de polígonos industriales sostenibles: Gestión de Residuos Eficiente, Eficiencia Energética y Responsabilidad Social Corporativa. Se utilizarán fondos europeos Feder.
 - » Mejora de las zonas industriales de pequeña dimensión en tejidos urbanos, de manera que se optimice su actividad minimizando las molestias en el entorno residencial.
 - » Creación de una red de suelo público en polígonos industriales con el objetivo de permitir la recolocación de industrias.
 - » Elaboración de un inventario y un plan especial de protección de la arquitectura industrial, garantizando el mantenimiento de los valores arquitectónicos a la vez que se les dan usos compatibles con la preservación de sus características.
 - » Mejora de la seguridad en los polígonos industriales con una aproximación integral y participativa de todos los agentes implicados.

- » Mejora de la movilidad a los polígonos industriales: incrementar el intervalo de paso de autobuses en horas punta ampliando la dotación de equipamientos, marquesinas y puntos de información en tiempo real.
- » Fomento del asociacionismo empresarial para facilitar las sinergias dentro del mismo y entre los demás polígonos industriales y áreas empresariales.

124. Ampliaremos la **Red de Factorías Industriales** transformándolas en infraestructuras de calidad, sostenibles y accesibles, que ofrezcan a las empresas una combinación de espacios escalables y servicios de consultoría, apoyo y asesoramiento individualizado y especializado.

• Comercio

El comercio de proximidad es una parte esencial del modelo económico urbano que defendemos. El comercio de proximidad genera empleo de calidad, dota a las calles de vida y de seguridad, y propicia los desplazamientos peatonales imprescindibles en una ciudad en la que pasamos demasiado tiempo transportándonos.

Durante las últimas décadas las ciudades apostaron por la ubicación de grandes centros comerciales a las afueras de los centros urbanos y núcleos poblacionales, que trajeron consigo, en algunos casos, problemas de gran calado. Desertización comercial y pérdida de competitividad del pequeño y mediano comercio, problemas de movilidad y tráfico derivados de los flujos de consumidores, pérdida de calidad en el empleo en el sector y, en general, un deterioro social y económico de los espacios urbanos tradicionales.

Por esta razón, la apuesta por una ordenación del sector del comercio tradicional, del pequeño y mediano comercio, del ocio y la restauración, constituye una vía para diseñar los espacios urbanos del futuro. En esta tarea, y recogiendo iniciativas planteadas por las asociaciones sectoriales.

125. Estableceremos un pacto local con todos los sectores implicados (consumidores, empresarios, etc.) por el comercio de proximidad, para favorecer los equipamientos comerciales, infraestructuras y servicios del desarrollo comercial en cada barrio. Elaboraremos un **Plan de Ordenación Comercial** que dinamice el sector y establezca un modelo comercial viable, equilibrado, eficiente y al servicio de los consumidores y el desarrollo local, equilibrando geográficamente la densidad de superficies comerciales en los diferentes barrios de Madrid. Entre sus principios deben contemplarse:

- » El mantenimiento del sistema de comercio minorista dentro del núcleo urbano.
- » El acceso en condiciones de igualdad y diversidad a la oferta y formatos comerciales.
- » Un crecimiento armonioso y equilibrado de las actividades comerciales en el casco urbano.
- » Alta calidad en la prestación de servicios.
- » Participación en el desarrollo comercial de las entidades del sector, agentes sociales y asociaciones de consumidores.

126. Impulsaremos, junto con las asociaciones representativas del comercio y la hostelería, planes de **dinamización de los ejes, centros y zonas comerciales urbanos**, para rever-

▶ AHORA PEPU

tir la tendencia existente de desertización de las zonas comerciales en los Distritos y recuperar hábitos de vida basados en el comercio de proximidad.

127. Llevaremos a cabo nuevas campañas informativas para promover el comercio minorista y dar a conocer a la ciudadanía las ventajas del consumo de proximidad.
128. Fomentaremos el **arbitraje de consumo** junto con las asociaciones de comercio y las de consumidores, y estudiaremos introducir incentivos de bonificaciones en impuestos y tasas que favorezcan esta adhesión, así como su inclusión como baremos de puntuación en los concursos de compra pública.
129. Mejoraremos la interlocución entre la administración municipal y las asociaciones del comercio y la hostelería, especialmente en la prestación de servicios de asesoramiento e información sobre licencias, accesos a zonas con limitaciones a la movilidad, horarios, obligaciones fiscales, etc; habilitando canales específicos de atención telefónica y electrónica.
130. Potenciaremos la **implantación de la figura de los “gerentes” de las zonas comerciales** abiertas, con la finalidad de profesionalizar la gestión de los centros comerciales urbanos siguiendo modelos de éxito actuales. Para ello, ofreceremos una oferta formativa para futuros gerentes de los mercados municipales, con un perfil adecuado a sus nuevas y exigentes funciones.
131. Impulsaremos la actividad del actual **Consejo de Comercio** como órgano consultivo, y someteremos a su consideración y dictamen aquellas políticas y actuaciones municipales que tengan o pudieran tener impacto en la actividad comercial, tales como el establecimiento de áreas restringidas al tráfico, APR, peatonalización de vías... La política municipal sobre el comercio debe guiarse por el diálogo y consenso entre todos los agentes implicados en el sector: Administraciones públicas, representantes del sector comercial, consumidores y vecinos y agentes sociales.
132. Fomentaremos el asociacionismo entre **el comercio no sedentario o ambulante**, a los efectos de poder tener interlocutores permanentes con el sector e integrarlos de una manera eficaz en la toma de decisiones a la hora de la ordenación y el desarrollo del modelo comercial urbano, consensuando los espacios, horarios... que podrán ser utilizados, para asegurar una pacífica convivencia entre todas las modalidades comerciales. Igualmente potenciaremos su formación, asistiéndoles para cumplir con los requisitos necesarios para el desarrollo de su actividad.
133. Pondremos en marcha medidas para que **el comercio se sume a la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad**, teniendo en cuenta además el gran impacto que este sector tiene en el espacio urbano. Medidas que deben ir desde ayudas para la adecuación de las instalaciones comerciales, hasta la colaboración de las zonas comerciales en la instalación de puntos de recarga para incentivar el uso de medios de transporte sostenible.
134. Modificaremos la Ordenanza de dinamización de actividades comerciales en dominio público y, junto con las asociaciones representativas del sector, la reorientaremos para articular fórmulas de colaboración público-privadas de gestión de áreas y ejes comerciales, y poner en marcha verdaderas zonas de mejora de negocios (*BID´S-Business Improvement District*).

- 135.** Colaboraremos con el comercio tradicional para que se modernice, se incorpore y pueda competir con el comercio electrónico y la modalidad del comercio 24/7. Apoyaremos el desarrollo de proyectos de emprendimiento y startups de base tecnológica, que traen alianzas con el comercio tradicional. Impulsaremos un **Plan de ayudas a pymes y autónomos para reducir la brecha digital**.
- 136.** Impulsaremos **la Escuela de Comercio** para atraer a una mayor cantidad de alumnos, ampliaremos sus contenidos formativos a la digitalización y la innovación, e incluiremos formación sobre el comercio electrónico para hacer más competitivos a los empresarios del futuro.
- 137.** Potenciaremos los **mercados municipales de abastos** y gastromercados, como una modalidad que dinamiza y recupera los espacios urbanos. Impulsaremos la modernización de los actuales mercados municipales, y estudiaremos la ampliación de la actual red con la construcción de nuevos centros en los barrios que carecen de estos equipamientos.

Potenciaremos que la gestión de estos mercados públicos recaiga en sus asociaciones de comerciantes, estableciendo criterios positivos de valoración de la experiencia en las renovaciones de las concesiones.

- 138.** **Actualizaremos la Ordenanza de Mercados Municipales** para permitir la realización en estos centros de nuevas actividades de dinamización comercial, siempre que sean complementarias con la principal de abastecimiento, y optimizar el uso de sus locales, espacios interiores, fachadas... Creemos que los mercados deben ser uno de los motores de impulso de los barrios.
- 139.** Ayudaremos al **relevo generacional** adecuado de los negocios, con criterios de equidad, facilitando los trámites para su traspaso a familiares o nuevos emprendedores, garantizando así una continuidad apropiada del comercio de barrio.
- 140.** Garantizaremos la concurrencia competitiva en **Mercamadrid**, los derechos de las empresas y profesionales que allí realizan su actividad combatiendo el intrusismo, y preservaremos su condición de mercado central de abastos al servicio del comercio minorista de alimentación. Reforzaremos la seguridad en el recinto, y mejoraremos la recogida y depósito de envases y residuos.

Estudiaremos la viabilidad de suprimir el cobro de la entrada a los profesionales acreditados. Igualmente, previa consulta a las asociaciones empresariales representativas, y con la finalidad de reforzar la seguridad jurídica de todos los operadores, estudiaremos la elaboración de una **Ordenanza municipal reguladora de los mercados centrales**. En todo caso, revisaremos y actualizaremos los **Reglamentos de funcionamiento** de los respectivos mercados centrales, y de prestación de servicios de Mercamadrid.

- 141.** Incrementaremos las relaciones ya existentes con otras capitales mundiales, al efecto de **promocionar en el exterior las empresas madrileñas**, sus productos y sus capacidades de actuación. En colaboración con las entidades nacionales de comercio exterior y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, apoyaremos la **internacionalización de las PYMES madrileñas**. La mayoría de nuestro tejido empresarial son PYMES por ello, no sólo hay que apoyar a las grandes empresas, sino que es vital que en este

objetivo se incluya a las PYMES, dada su capacidad de adaptación y su condición de generadoras de mayor empleo directo.

- **Turismo**

Los agentes del sector turístico coinciden en señalar que la Ciudad de Madrid no tiene un modelo de gestión turística consolidado, a diferencia de otras ciudades nacionales o capitales internacionales que hace años que lo definieron. Además de esta carencia, existe una permanente interferencia -cuando no mutua indiferencia- entre las políticas turísticas de la Comunidad Autónoma y la de la Ciudad. Hace tiempo que la cordura debería haberse impuesto a esta situación, y pasar a una colaboración y cooperación provechosa para todos.

Turismo, comercio y cultura son tres ámbitos estrechamente vinculados y complementarios, cuyo armonioso desarrollo, junto con otros elementos urbanos, permiten definir la identidad de una ciudad y generar una multitud de oportunidades económicas.

142. Aprobaremos una **Estrategia de Turismo Sostenible 2030**, con la participación de la Comunidad de Madrid y los principales agentes del sector, con el objetivo de reforzar la posición del turismo en la Ciudad de Madrid basado en la sostenibilidad y en la implementación de la inteligencia turística y la digitalización. Apostaremos por una política de rehabilitación y valorización de los destinos turísticos pioneros, que ayude a mantener su competitividad y atractivo, bajo un nuevo paradigma de sostenibilidad y de calidad.

143. Propondremos a la Comunidad de Madrid y a la Cámara de Comercio, la **creación del Consorcio Turismo de Madrid**. Consorcio que estará abierto a la colaboración con las empresas del sector turístico.

144. La participación del Ayuntamiento de Madrid en el citado Consorcio se realizará a través de la empresa **Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio SA**, que una vez reestructurada se centrará en la gestión de la política turística de la capital y en la explotación de las instalaciones y recintos feriales municipales. Para alcanzar la especialización y la eficiencia de la gestión, las actividades de carácter cultural que ahora gestiona pasarán a depender directamente del Área de Cultura del Ayuntamiento.

145. Queremos que el turismo sea una de las principales actividades económicas de la capital, y genere un empleo de calidad. Para ello, vamos a:

- » Fomentar el turismo cultural, de ocio, comercial y de negocios.
- » Apoyar la gastronomía como nueva y creciente demanda del turismo urbano.
- » Hacer atractivos los barrios y distritos para el turismo. Madrid no sólo es el centro.
- » Potenciar la importancia de la actividad turística en la sociedad madrileña.
- » Conferir al visitante un destino global e inteligente en el que focalice sus necesidades y expectativas.
- » Alentar el impulso del sector turístico para adaptarlo a los nuevos retos.
- » Situar a Madrid en los sistemas de producción y distribución turística internacionales.
- » Incrementar la atracción y el ingreso, para atraer a los turistas, prolongar su visita y reforzar su fidelidad.

- » Restaurar el valor del destino Madrid, asegurando que los servicios o productos turísticos satisfacen las expectativas o necesidades del visitante.
- 146.** Para alcanzar estos objetivos hay que crear una identidad y una **imagen de Madrid**, como herramientas imprescindibles de posicionamiento internacional del destino.
- 147.** Vamos a promocionar a la ciudad de Madrid como referente de gran ciudad cultural europea para la celebración de Festivales y estrenos de obras de las Artes Escénicas y Visuales, que sirvan a la ciudad para impulsar el desarrollo del Cine, Teatro, Danza y resto de artes, sirviendo de impulso dinamizador de su tejido asociativo. Queremos que Madrid sea un referente cultural en arte digital.
- 148.** Vamos a mejorar la proyección del comercio integrando áreas y espacios comerciales en las ofertas turísticas. Realizaremos planes de acciones formativas y de capacitación a las pymes y comerciantes sobre idiomas, atención al cliente, uso de TIC...
- 149.** Estudiaremos la implantación de una **Tasa turística con carácter finalista**, que sin lastimar su competitividad, permita mejorar la promoción de la Ciudad de Madrid como destino turístico.
- 150.** Madrid no solo es el centro de la ciudad, sino que cuenta con varios distritos con potencialidad turística por su riqueza cultural y patrimonial, que deben ser incorporados a los circuitos turísticos habituales. En la misma medida, Madrid debe conectar su red de museos y su patrimonio artístico con los patrimonios de la Humanidad existentes en la Comunidad: El Escorial, Aranjuez y Alcalá de Henares, para así potenciar a Madrid como referente en el circuito turístico cultural.
- 151.** Conforme a los nuevos hábitos turísticos, promoveremos la organización de programas de turismo temporales y específicos para Navidad, Semana Santa, San Isidro y verano, cuidando el diferente perfil de los visitantes en cada uno de esos periodos.

▶▶LA CIUDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El Gobierno del Partido Popular encontró en la crisis la excusa para imponer un modelo ideológico basado en la externalización de los servicios y la reducción del sector público. Eso llevó a los ayuntamientos, a través de distintas vías, a la contratación de empresas para la gestión indirecta de los servicios públicos que prestan a la ciudadanía, incluidos los esenciales.

Esa gestión indirecta, -que pudiera ser la más adecuada en algunos casos según las características del servicio prestado-, se ha convertido en la modalidad de gestión por defecto en la mayor parte de los ayuntamientos. Agua, transporte, limpieza, educación infantil..., son hoy servicios ofrecidos por empresas privadas en la mayoría de los casos. Las consecuencias más frecuentes de este modelo, en contra de lo que sostienen sus defensores, son el encarecimiento y descenso de la calidad

de esos servicios, la degradación de las condiciones laborales de los trabajadores, amén de irregularidades y corruptelas indeseables y que deben ser erradicadas.

Las y los socialistas apostaremos por la gestión directa de los servicios públicos municipales como modelo más eficiente, sostenible y ético. Esta es la mejor garantía para los derechos de los ciudadanos a recibir esos servicios.

- **Limpieza viaria**

En Madrid existe un grave problema de suciedad en las calles desde que el Partido Popular puso en marcha, en agosto de 2013, el nuevo Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria, Conservación de Espacios Públicos y Zonas Verdes. Este contrato supuso una reducción de un 26% del presupuesto de limpieza del Ayuntamiento de Madrid, un recorte de 2.000 empleos en las plantillas de operarios de limpieza y un deterioro de servicios básicos para la ciudadanía como la eliminación de barridos y baldeos de calles, recogida de excrementos caninos, lavado de papeleras y contenedores, no sustitución de los trabajadores de limpieza por vacaciones, no renovación de la maquinaria, etc.

En los últimos tres años, el Gobierno municipal, apoyado por el Grupo Municipal Socialista, ha tomado medidas para mejorar la limpieza de las calles. El PSOE propuso la constitución de la Mesa de la Limpieza para resolver el gravísimo problema que había supuesto la aprobación de los Contratos Integrales del Partido Popular. La Mesa, gracias a la iniciativa del PSOE, ha conseguido tres grandes logros:

- 1º.- El aumento de la plantilla en 1.300 efectivos respecto a la plantilla de 2013.
- 2º.- El Incremento en 18 millones de euros del presupuesto inicial de limpieza viaria, en los presupuestos municipales de 2017.
- 3º.- Duplicar el número de calles principales en las que se realizan limpiezas diarias y no semanales (500 calles más) y duplicar la longitud del viario en el que se van a aplicar limpiezas intensivas, pasando de los 495 kilómetros actuales a 992. Estas mejoras afectarán especialmente a los distritos periféricos como Carabanchel, Usera, Villaverde, Puente y Villa de Vallecas, Vicálvaro o Latina.

La limpieza en la ciudad ha mejorado en la actualidad respecto a cómo la dejó el Partido Popular pero todavía no tiene el nivel de calidad adecuado. En la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid la preocupación por la limpieza ha escalado posiciones: pasó de séptimo lugar en 2007 a segundo en 2014, y a primero en 2016, posición que ha mantenido en 2017. Un 34,6% de los encuestados considera que la limpieza de la ciudad ha empeorado en 2017 respecto a 2016.

El equipo socialista es consciente de la importancia de la limpieza en la ciudad. La calidad de la limpieza va más allá de que no haya suciedad en las calles, implica también la calidad de las condiciones de trabajo de quienes prestan esos servicios.

152. Planificaremos y aprobaremos unos **nuevos Contratos de Limpieza Viaria** con recursos y sistemas técnicos que mejoren sustancialmente la situación de la limpieza en la ciudad. Esos Contratos de Limpieza serán exclusivos y especializados ya que sólo

recogerán prestaciones específicas de limpieza viaria (no de mantenimiento de zonas verdes, ni de conservación de mobiliario urbano, áreas infantiles y de mayores... como ocurre en el contrato actual), valorando en las ofertas el empleo de las mejores técnicas conocidas, en cuanto a recursos materiales, humanos y procedimientos, y primando a los equipos de solvencia contrastada.

Estos contratos contarán con la dotación presupuestaria suficiente y los trabajadores, vehículos y maquinaria de limpieza necesarios para garantizar que la ciudad esté limpia.

Estableceremos estrictos controles para que las empresas concesionarias de la limpieza viaria cumplan con los objetivos acordados en los pliegos y garanticen que el nivel de limpieza de la ciudad sea óptimo en todo momento, incorporando indicadores de calidad en la ejecución exigentes, garantizados por mecanismos de inspección y control de calidad rigurosos que incluirán penalidades a las empresas que no cumplan con los estándares de limpieza exigidos, pudiendo llegar en última instancia, a la resolución del contrato.

- 153.** Distribuiremos el presupuesto y la asignación de los medios de limpieza de manera equitativa entre todos los distritos de Madrid, no quedando ningún barrido discriminado.
- 154.** Pondremos en marcha un **Programa de “Limpieza General Intensiva”** de la ciudad dirigida especialmente a los barrios y distritos más afectados por la suciedad. Consistirá en realizar operaciones de baldeo intensivo de calles para reducir malos olores, eliminar la acumulación de residuos y excrementos caninos e intensificar la limpieza en aceras, fachadas, alrededores de contenedores en la vía pública y alcorques.
- 155.** Implantaremos un **Servicio de Mantenimiento Especial de Áreas Singulares**. La imagen de Madrid en el mundo es la del Madrid monumental: el Madrid de Los Austrias, Sol, Plaza Mayor, Palacio Real, Recoletos, El Prado, Parque del Oeste, Parque de El Retiro... La singularidad de estos espacios y su carácter representativo justifican la existencia de un servicio de limpieza y conservación especial y específico, que permita ofrecer la mejor imagen de Madrid a nuestros visitantes, y sean estos lugares de visita predilecta y convivencia para los madrileños.
- 156.** Se establecerá una línea directa para que los ciudadanos denuncien problemas y deficiencias de limpieza en sus barrios. Agilizaremos al máximo la resolución de estos problemas por parte de los servicios municipales.
- 157.** Pondremos en marcha una auditoría del estado de la limpieza en la ciudad con participación ciudadana, y promoveremos mecanismos para el control de la calidad de la limpieza viaria por parte de la ciudadanía y foros para que puedan plantear propuestas para mejorar la calidad del servicio.
- 158.** Crearemos brigadas especiales de recogida de la hoja en otoño, e incluiremos en los contratos de servicios correspondientes la contratación temporal de personal para cubrir las bajas por vacaciones de verano de operarios de limpieza, u otras situaciones extraordinarias que pudieran darse.

Los contratos de servicios de limpieza recogerán las especiales circunstancias que tienen lugar a lo largo del año, planificando con anterioridad las necesidades de recursos y los procedimientos para acometer la Campaña de la Hoja en Otoño, la Viabilidad Invernal por

▶ AHORA PEPU

Precipitación Nival o fuertes heladas. Estableceremos planes específicos para cada una de estas campañas en coordinación con los servicios de emergencias y protección civil.

159. Intensificaremos las Campañas de desinsectación y desratización y realizaremos operaciones especiales y periódicas de limpieza de pasos inferiores, pasarelas, túneles, áreas de mobiliario urbano, juegos infantiles y de mayores. Pondremos en marcha planes específicos para la erradicación de plagas como la galeruca o la procesionaria del pino, que son peligrosas para las personas y las mascotas.
160. Potenciaremos el funcionamiento de la **Mesa de la Limpieza de la ciudad de Madrid**, espacio de diálogo donde los distintos agentes sociales (vecinos, grupos políticos municipales, asociaciones y entidades vecinales, expertos y empresas), puedan plantear propuestas para resolver problemas puntuales de limpieza y presentar alternativas para la mejora del servicio.
161. Pondremos en marcha campañas de concienciación para conseguir una mayor implicación de los ciudadanos en la limpieza de la ciudad y mantendremos las medidas sancionadoras de conductas incívicas.
162. Se exigirá del Canal de Isabel II la máxima diligencia en la limpieza de las redes de alcantarillado y saneamiento, y una buena gestión de la red de depuradoras.

- **Agua y Saneamiento**

El agua es un bien público reconocido como Derecho Humano por las Naciones Unidas, además de ser el 6 ODS. Es responsabilidad de las corporaciones locales velar por su buena gestión. El agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger y defender. Para ello, nuestra gestión del agua se basará en dos principios: responsabilidad y solidaridad. Responsabilidad de gestionar un patrimonio común, y solidaridad con la ciudadanía y con las generaciones futuras.

El agua es el mejor ejemplo de la necesidad de un compromiso con la titularidad y gestión directa de los servicios públicos: no es solo un recurso esencial para la vida humana y de los ecosistemas, sino que se conforma como un elemento básico de cohesión social, como tantos otros recursos naturales, pero quizás incluso más evidente debido a su carácter vital.

No podemos olvidar que la calidad del agua es una de las mayores riquezas de Madrid y es nuestra responsabilidad cuidarla y protegerla.

163. Desarrollaremos una **Estrategia de Uso Sostenible del Agua** para Madrid con objeto de garantizar la sostenibilidad en instalaciones de alto consumo del recurso como piscinas, fuentes ornamentales, campos de golf, lavanderías, estaciones de lavado de vehículos, parques acuáticos e instalaciones termales.
164. En las zonas verdes y arbolado de alineación, impulsaremos la instalación de sistemas de riego por goteo y automatizados y favoreceremos la plantación de árboles con escasas necesidades hídricas. Además, priorizaremos la plantación de árboles menos alérgicos.
165. Revisaremos y adecuaremos la **Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua**.

- 166.** Desarrollaremos una **Estrategia de Mejora de la Calidad de las aguas residuales** de la ciudad, instando al Canal de Isabel II a realizar las inversiones necesarias en la red de depuradoras para mejorar la calidad de las aguas vertidas a los ríos, reducir malos olores y plagas de insectos, mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y de riego de parques con agua reciclada.
- 167.** Actuaremos, en colaboración con el Canal de Isabel II, en el tratamiento de los lodos de las depuradoras a través de las plantas de secado térmico evitando los malos olores y las molestias al vecindario que provoca su vertido al aire libre.
- 168.** Ampliaremos el número de fuentes de agua potable en calles, plazas y parques públicos.
- 169.** Mejoraremos las condiciones ambientales del río Manzanares manteniendo y ampliando el **Plan de Renaturalización del río**. Construiremos pasarelas y sendas peatonales que permitan a los ciudadanos pasear a lo largo de las márgenes del río desde la Presa nº 9 hasta el Parque Lineal del Manzanares con actuaciones en los tramos 2 y 3 del río.
- 170.** Mantendremos la observación sobre la evolución de la vegetación natural implantada en el cauce, la vigilancia sobre su incipiente aunque ya rica fauna, solicitando la colaboración en esta labor de organizaciones ecologistas y de conservación de avifauna.
- 171.** Plantaremos árboles y arbustos adecuados en el cauce y las márgenes del río y limpiaremos y sanearemos la vegetación existente en la actualidad. Introduciremos especies de avifauna y piscícola adecuadas y compatibles con el equilibrio del ecosistema del río, asegurando su anidamiento, alimentación y supervivencia.
- 172.** Como una parte más de la gestión del agua, impulsaremos la creación de un **Observatorio Ciudadano del Agua** como órgano de participación en el conocimiento y gestión del **Ciclo Urbano del Agua** (abastecimiento y saneamiento).

- **Recogida, tratamiento y eliminación de residuos**

Madrid tiene una asignatura pendiente en lo que a recogida de residuos se refiere, está íntimamente vinculada a la limpieza de la ciudad pero es un compromiso que va más allá. Sirve como desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11 y 12 y plantea el compromiso de la ciudad con el Medio Ambiente.

Una ciudad debe hacer fácil a sus habitantes la recogida de residuos y su separación. Además debe prestar un servicio ágil y eficiente, de tal forma que los y las madrileñas sientan que su esfuerzo repercute en un Madrid mejor. Por ello:

- 173.** Mejoraremos la **recogida selectiva de residuos**, incrementando el número de contenedores para la recogida de papel-cartón, vidrio y pilas. Tomaremos medidas para reducir los hurtos, incendios y actos vandálicos en contenedores.
- 174.** Aumentaremos la **red de puntos limpios** para que los ciudadanos puedan deshacerse de sus residuos con mayor comodidad admitiendo una mayor cantidad y variedad de residuos.

▶ AHORA PEPU

175. Modernizaremos y agilizaremos los sistemas municipales de recogida de muebles y enseres viejos a domicilio (puerta a puerta, 010, página web y Twitter).
176. Implantaremos sistemas especiales para la recogida de vidrio, papel y cartón en zonas de alta concentración comercial.
177. Realizaremos campañas de concienciación ciudadana para incentivar la reducción de residuos y su separación.
178. Extenderemos la recogida selectiva del biorresiduo al conjunto de la ciudad con el objetivo de recoger selectivamente, en 2022, el 45% de los residuos orgánicos generados en la capital, y mantendremos campañas informativas para su correcta utilización por parte de la ciudadanía.
179. Elaboraremos un **Plan de Minimización de Residuos** generados en las dependencias del Ayuntamiento y pondremos en marcha medidas para aumentar los contenedores de recogida selectiva y fomentar el uso de vajillas reutilizables en eventos públicos.
180. Estableceremos incentivos y facilidades a las empresas e industrias que realicen una gestión sostenible de sus residuos y, en especial, a las grandes superficies que incorporen los envases de retorno y la venta de productos a granel a un precio más reducido que el de los productos envasados.
181. Fomentaremos la reutilización de materiales de acuerdo con una economía circular y de residuo 0, mejorando los medios y los sistemas de recogida de residuos, y transformando las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez para que se sometan a procesos de reciclado y tratamiento previo la totalidad de los residuos generados en la ciudad.
182. Promoveremos **sistemas de autocompostaje** en huertos urbanos, centros escolares y en viviendas unifamiliares.
183. Promoveremos y aumentaremos sistemas de recogida y reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES).
184. Pondremos en marcha un **Plan “Madrid libre de plásticos”** para reducir el uso indiscriminado de plásticos y promover campañas de concienciación ciudadana y prácticas que faciliten su recogida en origen y posterior tratamiento y reciclado.
185. Mejoraremos las **Plantas de Biometanización de Valdemingómez** para conseguir el máximo nivel de aprovechamiento del biogás producido, incrementando la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y reduciendo los malos olores.
186. Pondremos en marcha un **Plan de cierre de la Incineradora** de Valdemingómez con carácter de urgencia, cuyo objetivo será eliminar totalmente la incineración en esta Planta en 2022 y convertirla en una instalación dedicada exclusivamente al tratamiento y reciclado de residuos. A partir del vencimiento en 2020 del actual contrato de explotación de la Planta se tomarán medidas para reducir progresivamente el volumen de residuos incinerados para llegar a la “incineración 0” en 2022.

- 187.** Tomaremos medidas para conseguir los máximos índices de **recuperación y reciclado** de residuos en las Plantas de Tratamiento de Residuos del Parque Tecnológico de Valdemingómez en coherencia con la economía circular y residuo cero.
- 188.** Implantaremos mejoras en las Plantas de Tratamiento de residuos de Valdemingómez para **reducir malos olores**. Realizaremos estudios olfatométricos periódicos para detectar los focos de malos olores y pondremos en marcha las medidas más eficaces para reducirlos en colaboración con las Asociaciones de Vecinos afectadas.
- 189.** Pondremos en marcha un Plan de Vigilancia y Prevención para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
- 190.** Pondremos en marcha un **Plan de eliminación progresiva de las escombreras** ilegales existentes en la periferia de la capital en coordinación con colectivos vecinales y ecologistas y promoviendo Convenios con otras Administraciones y empresas para su erradicación y recuperación ambiental.

►MADRID SALUDABLE Y SEGURO

La salud operará como un elemento transversal de todas las políticas municipales. La calidad del aire, las dotaciones municipales para la práctica deportiva, los espacios verdes, los centros municipales para la realización de actividades físicas y mentales de las personas mayores, la promoción de la salud incentivando los hábitos de consumo saludable, incluido los hábitos alimenticios, buscando la prevención como herramienta clave para el fomento de la salud, lo cual no solo prolongará la vida plena e independiente de la ciudadanía, sino que supondrá un importante ahorro de costes al sistema nacional de salud.

Los nuevos modelos de gestión sanitaria se orientan, principalmente, a la prevención. El Ayuntamiento de Madrid con un Gobierno socialista al frente y desde su ámbito de competencias orientará su labor en esta dirección.

- **Plan Local de Salud**

El Ayuntamiento de Madrid ha de garantizar el derecho a la protección de la salud de la ciudadanía y mantener una actitud activa cuyo objetivo sea disminuir las desigualdades sociales y territoriales, de tal manera que la salud de los madrileños/as no dependa únicamente de su renta.

▶ AHORA PEPU

La prevención y la promoción de la salud son fundamentales para lograr la equidad, mejorar la calidad de vida y la salud de la ciudadanía. Estas actuaciones inspirarán a todas las políticas municipales, pues más allá del efecto beneficioso, en términos económicos la inversión pública de 1 euro en prevención supone un ahorro de 3 euros en prestación sanitaria por enfermedad.

El Ayuntamiento considerará un derecho de la ciudadanía disfrutar de un lugar de residencia con una vida sana, que permita su bienestar y que potencie el desarrollo físico, psíquico y social de sus vecinos/as. Por ello:

191. Elaboraremos un **Plan Local de Salud** que trabaje por la mejora de la salud y el bienestar de los/as madrileños/as. Dentro de este plan se desarrollará:

- » Un estudio sobre el estado de salud de la ciudadanía de Madrid que ponga en evidencia las necesidades, riesgos y desequilibrios, tanto económicos como territoriales; en nuestra ciudad y que sirva de base para la elaboración de un Programa Municipal de Salud que contemple medidas y objetivos de reequilibrio sanitario territorial.
- » Se evaluarán las propuestas para mejorar el sistema de salud de la ciudad, facilitando la participación de la ciudadanía y de profesionales públicos y privados que desarrollan su actividad en la ciudad de Madrid.
- » Recuperaremos los servicios diagnósticos poniéndolos a disposición de los ciudadanos, especialmente los servicios dirigidos a las mujeres como el radiodiagnóstico, la prevención precoz de melanoma y los programas de atención a la mujer adulta.

192. Asimismo, a través de la Ley Autonómica de Capitalidad que impulsaremos desde el Ayuntamiento, estudiaremos incorporar a las **competencias propias** los Servicios Sociales especializados.

193. Reformaremos la **Escuela Municipal de Salud** para que desarrolle una auténtica promoción de la salud y la educación sanitaria, asumiendo competencias de formación sanitaria de los profesionales de SAMUR-Protección Civil y demás cuerpos de emergencia y seguridad del Ayuntamiento. Se establecerán convenios con colectivos, asociaciones y colegios profesionales para formar en prevención sanitaria y en atención socio-sanitaria a personas con discapacidad.

194. Potenciaremos el papel de los Centros Municipales de Salud:

- » Mejorando su distribución geográfica y su horario de servicio.
- » Enfocando su actividad a programas de educación para la salud, programas de reducción de riesgos y atención a colectivos vulnerables. Todo ello en colaboración con el entorno, entidades y asociaciones de su zona de referencia.
- » Incorporando la perspectiva de género en todos sus programas.
- » Impulsando la prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual e infección por VIH, en colaboración con las organizaciones que trabajan en este ámbito.
- » Promoveremos la coordinación y cooperación entre los servicios que prestan los Centros Municipales y el Servicio Regional de Salud con el objetivo de ofrecer una mejor y más completa atención a la ciudadanía.

- 195.** Reforzaremos la plantilla y los medios del Organismo Autónomo Madrid Salud y el Instituto de Adicciones, para desarrollar su actividad de forma eficiente y efectiva y especialmente del **Laboratorio de Salud Pública** para mantenerlo entre los mejores laboratorios y con una de las carteras de servicios más importantes de Europa.
- 196.** Crearemos una **Unidad de Promoción Alimenticia**, en el Centro de Promoción de Hábitos Saludables, que desarrollará su actividad en centros educativos y comedores públicos en coordinación con los Centros de Salud Comunitaria y colaborará con los establecimientos de hostelería acuñando la etiqueta de “centro o comercio saludable”.
- 197.** Reforzaremos los **servicios de inspección sanitaria**, en coordinación con las Juntas Municipales de Distrito y a todos los niveles, dotándolos de personal y medios para el cumplimiento correcto de sus funciones, especialmente en el ámbito medioambiental.
- 198.** Para mejorar su concreción y seguridad jurídica para comercios y usuarios, modificaremos la **Ordenanza de salubridad** en sus aspectos sanitarios, mediante un proceso de diálogo y acuerdo con todos los sectores profesionales implicados y asociaciones de consumidores de Madrid.
- 199.** Complementaremos el **Centro de Protección Animal** con una Unidad de Salud Animal en la que se desarrollen programas de atención a los animales domésticos y de asesoramiento a sus propietarios, en colaboración con el colegio de veterinarios.
- 200.** Dotaremos de los medios y personal necesarios al Centro de Protección Animal para atender adecuadamente, desde la gestión pública, los servicios y la acogida de animales garantizando un cuidado digno.
- 201.** Habilitaremos planes de prevención, información y orientación a la adicción a las nuevas tecnologías y de tratamiento de la ludopatía. Facilitaremos el apoyo psicosocial a las familias de drogodependientes, tecnodependientes y ludópatas para favorecer la rehabilitación de los afectados.
- 202.** Aprobaremos un Plan específico con medidas para controlar la proliferación de locales de apuestas en la ciudad. Este Plan incorporará medidas en materia urbanística y de consumo con el fin de establecer limitaciones a la apertura de estos centros, especialmente en el entorno de centros escolares, y controlar el acceso de menores, estableciendo acciones de prevención y sensibilización frente a los riesgos de este tipo de actividades.
- 203.** Apoyaremos y dotaremos de estabilidad presupuestaria y continuidad a los proyectos de las organizaciones del tercer sector que trabajan en la rehabilitación y reinserción de personas drogodependientes.
- 204.** Impulsaremos la puesta en marcha de la carrera profesional de los trabajadores de Madrid Salud para mejorar su cualificación y formación y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 205.** Estudiaremos la recuperación de la gestión directa de los servicios especialmente sensibles que presta Madrid Salud.

- **Consumo**

El Ayuntamiento de Madrid ha de ser el primer defensor de los derechos de los consumidores madrileños. Para ello, las y los socialistas pretendemos desarrollar las competencias, compartidas con la Comunidad de Madrid, y reformar la organización de los servicios municipales de consumo desterrando estos del siglo XX, donde parecen seguir atascados, e impulsarlos al siglo XXI.

Es necesario adaptar su estructura, sus funciones y capacidades, su coordinación interna, sus herramientas de trabajo, sus objetivos e indicadores de impacto al presente siglo, a la realidad del mercado globalizado, a las nuevas formas de compra y venta, a la publicidad cada vez más sofisticada y a la complejidad de los contratos de consumo. Unas circunstancias que exigen un grado de capacitación y adaptación al escenario actual de la economía de mercado por parte de la administración municipal protectora de los derechos de las personas consumidoras.

La situación de la gestión del Instituto Municipal de Consumo, responsable de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, de la Inspección de Consumo y de la Junta Arbitral de Consumo reflejan la necesidad de que el Ayuntamiento de Madrid cuente con unos servicios que respondan a las demandas de la ciudadanía y atiendan sus quejas y reclamaciones en esta materia, unas funciones que actualmente no satisface.

La defensa de las personas consumidoras es un pilar fundamental ante la vulnerabilidad individual. Por ello, hay que asesorarles, apoyarles y defenderles; es una obligación ineludible de toda Administración y máxime de aquella que está más próxima a los ciudadanos.

206. Potenciaremos el Arbitraje de Consumo como mejor procedimiento para dirimir los conflictos que surjan en este ámbito. Se elaborará un procedimiento más abreviado que posibilite mayor número de arbitrajes y que incentive la presentación de solicitudes de arbitraje por parte de las personas consumidoras. Se estudiarán incentivos a la adhesión de empresas y comercios al sistema arbitral de consumo mediante el estudio de bonificaciones en impuestos y tasas, así como su consideración en los concursos de compras y suministros que realiza la corporación municipal.

207. A través del Instituto Municipal de Consumo, nos comprometemos a potenciar la **Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)**, dotándola de los medios humanos y técnicos propios para desempeñar con eficacia sus tareas de información, recepción y tramitación de las reclamaciones de su competencia y las mediaciones y/o la conciliación.

208. Acercaremos la política de consumo a las Juntas de Distrito, haciendo que sea un servicio eficaz y de proximidad y dotándolo de más medios para que puedan desarrollar sus competencias en materia de inspección, atención de reclamaciones, información y formación de consumidores, de relación con el tejido asociativo de comerciantes y consumidores del distrito, etc. Estudiaremos la integración del IMC en el Área responsable de la coordinación territorial, dado que la atención en las oficinas de OMIC como la Inspección se realizan, sobre todo, en los distritos.

209. Realizaremos desde el Instituto Municipal de Consumo las **campañas de inspección necesarias** -en los sectores más demandados, con más reclamaciones o donde empiecen a aparecer prácticas dudosas- para asegurar el cumplimiento de la legislación de consumo. Su fin no puede limitarse a la presentación de datos estadísticos sino la identificación temprana de malas prácticas y la modificación de estas.

Por ello, en los informes anuales se incluirán, además del número de inspecciones realizadas, el número de actas con propuesta de sanción y los expedientes sancionadores que finalmente se hayan realizado, incluyendo su motivación. Así mismo, se estudiará la **creación de un único servicio sancionador en materia de consumo que unifique criterios y evite la inseguridad jurídica** de los sancionados.

210. Incrementaremos el número de Inspectores Técnicos de Calidad y Consumo en los servicios de consumo tanto centrales como de distrito, mejorando la capacitación técnica de los mismos con la **creación de una categoría de Técnicos Superiores en Consumo** que equipare la estructura municipal con los servicios de consumo de la Comunidad de Madrid.

211. Potenciaremos los **Códigos de Buenas Prácticas**, consensuados con las asociaciones de consumidores y el tejido empresarial, como sello de calidad y mecanismo de auto-control de las propias empresas, para garantizar la calidad de los servicios que prestan a las personas consumidoras.

212. Fortaleceremos el trabajo de las asociaciones representativas que defienden a las personas consumidoras, estableciendo convenios y acuerdos con las más representativas e implantadas en el territorio, implementando mecanismos de colaboración efectiva en estas tareas de protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras.

213. Estableceremos instrumentos de formación empresarial suficientes sobre obligaciones legales en materia de consumo, de carácter general y en cada sector, así como sobre las características, funcionamiento y ventajas del Sistema Arbitral de Consumo y la suscripción de los Códigos de Buenas Prácticas. Para ello, además de a los servicios técnicos implicados en la tramitación de licencias o cambios de titular, se remitirán los expedientes a las unidades de consumo de los distritos para que estos realicen una primera visita de inspección y de asesoramiento.

214. Difundiremos, con campañas masivas y temáticas (Navidades, rebajas, inicio de curso escolar, etc.) o dirigidas a colectivos específicos (menores, tercera edad, asociaciones vecinales...), **prácticas y hábitos sobre consumo responsable** en colaboración con los agentes económicos y sociales para impulsar el mercado de productos saludables.

215. Convertiremos al **Consejo de Consumo** en un instrumento eficaz de iniciativa, vigilancia y participación de los agentes que intervienen en el mismo: asociaciones empresariales, asociaciones que defienden a las personas consumidoras y la administración, en el que sus representantes fomenten y difundan las actividades en defensa de sus intereses.

▶ AHORA PEPU

- **Fomento de la práctica deportiva**

La ciudad de Madrid debe estar comprometida con la práctica deportiva, en todos los barrios, en todos los deportes y para todas las edades. Es una cuestión de salud, pero también de ocio sostenible y de integración en la ciudad.

Los y las socialistas estamos comprometidos con el deporte de base, como una herramienta eficaz para luchar contra la pobreza infantil, la obesidad infantil y también para prevenir situaciones de acoso escolar.

Creemos que es nuestro deber garantizar un deporte accesible, económico e integrador. Por ello:

- 216.** Realizaremos **programas municipales de “escuelas deportivas”**. El objetivo es fomentar la práctica deportiva, ajustada a cada edad, como complemento a su actividad física. Buscaremos acuerdos de participación con las AMPAS para el desarrollo de programas divulgativos. También buscaremos la implicación de las escuelas infantiles y los colegios públicos para la utilización de las instalaciones deportivas en franjas horarias de baja ocupación.
- 217.** Pondremos en marcha programas operativos contra la obesidad infantil, en colaboración con los servicios sanitarios de las instalaciones deportivas.
- 218.** Impulsaremos programas deportivos que ocupen el tiempo libre de los jóvenes. Buscaremos los mecanismos adecuados para abrir los centros deportivos por las noches con ofertas atractivas que supongan alternativas al ocio nocturno madrileño.
- 219.** Desarrollaremos itinerarios deportivos por las zonas verdes de la ciudad e instalaremos equipamientos deportivos en espacios abiertos.
- 220.** Atenderemos la demanda existente de ciertas actividades deportivas dirigidas a mayores de 65 años.
- 221.** Estableceremos acuerdos con las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para analizar y potenciar la práctica del deporte en nuestra ciudad.
- 222.** Desarrollaremos un **Plan de Participación en el Deporte de Barrio**, que facilite la gestión a través de concesiones temporales de las dotaciones municipales deportivas a asociaciones, clubes, o federaciones madrileñas, que acrediten años de experiencia y resultados.
- 223.** Adaptaremos los horarios y actividades de los centros deportivos, según la demanda de los usuarios.
- 224.** Impulsaremos, fomentaremos y promoveremos el deporte desde la edad escolar, a través de programas deportivos de deporte de base.
- 225.** Colaboraremos con las federaciones deportivas, de forma conjunta con las familias, para erradicar las actitudes violentas en el deporte de base.
- 226.** Elaboraremos y pondremos en marcha programas deportivos específicos, dirigidos a los diferentes sectores, en colaboración con otros servicios y asociaciones, destinados al bienestar y a mejorar la salud de los madrileños.

- 227. Mejoraremos la coordinación, desarrollo y puesta en marcha de eventos deportivos en el Ayuntamiento, como los encuentros gimnásticos de mayores, las carreras populares de los barrios y los circuitos de ocio-deportivo-salud.
- 228. Revisaremos las competencias de la **Dirección General de Deportes**, dentro del Área de Cultura y Deportes, para que pueda servir como coordinadora efectiva de las políticas municipales y de las acciones que decidan las Juntas de Distrito.
- 229. Estableceremos mesas periódicas de trabajo entre la Dirección General y los responsables del deporte en los distritos para conseguir una descentralización efectiva.
- 230. Elaboraremos un **Plan Integral de Rehabilitación de Instalaciones Deportivas** que incorpore un estudio previo de las necesidades y que permita recuperar las dotaciones más abandonadas de la ciudad.
- 231. Se revisarán las actuales adjudicaciones de mantenimiento integral, que suponen un coste para las arcas del Ayuntamiento. Se restablecerán los equipos de mantenimiento especializado para su operatividad por todos los distritos.
- 232. Incorporaremos **planes de eficiencia energética** para saneamiento, energía y calefacción. También de eficiencia hídrica de las instalaciones deportivas municipales, a fin de aprovechar el agua para el riego de jardines, limpieza, etc...
- 233. Mejoraremos la accesibilidad de las instalaciones deportivas municipales a través de un Plan de Adecuación, en acuerdo con las principales entidades de personas con discapacidad.
- 234. Dotaremos de **suelo para equipamientos deportivos** a los desarrollos urbanísticos de la ciudad con el propósito de que se ejecuten y se desarrollen instalaciones deportivas municipales de titularidad pública.
- 235. Realizaremos un estudio previo para determinar, a través de los pliegos de condiciones correspondientes y con un control y seguimiento adecuados, las bases de la gestión de las instalaciones deportivas municipales y de los programas y actividades deportivas de interés municipal, para progresivamente ir logrando su municipalización o remunicipalización.
- 236. Exigiremos mayores garantías a los contratos de gestión indirecta para que cubran cualquier desperfecto de los Centros Deportivos Municipales, y que sean las empresas contratistas las que asuman el coste del mantenimiento de las mismas.
- 237. Revisaremos los contratos de las dotaciones externalizadas para asegurar que no se produzcan irregularidades en el precio de las tasas, en el acceso de los diferentes colectivos y en la cesión de las instalaciones a entidades deportivas.

- **Protección Civil y Emergencias**

La consolidación del Servicio SAMUR-Protección Civil como herramienta preventiva dentro de la protección civil municipal, cierra el círculo de la respuesta

▶▶ AHORA PEPU

integral para salvaguardar la vida de las personas, velando preventiva y activamente por la salud ya sea en la vía pública, en edificios, centros públicos o eventos multitudinarios, pero también es pieza fundamental de apoyo cuando existen intervenciones del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

La creciente especialización hace que los Servicios dependientes de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y SAMUR-Protección Civil, deban estar cada día más y mejor coordinados.

Los gobiernos de derechas que han pasado por Ayuntamiento de Madrid han realizado, en demasiadas ocasiones, una utilización mediática de un servicio que era necesario y que se ha convertido en imprescindible para la ciudad, pero no supieron dimensionarlo adecuadamente, y para cubrir sus carencias no han dudado en utilizar, incluso exprimir, a los Voluntarios de Protección Civil como mano de obra barata.

Infraestructuras. Mejorar la cobertura del corazón de la ciudad

SAMUR-Protección Civil mantiene problemas de falta de Bases en la almendra central, donde se desarrolla la mayor actividad de la ciudad. Más de un tercio de las 144.000 demandas de asistencia del SAMUR-Protección Civil se genera en los distritos Centro, Arganzuela, Salamanca, Chamberí y Retiro.

Entre ellas, hay que destacar la actividad frenética del distrito Centro con más de 20.000 intervenciones en 2017, situación que se mantiene en 2018 según los últimos datos a los que hemos tenido acceso.

En la actualidad la zona central de la ciudad está cubierta por la Base 2 ubicada en la calle San Bernardo, una instalación inaugurada en febrero de 2018 que ya se ha quedado pequeña, y debería contar, al menos, con el doble de vehículos (ambulancias y UVIs móviles), que, por falta de planificación, ya no tienen cabida en la instalación.

Además de reforzar la zona central de la ciudad, es necesario desdoblar la Base Central o Base 0 ubicada en la Casa de Campo (zona oeste de la ciudad) por otra preferentemente en la zona este de la ciudad que garantice el reparto de los recursos en todo el término municipal. Es necesario:

- 238.** Reforzar la **cobertura del SAMUR-PC en la zona centro de Madrid** con al menos una nueva Base en el distrito Centro que permita minimizar y optimizar los tiempos de reacción.
- 239.** Utilizar una Base de SAMUR-Protección Civil, preferentemente en la zona este, con las adaptaciones necesarias, para desdoblar la actual Base Central.
- 240.** Realizar un plan de sustitución paulatina de las bases ubicadas en prefabricados por edificios de obra, con mayor eficiencia energética y una apuesta por preservar el medio ambiente.

Más y mejor formación. Ampliar la red de desfibriladores

Demostrada la efectividad de estos equipos ante la fibrilación ventricular -principal motivo de las paradas cardíacas de forma súbita- es fundamental seguir ampliando la red de desfibriladores que dota actualmente todos los vehículos del Servicio SAMUR-Protección Civil, los Centros Deportivos Municipales, así como otros edificios públicos y actualmente en proceso de implantación en vehículos de Bomberos.

SAMUR-Protección Civil tiene un programa de formación de alertantes y primeros respondientes que se debe extender a toda la plantilla municipal y, en particular, de Policía Municipal. También debe aumentarse la formación dirigida a toda la población. Esta actividad formativa debe ser realizada por los profesionales con contrastada experiencia.

- 241. Ampliaremos el número de edificios municipales que cuenten con desfibrilador.
- 242. Implantaremos paulatinamente desfibriladores en las patrullas de la Policía Municipal con la correspondiente formación de las y los policías.
- 243. Aumentaremos la formación en seguridad y emergencias de la ciudadanía.

Ajustar la plantilla a la realidad de Madrid

La plantilla de SAMUR-Protección Civil -una plantilla saturada y que va envejeciendo- no se ha ido dimensionando conforme a la demanda de la ciudad. Solo tras diversas movilizaciones de los trabajadores, el actual gobierno municipal se vio obligado a la firma de un plan de empleo que está por terminar de implantar y que debe ser actualizado.

Es imprescindible buscar puestos de menor actividad o de segunda línea que apoyen a la vanguardia de las emergencias en la ciudad de Madrid, potenciando el desarrollo de un catálogo de puestos, tarea que hasta ahora han eludido todos los responsables políticos desde la creación del SAMUR-Protección Civil.

Falta personal de apoyo técnico al operativo asistencial y también personal administrativo de servicios generales, que unido al envejecimiento de la plantilla, hacen que se vacíen los equipos operativos.

Las últimas oposiciones puestas en marcha cubren una necesidad, como es la instauración de pruebas físicas, que adecúan las pruebas a las necesidades del servicio. Pero esto hace que también se limite su vida laboral. Además, en estas oposiciones el equipo de Ahora Madrid ha caído en el error de no valorar la formación y los méritos, al no incluir una fase de concurso en el proceso selectivo, en un colectivo donde la mezcla de conocimiento y experiencia es fundamental.

- 244. Realizaremos un estudio sobre la realidad de la plantilla y sus previsiones de evolución. El envejecimiento de la plantilla es una realidad que hay que contemplar.
- 245. Es imprescindible establecer y reconocer la **Carrera Profesional de las sanitarias y sanitarios** del Ayuntamiento de Madrid.
- 246. Diseñaremos un plan de segunda actividad teniendo en cuenta otros servicios del Ayuntamiento de Madrid, como es el Organismo Autónomo Madrid Salud.
- 247. Propondremos un acuerdo al Gobierno de España para la realización de una Oferta de Empleo Público extraordinaria que garantice la viabilidad y calidad del SAMUR-Protección Civil durante los próximos años.
- 248. Valoraremos los méritos en la selección del personal, dentro de los márgenes previstos en la legislación, muy especialmente si se han obtenido en el propio SAMUR-Protección Civil.

- 249.** Facilitaremos el acceso de profesionales y voluntarios a los polideportivos e instalaciones deportivas municipales.

Potenciar la Protección Civil y revitalizar el Cuerpo de Voluntarios

El Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil se creó en el Ayuntamiento de Madrid con Enrique Tierno Galván. Nació a la vez que el propio concepto en la sociedad y en la legislación.

Este grupo de voluntarios, dependientes en sus inicios de la estructura de bomberos, fue posteriormente absorbido por el recién creado Servicio de Ambulancias Municipales de Urgencia y Rescate (SAMUR) que pasó a denominarse SAMUR-Protección Civil aportando un importante capital humano que ha servido de impulso a la actividad del Servicio. Sin embargo, los posteriores gobiernos municipales los han utilizado como mano de obra barata, poniendo dificultades a su labor en lugar de apoyo y reconocimiento, permitiendo que ese gran capital se vaya perdiendo, y que los voluntarios y voluntarias pasen a ser un grupo en vías de extinción.

Quienes hemos velado por el cumplimiento de la ley del voluntariado, con múltiples denuncias públicas en los órganos de control, estamos convencidos de que los madrileños y madrileñas tienen mucho que dar y ofrecer a sus convecinos.

- 250.** Potenciaremos la Protección Civil y **recuperaremos el espíritu del voluntariado**. Reconoceremos su labor y compensaremos mínimamente los gastos que su colaboración les genera.

• **Prevención y extinción de incendios**

El Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Madrid es un servicio histórico, con siglos de dedicación profesional a las emergencias de la ciudadanía de Madrid. Un colectivo compuesto por trabajadores formados y capacitados para afrontar situaciones de siniestro y de calamidad pública, susceptibles de ocasionar riesgos para la integridad de las personas y daños graves en bienes de dominio público y privado. Como lo están para otras actividades relacionadas con la seguridad y la prevención (técnica de edificios, de incendios, etc).

Hoy más que nunca es necesario trabajar dos líneas estratégicas como son la intervención y la prevención. Para ello es preciso llevar a cabo una planificación integral del Cuerpo de Bomberos. Pero antes de planificar es urgente pacificar el Servicio después de todos los cambios sin lógica alguna padecidos a lo largo del último mandato municipal (2015-2019). Algo común en todo el Área de Salud, Seguridad y Emergencias.

En la actualidad, Madrid cuenta con una red de 12 Parques de Bomberos, repartidos en diferentes zonas de influencia, con el objetivo de prestar un servicio de emergencias al ciudadano con la máxima celeridad posible. Desde 1995 no ha variado el número de Parques, independientemente del signo de los gobernantes que han pasado por el Área de Seguridad.

La organización y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos ha venido impuesta por un Reglamento de Bomberos aprobado hace 35 años, hoy desfasado. Todo ello ha dado como resultado que el Servicio tenga muchos vaivenes a nivel organizativo. Basta con observar la gran cantidad de denuncias que se formulan por este tipo de cuestiones: accesos, ascensos, categorías, niveles, formación, estructura orgánica, unidades, grupos de trabajo, etc.

La situación actual es de desencuentro y enfrentamiento ya que, después de firmado el Acuerdo sobre las condiciones de trabajo del personal del Cuerpo de Bomberos para el periodo 2018-2021, el gobierno municipal dejó fuera a la Escala Técnica, eliminó lo firmado respecto de ella y sometió su regulación a un decreto. Para dar un giro a esta situación es preciso:

- » Analizar las necesidades reales y actuales en bomberos teniendo en cuenta los objetivos generales del Servicio.
- » Redactar un nuevo Reglamento del Cuerpo de Bomberos que se adecúe a la realidad social, teniendo siempre presente las necesidades de los habitantes de Madrid
- » Modernizar el Cuerpo de Bomberos teniendo en cuenta la especialización en determinadas materias y áreas.

En una plantilla que ronda los 1.500 componentes, solo hay dos bomberas conductoras especialistas. Las y los socialistas apostamos por una **integración real de la mujer en el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid**, teniendo como referencia la ley de igualdad 3/2007. Nuestras acciones irán encaminadas a un estudio y análisis del puesto de trabajo de bombero y bombera con la peculiaridad de atender las necesidades de las emergencias de una ciudad como Madrid.

Por otra parte, el acceso al Cuerpo de Bomberos no debería ser una cuestión de rentas ni de estatus económico del opositor/a. En el presente, tal y como están reguladas las bases de las convocatorias, es imprescindible pasar por academias privadas que se lucran con unos precios inaccesibles para quienes desean ser bomberas y bomberos.

Por todo lo explicado, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- 251.** Empezaremos la elaboración de un **nuevo Reglamento del Cuerpo de Bomberos**, que será la base organizativa y funcional del Servicio, dará seguridad jurídica al colectivo y a la administración. No cabe duda de que una norma moderna y adaptada a la realidad social de hoy día repercutirá en una mejora de la prestación del Servicio de Bomberos a la ciudadanía de Madrid.
- 252.** Eliminaremos las barreras que impiden el **acceso al Cuerpo de Bomberos a las mujeres**, al igual que lo han hecho otros servicios de España y de Europa.
- 253.** Convocaremos todas las **ofertas de empleo** publicadas y se incrementará el número de plazas para paliar las necesidades de personal del Servicio, con el objetivo de alcanzar la ratio de 60 bomberos por cada 100.000 habitantes.
- 254.** Modificaremos las **bases específicas de acceso al Cuerpo de Bomberos**, para que todas las personas tengan la oportunidad de prepararse sin necesidad de acudir a

▶ AHORA PEPU

una academia. Disminuiremos los tiempos de duración desde que se convoca una oposición hasta su finalización. Gestionaremos las promociones internas teniendo en cuenta la incidencia de las vacantes que se producirán en otras categorías afectadas por el proceso.

255. Llevaremos a cabo una formación específica y reglada de cada una de las categorías del Cuerpo de Bomberos, realizando un estudio de las necesidades en base a la tipología de intervenciones y actividades que se abordan en el Servicio y son beneficiosas para la ciudadanía (prevención).
256. Promoveremos que sea el Cuerpo de Bomberos quien edite manuales accesibles, por materias, que sean gratuitos y la referencia en las oposiciones de acceso y de promoción interna. Extrapolaremos este sistema, en la medida de lo posible, a todas las oposiciones municipales.
257. Daremos una solución definitiva a la fuga de profesionales no bomberos (técnicos de prevención y personal administrativo) que trabajan para el Servicio y que son imprescindibles para un eficiente y eficaz funcionamiento del mismo.
258. Incidiremos en la **prevención como mejor herramienta para la lucha contra el fuego y otros riesgos**, potenciando las campañas de educación y formación.

La ciudad de Madrid debe garantizar en todo momento la seguridad de sus ciudadanos y de todos los turistas que nos visitan. Por ello, no podemos dejar ninguna zona desprotegida o con unos niveles de seguridad impropios de una urbe que alberga a más de tres millones doscientos mil empadronados y más de 10,2 millones de visitantes que tuvimos durante el año 2018. Llevaremos a efecto las siguientes acciones:

259. Abriremos **nuevos Parques de Bomberos** de forma progresiva y en base a las prioridades para la Ciudad de Madrid, con Parques de tipo “mediano/pequeño”, contemplando la dotación de personal, equipos y vehículos necesarios.
 - » Vicálvaro: Proyecto ya aprobado, localizado entre las calles Huerta de los Rueda y Santeras aunque a esta fecha todavía no adjudicadas sus obras.
 - » Barajas: con parcela asignada (c/ Alaurín esquina a c/ Alar del Rey).
 - » Ensanche Vallecas; Sanchinarro- Las Tablas; PAU de Carabanchel y Aravaca, que son las siguientes prioridades.
260. Elaboraremos y aprobaremos una **nueva Ordenanza de Prevención de Incendios**, que sustituya a la todavía vigente de 1.993, completamente obsoleta.
261. Potenciaremos las Unidades y los canales de comunicación del Cuerpo de Bomberos, acercando el Servicio al ciudadano de Madrid, y formándole en materia de prevención, incidiendo en los sectores de mayor riesgo, como son los centros escolares y de mayores.
262. Incrementaremos las tareas de prevención técnica en edificios de gran altura, hospitales, centros de mayores, edificios administrativos, docentes, comerciales, hoteleros, etc., sensibilizando y transmitiendo conocimientos de autoprotección y manejo de medios de protección contra incendios.

- 263. Dotaremos a los bomberos de la adecuada formación y los medios técnicos necesarios para actuar como primer interviniente sanitario de acuerdo con la legislación.
- 264. Implicaremos a los Parques de Bomberos en la realización de simulacros de incendios en todo tipo de establecimientos y edificios, especialmente en los centros escolares.
- 265. Impulsaremos medidas de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que eviten o minimicen los riesgos derivados del trabajo, incluidos los psicosociales y de contaminación de los equipos de intervención. En materia de Prevención de Riesgos Laborales realizaremos campañas de concienciación y sensibilización dirigida a los bomberos.
- 266. Mantendremos la adecuada dotación al Cuerpo de Bomberos de medios técnicos avanzados, atendiendo a las necesidades de las emergencias, y contando con la opinión de los profesionales.

- **La seguridad y la convivencia. Una policía cercana**

La prevención y ayuda será la prioridad de nuestras políticas de seguridad para preservar la tranquilidad de todos y todas, en los barrios, en las calles y en las comunidades de vecinos. Será el centro de nuestro modelo de policía local.

Madrid necesita una policía capaz de dar respuesta a las verdaderas necesidades de la ciudadanía de una gran urbe, para ello contamos con unos excelentes profesionales, hombres y mujeres con gran vocación de servicio, buena formación y excepcional profesionalidad.

El principal problema que tiene la Policía Municipal de Madrid es la escasez de plantilla, que se une a otros como el frecuente mal estado de sus instalaciones.

Nuestra policía, en los últimos años de gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento, perdió cerca de 600 agentes que todavía no se han recuperado. Además, con el incremento de actividad y eventos en la vía pública el déficit de plantilla a finales de 2018 se situaba en unos 800 agentes. Por si lo anterior no fuera suficiente, desde 2019 las policías locales de toda España están materializando un gran objetivo por el que llevaban muchos años trabajando, la jubilación anticipada, igual que Fuerzas Cuerpos de Seguridad del Estado, bomberos, etc. Algo que a medio plazo será muy positivo para las plantillas, pero con efectos inmediatos genera grandes problemas de escasez de efectivos.

Se estima que, a finales de 2019, la ciudad de Madrid tendrá un déficit de más de 1.200 efectivos, situación que se verá agravada en 2020 por los tiempos necesarios para la selección y formación de nuevos policías. Se ha perdido mucho tiempo y nos comprometemos a recuperarlo.

El panorama resultante es el de un servicio esencial, mermado, deteriorado, algo que redunda negativamente en la sociedad y que únicamente se compensa por la enorme profesionalidad y entrega de los agentes.

Desde el Ayuntamiento, vamos a realizar un nuevo diseño de la Policía Municipal, adaptado a la realidad, lo que implica necesariamente una renovación y un cam-

▶▶ AHORA PEPU

bio de estrategia que agilice sus funciones para prestar un servicio adecuado a la ciudadanía.

En primer lugar, es prioritario firmar la paz social con este colectivo que presta un servicio imprescindible a la ciudadanía. En segundo lugar, queremos una nueva Policía Municipal adaptada a las nuevas necesidades y al momento que vivimos, un modelo que ya está siendo aplicado en otras grandes ciudades europeas, que implique el uso de las nuevas tecnologías, que mejore el acercamiento de los agentes a las realidades sociales, que modernice los protocolos de actuación y que mejore la relación de los agentes con el tejido social y productivo de los distritos.

La policía local es la que tiene una mayor proximidad a la ciudadanía y por tanto, es la que tiene la obligación de dar respuesta a muchos de los problemas cotidianos de los/as madrileños/as, por ello queremos un mayor acercamiento a la ciudadanía, con una policía próxima, capaz de dar respuesta a los problemas diarios de convivencia, resolver los conflictos del tráfico, cuidar nuestro tejido comercial, fomentar la imagen de Madrid como una ciudad abierta, atractiva al turismo; haciendo, en definitiva, más y mejor ciudad.

Esta Policía debe potenciar su competencia exclusiva en materia de seguridad vial, reduciendo el número de víctimas de accidentes de tráfico, contribuyendo a mejorar la movilidad de Madrid, realizando una política preventiva y creando programas de formación y concienciación.

Las competencias de los ayuntamientos en materia de seguridad tienen el fin de preservar la convivencia ciudadana y a la vez disfrutarla en valores de paz y libertad.

Consideramos que la política de seguridad debe sustentarse en cinco ejes fundamentales: la prevención de la delincuencia, el conocimiento de la complejidad de las causas que propician la inseguridad, la persecución del delito y enfrentar sus consecuencias, reducir la incidencia futura y atenuar la sensación de inseguridad que perciben ciudadanas y ciudadanos.

Como consecuencia de ello, nuestras propuestas serán abordadas partiendo de los siguientes principios: cooperación entre la Policía Municipal y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; coordinación entre las áreas municipales implicadas en la seguridad; participación ciudadana y finalmente, promover el enfoque vinculado al medio urbano, con el objeto de modificar aquellas situaciones que, en barrios y distritos, pueden generar inseguridad.

Nuestro modelo está basado en la policía proactiva, teniendo como objetivo en todas las actuaciones la anticipación y la prevención, junto con una información bidireccional, administración-ciudadano, así como el apoyo a las víctimas y la mejora de los espacios públicos, abordando tanto la seguridad física, como la seguridad urbana, la seguridad patrimonial y social.

Desde esa perspectiva, proponemos:

- 267.** Elaboraremos un **Plan Estratégico Municipal de Seguridad y Emergencias** que analice la situación real de la seguridad en Madrid y sus causas, establezca criterios y

objetivos de actuación a nivel territorial y sectorial, fije el papel a desarrollar por cada institución con competencias y las respuestas diferenciadas ante los múltiples frentes de deben ser abordados para lograr una mejora del clima de seguridad y convivencia.

268. Reforzaremos y mejoraremos el actual sistema de seguridad pública desde una **concepción integral de la intervención** pública con el fin de:

- » Mejorar la eficacia y coordinación en materia de violencia de género, desarrollando una atención integral e interdisciplinar, garantizando una eficaz respuesta a las situaciones de emergencia, una adecuada tramitación de las denuncias, apoyo jurídico y psicológico y dispositivos de protección policial.
- » Promover la convivencia desde la integración, la multiculturalidad y la diversidad.
- » Favorecer el afloramiento de las denuncias y extremar la protección en materia de violencia de género.
- » Ofrecer una respuesta inmediata a las demandas de protección, en especial frente a los riesgos personales.
- » Identificación temprana de nuevos riesgos para disminuir los daños y los perjuicios a las personas.
- » Aportar soluciones eficaces ante los problemas de convivencia vecinal.
- » Potenciar el servicio de mediación policial, pionero en la ciudad de Madrid.
- » Promover una mejor coordinación entre los servicios de emergencias, la policía municipal, los servicios sociales y los servicios sanitarios.
- » Incrementar la coordinación y la colaboración con todas las Fuerzas de Seguridad del Estado, con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en los recursos de las diferentes Administraciones Públicas, adoptando medidas que favorezcan el trasvase de la información y el uso conjunto de la obtenida.
- » Continuar incidiendo en el modelo de policía de proximidad a la ciudadanía como prioridad para la Policía Municipal de Madrid.
- » Contribuir a erradicar la marginación social a la vez que se promueve a los colectivos más desfavorecidos.
- » Incorporar al tejido social y a la ciudadanía a las políticas de seguridad, impulsando una mayor participación en los Consejos de Seguridad de los Distritos. Mejorando, entre otras cuestiones, su periodicidad, calendarización e información a la ciudadanía.
- » Impulsar la formación de los ciudadanos y ciudadanas ante los nuevos riesgos tecnológicos.
- » Continuar apoyando a colectivos sociales más vulnerables como la infancia, adolescencia, mayores, a través de programas de formación.
- » Intensificar la vigilancia y la seguridad en las zonas escolares, comerciales, de ocio y lugares donde se producen más infracciones penales, mediante distintos planes de actuación.
- » Reforzar las acciones dirigidas a impedir la entrada en el mercado de productos falsificados y la venta ilegal.

269. Nuestro proyecto conlleva la necesidad de hacer una transformación del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, que centre sus cambios en conseguir llegar a los siguientes objetivos:

- » Una **policía próxima**, cercana a las necesidades de la ciudadanía, que orienta las actuaciones policiales a dar respuesta a sus problemas y demandas, potenciando los canales de comunicación e información.

▶ AHORA PEPU

- » Una **policía moderna** que hace uso de las nuevas tecnologías, que integra procedimientos y sistemas dentro de una estructura de *Smart City* incorporando modelos como ILP (*Intelligence Lend Policing*) utilizados en las grandes ciudades europeas, que hace uso de procedimientos de inteligencia en las actuaciones policiales.
- » Un **cuerpo de policía eficiente**, adecuando los recursos a las necesidades operativas, lo que permitirá rentabilizar los medios existentes, maximizar la productividad y mejorar los procesos de gestión.
- » Una **policía bien organizada**, simplificando la actual estructura y dotando de más capacidad de gestión a la Escala Técnica del Cuerpo.

270. Para lograr estos objetivos, reorganizaremos el funcionamiento del modelo policial actual y de la propia plantilla de agentes existente en el Cuerpo, enmarcando la actuación política en tres bloques:

Recursos Humanos.

- » Convocatoria inmediata de los procesos selectivos de nuevo ingreso y todas las plazas de promoción interna previstas en Ofertas de Empleo Público para equilibrar las jubilaciones anticipadas.
- » Búsqueda de acuerdos con el Gobierno de España que nos permitan recuperar el déficit de plantilla heredado de las políticas del Partido Popular.
- » Restableceremos el clima de dialogo y confianza con los profesionales de la Policía Municipal a través de sus representantes sindicales, acabando con el estado de crispación y hostilidad existente.
- » Desarrollaremos el cumplimiento íntegro del Acuerdo-Convenio que se encuentra en su fase inicial, integrando a los representantes de los trabajadores para incorporar aquellas mejoras que sean posibles.
- » Recuperaremos el convenio firmado con el Ministerio de Defensa, vetado por el actual equipo de gobierno, y recogido en la actual Ley de Coordinación de Policía Local de la Comunidad de Madrid, en cuanto al ingreso de hasta el 20 % de las plazas destinadas restringidamente a Tropa y Marinera.
- » Potenciaremos el Departamento de Relaciones Institucionales para que se den a conocer las actuaciones más relevantes de nuestra Policía, así como todas aquellas actividades que de forma notable afecten al mismo y del que la ciudadanía deba tener conocimiento.
- » Mantendremos la política de Reconocimientos Públicos de los Agentes, por aquellas intervenciones meritorias que hayan llevado a cabo, incluyéndolas a efectos de méritos en procesos selectivos de ascenso o concurso de destino.
- » Nos comprometemos a publicar anualmente las vacantes existentes en las distintas unidades y turnos para que la plantilla puede concursar por nuevos destinos.
- » Mantendremos los actuales concursos de valoración de méritos para hacer de estos procesos un ejemplo de transparencia, adjudicando los mismos en orden a méritos y capacidad.
- » Reestructuraremos el turno de noche, acabando con la dispersión de efectivos, centralizando los servicios por Áreas, logrando una mayor eficiencia de los recursos.
- » Reagruparemos unidades o secciones, con el fin de optimizar efectivos y recursos.
- » Seguiremos apostando por los Agentes Tutores, seña de identidad de la Policía Municipal de Madrid, reconocida y galardonada, aumentando su dotación de personal y recursos.

- » Potenciaremos las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, creando un canal de denuncias telemático, similar al que tiene Policía Nacional, en aquellas materias competencia del Cuerpo.
- » Impulsaremos una formación de los policías basada en criterios profesionales y policiales, abandonando el sentimiento de “adoctrinamiento” que tienen estos actualmente.
- » Reservaremos un tiempo de preparación física dentro de la jornada laboral, además facilitaremos el acceso a las instalaciones deportivas municipales de nuestros policías.

Infraestructuras y recursos materiales.

- » Plan prioritario de inversión y sustitución urgente de módulos prefabricados de Unidades de Policía Municipal por nuevas construcciones.
- » Mejoraremos los medios y la dotación policial individual con la creación de una Mesa Técnica entre responsables políticos, miembros de la Dirección de Policía Municipal y representantes sindicales, donde se aborde la posible conveniencia de incorporar nueva equipación que incluya armas no letales.
- » Incorporaremos cámaras en la uniformidad policial, como ya tiene la Policía Metropolitana de Londres, y dotaremos de tablets para uso policial.

Organización.

- » Simplificaremos el organigrama policial, con reducción de secciones y unidades.
- » Completaremos una adecuada estructura de mando en la Policía Municipal de Madrid para garantizar la eficaz dirección técnica y profesional del servicio.
- » Acabaremos con las diferencias en la categoría de Inspectores definiendo claramente las funciones de estos, evitando las actuales diferencias salariales y de funciones dentro de la misma categoría profesional que hoy existen.
- » Implementaremos la presencia de un Subinspector en todos los turnos de Policía Municipal como Jefe de Turno.
- » Acabaremos con las agregadurías de empleadas y empleados que desmantelan unidades y crean arbitrariedades en los destinos.
- » Planificaremos con suficiente antelación la participación de la Policía Municipal en los grandes eventos de la ciudad y también en los de distritos.
- » Revisaremos los cometidos y competencias de los Auxiliares de Policía Municipal para facilitar su encaje real en la plantilla policial.
- » Modificaremos el actual Reglamento del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, una vez sea aprobado el Reglamento autonómico en elaboración, adecuándolo a las necesidades normativas y de la plantilla.

▶▶ AHORA PEPU

▶▶ UN MADRID COMPROMETIDO CON LA IGUALDAD DE GÉNERO

El siglo XXI es el siglo de las mujeres, del feminismo y, consecuentemente, el llamado a terminar con la desigualdad de género. Una de las mayores desigualdades, probablemente la más injusta de todas por arbitraria y profunda. Una desigualdad que afecta en todos los ámbitos de la vida: la educación, el trabajo, las relaciones familiares o el acceso a los servicios públicos. Una desigualdad que interactúa con otras (la económica, la de origen o la relativa a la discapacidad), y las profundiza o empeora.

Una ciudad que ahonda en los valores democráticos y de ciudadanía es una ciudad más feminista. Y así es el Madrid que queremos construir. Una ciudad más igualitaria y justa con las mujeres. Para el PSOE la igualdad entre hombres y mujeres no es una opción, sino una premisa desde la que construimos toda nuestra acción política.

Las movilizaciones del 8 de marzo han puesto a España en la vanguardia del feminismo español y a la ciudad de Madrid como una ciudad referente. El espíritu de miles de madrileñas y madrileños que llenaron las calles para reclamar una sociedad más igualitaria y justa con las mujeres están muy presentes en la acción política que desarrolla el PSOE.

Por ello, el Partido Socialista, para llevar a cabo sus objetivos, mantendrá y profundizará su alianza con el feminismo con la convicción de que la igualdad entre mujeres y hombres no es un objetivo secundario ni supeditado a otras cuestiones, sino un requisito sin el cual no puede haber justicia y libertad.

- 271.** Crearemos una **estructura de gobierno que tenga como prioridad la igualdad de género**. Las acciones en materia de igualdad se implantarán de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Abordaremos de manera estructural y transversal la acción política en materia de igualdad, garantizando que todas las acciones puestas en marcha por el Ayuntamiento de Madrid cumplan con el objetivo de buscar la igualdad entre mujeres y hombres.
- 272.** Pondremos en marcha medidas para la **mejorar la inserción laboral de las mujeres** y su permanencia en el mercado laboral. Desde la nueva Agencia Municipal de Desarrollo Económico y Empleo fomentaremos políticas activas de empleo orientadas a las mujeres y especialmente para favorecer el retorno al mercado laboral de mujeres que tuvieron que abandonarlo por razones familiares (maternidad, cuidado de personas dependientes, etc.).
- 273.** Pondremos en marcha las medidas establecidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género que competen a la administración local. En concreto, reforzar la red de servicios sociales municipales y centros de la mujer, así como poner en funcionamiento inmediato los nuevos sistemas de acreditación de la situación de violencia de género.
- 274.** Proporcionaremos formación técnica a empleados municipales sobre derechos civiles, derechos humanos, y las consecuencias que provoca la violencia de género sobre la sociedad en su conjunto.

- 275.** En las próximas ofertas de empleo público incluiremos nuevos puestos para el recién creado cuerpo de Agentes de Igualdad.
- 276.** Garantizaremos el derecho de las mujeres a vivir en una ciudad segura. Elaboraremos un mapa de la ciudad con los espacios del miedo con la ayuda de técnicos de igualdad, asociaciones de mujeres, responsables de urbanismo y movilidad, y trabajaremos para erradicarlos.
- 277.** Estudiaremos medidas implementadas en otras ciudades para garantizar la seguridad de las mujeres que caminan solas por las calles.
- 278.** Incorporaremos la perspectiva de género en todas las políticas, incluyendo informes de impacto de género en todos los proyectos normativos y en los presupuestos municipales.
- 279.** Crearemos el **Observatorio Municipal de la Igualdad**. Su finalidad es la construcción de un sistema de información por medio de indicadores que permita conocer la realidad de la desigualdad de género en todas sus formas y conocer su evolución en el ámbito geográfico del municipio de Madrid, para trabajar en la prevención de la desigualdad, realizando sugerencias y recomendaciones.
- 280.** Se impulsarán programas y talleres municipales de educación en valores, promoción de la igualdad, prevención del machismo, educación para la salud y sexualidad responsable, así como programas específicos en todas las escuelas y centros educativos referidos a educación afectiva y violencia de género.
- 281.** Aseguraremos la **existencia de “puntos violetas” en los grandes eventos** municipales para luchar contra las agresiones sexuales y sexistas, y favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.
- 282.** Combatiremos la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, prestando el apoyo y la colaboración a los cuerpos policiales y a los órganos judiciales, y habilitaremos mecanismos adecuados para su prevención y persecución.
- 283.** Pondremos en marcha actuaciones para erradicar la prostitución en nuestra Ciudad, lucharemos contra la publicidad de servicios de contenido sexual, y reforzaremos los servicios y programas de protección social y de recuperación integral de las personas que han sido explotadas, con atención específica a menores.
- 284.** Trabajaremos a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres madrileñas, dando respuesta a sus necesidades de educación sexual y planificación familiar. Para ello, reforzaremos los Centros de Madrid Salud e incorporaremos la perspectiva de género en todos sus programas.
- 285.** Destacaremos el papel de las mujeres en la historia de la Ciudad de Madrid a través de monumentos, estatuas y nombres de las calles.
- 286.** Impulsaremos Madrid como referente del Arte comprometido con la igualdad, para lo que desarrollaremos una línea de trabajo para estimular el pensamiento feminista en el Arte y la Cultura mediante publicaciones, jornadas, exposiciones, así como ayudas económicas.

▶▶ AHORA PEPU

▶▶ LA CIUDAD DE LA IGUALDAD SOCIAL

La realidad social de la Ciudad de Madrid está sometida a constantes cambios que suponen una mayor complejidad y dificultad para ofrecer respuestas adecuadas a las demandas de atención social.

El envejecimiento de la población, los cambios del modelo familiar, la dificultad de acceso al mercado de trabajo, las dificultades para acceder a soluciones habitacionales adecuadas y las formas de exclusión, son retos para los Servicios Sociales frente a los que el actual modelo se ha mostrado obsoleto e ineficiente.

Los cambios estructurales de la sociedad exigen un nuevo modelo de Servicios Sociales con respuestas concretas, eficaces, rápidas y, sobre todo, cercanas y adaptadas a las necesidades de la ciudadanía desde un servicio público de gestión pública, así como impulsar una nueva Ley de Servicios Sociales para que dichos cambios se establezcan con eficiencia y eficacia, en coordinación con la Comunidad de Madrid.

Nuestro compromiso con la lucha contra la desigualdad social se basa en el diseño e implementación de un nuevo Modelo de Sistema Público de Servicios Sociales para la Ciudad de Madrid, desde el consenso de todos partidos y la participación de las organizaciones sindicales, el Tercer Sector de Acción Social y los colegios profesionales del Sistema, en base a los siguientes ejes estratégicos:

- a. Situar a las personas en el centro de la política municipal en materia de Servicios Sociales para vivir la realidad de la ciudad de los cuidados capaces de construir itinerarios de ciclo vital, con especial atención a las personas más vulnerables, con carácter transversal e integrando de forma natural, considerando el enfoque de género.
- b. Impulsar y generar los recursos y acciones destinadas a erradicar la pobreza infantil. Sabemos que “no hay menor pobre en familia rica”.
- c. Delimitar el ámbito de actuación de los Servicios Sociales para determinar con claridad el objeto propio de estos, evitando actuar de manera subsidiaria lo que no hacen otros ámbitos del bienestar: salud, educación, empleo, etc.
- d. Determinar el catálogo de servicios y la cartera de prestaciones del Sistema, de forma específica y descriptiva.
- e. Recoger con claridad los derechos y deberes de los profesionales de los Servicios Sociales, reconociendo su carácter de Autoridad Pública.
- f. Simplificar la burocracia y los trámites administrativos, estableciendo la separación orgánica y funcional de las tareas de gestión de recursos económicos y ayudas, de aquellas dirigidas al acompañamiento y apoyo a las personas.
- g. Garantizar la sostenibilidad social, económico-financiera y ambiental del Sistema Público de Servicios Sociales de la Ciudad de Madrid.
- h. Visibilizar y dar a conocer el Sistema Público de Servicios Sociales y el conjunto de actuaciones que realiza.
- i. Impulsar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación, así como la transferencia de conocimientos en Servicios sociales, creando un Centro de Documentación Especializada, un Observatorio de Necesidades Sociales, un Instituto de Formación, Investigación y Calidad, y una Red de Laboratorios de Servicios Sociales vinculada a los Centros de Servicios Sociales. Elaborando un plan de choque en I+D+I.
- j. Facilitar la reflexión, el estudio y la sensibilización de los problemas éticos derivados de la intervención social creando un Comité de Ética de los Servicios Sociales municipales.

- k. Crear el Consejo Municipal de Servicios Sociales para fomentar la participación ciudadana a través del Tejido asociativo y el Tercer Sector que, además, facilite la Tarjeta de Vecindad a toda la ciudadanía que la identifique como usuaria del Sistema Público de Servicios Sociales. Esto implica la mejora de las aplicaciones informáticas, creando una base de datos accesible.

Para la elaboración de este Plan se creará un Grupo Personas Expertas en el que se integrarán todas las propuestas de forma consensuada por las partes implicadas en la elaboración del nuevo modelo, tanto del ámbito de la Administración Pública Municipal como profesionales de reconocido prestigio en el Área de Servicios Sociales de las Universidades Madrileñas, como del Tercer Sector Social.

Complementariamente al desarrollo de este nuevo modelo adoptaremos las siguientes medidas:

- 287.** Aumentaremos el número de Centros de Servicios Sociales en la ciudad de Madrid, y trabajaremos para coordinarlos con todos los servicios municipales y con las entidades del tercer sector de acción social.
- 288.** Potenciaremos los recursos humanos y su capacitación, así como los recursos materiales del **Samur Social** para mejorar la calidad de la atención que prestan. Estudiamos la viabilidad de remunicipalización de este servicio para evitar su deterioro y garantizar condiciones laborales dignas a sus empleados.
- 289.** Modificaremos los horarios de atención de los Centros de Servicios Sociales, adaptándolos a la demanda real de atención, conforme a las propuestas de las organizaciones sindicales consensuada con los trabajadores.
- 290.** Pondremos en marcha de forma inmediata, un Plan Integral de Seguridad de los Centros de Servicios Sociales y sus trabajadoras y trabajadores, que recoja tanto medidas preventivas como activas, iniciando su implantación prioritaria en los centros especialmente expuestos.

- **El Tercer Sector**

En Madrid existe una amplia red de organizaciones especializadas en diferentes ámbitos (lucha contra la pobreza, infancia y juventud, personas con discapacidad, mayores, personas migrantes, comunidad gitana, derechos de personas LGTB, etc...), que vienen trabajando durante años y contribuyendo a la construcción de un tejido social de enorme riqueza para nuestra ciudad.

Esta red de organizaciones contribuye al acercamiento entre la intervención pública y la realidad social, apoyando procesos de transformación y cambio necesarios para avanzar a favor de la igualdad y la cohesión social. Es la expresión de una sociedad civil organizada en torno a acciones, proyectos y programas destinados a la población más vulnerable. Su labor merece la confianza y el reconocimiento por parte de las instituciones públicas. Por ello, desde el Ayuntamiento impulsaremos:

- 291.** Junto con las organizaciones del Tercer Sector, acordar un compromiso de todos los grupos municipales para elaborar un **Pacto por los Derechos Sociales de las**

▶ AHORA PEPU

personas, en especial de aquellas que están en situación de riesgo o exclusión social, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Garantizaríamos así la colaboración de la Administración municipal y las organizaciones del Tercer Sector en la gestión de las políticas públicas de intervención social, donde existan organizaciones con conocimiento y experiencia en el ámbito temático y territorial de referencia.

292. Un **nuevo marco de financiación** que avance hacia la estabilidad y sostenibilidad de las entidades del Tercer Sector, desarrollando la reserva de contratos y las cláusulas sociales en la contratación pública, y trabajando conjuntamente en la elaboración de un modelo de subvenciones más ágil, estable y eficaz.
293. El apoyo a la economía social como instrumento para generar empleo de calidad y promover la incorporación social de personas que tienen dificultades o parten con desventaja en la búsqueda de empleo.

- **Inserción social. Lucha contra la pobreza**

Madrid es una gran ciudad y en ella encontramos un número importante de familias que están pasando por dificultades, especialmente en estos momentos de crisis económica. La demanda de Renta Mínima de Inserción está creciendo y, sin embargo, no está habiendo una respuesta adecuada por parte de las Administraciones Públicas.

Muchas personas han perdido su vivienda y su empleo, ampliando el número de madrileños/as que vive en la calle y en una situación que, de mantenerse, podría conducirles a la exclusión social. Además, nos preocupa enormemente la pobreza infantil porque la crisis en Madrid tiene cara de niño y, especialmente, de niña.

294. Aprobación de un **Plan Municipal de lucha contra la exclusión social** participado y participativo junto a organizaciones del tercer sector y empresas de inserción social y laboral, que desarrolle medidas de inclusión social para abordar los cambios estructurales necesarios para erradicar la pobreza.
295. Desarrollaremos un **programa de inclusión residencial**, que trate los problemas de infraviviendas y amplíe los recursos para situaciones de emergencia social.
296. Crearemos un **Fondo de emergencia contra la pobreza** y la exclusión social para atender necesidades inaplazables, tales como alimentación, medicinas, prótesis, gafas, tratamientos de salud, o material escolar. Facilitaremos una tarjeta-monedero para estas prestaciones de emergencia evitando la estigmatización.
297. Estudiaremos la viabilidad de una **Renta Social Municipal** que sea subsidiaria a la Renta Mínima de Inserción destinada a aquellas personas que no pueden acceder a ningún tipo de prestación.
298. Solicitaremos la **gestión integral de la RMI por el Ayuntamiento**, con el fin de que pueda ser un instrumento adecuado para la intervención social.
299. Trabajaremos desde los Servicios Sociales con equipos multidisciplinares a fin de promover la incorporación social efectiva de las personas y familias que reciben la RMI y se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

- 300. Modificaremos la Ordenanza de las prestaciones económicas, especialmente las ayudas de emergencia, del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid para que su tramitación responda en plazo a las necesidades reales.
- 301. Desarrollaremos una Ordenanza específica para las ayudas destinadas a combatir la pobreza energética.

- **Personas sin hogar**

El número de personas sin hogar ha aumentado un 38 por ciento desde el estallido de la crisis, y la Ciudad de Madrid no ha sido ajena a estas cifras indcentes. Además, un 47 por ciento de ellas afirma haber sufrido episodios de violencia con el único motivo del odio: la aporofobia.

Existe un gran desconocimiento hacia el perfil de las personas sin hogar. Causa sorpresa saber que un 60% tiene estudios secundarios y casi un 12% tiene estudios superiores. Nadie está libre de caer, pero todos estamos obligados a tender la mano para que se levanten.

Entendemos que las personas sin hogar acumulan vivencias traumáticas por las que pierden su red social, su estabilidad emocional y sus recursos económicos. Sufren soledad, agresiones y otras formas de violencia. Desde el Ayuntamiento promoveremos acciones para detectar, prevenir y revertir su situación para conseguir su reinserción social.

Las mujeres sin hogar, ocupan una parte importante de nuestro interés. Hemos comprobado que se necesitan incorporar, fortalecer e impulsar mecanismos y recursos específicos para atender las demandas propias. Las Mujeres sin Hogar no son invisibles para nosotras.

Nuestro objetivo conseguir que al final del mandato no haya personas sin hogar. Para ello:

- 302. Pondremos el acento en la situación de las mujeres sin hogar: sus problemas, sus necesidades y sus recursos.
- 303. Convertiremos en estables los recursos de la “Campaña de lucha contra el frío”.
- 304. Impulsaremos un Plan que contemple medidas específicas, diversificadas e innovadoras para las personas sin hogar, sumando a los dispositivos existentes más opciones para el acceso a una vivienda estable.
- 305. Aumentaremos el número de viviendas destinados al **Programa “Housing First”** (la vivienda primero) como una de las experiencias que ha sido más efectiva en la lucha contra el sinhogarismo.
- 306. Pondremos en marcha acciones para prevenir y evitar el Sinhogarismo, tales como evitar la pérdida de vivienda por impago facilitando ayudas económicas para el pago de alquiler desde los Distritos. Estableceremos recursos de alojamiento destinados a jóvenes procedentes de sistema de protección de menores que evite que entren en la red de personas sin hogar.

▶ AHORA PEPU

307. Aumentaremos el número de centros de baja exigencia en los entornos donde habitualmente se ubican las mujeres y hombres sin hogar. Extendiendo la experiencia piloto para que puedan acceder con su mascota.
308. Aprobaremos el **Reglamento de la Red de Centros Municipales de Acogida para Personas sin Hogar** para ordenar su naturaleza y régimen, establecer los derechos y obligaciones de sus usuarios/as y los aspectos fundamentales de su organización y funcionamiento, siempre bajo la premisa de mejorar la atención de los que sufren la exclusión social y facilitar medidas alternativas.
309. Reforzaremos la Red de Centros y Recursos para atender a las personas sin hogar, completando la plantilla pública con el personal necesario y desarrollando actuaciones dirigidas a su formación y capacitación.
310. Impulsaremos programas de sensibilización de los entornos y de intervención social para personas sin hogar para facilitar su incorporación a la formación y al empleo protegido.
311. Trabajaremos el enfoque de la prevención con la red social y comunitaria en que viva cada persona, para evitar que se llegue a situaciones de sinhogarismo.

- **Infancia**

Una ciudad es digna cuando protege a su ciudadanía más joven y a la más mayor. Madrid no puede permitir que exista pobreza infantil. Que sus niños no puedan alimentarse de forma saludable. Que sufran episodios de violencia y discriminación. Hechos que están demostrados, y que les lastrarán durante el resto de sus vidas.

Queremos evitar la pobreza infantil y para ello tenemos muy presente los factores que la favorecen como son la desigualdad, el abandono escolar temprano, que no exista el acceso a la participación en actividades habituales y el no tener un entorno familiar con los recursos adecuados a todos los niveles: afectivo, cultural, económico, social, educacional o de salud. Garantizaremos las necesidades básicas e impulsaremos recursos para apoyar a las familias: No hay niña pobre en familia rica.

Por todo ello, el gobierno socialista de la ciudad de Madrid quiere poner a las personas en el centro de las políticas municipales y, especialmente, a los más jóvenes.

312. Reconocemos a los niños, niñas y jóvenes como **ciudadanos activos de derechos**. Por ello, el Ayuntamiento articulará, junto con las entidades y agentes sociales, los mecanismos necesarios para su ejercicio, atendiendo con especial dedicación a quienes se encuentran en situaciones y contextos de exclusión social.
313. Aseguraremos el funcionamiento del Consejo de Área de Atención a la Infancia y Adolescencia, así como de las Comisiones de Participación, reguladas por la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
314. Crearemos el **Observatorio Municipal de la Infancia**, con un sistema de recogida y análisis de información que oriente las prioridades en las políticas de infancia. Adap-

taremos los protocolos de protección de menores a las modificaciones normativas realizadas en 2015.

- 315.** Garantizaremos las necesidades básicas de los menores, singularmente las alimentarias, durante todos los períodos vacacionales escolares mediante una oferta de ocio saludable, ampliando las plazas en los centros abiertos y adaptando su coste a la capacidad económica de las familias.
- 316.** Extenderemos el servicio de apoyo a familias (servicio de ayuda a domicilio de menores) para facilitar la conciliación laboral. Igualmente, crearemos servicios de atención a familias que desarrollan su actividad laboral los fines de semana lo que implica que tengan que destinar una gran parte de los ingresos a pagar a cuidadoras, cuidadores, o condicionar a abuelas y abuelos.
- 317.** Estableceremos recursos de atención residencial para menores con discapacidad desde el ámbito público. Las plazas de residencia para menores con discapacidad sólo son accesibles, en la actualidad, si se cuenta con recursos económicos o si se realiza a través de un procedimiento de protección de menores.
- 318.** Favoreceremos a las empresas que faciliten la conciliación de sus trabajadores y trabajadoras, así como el horario flexible en las jornadas.
- 319.** Ampliaremos la **red de Centros de Día Infantiles** con el objetivo de ofrecer un servicio a todas aquellas familias interesadas, favoreciendo la conciliación familiar y laboral en periodos estivales donde las familias presentan graves dificultades para conciliar.
- 320.** Reforzaremos los programas de implicación familiar y apoyo al acogimiento, así como los Centros de Atención a la Infancia.
- 321.** Impulsaremos los proyectos para adolescentes y jóvenes de apoyo socioeducativo, de prevención temprana de la violencia y apoyo prelaboral, mejorando su cobertura territorial, de recursos de personal y de funcionamiento y atención.
- 322.** Cuota cero. Permitir el acceso a las escuelas deportivas a aquellos menores que no cuentan con ingresos suficientes para sufragar una actividad deportiva. Ampliaremos el número de plazas y días de los campamentos de verano .
- 323.** Trabajaremos en la valoración y detección de situaciones de riesgo de pobreza en la infancia; lo haremos de manera coordinada con los profesionales sanitarios, del ámbito educativo, de la policía local, trabajadores de espacios deportivos, así como con las organizaciones de ocio y tiempo libre. Se vinculará esta situación a la propuesta mencionada de tarjeta monedero para evitar, en todo caso, la estigmatización de estos niños y niñas.
- 324.** Revisaremos las ordenanzas municipales para que puedan incluirse sanciones por el **acoso callejero por razón de género**.

Se han puesto de manifiesto las constantes situaciones de acoso sexual y el abuso que experimentan la mayoría de las mujeres jóvenes en los espacios públicos de las ciudades a lo largo de todo el mundo. En el caso de Madrid, de los 951 puntos identificados por las adolescentes que participaron en el estudio, el 84 por ciento fueron reseñados

como negativos. Asimismo, 49 de cada 100 participantes señaló que el acoso “sucede con tanta frecuencia” que ya estaban acostumbradas. Esta situación de normalización y generalización del acoso callejero puede cambiar; la sociedad y las autoridades tienen a su disposición una serie de medidas que, si se aplican debidamente, acabarían otorgando justicia para las víctimas, terminando con la normalización del acoso e incluso erradicando esta forma de acoso sexual basado en el género. Para ello:

- » Adoptaremos un enfoque con perspectiva de género en el diseño y planificación urbana, que tenga en cuenta las necesidades de las niñas y de las adolescentes en los espacios públicos.
- » Promoveremos la participación de las jóvenes en la toma de decisiones acerca del diseño y planificación urbana, así como en la adopción de políticas y medidas para prevenir y erradicar el acoso callejero y en la recopilación de datos.
- » Haremos campañas de sensibilización destinadas a que la sociedad deje de normalizar el acoso callejero y comience a condenarlo como una forma inadmisibles de violencia contra las niñas y las adolescentes. Dichas campañas deben poner en el foco la persona que ejerce el acoso, no quien lo recibe, y deben estar destinadas a que la población masculina tome conciencia y se responsabilice sobre sus actos.
- » Recabaremos datos e información científica y rigurosa sobre el acoso callejero, de manera desagregada por edad y género actualizados para conocer la dimensión del problema.
- » Habilitaremos partidas en el presupuesto municipal para luchar contra todas las formas de violencia que afectan a las niñas y adolescentes.

• Participación en la infancia y la adolescencia

En la elaboración del actual Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid (PLIAM), se realizó un diagnóstico razonable, pero que debería incorporar a futuro el enfoque de equidad.

En el actual Plan se contó con una consulta realizada y dinamizada por IUNDIA en base a “*focus groups*” que entendemos insuficiente, además, en ese momento no existían 14 de las 21 Comisiones de Participación Infantil y Adolescente de los distritos (COPIAs), por lo que es necesario revisar los criterios, actualizar la consulta y rediseñar la labor de dinamización.

Sería interesante incorporar a las COPIAs la elaboración de propuestas y contenidos para el PLIAM, empezando con la antelación suficiente como para respetar los tiempos de los niños, consultar en todos los territorios...; en definitiva, una implicación mayor y significativa en la elaboración del Plan. También estudiaremos habilitar medidas que permitan ampliar el trabajo de participación infantil a nivel barrial/distrital, evaluar las causas de la desigual participación en los distritos aprendiendo de estas lecciones, proporcionar los recursos necesarios para dinamizar la participación infantil y hacerla más amplia.

325. Evaluaremos el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid (PLIAM) 2016-2019, incorporando la participación infantil y adolescente en el proceso.

326. Haremos un diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia de Madrid incorporando enfoque de equidad, con especial atención al diagnóstico de la infancia más vulnerable de la ciudad.

- 327. Incorporaremos mecanismos de consulta infantil y adolescente en la elaboración del próximo PLIAM.
- 328. Desarrollaremos medidas para ampliar la participación infantil y adolescente en los distritos, involucrando al sistema educativo; y tejido asociativo, con el fin de incrementar la representatividad de las Comisiones de Participación Infantil y Adolescente de los distritos (COPIAs).
- 329. Abordaremos la creación y dinamización de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente Municipal (COPIAM), integrado por representantes de las COPIAs distritales.

- **Jóvenes**

Necesitamos jóvenes críticos y participativos, colaboradores y solidarios, con igualdad de oportunidades. Desde el Ayuntamiento promoveremos el necesario desarrollo social, educativo, laboral, político y cultural de la población joven con medidas educativas, de empleo y de vivienda, de información y participación en la vida del municipio.

- 330. Aprobaremos el **Plan de Juventud** de la Ciudad de Madrid.
- 331. Puesta en marcha de un **Programa de Ocio Alternativo** para jóvenes en todos los distritos madrileños para la realización de actividades deportivas, lúdicas y culturales durante los fines de semana diseñado en base a las propuestas de los jóvenes y con modelos de autogestión.
- 332. Implantación de Centros Juveniles municipales y Casas de la Juventud en todos los distritos madrileños.
- 333. Crearemos un 'Erasmus municipal' que permita crear contratos de formación para jóvenes licenciados en distintas ciudades europeas, y que jóvenes europeos puedan hacer prácticas en las empresas de nuestra ciudad.
- 334. Impulsaremos iniciativas para jóvenes que promuevan la investigación, el desarrollo y la aplicación de las TICs para fomentar la autonomía personal y para la convivencia, apoyando propuestas universitarias y empresariales, y aprovechando las posibilidades de fondos estructurales europeos, contribuyendo así a que aquellos que han abandonado involuntariamente el país por motivos económicos, tengan opciones para regresar a su ciudad.
- 335. Facilitaremos el acceso, a través de los **Centros Municipales de Salud Comunitaria**, a la atención psicológica, educación sexual y planificación familiar.
- 336. Potenciaremos las medidas específicas de prevención del consumo de alcohol y drogas, la ludopatía y la adicción a las nuevas tecnologías, en los Centros Educativos, en el marco del Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2017-2021.
- 337. Promoveremos la **ampliación del abono transporte joven**, teniendo en cuenta los rangos de edad que establece la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid (14-30).
- 338. Aumentaremos la red de oficinas de información y asesoría para jóvenes en materia de empleo, formación, ocio y tiempo libre, cultura, salud, voluntariado, vivienda, y demás

▶ AHORA PEPU

temáticas de interés juvenil creando micro espacios informativos en los lugares en que habitualmente desarrollan su actividad.

- 339. Pondremos en marcha un Plan para disponer de locales de ensayo para grupos de música, vocalistas y grupos de teatro gestionados por las asociaciones juveniles.
- 340. Aumentaremos las subvenciones destinadas a asociaciones juveniles sin ánimo de lucro y que desarrollan programas de lucha contra la exclusión social, la marginación, el fracaso escolar y la violencia.

- **Mayores**

Articularemos las bases para desarrollar un sistema de protección al servicio del bienestar de la ciudadanía de mayor edad en nuestra ciudad. Así, adecuaremos todos los medios necesarios para facilitar y conectar a nuestros vecinos mayores con su realidad más próxima, y ofrecer respuestas adecuadas a su situación concreta. En definitiva, se trata de contribuir, desde el Ayuntamiento, a superar aquellas situaciones de necesidad y procurar su propio bienestar más allá de los servicios de sanidad, seguridad social, acceso a la cultura, formación, etc.

Nuestras políticas sociales se encaminarán hacia la autonomía de las personas mayores, la promoción del envejecimiento activo, la preservación de su dignidad y el trabajo desde una perspectiva integral. Igualmente, consideramos fundamental el trabajo con sus familias, entendiendo como tales las formadas por personas unidas por los diferentes vínculos legales.

- 341. Aprobaremos la **Carta de Derechos de las personas Mayores** en el municipio.
- 342. **Fomentaremos el “CoHousing”** (convivencia en viviendas comunitarias), como modelo alternativo a las residencias de mayores, y se impulsará la convivencia intergeneracional, creando una red de personas mayores y jóvenes que quieran compartir espacios de convivencia y experiencias, así como centros sociales residenciales, donde existan pisos y espacios comunes compartidos, para personas mayores.
- 343. Extenderemos los servicios de Ayuda a Domicilio y Comida a Domicilio a los fines de semana de forma ordinaria.
- 344. Realizaremos un análisis de necesidades y previsiones de futuro con el fin de elaborar un plan de inversiones para la puesta en marcha de Centros de Día para personas con deterioro físico, cognoscitivo o con enfermedad de Alzheimer.
- 345. Revisaremos los “Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores” para avanzar en la autonomía de los Centros, facilitar y potenciar la mayor implicación, control y participación de los mayores en la gestión diaria, para que las personas mayores puedan tener opinión en los servicios que se ofertan, en cómo se diseñan y como se gestionan. Esta revisión se ha de hacer desde la consulta y con la participación decisiva de los usuarios para que los nuevos reglamentos sean el reflejo de su voluntad.
- 346. Abriremos los Centros Municipales de Mayores al entorno para que sean puntos de encuentro de la sociedad civil con las personas mayores y a la inversa, por ello impul-

saremos la participación del tejido social de los distritos, así como de las asociaciones de mayores en la vida interna de los Centros.

- 347.** Introduciremos el criterio de “nivel de renta y patrimonio” en la política de precios de las actividades de ocio y servicios que se prestan en los Centros de mayores.
- 348.** Pondremos en marcha **programas de envejecimiento activo** para favorecer el mantenimiento en su entorno, con recursos que favorezcan este objetivo como:
- » Reforzar el servicio de ayuda a domicilio ofreciendo un servicio de calidad que evite cambios continuos en las/os auxiliares de hogar.
 - » Creación de equipos de acción comunitaria que permitan la detección de mayores en soledad o aislamiento.
 - » Poner en marcha una línea de atención telefónica al mayor en el ámbito municipal.
 - » Poner en marcha el jardín de los sentidos para evitar el deterioro físico y cognitivo de los mayores.
 - » Habilitar espacios de autogestión que favorezca el desarrollo de actividades social y culturales significativas para los mayores.
 - » Crear consejos locales de Distrito de mayores para lograr la participación activa.
- 349.** Promoveremos el **voluntariado de las personas mayores**, como método de garantizar la proyección de sus actividades anteriores a la jubilación, y el intercambio de experiencias, especialmente con los más jóvenes, y se apostará por el asociacionismo de las personas mayores como estrategias de empoderamiento.
- 350.** Se fomentará la formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las personas mayores, para reducir la brecha digital existente y favorecer la educación a lo largo de toda la vida.
- 351.** Elaboraremos un **Programa de Atención Integral dirigido a las personas mayores residentes en Madrid ciudad que viven solas y, más concretamente, a los mayores de 80 años**. Entendiendo por Atención Integral el apoyo coordinado de los diferentes programas sanitarios, educativos, de ocio, vivienda, culturales, relaciones sociales, etc...que facilitan la permanencia en sus domicilios y su integración en el entorno. En definitiva, favorecer el bienestar de la persona, partiendo del respeto a la misma y sus derechos, de sus intereses y preferencias y contando, siempre, con su participación efectiva. Según los datos demográficos, a 1 de enero de 2018, el número de personas mayores de 80 años, residentes en Madrid, era de 237.722 y, de estas, 77.396 vivían solas.
- 352.** Estudiaremos la implementación de un programa piloto de Convivencia donde jóvenes estudiantes o que se inician en su carrera profesional puedan compartir vivienda con ancianos que se encuentran en situación de soledad.
- 353.** Ampliaremos el **servicio de atención jurídica** del Ayuntamiento para poder agilizar las emergencias sociales (incapacitaciones, menores en riesgo, maltrato...) que necesiten de una rápida intervención, dando soporte tanto a los profesionales de los servicios sociales como a las consultas de los usuarios.
- 354.** Desarrollaremos, junto con la Comunidad de Madrid, un **Plan de prevención del suicidio y del maltrato**, estableciendo estrategias de intervención para su prevención.

▶ AHORA PEPU

- 355.** Estableceremos una bolsa de horas anuales para **servicios de acompañamiento a personas mayores sin apoyo familiar**, que presenten déficit visual, auditivo o similares, o que tengan analfabetismo funcional; para realizar actividades como consultas médicas, trámites administrativos, etc. Que se prestará a través del servicio de Ayuda a Domicilio sin que resten a las horas que ya tiene concedidas para otras prestaciones que precisen. Este servicio de acompañamiento se extenderá a familias en riesgo de exclusión social.
- 356.** Ampliaremos los **respiros familiares para los cuidadores** no profesionales de personas dependientes (mayores y discapacitados).
- 357.** Adecuaremos y crearemos **nuevos Centros de Barrio y Centros Cívicos** para potenciar el proceso intergeneracional de su ciudadanía y vecindario.
- 358.** Extenderemos los equipamientos para mayores planificando con transparencia y con la participación de las entidades ciudadanas las necesidades de Centros de Día, Centros de Mayores y Residencias.
- 359.** Aprobaremos un **Plan de Inversiones para Equipamientos de Mayores** con evaluación de las necesidades de suelo destinado a Centros de Día para personas con deterioro físico, cognitivo o con enfermedad de Alzheimer.
- 360.** Pondremos en marcha **promociones de “Viviendas Tuteladas”** que permitan a los mayores seguir viviendo en sus hogares con apoyo sociosanitario.
- 361.** Realizaremos un estudio de los copagos en los servicios y prestaciones de mayores, eliminando posibles discriminaciones económicas y suprimiendo los copagos para las rentas inferiores al Salario Mínimo interprofesional.
- 362.** Aseguraremos el acceso de los mayores a los centros de día municipales, reduciendo el copago y equiparando el precio público al de la Comunidad de Madrid.
- 363.** Potenciaremos compromisos de calidad en la **ayuda a domicilio** vinculados al incremento de las horas mensuales de atención, a la relación de cobertura entre la población mayor de 65 años y el número de usuarios, y a la satisfacción concreta con los servicios de higiene personal, movilización, acompañamiento, limpieza doméstica, elaboración de comidas etc.
- 364.** Modificaremos la **Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio** para Mayores y Personas con Discapacidad, de 29 de julio de 2009, eliminando las funciones de centralización de las decisiones asignadas a órganos que han de pasar a realizar tareas de coordinación, en colaboración con los distritos.
- 365.** Promoveremos una coordinación más eficaz entre las distintas administraciones (central, autonómica y local) para agilizar los procesos de solicitud y concesión de las ayudas. En ese sentido, consultaremos al **Consejo Sectorial de Mayores de la Ciudad de Madrid**, de manera preceptiva, todas aquellas iniciativas que afecten directamente a las personas mayores.

- **Personas con discapacidad.**

Madrid tiene que ser una ciudad accesible para todos y para todas, por lo que el Ayuntamiento tiene el deber y la obligación de garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas las mismas condiciones de acceso a los servicios públicos de Madrid, sin discriminación alguna. El principal reto en esta materia es hacer de Madrid una Ciudad Accesible. Para la consecución de este objetivo:

- 366. **Hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad** mediante el cumplimiento de los objetivos que establece la Ley de personas con Discapacidad y la Ley de Dependencia. Para ello, evaluaremos el II Plan Madrid Incluye 2018-2019 y elaboraremos el tercer Plan, en el que incorporaremos estrategias de mejora en las áreas de urbanismo, edificación, transporte, accesibilidad a los servicios sanitarios y a la educación, atención por los servicios sociales y acceso al empleo público, a la cultura, al ocio, al deporte, al turismo, al tiempo libre y a la comunicación.
- 367. Promoveremos una Ordenanza para el diseño de la vía pública que complete la regulación no expresamente reservada por la Ley al planeamiento urbanístico, y que incorpore los requerimientos más avanzados en materia de condiciones básicas de accesibilidad en el ámbito de los espacios públicos urbanizados.
- 368. Promoveremos la inclusión y la participación de todas las personas con diversidades funcionales diferentes, sean físicas, mentales o sensoriales. Habilitaremos plazas de residencias dirigidas a menores con discapacidad que permitan el respiro familiar. Apoyaremos a las familias para que puedan adaptar sus viviendas a la situación de la persona con discapacidad mediante ayudas económicas en función del nivel de renta.
- 369. Firmaremos un protocolo de apoyo y un compromiso con las asociaciones de personas con discapacidad para hacer un Madrid “mucho más accesible”.
- 370. Suprimiremos las barreras de accesibilidad existentes en el municipio de Madrid en los ámbitos de telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios e información y relación con las diferentes administraciones.
- 371. Aplicaremos criterios de uso y accesibilidad universal a todas las acciones informativas que se lleven a cabo en todas las áreas municipales, mediante adaptaciones acústicas y/o visuales, agregación de subtítulos e intérpretes de lengua de signos, textos de lectura fácil, etc.
- 372. Garantizaremos la accesibilidad a todos los servicios públicos municipales, eliminando tanto las barreras físicas como las de comunicación para el caso de aquellos madrileños/as con discapacidad auditiva.
- 373. Elaboraremos guías de itinerarios accesibles del municipio en lo relacionado con el ocio, cultura, gestión administrativa, zonas verdes, transporte público.
- 374. Ampliaremos el número de **plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida**, y mantendremos una estricta vigilancia del cumplimiento de la normativa municipal en materia de uso fraudulento de estas plazas de aparcamiento.

375. Posibilitaremos el uso del transporte público de forma segura y accesible y facilitaremos el aumento, en un 10%, del número de taxis adaptados.

376. Duplicaremos el ritmo anual de instalación de avisadores acústicos en pasos de peatones con semáforo.

• La vivienda

Una política social clave en las ciudades es la política de vivienda. España es el país de nuestro entorno donde menor porcentaje del PIB se destina a políticas públicas de vivienda y el país de nuestro entorno (OCDE) donde mayor parte de la renta familiar se ha de destinar a pagar un alquiler o la adquisición de una vivienda.

El acceso a una vivienda digna a un precio asequible sigue constituyendo uno de los principales problemas de los madrileños y madrileñas a la hora de definir el futuro de su proyecto familiar, y una de las razones fundamentales en el retraso de la edad de emancipación de los jóvenes.

Los precios de la vivienda y alquileres han subido de forma significativa en la fase de recuperación de la economía y del mercado de vivienda en los últimos cuatro años, mientras que los salarios apenas si han aumentado en este periodo. Cerca del 40% de los asalariados, en especial los que perciben los sueldos más reducidos, no solo no pueden acceder a una vivienda en propiedad, por su escasa solvencia, sino que tampoco pueden acceder a una vivienda de alquiler privado.

La situación de la vivienda en Madrid se caracteriza además por la escasez de un parque de vivienda con protección pública en régimen de arrendamiento. Mientras en las grandes capitales europeas, supone cerca del 30%, en Madrid solo es del 1,5% del parque inmobiliario.

La prioridad absoluta en política de vivienda debe ser la generación de un **parque público en alquiler** suficientemente dimensionado con el que desarrollar políticas activas que **faciliten vivienda a la ciudadanía** e **incidan en el precio del mercado de alquiler**.

Por ello, proponemos:

377. Un parque de vivienda en alquiler como las ciudades europeas avanzadas. **Impulsaremos el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler** similar al existente en ciudades europeas como Viena, Berlín, Ámsterdam, o París, mediante la adopción de las siguientes medidas:

- » Calificar el suelo municipal destinado a uso residencial como suelo de dominio público, a fin de dificultar futuras enajenaciones del Patrimonio Municipal de Suelo.
- » Traspasar la titularidad fiduciaria del suelo municipal de uso residencial a la EMVS, para su construcción y desarrollo.
- » Promover por la EMVS de manera directa o indirecta los suelos municipales, buscando la colaboración con el sector privado en su caso, a través de la fórmula del derecho superficiario.
- » Establecer con la Comunidad de Madrid fórmulas de gestión cooperativas para el desarrollo de los suelos urbanizados obtenidos en el pasado como cesiones para redes supramunicipales en la ciudad de Madrid.

- » Destinar estas viviendas, preferentemente, a las familias con ingresos inferiores a 3,5 veces el IPREM, jóvenes no emancipados menores de 35 años y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

378. Optimizar el parque residencial de vivienda desocupada, mediante la potenciación del Servicio Municipal de Alquiler de la EMVS, a través de las siguientes medidas:

- » Un plan de localización de vivienda desocupada que pueda ser movilizada por la EMVS como vivienda asequible destinada a posibles arrendatarios, realizando una gestión personalizada al propietario con servicios como: tasación de la vivienda, realización del certificado de eficiencia energética, contratación de un seguro multi-riesgos y de responsabilidad civil.
- » Implantar medidas que incentiven a los propietarios de viviendas desocupadas y deterioradas, su utilización por la EMVS (mediante ayudas a la rehabilitación de la vivienda y bonificaciones en el IBI), que pongan en el mercado las cerca de 16.000 viviendas vacías que tienen un deficiente estado de conservación.
- » Suscribir con las Sociedades Financieras y con la SAREB convenios de colaboración para la puesta en alquiler de las viviendas desocupadas procedentes de las entidades que han requerido asistencia financiera.
- » Subir el IBI a las viviendas vacías, en tanto en cuanto nos lo permita la normativa, lo que hará más atractiva su puesta en el mercado que su desocupación.

379. La Rehabilitación y Renovación Urbana del parque inmobiliario madrileño. Madrid necesita que se acabe con el deterioro de su parque inmobiliario y, al mismo tiempo, es imprescindible que erradiquemos el chabolismo vertical existente en muchos de nuestros barrios, lo que contribuirá, además, a la generación de nuevos nichos de empleo en la ciudad.

Por ello, nuestra primera actuación será elaborar un **Plan Estratégico de Rehabilitación y Renovación Urbana de Madrid** que aborde la recuperación integral de las más de 24.000 infraviviendas existentes en nuestra ciudad, inmuebles que presentan un mal estado de construcción o un importante déficit en sus instalaciones básicas. Así como a las 63.000 viviendas que tienen un deficiente estado de conservación y las carentes de ascensor.

Este Plan no será un “simple lavado de cara o de fachadas” sino una apuesta integral para conseguir que las viviendas y sus entornos alcancen los estándares exigibles en términos de sostenibilidad, ahorro energético, accesibilidad, equipamientos y confort. El objetivo es la recuperación integrada de barrios degradados en los niveles urbanísticos, sociales, arquitectónicos y económicos, lo que nos permitirá, además, generar **43.000 empleos**. En este Plan se definirá:

- » Un catálogo de actuaciones prioritarias de intervención, tanto en operaciones de rehabilitación (conservación y mejora) como, excepcionalmente, de renovación (demolición y nueva construcción).
- » Las inversiones plurianuales necesarias para la ejecución del Plan de Renovación Urbana de Madrid, con el objetivo de erradicar los niveles de infravivienda en nuestra ciudad en el horizonte del año 2026.
- » La apuesta por políticas sostenibles mediante la adopción de medidas de ahorro

▶ AHORA PEPU

energético y el uso de materiales reciclables y no contaminantes. Todo esto permitirá, al final del plan, una reducción del 57% en el consumo de energía y del 55% en las emisiones de CO2 en el parque renovado.

- » Una actuación con dos modelos diferenciados, incorporando la participación del sector privado:
 - o Ayudas que incentiven la conservación, accesibilidad y eficiencia energética de los edificios construidos antes de 1996.
 - o En ámbitos urbanos degradados sin valores destacables: Se modificarán, si es necesario, las normas urbanísticas para dar viabilidad económica a estas actuaciones sin que tengan costes no asumibles para los actuales ocupantes de las viviendas. Aplicando un modelo similar al de las actuaciones de renovación urbana que se realizaron en los siete barrios de Madrid, implicando en el proceso previo a los residentes, predominantemente de edad avanzada y limitados recursos económicos.

380. Acabar con el chabolismo. Los madrileños no podemos consentir que en pleno siglo XXI muchos de nuestros vecinos vivan en chabolas sin tener cubiertas las más esenciales necesidades. Por ello, acordaremos con la Comunidad de Madrid un Plan de Intervención para **erradicar** definitivamente los núcleos de **chabolismo en Madrid**.

Además, en la **Cañada Real Galiana**, principal área de ocupación ilegal y concentración de chabolas, aplicaremos con carácter urgente un **Plan de Actuación Integral** que contemple como prioridad los aspectos sociales, medioambientales y urbanísticos.

381. La creación de un Observatorio de Vivienda. El nuevo Ayuntamiento creará un Observatorio de la Vivienda de Madrid, que sustituya al Consejo Asesor de Vivienda de la Ciudad de Madrid, creado mediante decreto de la Alcaldía de 15 de enero de 2016, en el que participen los agentes sociales, económicos, Federación Regional de AA.VV., otras Administraciones Públicas, profesionales y Universidades Públicas.

Su objetivo será mejorar la información, la transparencia, y el conocimiento sobre las necesidades presentes y futuras de alojamiento y el más riguroso conocimiento de la oferta (patrimonio municipal de suelo, parque residencial de vivienda desocupada y, especialmente de vivienda protegida) y sus necesidades, para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable.

Algunas de las tareas a acometer de manera inmediata por el Observatorio, serán:

- » Creación de un registro de viviendas protegidas.
- » Creación de un registro de viviendas en alquiler.
- » Creación de un registro de demandantes de vivienda protegida.
- » Obtención de flujos de hogares de los Padrones Municipales.
- » Integrar la información sobre vivienda del Catastro y Padrón.
- » Extender la obligatoriedad del uso de la referencia catastral.
- » Obligar a las entidades que gestionen vivienda protegida para que proporcionen información sobre el estado y el uso de su parque.
- » Promover un Plan de Investigación sobre Vivienda.

- **Viviendas de Uso Turístico (VUT)**

382. Somos partidarios de regular las VUT, porque quienes prestan los mismos servicios deben cumplir con las mismas obligaciones. No es justo que obliguemos al sector hotelero a cumplir con todo tipo de normativa mientras el denominado sector de la economía colaborativa se desarrolla de espaldas a la legalidad. La complejidad de intereses, derechos y obligaciones debería llevar a un **desarrollo normativo básico estatal**, y a un posterior desarrollo legislativo por la Comunidad de Madrid. A partir de esa legislación, se debería producir la intervención del Ayuntamiento adecuando esa normativa a la realidad de Madrid, a su economía y, sobre todo, al impacto turístico que ya tienen en determinados barrios, o al que quisieran tener como proyecto de ciudad, estableciendo en su Plan General de Urbanismo las correspondientes normas urbanísticas y zonales.

►UN MADRID QUE EDUCA

La educación es un derecho de todos y todas desde el comienzo y hasta el final de la vida. Es también uno de los pilares básicos del desarrollo económico y social y un instrumento fundamental para el desarrollo integral de la persona, por lo que garantizar una educación de calidad para todos debe ser un objetivo prioritario para todas las Administraciones Públicas. Un buen sistema educativo propicia la formación general de las personas, eleva la cualificación profesional de los jóvenes, facilita su acceso al mundo laboral y favorece la igualdad de oportunidades.

Las y los socialistas en el Ayuntamiento de Madrid asumiremos un mayor compromiso en la mejora de la educación en la capital dentro de las competencias que la legislación atribuye a los Ayuntamientos en esta materia. Por tanto, no nos limitaremos a cumplir tareas de limpieza y vigilancia de los colegios, sino que trabajaremos activamente en mejorar la situación actual de las escuelas infantiles municipales, la lucha contra el absentismo escolar, la educación permanente de adultos, la rehabilitación de centros escolares, la vigilancia de la escolarización obligatoria, la mejora en el funcionamiento de los Consejos Escolares y la promoción de las actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Prestaremos especial atención a la seguridad en los colegios madrileños, al fracaso escolar y al desarrollo de una educación inclusiva de calidad y con recursos suficientes para todas/os los alumnos, a la educación infantil especialmente en el ciclo de 0 a 3 años. Además, trabajaremos a través de una política de becas y ayudas municipales para conseguir que todos los alumnos y alumnas de los colegios públicos que lo necesiten puedan acudir a los comedores escolares.

383. Abriremos en cada una de las 21 Juntas de Distrito una **Oficina de Asesoramiento Educativo** que informará a los ciudadanos de los recursos existentes en el distrito en materia de educación y les ayudará a realizar trámites para obtener becas y ayudas y a presentar sugerencias y reclamaciones.

▶ AHORA PEPU

- 384.** Propondremos a la Comunidad de Madrid suscribir un **Convenio de Rehabilitación de Colegios** Públicos que permita en los próximos cuatro años disponer de los recursos necesarios para renovar los centros que tengan un mayor grado de deterioro en sus edificios y que presenten mayores problemas de saneamiento e infraestructura.
- 385.** Instaremos a la reconversión y modernización de los comedores y de las instalaciones deportivas de los colegios públicos para adecuarlos a la normativa en materia de seguridad, evacuación y protección civil.
- 386.** Promoveremos obras para mejorar la accesibilidad en los colegios y la **supresión de barreras arquitectónicas**, y pondremos en marcha planes coordinados de obras en los colegios públicos para evitar que su ejecución coincida con las clases y que los alumnos se vean afectados negativamente en su aprendizaje.
- 387.** Promoveremos la participación de las familias en los **procesos de escolarización**, en el desarrollo de las actividades educativas y en el acompañamiento escolar.
- 388.** Aumentaremos las **becas de comedor** para que las familias en situación de desempleo o con rentas bajas puedan llevar a sus hijos a los comedores escolares a fin de prevenir casos de malnutrición por falta de recursos.
- 389.** Promoveremos que los comedores escolares abran durante todo el año, también en vacaciones, acompañado de actividades extraescolares para luchar contra la pobreza infantil y la malnutrición.
- 390.** Con el fin de conciliar la vida laboral y familiar aumentaremos el número de colegios que abren sus puertas en vacaciones de verano, Semana Santa, Navidad y en días laborales no lectivos para desarrollar actividades educativas, culturales, lúdicas y deportivas destinadas a aquellos menores a los que su familia no pueda atender por su horario laboral.
- 391.** Complementaremos la dotación de las **becas para libros escolares y ayudas al estudio** con el fin de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorecidas.
- 392.** Fomentaremos la apertura de los centros educativos fuera del horario escolar para desarrollar **actividades extraescolares** y elaboraremos un Programa de actividades extraescolares –en colaboración con las Asociaciones de Padres y Madres– que promoverán actividades como ludotecas, artes plásticas, teatro, idiomas, etc. así como valores de responsabilidad, integración, igualdad, solidaridad, creatividad y preocupación por el entorno y por el medio ambiente.
- 393.** Pondremos en marcha programas de prevención, sensibilización y educación para erradicar los **problemas de acoso y violencia escolar**.
- 394.** Aumentaremos la actual **plantilla de Agentes Tutores del Ayuntamiento** de Madrid para prevenir y combatir el absentismo escolar, los actos vandálicos, las agresiones, las acciones de maltrato y el tráfico y consumo de estupefacientes en el entorno escolar. Los Agentes Tutores se distribuirán en los diferentes distritos proporcionalmente al número de casos detectados.
- 395.** Diseñaremos un nuevo Programa de Prevención e Intervención para el **Absentismo Escolar**, con un protocolo de actuación más ágil y adaptado a las nuevas realidades

sociales. Se dotará de los trabajadores y educadores sociales necesarios para desarrollarlo a los que se garantizará su estabilidad laboral.

- 396.** Crearemos un equipo multidisciplinar de educadores, trabajadores sociales, psicólogos y pedagogos que, junto con los agentes tutores, diagnostiquen y diseñen soluciones integrales a los casos de absentismo escolar, abandono académico, violencia y marginalidad.
- 397.** Llevaremos a cabo **Programas de Mediación** como forma de resolución de conflictos y Planes de Acogida de alumnado nuevo en los centros escolares.
- 398.** Aumentar el número de plazas de **Educación de Adultos** en centros culturales y edificios municipales de distritos y barrios en los que exista suficiente demanda e impulsar la alfabetización digital.
- 399.** Ampliar las **Campañas de Inspección**, del transporte escolar y de la de higiene y seguridad alimentaria en los comedores escolares.
- 400.** Pondremos en marcha un **Plan de Seguridad Vial** en el entorno de los colegios de la capital que permita dotar de vigilancia las zonas de acceso, especialmente durante los horarios de entrada y salida de los alumnos, y aumentar la visibilidad de los pasos de peatones, instalar semáforos y señales de advertencia.
- 401.** **Construcción de, al menos, 20 nuevas escuelas infantiles municipales** (0-3 años), en los distritos y barrios de mayor población infantil y en los que exista más demanda. Además, vigilaremos que las escuelas infantiles municipales tengan un proyecto educativo de calidad sin aceptar recortes que afecten a este servicio esencial. Estas nuevas escuelas serán públicas y de gestión pública.
- 402.** Cruzaremos nuestra política educativa con la medioambiental, de tal manera que los niños comiencen a familiarizarse con un entorno lo más saludable y verde posible, así como con hábitos alimenticios y pautas de consumo justas, sostenibles y saludables. Y que, en la medida de lo posible, aprendan habilidades que les ayuden a resolver los problemas de su generación a los que se enfrentaran como las nuevas formas de consumo, la energía limpia, la sostenibilidad medio ambiental, el respeto a la biodiversidad, el cambio climático etc...Además de incorporarlo de forma transversal, se tratará de que los niños y niñas convivan con normas de reciclaje, alimentación cercana, huertos y zonas verdes que ellos cultiven cuando sea posible.
- 403.** Tras conseguir que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid lo aprobara, mantendremos la **gratuidad de las cuotas de escolaridad de las escuelas infantiles municipales**. Además, se subvencionará la cuota de comedor escolar a aquellas familias de bajos ingresos o en riesgo de exclusión social.
- 404.** Aplicaremos en todas las escuelas infantiles municipales **los ratios recomendados por la Comisión Europea como estándar mínimo de calidad**: clase de 0 a 1 año: 8; clase de 1 a 2 años: 12; clase de 2 a 3 años: 18. Estas aulas deben contar con dos profesoras tituladas (un/a maestra y un/a técnica), a tiempo completo.
- 405.** Pondremos en marcha un **Plan Municipal de Inspección y Control de Calidad de las Escuelas Infantiles** públicas, privadas y concertadas cuyo fin será comprobar que

▶▶ AHORA PEPU

funcionan con los requisitos de habitabilidad, seguridad, acústica, higiene, ventilación, iluminación y eliminación de las barreras arquitectónicas establecidas por Ley.

- 406. Pondremos en marcha un Plan de mejora del mobiliario, de material didáctico y equipamientos de las escuelas infantiles municipales y tomaremos medidas para que todos los centros cuenten con sistemas de ventilación y climatización.

▶▶ LA CIUDAD DE LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y LA DEMOCRACIA

- **Transparencia y Gobierno Abierto**

La transparencia del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid es la primera y más potente garantía frente a cualquier tentativa de actuación irregular o abusiva. La ciudadanía madrileña es cada vez más consciente de que si nuestras instituciones municipales son más accesibles y cercanas se incrementan los beneficios sociales que la propia información genera y la confianza de las personas en la gestión pública crece asentada en el conocimiento de la actuación de sus representantes.

Desgraciadamente los gobiernos que la derecha lideró en la ciudad de Madrid desde 1989 fueron un exponente de prácticas que erosionaron de manera insistente los valores éticos que han preservar las Administraciones para ser reconocidas y percibidas como instituciones propias y al alcance de la mayoría.

Hablamos de transparencia porque defendemos una ciudadanía que conozca y controle el ejercicio de las potestades públicas, que evalúe la prestación de los servicios y tenga a su alcance la información de los gastos, de las inversiones y de los ingresos que se obtienen para sufragar nuestros servicios, equipamientos y derechos.

Necesitamos aumentar la transparencia para restaurar y recuperar la seguridad de las personas que se relacionan con las instituciones y gestores públicos en múltiples actuaciones o simplemente en su condición ciudadana y para prevenir de modo nítido el fraude y la corrupción.

Ampliar el conocimiento de las actividades de nuestras instituciones y organismos públicos municipales con una cultura administrativa proclive a esta apertura es una de las bases más sólidas para la mejora de los servicios.

El próximo Gobierno de la Ciudad de Madrid debe asumir un mayor compromiso con los pilares propios del conocido como Gobierno Abierto en términos de accesibilidad a la información, de implicación más eficaz de la ciudadanía en la toma

de decisiones y de verdadera rendición de cuentas. Los estudios de demanda y uso de la ciudadanía de la información pública revelan altísimos niveles de consumo de la misma. Es claro que la adopción de mejores soluciones a los problemas de ciudad se acrecienta con un quehacer transparente y abierto propiciando así eficiencia y ahorros económicos en los recursos públicos municipales.

Y en el marco de ese compromiso, proporcionar datos en formato abierto es fomentar la transparencia, la eficiencia, la participación y el desarrollo económico. Este acercamiento entre la administración municipal y la ciudadanía facilita la participación social.

Compartimos la convicción de que la permanente modernización que la ciudad sigue demandando, ha de abordarse desde esa pauta de transparencia y enriquecimiento de nuestra democracia. Hay que caminar con más rotundidad hacia una participación responsable que sea determinante en las decisiones públicas que se adoptan.

Hay que dar pasos más decididos y, sobre todo, mejor organizados y ejecutados conforme a:

- 407.** Una garantía real del **derecho a la asistencia en la búsqueda de información** y a recibir el asesoramiento adecuado y comprensible, con especial mención a los servicios de atención a la ciudadanía municipales en sus diferentes canales y de modo singular los de tipo presencial en las oficinas de Línea Madrid.
- 408.** El compromiso de análisis y difusión de los métodos y datos para medir el grado de cumplimiento de la **publicidad activa** en relación con la información institucional, organizativa y de planificación, con la información jurídica, con la información económica, presupuestaria y estadística, con la información sobre la gestión de las personas que trabajan en el Ayuntamiento, con la información respecto de la atención a la ciudadanía, cartas de servicio, sugerencias y reclamaciones y la participación ciudadana o con la información medioambiental, urbanística, sobre movilidad y de la actividad inspectora en materias tan sensibles como la salud, el consumo o la seguridad de los edificios.
- 409.** Fortalecimiento de la neutralidad e independencia de la **Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia** de la Ciudad de Madrid que ha de ser compatible con el papel de las organizaciones no gubernamentales que efectúan mediciones en materia de información pública.
- 410.** Previsión de celebración de **sesiones públicas de la Junta de Gobierno** ya contempladas en la Ley 22/2006, de 4 de julio, de capitalidad y de régimen especial de Madrid, y modificación de aquellos aspectos normativos que en la actualidad limitan el conocimiento de determinados aspectos de las deliberaciones de este órgano de dirección política del Ayuntamiento.
- 411.** Mayor apertura de las **agendas institucionales** en relación con la consulta externa y la reutilización por la ciudadanía de la información.
- 412.** Puesta en marcha de **auditorías sectoriales** que verifiquen si en la elaboración de normas municipales y en el desarrollo de las políticas y decisiones del Ayuntamiento

▶ AHORA PEPU

se ha dado cumplimiento a las previsiones del Registro de lobbies y en qué términos se han hecho valer, legítimamente, intereses particulares. En los estudios que se realicen, se analizará el seguimiento del código de conducta y el control de la información suministrada.

- 413.** Extensión al ámbito de cada una de las Áreas del Ayuntamiento de Madrid del modelo de **pacto de integridad** en, al menos, uno de sus contratos públicos como mecanismo de rendición de cuentas, de modo que se supervise y controle la integridad y la posterior ejecución del contrato público. Con el pacto se establecen los compromisos que adquieren la Administración municipal y las empresas licitadoras de mantener una conducta íntegra y ser transparentes sobre el proceso de contratación, con la implicación de un observador independiente, todo ello en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que ha incorporado como una de sus novedades, a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, el principio de integridad.
- 414.** Favorecimiento de un modelo de **gestión de datos abiertos y de reutilización** de la información del sector público municipal sostenible, con un Portal de Transparencia en continua actualización que estimule la colaboración de las personas que trabajan en el Ayuntamiento, en sus organismos y empresas con una cultura de compromiso social e implicación.
- 415.** Establecimiento de fórmulas permanentes de comunicación de los **inventarios y catálogos de datos** que se creen con el catálogo de información pública de modo que no se dupliquen informaciones, éstas sean siempre reutilizables y se distinga la información puramente estadística de los datos que aparecen en ocasiones confundidos.
- 416.** Impulsaremos una gestión avanzada, eficiente, responsable y con garantía de privacidad de los datos que gestiona el Ayuntamiento (*big data*), utilizándolos, con las debidas garantías legales, para mejorar la gestión pública, optimizar la toma de decisiones e incrementar la calidad y eficiencia de los servicios públicos. Garantizaremos que el *big data* no genere discriminaciones sociales por los datos que se manejan o por su forma de tratarlos.
- 417.** Conexión de los supuestos de solicitudes de reutilización de información pública siempre en modalidad de **tramitación electrónica** con las propuestas de colaboración ciudadana de nuevos conjuntos de datos y novedades.
- 418.** Prevención activa de **conflictos de intereses** de todas las personas integrantes de las diferentes organizaciones del Ayuntamiento de Madrid con el fin de asegurar la integridad, imparcialidad y objetividad y de evitar supuestos de fraude, corrupción o simples ventajas. En ese marco, es preciso, además de seguir dando publicidad a los regalos que se reciban, que no sea posible devolver y que se incorporen al patrimonio municipal, dar a conocer otras muestras de cortesía o atención protocolaria como obsequios oficiales, gastos derivados de la participación en un acto público o visita oficial, artículos de propaganda o publicidad e invitaciones a actos de contenido cultural o a espectáculos públicos.
- 419.** Análisis de los requerimientos que en la normativa municipal pudieran derivarse de la Ley de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2019, de modo que en último cuatrimestre del

año 2019 se proceda a tramitar y aprobar las adaptaciones y modificaciones que resulten necesarias en materia especialmente de información sujeta a publicidad, registro de lobbies y régimen sancionador específico relativo a la transparencia.

- **Defensor/a de la Ciudadanía**

Con motivo de la aprobación de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local, se introdujo en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 1985, una serie de preceptos dedicados a la organización de los grandes municipios y concretamente se estableció la obligación de crear una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, remitiendo la regulación de su funcionamiento a normas de carácter orgánico.

En el Ayuntamiento de Madrid se desarrolló esta previsión con distintas normas e instrucciones municipales e incluso de modo reciente ha sido objeto de una regulación pormenorizada en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica fijando derechos, las distintas modalidades de este sistema, el procedimiento de tramitación, efectos, o la referencia a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

No obstante, desde el año 2006 la ciudad de Madrid cuenta con una Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, que en su artículo 27 permite la creación por el Pleno de un órgano especializado para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, sin que esta previsión se haya materializado durante los últimos 13 años.

420. Por ello, cumpliendo con lo previsto en la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, planteamos la **creación del Defensor/a de la Ciudadanía** como órgano especializado independiente y adscrito al Pleno que promueva la adecuada defensa de los derechos de la ciudadanía de Madrid, elegido por una mayoría cualificada.

- **Oficina Municipal de Lucha contra el Fraude y la Corrupción**

En diciembre de 2016 se aprobaba por el Pleno municipal el Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Desde esa fecha, y pese a los intentos fallidos de los grupos municipales Popular y Ciudadanos por evitar su aprobación y posterior funcionamiento, la Oficina ha venido desarrollando una labor conforme a sus competencias y objetivos, tal como se ha puesto de manifiesto en las comparecencias ante el mismo Pleno de su actual director.

No obstante, la no constitución de su Consejo Asesor y la escasa dotación de medios humanos y materiales con la que ha venido trabajando la Oficina desde su creación, han limitado de forma sensible este trabajo. Es por lo que reiteramos que:

421. Antes de finalizar 2020 deberá haberse procedido a la elección de los miembros que componen el **Consejo Asesor** de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme al procedimiento establecido en su Reglamento Orgánico.

422. En 2020 deberá aprobarse la Relación de Puestos de Trabajo de la OMFC, y en el proyecto de Presupuestos para el mismo ejercicio incluirse los créditos necesarios para la adecuada dotación de personal.

- **Una Ciudad con Memoria Democrática**

Después de muchos años de gobierno de la derecha en el Ayuntamiento de Madrid (1989-2015), por fin, en los últimos cuatro años, se han producido relevantes avances en Memoria Histórica en nuestra Ciudad.

Sin duda, la propuesta socialista de creación de un Comisionado de Memoria Histórica, y su presidenta, Paca Sauquillo, han sido determinantes para lograr estos avances. Eliminar menciones y distinciones honoríficas a los franquistas y retirarles del callejero de Madrid, establecer lugares de memoria, reconocer públicamente a personas, colectivos e instituciones significativas, y señalar los vestigios del franquismo que se deben eliminar han sido sus principales trabajos. Finalizados los cometidos para los que fue creado, el Comisionado se disolvió, pero la recuperación de la Memoria Histórica debe tener continuidad.

En esta materia debemos reconocer que, tras unos comienzos erráticos del gobierno municipal, una vez que las competencias se trasladaron a la Tercera Tenencia de Alcaldía, la coordinación y el acuerdo con el Grupo Socialista han sido positivos y han dado sus frutos. Aunque avanzan muy despacio, que el Ayuntamiento se sume a la querrela por crímenes de lesa humanidad, el memorial a los fusilados y fusiladas en el cementerio de Este, o el memorial a los deportados y deportadas a los campos de concentración, son algunos ejemplos de estos acuerdos.

Queda mucho trabajo por realizar para borrar la apología del franquismo de nuestra ciudad, y lo que es aún más importante, para recuperar la Memoria Democrática de Madrid, para enaltecer los valores democráticos, para dar reparación a las víctimas de la guerra civil y del franquismo reconociendo su la lucha por la legalidad, su defensa de la Constitución de 1931, de la Democracia y de la Libertad.

423. Garantizaremos el **cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica** que, además, confiamos que sea mejorada, tal y como ha propuesto el PSOE en su programa para las Elecciones Generales de abril 2019.

424. Aplicaremos de las propuestas del Comisionado que aún están pendientes, como las relativas a eliminar vestigios del franquismo y a identificar y difundir los lugares de Memoria de Madrid.

425. Fortaleceremos la política de Memoria Histórica y Democrática del Ayuntamiento para que tenga un papel más relevante, pues es una deuda con la democracia y con la ciudadanía de Madrid.

426. Propondremos a la Comunidad de Madrid la construcción conjunta de un **Museo Centro Cultural de la Memoria Histórica y Democrática de Madrid**.

- 427.** Investigación y estudio de expedientes municipales de depuración de funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento para la reparación, mediante el reconocimiento y homenaje a sus víctimas, tomando como ejemplo el trabajo realizado por la UGT y la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica respecto a los barrenderos municipales. 413 barrenderos madrileños fueron depurados por el franquismo, de ellos 11 fueron fusilados, 45 pasaron largas temporadas en prisiones, campos de concentración o realizando trabajos forzados, y 11 acabaron en paradero desconocido.
- 428.** Acabaremos con el desconocimiento, por falta de investigación, del alcance de la represión a los miembros de las corporaciones y a los empleados y empleadas públicas de la mayoría de los 13 ayuntamientos, que hasta los años 50 eran municipios independientes, y que después se integraron en Madrid.
- 429.** Adaptación del inmueble de Perioncelly, en Vallecas, que fue ametrallado por las tropas franquistas y fotografiado por Robert Capa, para la creación de un **Centro de Interpretación de los Bombardeos de Madrid**.
- 430.** Estableceremos una línea de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relativas a la Memoria Histórica en Madrid, para indagación, localización e identificación de personas desaparecidas, promoción del conocimiento de la Memoria, etc.
- 431.** Realizaremos un **evento de periodicidad anual para visualizar relatos de las víctimas**, romper el silencio, y permitir que en democracia haya una pluralidad de relatos y no solo uno (seminarios, ciclos, jornadas...).
- 432.** Elaboraremos un protocolo para la recogida de testimonios de víctimas o familiares de víctimas.
- 433.** Reconocimiento a las exiliadas y exiliados de Madrid, a su sufrimiento y a su labor cultural en el exilio.
- 434. Difusión de la Memoria Histórica y Democrática para jóvenes**, en colaboración con colegios, institutos y universidades. Al igual que se hace en Europa y otras partes del mundo con la difusión del conocimiento del Holocausto, como mejor garantía para que no vuelva a repetirse, se debe dar a conocer a los madrileños y madrileñas la realidad de los 9.000 españoles, 449 de ellos madrileñas y madrileños que fueron prisioneros de los campos de concentración nazis, donde la mayoría fueron asesinados.

- **Participación ciudadana**

El modelo de participación ciudadana que conforman los Foros Locales ha supuesto una mejora sustancial sobre el anterior y caduco modelo de los Consejos Territoriales. No obstante, su funcionamiento y grado de satisfacción ha sido desigual en cada uno de los Distritos, por lo que es necesario estudiar una mejora en su desarrollo. Igualmente, a lo largo del mandato se ha aprobado la Ordenanza de Cooperación Público-Social, la creación del Consejo Sectorial de Asociaciones, y la Escuela del Campus Asociativo, proyectos todos ellos que tendrán su pleno desarrollo en el próximo mandato.

▶ AHORA PEPU

- 435.** Propondremos a los grupos políticos municipales la **modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos** con el objetivo de agilizar el desarrollo de los Plenos de las Juntas Municipales y adecuarlos al nuevo marco competencial que resultará del proceso de desconcentración.
- 436.** Abriremos un proceso de estudio y debate del **funcionamiento de los Foros Locales** al efecto de realizar una actualización y modificación del Reglamento de los Foros Locales.
- 437.** Adaptaremos las subvenciones y ayudas al fomento del Asociacionismo a la realidad socioeconómica y asociativa de cada distrito.
- 438.** Desarrollaremos la Ordenanza de Cooperación Público-Social, y de la convocatoria pública de iniciativas y proyectos con la sociedad civil.

- **Presupuestos Participativos**

Sobre la base de la regulación del denominado derecho a la audiencia pública, previsto en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, y configurado como un espacio de participación para la presentación pública por parte del Ayuntamiento, y posterior debate entre este y la ciudadanía, sobre cuestiones especialmente significativas de la acción municipal, así como un mecanismo para la formulación de propuestas por parte de la ciudadanía, el 3 de diciembre de 2015 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó las directrices para el desarrollo de las audiencias públicas que se realicen a través de la web de gobierno abierto.

Posteriormente y como modalidad del derecho a la audiencia pública, la Junta de Gobierno aprobó el 22 de febrero de 2016 las directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través de la web de Gobierno Abierto, en las que se concretaron aspectos procedimentales y técnicos de aplicación a la elaboración de presupuestos participativos que permiten a la ciudadanía decidir las prioridades de inversión de una parte de los presupuestos, con carácter previo y potestativo a la elaboración del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid.

Desde ese momento se han realizado tres ediciones de participación ciudadana para decidir prioridades de inversión, 60 millones de euros para el año 2017, 100 millones de euros para el año 2018 y otros 100 millones de euros para el año 2019. La regla habitual en estas ediciones es que el 30% se destine a la ejecución de las propuestas económicas que afecten y sean relevantes para toda la ciudad de Madrid y el 70% se destine a la ejecución de las propuestas económicas que beneficien especialmente a los distritos, siendo a su vez la distribución entre los distritos de forma directamente proporcional a la población de cada uno e inversamente proporcional a la renta per cápita de cada distrito.

Con arreglo a la información reflejada en los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid del año 2019, quedan pendientes de ejecución de la edición 2016 de los presupuestos participativos para 2017 algo más de 23 millones de euros, y de la edición 2017 de los presupuestos participativos para 2018 algo más de 52 millones de euros.

De la experiencia adquirida se puede realizar un balance y extraer una serie de conclusiones que no pueden quedarse en un debate numérico sobre la mayor o menor ejecución de esta parte del gasto municipal que ha sido propuesto y decidido directamente por la ciudadanía.

No se trata tanto de cuestionar si estos niveles de ejecución se deben a la falta de pericia del gobierno municipal, a la manida burocracia y lentitud de los procedimientos de contratación o al carácter plurianual de muchas actuaciones.

El lastre más importante se encuentra en que más allá de la publicidad que a esta política municipal se da, lo cierto es que estas prioridades de gasto no son asumidas en muchos casos como tales por las personas responsables en los niveles superiores de la organización municipal. En la planificación de las grandes Áreas de actuación, las inversiones decididas por la ciudadanía han de ser encajadas de modo más o menos forzado. Y esta perniciosa situación ha de corregirse con medidas que vayan más allá del voluntarismo o de la duplicación de estructuras y unidades administrativas.

- 439.** Elaboraremos y tramitaremos, previa consulta a la ciudadanía, un **Reglamento que regule el proceso de Presupuestos Participativos** en el Ayuntamiento de Madrid de modo que se supere la actual situación de insuficiencia del rango de unas directrices que no dejan de ser unas instrucciones internas, aunque con efectos a terceros.
- 440.** Crearemos, como órgano colegiado integrado por personas con responsabilidad ejecutiva y directiva, de un **Consejo de Presupuestos Participativos** con capacidad decisoria que coordine, oriente, impulse y planifique el proceso de ejecución y cumplimiento de los presupuestos participativos que han de llevar a la práctica las Áreas y Distritos a través de sus diferentes órganos de contratación y servicios presupuestarios y de la Oficina creada en la Dirección General de Participación Ciudadana.
- 441.** Preveremos en el futuro Reglamento de Presupuestos Participativos de una específica sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid que tome en consideración las propuestas de gasto seleccionadas por la ciudadanía y ordene su integración en el proceso administrativo de elaboración y subsiguiente proyecto inicial de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid, que ha de aprobar la propia Junta de Gobierno.
- 442.** Adaptaremos las cuatro fases del proceso de modo que los períodos de realización de las propuestas de gasto para la ciudad, de preselección y priorización, y de selección final, cuenten con tiempo suficiente para facilitar la participación. En cuanto a la fase de estudio de las propuestas presentadas, será imprescindible efectuar esta tarea con antelación al inicio de la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- 443.** Incorporaremos a la aplicación de información y consulta de Presupuestos Abiertos los datos que, con arreglo a las Bases de Ejecución del Presupuesto, están obligados a facilitar con periodicidad mensual los servicios de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid sobre la ejecución de cada proyecto de inversión de los presupuestos participativos, con inclusión también de los gastos corrientes, desglose por Distrito y por Áreas centrales.

444. Progresivamente implantaremos los **Presupuestos Participativos con desagregación de propuestas** para cada uno de los 131 barrios de los 21 Distritos, comenzando por los barrios más vulnerables en función de esperanza de vida, nivel de estudios, renta media, tasa de paro, valor catastral de las viviendas, tasa de demanda de dependientes, familias receptoras de renta mínima, tasa de servicios asistenciales a domicilio y tasa de teleasistencia y que se encuentran localizados en los Distritos de Puente de Vallecas, Villaverde, Usera y Carabanchel.

- **Presupuestos municipales**

Los presupuestos tendrán dos grandes prioridades: la cohesión social y la inversión productiva. En el primer caso nos estamos refiriendo al gasto en políticas activas de empleo, salud, dependencia, infancia, mayores, en vivienda pública en alquiler...; en el segundo, en invertir en transición ecológica, infraestructuras, innovación...

Sigue siendo necesario una reforma del sistema de financiación de las entidades locales y prioritaria la modificación de la "regla de gasto", que es uno de los mayores problemas que tiene el Ayuntamiento de Madrid, al igual que otros municipios. Tal y como se está aplicando, impone a Madrid un techo de gasto que está muy lejos de los ingresos que se recaudan. Esto genera año tras año superávits millonarios que han de destinarse fundamentalmente a amortizar anticipadamente deuda y a inversiones financieramente sostenibles (IFS).

La deuda hoy en día no es un problema para el Ayuntamiento. Además, el pago anticipado de la misma implica unos gastos suplementarios demasiado importantes. Por otro lado, la normativa que rige las IFS es restrictiva (aunque se ha mejorado en los últimos años), lo que acarrea muchos problemas en su gestión, además de no poder dedicarse a lo que el municipio realmente necesita. Por ejemplo, no se puede aplicar a mejorar la prestación de los servicios sociales (ayuda a domicilio, teleasistencia...). Por todo ello, vamos a instar al Gobierno de la Nación para que se modifique la forma de calcular la regla de gasto. Algo que ya se acordó entre el Gobierno y la FEMP, pero no se ha puesto en marcha.

445. Aplicaremos un **recargo en el IBI sobre viviendas vacías**. La medida se incluyó hace tiempo en la Ley de Haciendas Locales, pero no se puede aplicar al no existir un desarrollo reglamentario que determine qué es una vivienda vacía. Recientemente, el RD Ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda modificó la Ley de Haciendas Locales en este punto, encomendado a las Comunidades Autónomas que definan qué es una vivienda desocupada.

446. Ajustaremos el **cálculo del IBI** en la cuantía necesaria para contrarrestar la subida ocasionada por la última revisión catastral.

447. Ampliaremos la **bonificación en el IBI** a las viviendas de protección oficial. Revisaremos las bonificaciones existentes en favor de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria. Aplicaremos la nueva bonificación en el IBI para los bienes inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada.

448. **Reduciremos los arrendamientos públicos de edificios** y otras construcciones. Nuestra propuesta consiste en la eliminación progresiva de los arrendamientos de edificios

y de otras construcciones, y trasladar a aquellos que allí trabajen a edificios de propiedad del Ayuntamiento.

Planteamos, además, una revisión del uso de los edificios públicos en la ciudad de Madrid, ya que existe un patrimonio inmobiliario ingente al convivir en la ciudad las tres Administraciones públicas: Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento. La racionalización del uso del conjunto de sus edificios debe constituir una prioridad por los ahorros a que daría lugar en las tres administraciones. Esta reordenación interna es perfectamente factible, y la **Comisión Interadministrativa de la Ciudad**, donde están presentes las tres Administraciones, sería el órgano idóneo encargado de acometerla.

- 449.** Estableceremos un Plan de Gobierno, basado en este Programa Electoral, especificando objetivos concretos a cumplir. Se celebrarán periódicamente asambleas ciudadanas, con la participación libre de los vecinos y vecinas de cada barrio, en las que **se rendirán cuentas de la gestión** y se recabarán quejas, sugerencias o aportaciones por parte de la ciudadanía para explicar el grado de cumplimiento de estos objetivos, con independencia de la celebración del Debate sobre el Estado de la Ciudad y de los Distritos.
- 450.** Crearemos la **Tasa por Espectáculos Públicos**, que gravará los eventos públicos realizados con ánimo de lucro por entidades privadas, en los que el Ayuntamiento deba prestar servicios con medios propios como seguridad, limpieza, etc.
- 451.** Facilitaremos el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias:
- » Ampliar el sistema de Pago a la Carta. No solo se podrá pagar así el IBI y la Tasa por Servicios de Medio Ambiente, sino también el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la Tasa de Paso de Vehículos, la Tasa de Terrazas de Veladores.
 - » Facilitar el fraccionamiento y aplazamiento del pago de los tributos en período voluntario.
 - » Mejorar el sistema de notificaciones
- 452. Lucharemos contra el fraude fiscal.** Potenciaremos la Inspección Tributaria, dotándola de más medios tanto humanos como materiales.
- 453.** Someteremos a información y debate público las previsiones sobre ordenanzas fiscales y el borrador de los presupuestos municipales.
- 454.** Impulsaremos y apoyaremos la **modificación de la actual “regla de gasto”** que permita al Ayuntamiento, sin subir impuestos, elevar el gasto público.

▶▶AHORA PEPU

▶▶UN AYUNTAMIENTO MODERNO Y AGIL

La Administración pública es el mejor instrumento para la transformación social y para alcanzar el modelo de ciudad más avanzada, sostenible y solidaria al que aspiramos.

En la Administración descansa la protección y garantía de los derechos de la ciudadanía, el impulso de la actividad económica, la promoción de la igualdad de oportunidades y el mantenimiento de la cohesión social. No hay política con resultados sin una buena Administración.

De este modo, planteamos una estrategia y un compromiso firme con políticas de recursos humanos que permitan revalorizar el trabajo de los empleados públicos municipales; con el fortalecimiento de los servicios públicos; con nuevos modelos organizativos adaptados a las necesidades de las políticas locales; con medidas de simplificación y agilización del funcionamiento administrativo, con el impulso definitivo de la administración electrónica y con una apuesta decidida por la transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas.

- **Implantar la Administración electrónica municipal**

El Ayuntamiento de Madrid no puede permanecer ajeno a las transformaciones tecnológicas que se producen a su alrededor, vivimos en un mundo digital, donde las interacciones entre los distintos grupos sociales y económicos se producen en cuestión de segundos y en el que la información se genera y se comparte de forma vertiginosa.

La Administración del Ayuntamiento de Madrid debe ser proactiva en el uso intensivo de las TIC y debe dar pasos decididos hacia la completa digitalización tanto de sus procesos internos, como de los procedimientos administrativos a través de los cuáles se relaciona con los ciudadanos. La legislación estatal sobre procedimiento administrativo y régimen jurídico del sector público ya ha establecido las bases legales para que se produzca esta transformación tecnológica, si bien, su aplicación en el Ayuntamiento de Madrid ha sido escasa.

Es cierto que se han producido los desarrollos normativos necesarios mediante la aplicación de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica y la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, si bien los cambios introducidos por ambas normas distan mucho todavía de poder ser aplicados. Se han adoptado tibios avances, pero sin ir acompañados de recursos efectivos para su posterior desarrollo, ni de ampliación del personal encargado de ejecutar las nuevas tareas y funciones.

Podemos hablar de 4 años perdidos por el gobierno de Ahora Madrid en lo que a la implantación de la Administración electrónica se refiere. Como ejemplo de ello, podemos citar obligaciones legales que el Ayuntamiento de Madrid incumple diariamente, como es la de relacionarse electrónicamente con las personas

jurídicas, facilitar información sobre el estado de los distintos procedimientos a través de la carpeta ciudadana, realizar notificaciones electrónicas o disponer de un archivo electrónico que comprenda la totalidad de los documentos oficiales generados por los distintos servicios municipales.

La gestión realizada por el equipo de Ahora Madrid ha deteriorado de forma significativa el funcionamiento de los servicios municipales de atención e información. Sin un plan definido ni una estrategia adecuada, han reducido aún más la calidad de los servicios y no han aprobado las medidas que eran necesarias para adaptarlos a las nuevas exigencias de la Administración electrónica.

Las oficinas de asistencia en materia de registro, que deben guiar y facilitar la actuación de las personas físicas que tengan dificultades con la utilización de las nuevas tecnologías, siguen sin implantarse y el nivel de cumplimiento de las exigencias de la legislación básica en materia de Administración electrónica es muy limitado.

455. Por ello, es prioritario aprobar en el primer semestre del mandato una **Estrategia Municipal de Administración Electrónica**, en el que se fijen los objetivos y la planificación precisa para que en un plazo de 4 años todos los servicios municipales funcionen de manera íntegramente electrónica, tanto en sus relaciones internas, como en sus relaciones con la ciudadanía a través de los distintos procedimientos administrativos. Para ello, también será necesario adaptar los procesos selectivos de nuevo ingreso a las necesidades desarrolladas en el entorno de la nueva administración electrónica digital, dando paso a la incorporación de los jóvenes con una nueva definición de puestos y tareas digitales.

- **Plan de Big Data municipal**

Vivimos en el mundo de los datos, que son el nuevo metal precioso del siglo XXI. El Ayuntamiento de Madrid maneja un elevado número de datos y de información, que hasta la fecha nunca ha sido sistematizada, ni analizada en su conjunto.

Se está desperdiciando un universo de oportunidades que redundaría en la mejora de la eficiencia del Ayuntamiento, en la optimización de los recursos y, en definitiva, en una mejor prestación de los servicios.

456. Resulta necesario que el Ayuntamiento apruebe su propio **Plan de Big Data**, para poder conocer las necesidades de la ciudadanía y de sus propios servicios: qué necesitan, qué desean, a qué coste y qué aspectos precisan de mejora.

El Big Data es una herramienta cada vez más indispensable para mejorar la forma de acercarse al ciudadano y su experiencia al relacionarse con el Ayuntamiento. Un Plan municipal de Big Data puede permitir:

- » Mejorar el proceso de decisión municipal. Sin datos adecuados, se toman malas decisiones. Es fundamental tener datos verídicos y completos para tomar decisiones correctas y acertadas de cara al interés público.
- » Elaborar modelos predictivos y patrones de comportamiento de los distintos servicios municipales, de forma que puedan prestarse servicios públicos cada vez más personalizados.

▶ AHORA PEPU

- » Ahorrar costes, conseguir datos de los ciudadanos y de sus preferencias es un servicio costoso que muchas veces ha de pagarse a proveedores externos.

Disponer de toda esta información en tiempo real permitirá conocer mejor las necesidades de la ciudadanía y predecir lo que en un futuro se necesitará, mejorando la formulación de las políticas municipales a corto, medio y largo plazo.

El Plan de Big Data Municipal permitirá al Ayuntamiento de Madrid comenzar a pensar en todo lo que puede aprender de sus vecinos y vecinas y de sí mismo para generar cada vez más y mejores repuestas públicas a los problemas de la ciudad, garantizando la seguridad y la intimidad de las personas.

- **Código ético del gobierno municipal**

Partimos del convencimiento de que una ciudad como Madrid precisa de la máxima implicación de los concejales que integran su equipo de gobierno, por lo que entendemos imprescindible establecer un nuevo marco normativo que garantice su objetividad e imparcialidad.

- 457.** Debe quedar garantizada una dedicación plena al ejercicio de las funciones inherentes al cargo, que es imprescindible dada la complejidad y especial esfuerzo que exige el adecuado desempeño de estos puestos en el Ayuntamiento de Madrid. Por ello, exigiremos **dedicación exclusiva** a todos aquellos concejales que formen parte del gobierno municipal.
- 458.** También resulta especialmente importante establecer los cambios legales necesarios que permitan garantizar el adecuado desarrollo de las funciones atribuidas a los concejales del equipo de gobierno, evitando así fenómenos de corrupción y de puertas giratorias. Por ello, debe desarrollarse la **regulación sobre los conflictos de intereses** de los concejales con responsabilidades de gobierno, regulación que hasta ahora es inexistente en el Ayuntamiento de Madrid.
- 459.** En el mismo sentido, deben quedar claramente establecidas cuales son las **limitaciones al ejercicio de actividades privadas tras el cese** de los concejales con responsabilidades de gobierno.
- 460.** Nos comprometemos con estas medidas (dedicación exclusiva, conflictos de intereses y limitaciones tras el cese) a sentar las bases para la elaboración y aprobación de un Código Ético de los concejales del equipo de gobierno, que garantice la máxima responsabilidad, objetividad e imparcialidad en la actuación del gobierno municipal.

- **Modernizar la normativa de la Administración municipal**

Los reglamentos orgánicos que establecen el régimen de organización y funcionamiento de la Administración del Ayuntamiento de Madrid fueron aprobados en el año 2004, y desde entonces solo han sido objeto de modificaciones puntuales de carácter muy parcial.

Fueron elaborados sin ningún tipo de participación ciudadana, ni pacto con los grupos políticos de la oposición y aprobados por la mayoría absoluta del partido popular, sin que hasta la fecha haya existido ninguna voluntad política (tampoco de Ahora Madrid, que ha gobernado cómodamente con ellos) de cambiar su enfoque, ni de actualizarlos.

Desde 2004 se han producido importantes cambios legales que no se han incorporado a los reglamentos orgánicos, como principal pieza del ordenamiento jurídico municipal:

- » La Ley 22/2006 de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.
- » Las previsiones sobre el procedimiento y la organización administrativas contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).
- » Las modificaciones legales operadas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), desde el año 2004, singularmente las procedentes de la modificación operada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- » La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, las modificaciones de las Leyes 2/2003 y 3/2003, de 11 de marzo, de Administración Local y de Pacto Local de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El resto de las Administraciones ya han adaptado su normativa organizativa a todos estos cambios legales.

461. El Ayuntamiento de Madrid **adaptará su propia normativa reguladora** a la legislación de aplicación ya vigente, incluidas las Directivas de la UE, con el objetivo de conseguir flexibilizar su organización y la distribución de competencias entre sus distintos órganos, facilitando su ajuste al programa político del gobierno municipal. Entre esas adaptaciones, se considerarán prioritarios los Reglamentos Orgánicos del Pleno, del Gobierno y de la Administración, y de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

- **Profesionalizar la dirección pública municipal**

La dirección pública municipal constituye un elemento esencial para la implementación de las políticas municipales. Contar con directivos municipales profesionales constituye una garantía de éxito para cualquier equipo de gobierno.

▶ AHORA PEPU

El Ayuntamiento de Madrid debe establecer su propio modelo de dirección pública, que hasta la fecha no se ha desarrollado de forma completa, pues no existen elementos esenciales que permitan garantizar totalmente la profesionalidad y objetividad en el ejercicio de la función directiva. Por ello, resulta necesario establecer:

- 462.** Un sistema de selección basado en criterios de **idoneidad, competencia profesional y experiencia.**
- 463.** La exigencia, salvo excepciones puntuales y justificadas, de ostentar la condición de funcionario público y, en todo caso, de estar en posesión de titulación universitaria superior.
- 464.** La obligación de adhesión de todo el personal directivo a un **código ético y de conducta**, que deberá regir toda su actuación y cuyo incumplimiento será causa inmediata de su cese en el cargo.
- 465.** Un sistema de **evaluación del rendimiento del personal directivo**, al que vayan ligadas sus retribuciones variables y permanencia en el puesto. Junto a ello resulta necesario determinar sus condiciones de trabajo, derechos económicos, incompatibilidades retributivas y prestaciones sociales.
- 466.** El régimen de los **conflictos de intereses del personal directivo** y el desarrollo de las limitaciones al ejercicio de actividades privadas tras su cese, para evitar fenómenos de puertas giratorias.

Las medias anteriores serán igualmente aplicables al personal directivo de las empresas municipales.

- 467.** Con el fin de asegurar la eficacia de las políticas llevadas a cabo por el Ayuntamiento, crearemos una **Oficina de Evaluación de Políticas Municipales** que permita analizar de manera sistemática y participativa los resultados y el impacto de los programas municipales. Esta Oficina, que se dotará con personal especializado y trabajará con criterios de estricta profesionalidad y autonomía funcional.

- **Las y los empleados municipales**

Las restricciones impuestas por los Gobiernos del Partido Popular, en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, durante varias legislaturas, han abocado al Ayuntamiento de Madrid a una situación de grave carencia de medios personales y envejecimiento de la plantilla, por lo que se ha acudido profusamente a nombramiento de personal interino tanto de vacante como vinculado a Programas de Empleo Temporal y a Inversiones Financieramente Sostenibles por tiempo limitado.

La principal consecuencia es que, en el año 2018, de un total de 26.562 empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, 5.092 tienen la condición bien de funcionario interino, laboral indefinido, laboral temporal o laboral de ejecución de sentencia, lo que supone que el 19,17 por ciento de la plantilla carece de estabilidad laboral.

Además, los sucesivos gobiernos municipales del Partido Popular han llevado a cabo una labor centralizadora, que no ha sido corregida por la Corporación saliente, quitando competencias a los Distritos e infra dotándoles de personal, por ello sólo el 21,90 por ciento del personal, en total 5.817 empleados públicos están destinados en los Distritos, (en su mayoría en las Instalaciones Deportivas Municipales), lo que redundará en una deficiente prestación de los servicios de atención directa a la ciudadanía (OMIC, centros culturales...), de los servicios de inspección (sanitaria, mediambiental, urbanística, de consumo...) y un abandono de la vía pública.

También se puede constatar que los distritos más desfavorecidos desde el punto de vista económico carecen de personal suficiente para atender las necesidades en materia de servicios sociales.

Finalmente, se puede observar una importante desatención en la vigilancia de las obras e instalaciones que se realizan en la vía pública, lo que ha supuesto que sólo en el primer semestre de 2018, se han contabilizado 3.128 reclamaciones en esta materia, sin contar los avisos por incidencias, constituyendo un incremento del 94,04 % sobre el primer semestre de 2015.

- 468.** Actuaremos inmediatamente para **reducir la tasa de temporalidad** a unos parámetros racionales, de tal modo que, una vez realizadas las pruebas selectivas necesarias para estabilizar y consolidar el empleo, incluidos los procesos en las empresas municipales, para dejar limitado el empleo temporal por debajo del 8 por ciento establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que sería necesario para atender situaciones de urgencia.
- 469.** Abriremos una negociación con el Gobierno de la Nación para que, bien a través de una modificación de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, bien a través de la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado, se permita a este Ayuntamiento **ampliar la plantilla municipal** para dotarse del personal necesario para poder ejercer sus competencias y atender las necesidades de los vecinos de Madrid.
- 470.** Dotaremos de inmediato a los Distritos del personal administrativo y técnico necesario para desarrollar con eficacia las competencias y servicios de atención al ciudadano y de inspección actualmente existentes.
- 471.** Previa negociación con las organizaciones sindicales representadas en el Ayuntamiento de Madrid, procederemos a una verdadera **desconcentración de competencias hacia las Juntas Municipales de Distrito** acompañada de los efectivos necesarios de personal para su adecuada prestación. Dotaremos a los Distritos más desfavorecidos de más efectivos especializados en Servicios Sociales.
- 472.** Reforzaremos las plantillas de auxiliares de obras y vías públicas. Para ello, se tendrán en cuenta las peculiaridades y necesidades de cada Distrito, a fin de dotarles en número y especialidad profesional, al igual que de los medios adecuados para llevar a cabo los cometidos que se les encomienden.
- 473.** A través de la negociación colectiva impulsaremos el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público aprobando las normas necesarias sobre **carrera profesional**, desa-

▶ AHORA PEPU

rollando el Grupo B en el Ayuntamiento, y priorizando la estabilidad y el mantenimiento del empleo. En consonancia con la Comisión creada en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para proponer medidas de modernización de la Administración, estableceremos **sistemas de evaluación del desempeño** que se adecuarán, en todo caso, a **criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación**, que se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados y empleadas públicos.

- 474.** Apostaremos por un **modelo profesionalizado y meritocrático de provisión de puestos** de trabajo basado en el concurso de méritos y la reserva de puestos de trabajo a los empleados y empleadas municipales, limitando el sistema de provisión mediante libre designación y reduciendo el excesivo número de puestos de personal de confianza y personal eventual.
- 475.** A través de la negociación colectiva propondremos que el sistema de **libre designación** quede limitado a la provisión de los puestos correspondientes a los dos últimos niveles de cada grupo de clasificación de los empleados y empleadas municipales.
- 476.** Pondremos en marcha **indicadores de evaluación de la administración municipal** que permitan hacer un seguimiento del funcionamiento de nuestra administración por parte de la ciudadanía y la sociedad civil, publicándose de forma periódica los resultados de estas evaluaciones.
- 477.** Continuaremos con la remunicipalización de servicios hoy en manos de empresas contratistas. En el mandato que ahora acaba ha sido posible hacerlo con la Empresa de Servicios Funerarios. En cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el dictamen aprobado por la Comisión de Investigación sobre la M-30, mantenemos el compromiso de **pasar a gestión directa la Empresa Madrid Calle 30**, y estudiaremos la oportunidad y viabilidad de hacerlo con otros servicios públicos con gestión externalizada.

- **Ley Autonómica de Capitalidad (Carta Municipal)**

El Pleno municipal de mayo de 2016 aprobó nuestra propuesta relativa a la creación de una Comisión o grupo de trabajo formado por representantes de los grupos políticos, empleadas y empleados municipales y expertos, al efecto de elaborar una propuesta de Ley Autonómica de Capitalidad o Carta Municipal de la Ciudad de Madrid, para su posterior debate, aprobación y remisión a la Asamblea de Madrid, sin que, finalizado el mandato, la misma se llevara a cabo. Se hace necesario, pues, retomar esa tarea con el objetivo de disponer de un proyecto de Ley que remitir a la Asamblea de la Comunidad de Madrid antes de 2023.

Es necesaria esta Ley para estructurar un gobierno eficaz, autónomo y con recursos suficientes de la ciudad de Madrid, por ser esta:

- » La capital de España y sede de sus instituciones generales.
- » La capital de la Comunidad Autónoma madrileña y sede también de sus instituciones.
- » El mayor municipio de España por población (más del doble del que le sigue).
- » El principal eje que articula su Comunidad y en el que vive la mitad de su población.

Barcelona dispone desde hace años de una Carta Municipal, donde se recogen competencias transferidas por la Generalitat. En los últimos años, la mayoría de las Comunidades Autónomas han aprobado leyes de capitalidad de sus respectivas ciudades-capital, reconociéndoles competencias y asignándoles recursos para el desempeño de esta condición. Tal ha sido el caso de Palma de Mallorca, Zaragoza, Mérida y otras.

La ciudad de Madrid, una vez más, es la excepción; pese a que la Comunidad de Madrid ya aprobó en 2003 una Ley de Pacto Local donde se recogía la posibilidad de transferir a los municipios hasta un total de quince competencias posibles, esta no se ha desarrollado en ninguna ocasión.

478. Elaboraremos el **proyecto de Ley Autonómica de Capitalidad de la Ciudad de Madrid**, que será aprobada por la Asamblea de Madrid, previo consenso de ambas instituciones. Su contenido mínimo deberá incluir:

- » La delimitación competencial, traspasando en uno y otro sentido atribuciones que eviten redes paralelas de servicios, de acuerdo con los principios de mayor eficacia, eficiencia y subsidiariedad, con la capacidad de gestión del municipio y utilizando todas las formas posibles previstas en nuestro ordenamiento jurídico: transferencia, delegación, encomienda de gestión y convenios, con sus correspondientes repercusiones financieras.
- » La debida especificidad y autonomía en la planificación y gestión urbanística, con la creación de la Subcomisión de Urbanismo de Madrid, integrada de forma paritaria por representantes de la Comunidad y del Ayuntamiento.
- » Creación de consorcios específicos para Turismo, Vivienda, Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio Histórico-Artístico, con el fin de dar más eficacia y agilidad a las actividades y competencias concurrentes. La Carta Municipal debe reconocer a Madrid la representación que le corresponde en los consorcios y empresas públicas ya existentes.
- » Un canon para cubrir los costes de capitalidad, no finalista, que compense a Madrid de sus mayores gastos y menores ingresos con respecto a la Comunidad para poder consolidarla en el marco de las grandes ciudades europeas.

►UN MADRID DESCENTRALIZADO EN SUS DISTRITOS

Descentralizar un mayor número de competencias en los Distritos y modificar su Reglamento Orgánico y límites territoriales, para dotarles de una auténtica capacidad política y de gestión en el nivel más próximo a los vecinos y vecinas.

- **Descentralizar competencias a los Distritos**

Durante los años de gobierno del Partido Popular hemos asistido a una corriente centralizadora de competencias administrativas en las áreas de gobierno,

que ha hecho que los Distritos hayan ido perdiendo progresivamente capacidad ejecutiva y con ella, la posibilidad de dar respuesta directa e inmediata a las necesidades de los vecinos.

Por citar algunos ejemplos, en un ámbito tan sensible como las vías públicas se han reducido drásticamente las competencias de los Distritos, que han pasado de dirigir y gestionar de forma completa los servicios que afectan al espacio público, a ser meros informadores de las áreas de gobierno en cada caso competentes (Medio Ambiente y Urbanismo en la actualidad).

De esta forma, la conservación y reforma del mobiliario urbano, la conservación y reforma de las vías públicas, alumbrado e instalaciones, pavimentación, bocas de riego, hidrantes, fuentes, parques, jardines y señalización de tráfico que hace dos décadas eran competencias de los Distritos, ahora son servicios de gestión centralizada.

De forma semejante, en el ámbito de las licencias y la disciplina urbanística, la creación de la Agencia de Actividades supuso que los Distritos hayan quedado desposeídos de cualquier competencia en relación con las actividades comerciales y recreativas que se desarrollan en los mismos. Los problemas de ruidos y las irregularidades administrativas provocadas por establecimientos de ocio y hostelería, que concentran un elevado número de quejas vecinales, han dejado de ser problemas específicos de cada barrio o cada Distrito, para diluirse dentro de la gestión centralizada que, para toda la ciudad, se desarrolla por el Área de Gobierno de Urbanismo y su Agencia de Actividades.

A pesar de los ambiciosos planes de descentralización que el Área de Gobierno de Coordinación Territorial del gobierno de Ahora Madrid aprobó al inicio del mandato, lo cierto es que hasta la fecha los Distritos han recuperado tan solo un volumen ínfimo de competencias, centrado en la posibilidad de realizar determinadas mejoras en las zonas verdes, cuya conservación, no obstante, sigue siendo competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente. Todas las demás competencias siguen encontrándose concentradas en las distintas áreas de gobierno, igual que en los gobiernos de Gallardón y Botella.

El gobierno de Ahora Madrid no ha logrado paralizar el proceso de degradación de los Distritos producido de forma lenta pero inexorable durante los largos años de gobierno de la derecha. Los Distritos siguen siendo, en muchos ámbitos competenciales, una especie de estafetas de correo a las que los vecinos/as acuden a presentar papeles en un registro, desde el que se remitirán al Área correspondiente, dada la incapacidad del Distrito para solucionar los problemas que se le plantean.

Una ciudad como Madrid solo puede ser gestionada eficazmente de forma descentralizada, acercando a los vecinos la gestión de aquellos asuntos que más directamente les afectan. El objetivo es conseguir, al finalizar el mandato 2019-2023, que las JMD gestionen el 25% del gasto presupuestario del Ayuntamiento.

479. Resulta imprescindible **devolver a los Distritos las competencias** necesarias para gestionar la conservación, mantenimiento y reforma de vías públicas, parques y jardines, alumbrado público, mobiliario urbano, bocas de riego, hidrantes y fuentes y señalización de tráfico.

En los ámbitos descritos, los Distritos deben pasar de ser meros transmisores de incidencias a auténticos centros de prestación de servicios descentralizados, que puedan responder de manera ágil y eficaz a las necesidades vecinales.

- 480.** Igualmente traspasaremos la competencia sobre el otorgamiento de licencias de actividades y las declaraciones responsables, así como las comunicaciones previas; y la ocupación de la vía pública vinculada a las actividades económicas. Posteriormente seguiremos transfiriendo todas aquellas competencias cuya prestación sea más eficiente si se realiza desde los Distritos, a medida que vayan venciendo o se puedan rescatar los contratos integrales de servicios.

- **Las Juntas de Gobierno de los Distritos**

El gobierno de los Distritos se integra en la actualidad por un órgano unipersonal, el Concejal Presidente del Distrito (sustituido, en su caso, por un Vicepresidente), que preside la Junta Municipal como órgano colegiado que, a su vez, se integra por concejales de cada uno de los partidos políticos presentes en el Ayuntamiento, más los vocales vecinos en proporción a los resultados electorales. A ello se une, como órgano directivo, el Coordinador del Distrito.

El personal político del equipo de gobierno dedicado a cada Distrito se reduce al Concejal Presidente y al Vicepresidente (que, además, tienen que compartir, muchas veces otras responsabilidades de gobierno diferentes). Para mejorar la representación política en cada Distrito, y en la perspectiva de asunción de nuevas competencias y gestión de mayor volumen de gasto, se propone potenciar la figura del vocal vecino. Hasta la fecha, la única función de los vocales vecinos es la de asistir a votar en las sesiones de la Junta de Municipal de Distrito, no teniendo reconocido ningún otro papel en la vida política distrital.

- 481.** Modificaremos el Reglamento Orgánico de los Distritos para **crear la Junta de Gobierno del Distrito** que estará integrada por el Concejal Presidente, vocales vecinos (hasta un máximo de tres o cinco, pertenecientes al partido o partidos de gobierno), y el Coordinador del Distrito, como órgano de consulta, coordinación, asistencia y asesoramiento al Concejal Presidente en su gestión diaria.

El cargo de vocal vecino que se integre en la Junta de Gobierno del Distrito deberá ver aumentada su retribución si lo hace con dedicación exclusiva. El puesto podrá ser también desempeñado por empleados municipales que, en tales casos, conservarán su retribución. Este nuevo modelo de gobierno en las JMD, conlleva la supresión de los dos trabajadores eventuales que actualmente existen en cada Junta Municipal.

Se trata, de esta forma, de establecer un órgano en el que el Concejal Presidente del Distrito pueda ser asistido en el desarrollo de su programa político y cuente con información de primera mano sobre lo que sucede en el Distrito y en cada uno de sus barrios.

- **Revisión de los límites de los Distritos**

La actual división de los Distritos en barrios carece de toda lógica y operatividad. Procede de divisiones históricas, hoy carentes de sentido, y de la última

▶ AHORA PEPU

ampliación distrital que los cambios de población han dejado obsoleta y desnaturalizada. Además, ni los Distritos ni sus barrios se corresponden con otras divisiones administrativas de la Comunidad de Madrid o del Estado, por lo que su encaje y coordinación con éstas es prácticamente inexistente.

Desde finales del siglo pasado está pendiente la realización de una nueva división territorial de Madrid que responda a la actualización del mapa distrital, en consonancia con los nuevos desarrollos del Plan General de Urbanismo de Madrid de 1997, que hasta el presente sigue sin tener reflejo en la organización territorial de nuestra ciudad.

Esta nueva división distrital debe tener por objetivo corregir los desequilibrios existentes entre los distintos Distritos y zonas de la ciudad, para lo cual debe tomar como punto de partida los barrios.

El barrio ha de ser el nuevo elemento articulador de la división distrital, el ámbito geográfico en el que desarrollar políticas de calidad de los servicios municipales, eje de la vida vecinal y parámetro de estándares de los equipamientos. Debe tener unas proporciones adecuadas para que el vecino-peatón pueda recorrerlo a pie y, por tanto, configurado para disponer de un sistema de comunicación (contactos directos, periódicos de barrio, lugares de encuentro, ocio y esparcimiento), de redes sociales diversas (asociaciones vecinales) y, en consecuencia, ser apto para soportar un nivel de servicios con contenidos que oferten lo que un ciudadano espera de un sistema urbano con una población entre los 20.000 y los 50.000 habitantes.

Este planteamiento redefiniría la ciudad, permitiría una mayor democratización y desconcentración de la gestión municipal, un mayor interés de los vecinos en la cooperación y cogestión de los asuntos que les conciernen y, como consecuencia de ello, un incremento de la participación vecinal y de la calidad de vida.

Otro problema de la máxima importancia es que los servicios públicos susceptibles de territorialización de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid no se acomodaron y coordinaron nunca con la división distrital del Ayuntamiento de Madrid. Esta descoordinación en los equipamientos públicos, difícil de entender al día de hoy, se manifiesta en concepciones diferentes, según cada Administración y según dinámicas históricas que pudieron tener explicación en su momento, pero que no tienen nada que ver con la división distrital y de barrios del Madrid actual y del inmediato futuro.

Citaremos algunas de estas disfunciones entre las otras dos Administraciones y los 21 Distritos actuales, que no son tenidos en cuenta para el establecimiento de los siguientes servicios:

- » Equipamientos sanitarios organizados por zonas que no se corresponden con los Distritos (hospitales de referencia, ambulatorios, centros de especialidades, clínicas privadas concertadas, etc.)
- » Equipamientos educativos, organizados por áreas (colegios e institutos públicos, escuelas infantiles, etc.)
- » Distritos postales que nada tienen que ver con los barrios.
- » Delegaciones de Hacienda.

- » Juzgados y registros civiles.
- » Servicios Sociales (mayores, jóvenes, discapacitados, centros de día, drogadicción).
- » Comisarías de policía.
- » Equipamientos culturales (centros culturales, museos, bibliotecas, ludotecas, cibertecas, cines, teatro, música, etc.)
- » Otros equipamientos y dotaciones (casas de acogida, emergencias, bomberos, comisarías de policía, escuelas infantiles).

482. Trabajaremos para que la **nueva división distrital de Madrid** sea el resultado de un proceso participativo, encaminado a un dimensionamiento que tiene que tener en cuenta los separadores físicos de la trama urbana y su devenir histórico pero, sobre todo, para que los estándares de equipamientos deportivos, culturales, educativos, sanitarios, plazas, parques, jardines, y los recursos dedicados a sectores específicos de la sociedad como los jóvenes, mayores y niños, aporten identidad y calidad de vida en los lugares de residencia y sus proximidades.

▶LA CIUDAD DE LA CULTURA

La cultura es un promotor crucial de la construcción de identidades compartidas e incluyentes, imprescindibles en el complejo siglo XXI. Las y los socialistas hemos abordado desde una doble dimensión una propuesta para el proyecto programático en cultura: la cultura entendida como recurso, y como derecho. Necesitamos la cultura para el pleno desarrollo de la persona y como fuerza motriz del cambio de modelo de prosperidad económica; en definitiva, la cultura entendida como un derecho ciudadano y, al tiempo, como un recurso colectivo de enorme potencial de desarrollo económico y creación de empleo.

La cultura debe ser concebida como un derecho con dos dimensiones inseparables pero que se confunden: derecho a crear, y a participar de su disfrute y desarrollo. Derecho de autor, y derecho de acceso.

Desde una perspectiva progresista debe incluir, además, una doble dimensión adicional, la de creación de un valor social, vinculado al hecho de que gran parte de la creatividad acaba constituyendo bienes públicos y contribuyendo a la modernización de la ciudad, y al hecho de que el acceso a la cultura es un elemento más del Estado de Bienestar.

Cuatro prioridades: 1) la cultura accesible e integradora; 2) el patrimonio cultural; 3) sectores cultural y creativo: economía creativa e innovación; y 4) promoción de la diversidad cultural.

▶ AHORA PEPU

- **Industrias culturales**

Se apoyará a los creadores, facilitando asistencia técnica y ayudas para la presentación pública de sus obras, así como la conexión con las instituciones y circuitos culturales y se impulsará el tejido sociocultural: Compañías, empresas culturales, cooperativas de artistas, asociaciones y entidades que dinamizan la vida comunitaria y cultural, propiciando la cogestión de espacios para promover los programas de artistas y compañías residentes.

483. Crearemos una **Oficina de Ayudas a la Creación** en la que se resuelvan dudas sobre las diferentes líneas de subvenciones del Área de Cultura del Ayuntamiento de Madrid y se estudien nuevas aportaciones de apoyo a emprendedores y a industrias culturales.

484. Diseñaremos **una marca común** que haga reconocibles las industrias culturales y creativas madrileñas en el exterior.

485. Desarrollaremos el **Reglamento del recién creado Consejo de la Cultura de Madrid**, junto con los representantes de los sectores culturales presentes en el mismo. Dotaremos al Consejo de la Cultura de mayor visibilidad y operatividad.

486. Estableceremos un espacio de trabajo permanente entre el Ayuntamiento y el tejido empresarial para fomentar acciones encaminadas a mejorar el turismo cultural de calidad en Madrid.

487. Posibilitaremos nuevas **líneas de ayuda a los sectores culturales**, con especial refuerzo a los colectivos de personas con discapacidad.

488. Transformaremos diversos **pabellones de la Feria del Campo**, actualmente abandonados, en espacios dedicados a la creación cultural y al desarrollo de empresas culturales.

489. Divulgaremos entre la ciudadanía la **candidatura del 'Paseo del Prado y Buen Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias'**, para así fomentar que se convierta en Patrimonio Mundial de la UNESCO, en la categoría de Paisaje Cultural. Estableceremos rutas pedagógicas para dar a conocer todos los espacios que componen el entorno.

- **La cultura como derecho**

Nuestro principal objetivo (y compromiso) será promover aquellas dotaciones, programas y medidas destinadas a ampliar el número de personas que acceden al disfrute de la cultura y de la formación artística, abriendo a la participación de todas a las diferentes habilidades artísticas.

Consideramos que la política cultural no debe ser la simple suma de medidas deslavazadas, sino que debe imbricarse en unos objetivos y medias sistemáticas, en sintonía con la realidad social, urbana y económica de cada municipio. Por ello proponemos que se trabaje con los objetivos de mejora en el acceso, de impulso al empleo cultural, así como industrias culturales, y de creación de nuevos públicos.

Impulsaremos la gobernanza del sector cultural con la participación de los creadores locales y sus organizaciones representativas, instituciones científicas, educativas y asociaciones ciudadanas.

- 490.** Ampliaremos el **Bono Cultural Municipal (JOB0)** a otros sectores poblacionales como las personas con discapacidad, los desempleados de larga duración y los mayores con pensión no retributiva. Con esta medida garantizaremos el acceso a la oferta cultural de la ciudad, de manera gratuita, a los vecinos que tienen dificultades económicas.
- 491. Descentralizaremos la cultura** para que se pueda disfrutar de la oferta municipal en todos los distritos de la ciudad y no solo en la conocida como almendra central. Mejoraremos el programa Ciudad Distrito y potenciaremos su presupuesto. A su vez, estudiaremos y desarrollaremos ofertas específicas dirigidas a los intereses de la población de cada barrio.
- 492.** Ampliaremos la **programación cultural durante el periodo estival** con el fin de que Madrid no cierre en agosto. Potenciaremos la oferta en el espacio público, con especial atención a divulgar el patrimonio de cada uno de los distritos.
- 493.** Crearemos una **Oficina Municipal de Proyectos Culturales**, que reciba y ofrezca respuesta a las diferentes propuestas artísticas de los sectores culturales y de los agentes independientes.
- 494.** Estableceremos un **nuevo marco en los procesos de contratación** de la empresa municipal Madrid Destino para acabar con la opacidad y garantizar la profesionalidad, los méritos y la capacidad, a la hora de optar a cada una de las ofertas de empleo que publicite la sociedad.
- 495.** Mejoraremos la **señalización de todos los espacios culturales** de la ciudad, estableciendo rutas y ejes culturales por temáticas concretas. Abriremos a la ciudadanía espacios que actualmente se encuentran acotados a los visitantes, como la Casas Cisneros, o la Casa de la Villa de Madrid.
- 496.** Apoyaremos la actividad artística, el desarrollo profesional y la defensa del patrimonio industrial en el **Polígono de la ISO de Carabanchel** generando nuevos ámbitos culturales en los distritos del sur y este de Madrid.

- **Defensa del patrimonio**

Durante los últimos años y gracias las políticas de desprotección del patrimonio del Partido Popular - y también, por desgracia, de Ahora Madrid- se han producido numerosas agresiones al patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

Desde la supresión de numerosos jardines históricos catalogados para la construcción de aparcamientos, hasta las frecuentes y numerosas modificaciones puntuales del catálogo de edificios con el fin de facilitar el establecimiento de usos terciarios, hoteles, o ampliar los usos residenciales existentes. Todo ello de forma absolutamente arbitraria y desvirtuando los criterios básicos establecidos por el PGUO de 1997.

Por lo anterior, es absolutamente necesario revisar, con cierta urgencia, el catálogo de elementos protegidos, así como unificar y clarificar la normativa de protección del plan general. Además, es necesario adaptarlas a la legislación de protección del patrimonio estatal y de la Comunidad de Madrid.

▶ AHORA PEPU

Pondremos especial énfasis en los criterios de sostenibilidad. En este sentido, se pondrá en marcha un Plan de actividades de carácter educativo, especialmente en el ámbito de los colegios, para el conocimiento y disfrute del patrimonio histórico cultural local en todas las etapas educativas. Favoreceremos nuevos usos en edificios históricos que garanticen su conservación, conjugando a la vez tipologías, estructuras, historia y representatividad, e implantando los principios de la economía circular.

A través de los planes generales de ordenación urbana y las normas subsidiarias se establecerán medidas que controlen el urbanismo desordenado y eviten la especulación inmobiliaria que conlleve la destrucción del Patrimonio Histórico, promoviendo también los criterios para su sostenibilidad y el uso diversificado.

- 497.** Recuperaremos el **Teatro Madrid** como espacio preferencial de la danza y de las artes escénicas en nuestra ciudad.
- 498.** Potenciaremos la **Cuesta de Moyano** con diferentes medidas que garanticen la continuidad de su actividad a medio y largo plazo. Revisaremos el canon de los libreros y publicitaremos su actividad.
- 499.** Estudiaremos la protección del conocido como 'muralismo público', comenzando por realizar un **catálogo de intervenciones murales** en el Ayuntamiento de Madrid, haciendo un seguimiento de su estado de conservación y elaborando un protocolo que permita tomar decisiones objetivas sobre su restauración posterior, o su posible sustitución. Recuperaremos algunos de los **murales públicos** de la ciudad como el 'Mural de la Paz' de la Plaza del Carmen, o 'el Mural de la Movida' en las inmediaciones de la Plaza de Cascorro.
- 500.** Ampliaremos la oferta cultural a través de un nuevo **Museo de la Música de Madrid**, un espacio singular que nos equipare con el resto de las capitales europeas.
- 501.** Protegeremos como patrimonio histórico nuestro **Rastro**, mejorando su coordinación y posibilidades, no solo como recurso turístico sino como eje patrimonial de nuestra historia, así como su promoción cultural en las rutas turísticas.
- 502.** Rehabilitaremos las viviendas de la Calle Peironcely, transformándolas en **Centro Robert Capa** para la interpretación de los bombardeos aéreos de Madrid. Una nueva dotación cultural dedicada a la memoria de la ciudad. Esta acción irá ligada al realojo inmediato de los vecinos en viviendas sociales del Ayuntamiento.
- 503.** Estableceremos las acciones necesarias para que la vivienda del Premio Nobel de Literatura, Vicente Aleixandre, sea de titularidad pública y se convierta en patrimonio de todos los madrileños transformándola en la **Casa de la Poesía**.

- **Instituciones culturales públicas**

Reforzaremos la red de dotaciones y/o escuelas municipales de música, danza y las distintas expresiones artísticas. El acceso a la cultura desde edades tempranas, de una forma integral, incluyendo las enseñanzas artísticas en el tiempo extraescolar desde el ámbito municipal. Con especial énfasis, trabajaremos la

asistencia y participación de adolescentes en las actividades culturales, sobre todo aquellas que se desarrollan en vivo como conciertos y teatro. Facilitaremos con medidas especiales, la promoción del acceso de mayores a la oferta cultural.

504. Reforzaremos el modelo de **Escuelas de Música y Danza Municipales**, mejorando los pliegos para que no haya desigualdades entre los trabajadores.
505. Revisaremos los pliegos de los **talleres de los centros culturales** y de los diferentes programas del Ayuntamiento para mejorar las condiciones laborales de los profesionales que los imparten.
506. Potenciaremos los **concursos públicos para elegir directores de los grandes espacios culturales** de la ciudad. Las bases de los concursos serán informadas por el Consejo de la Cultura de la Ciudad de Madrid. Recogeremos en las bases de los Concursos diferentes medidas tendentes a corregir la infrarrepresentación de las mujeres en diferentes puestos e incorporaremos a los jurados a especialistas en igualdad.
507. Lanzaremos un nuevo programa de **Compañías Residentes en los Distritos** para fomentar la creación artística y promover a las pequeñas empresas creativas. Cederemos espacios en los distritos para ensayos y conciertos de compañías, grupos y bandas de música, corales...; e incentivaremos sus actividades con ayudas que les permitan realizar eventos nacionales e internacionales que redunden en el conocimiento de la ciudad.
508. Potenciaremos la **Oficina del Cine** de la Ciudad de Madrid, dotándola de los medios humanos y técnicos necesarios para su correcto funcionamiento.
509. Mejoraremos la conexión entre las diferentes dotaciones culturales de distrito y los grandes espacios municipales. Con esta medida generaremos nuevas sinergias que beneficiarán tanto a los profesionales como a los usuarios.
510. Potenciaremos la **Banda Sinfónica Municipal de Madrid**, mejorando sus instalaciones y dotándola de mayor visibilidad dentro de la oferta cultural municipal.
511. Fomentaremos que Madrid se convierta en la capital de la cultura digital.

►UNA CIUDAD GLOBAL Y SOLIDARIA

- **Cooperación al Desarrollo**

La cooperación para el desarrollo es un compromiso internacional y una obligación en materia de derechos humanos que la Agenda 2030 incorpora expre-

samente entre sus metas. Durante años, el Ayuntamiento de Madrid renunció a sus programas de cooperación internacional, siendo restablecidos en el mandato 2015-2019, aunque no con las dimensiones que serían adecuadas al potencial de la capital.

Asumiendo los compromisos recogidos en la Agenda 2030 y los reclamados por la Red de ONGD de Madrid, nos comprometemos a:

- 512.** Seguir apostando por una **política de Cooperación local** como seña de identidad de la ciudad de Madrid, promotora de la ciudadanía global, el cumplimiento de la Agenda 2030 y del enfoque de derechos. Mantener la cooperación, continuar dando una proyección internacional al Ayuntamiento como agente local y urbano que promueve la localización de la Agenda, la ciudadanía global, la solidaridad, etc.
- 513.** Elaborar un **Plan de Cooperación 2019-2023**, con horizonte 2030, que sirva como instrumento ordenador de las acciones de cooperación llevadas a cabo a nivel municipal. La elaboración de este plan se realizará con una fuerte base de participación ciudadana e interinstitucional.
- 514.** Que la política de cooperación al desarrollo sea asumida como una política pública relevante, estable y dotada de recursos técnicos y económicos suficientes. Por lo que:
 - » Incrementaremos gradualmente el presupuesto destinado a las políticas de cooperación, marcando como objetivo alcanzar el 0,7% del presupuesto antes de 2030 y, al menos, el 0,4% al final de la legislatura 2019-2023.
 - » Promoveremos una gestión más eficaz y transparente de la política de cooperación, elaborando planificaciones plurianuales que garanticen la coordinación entre los diferentes niveles de la administración pública y dotando a las diferentes administraciones de personal técnico formado y estable.
 - » Desarrollaremos iniciativas de formación y de sensibilización en coordinación con los actores del sector.
 - » Simplificaremos los procedimientos que impiden o dificultan a los diferentes entidades el acceso a las convocatorias de adjudicación de proyectos de cooperación al desarrollo.
 - » Estableceremos criterios de Compra Pública Ética y consumo de los productos de Comercio Justo.
 - » Garantizaremos la participación efectiva de la sociedad civil, incluyendo a las ONG, en las políticas de cooperación y reconoceremos el papel de la Red de ONGD como entidad representativa del sector.
 - » Impulsaremos en la política de cooperación al desarrollo medidas encaminadas al empoderamiento de las mujeres en la defensa de sus derechos y hacia la equidad de género en los ámbitos económico, social y político.
 - » Dotaremos a la Acción Humanitaria de mecanismos adecuados y recursos suficientes
 - » Promoveremos la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) para contribuir a la construcción de una ciudadanía global crítica y activa a favor de la justicia social y la equidad en el mundo.
 - » Potenciaremos instrumentos de cooperación más avanzados, como los partenariados público-privados, la cooperación financiera o los acuerdos de asociación con agencias de Naciones Unidas, con el objetivo claro de alcanzar los ODS y en consonancia con la Agenda 2030.

- **Capital europea y mundial**

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se destaca el importante papel que deben jugar las ciudades en la cooperación internacional, así como en los intercambios culturales, económicos y sociales. En el pasado mandato, Madrid ya ha realizado una importante aportación a estas relaciones internacionales con el impulso a la creación del Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz, del que ya se han realizado dos encuentros. Aportación que nació de la propuesta socialista aprobada en el Pleno de noviembre de 2015 de crear un Foro o Red de Ciudades por la convivencia, la tolerancia y el diálogo.

Este es un ejemplo de que Madrid tiene que formar parte del concierto de las grandes capitales internacionales con más razones que muchas otras ciudades: es lugar de encuentro de civilizaciones y culturas, cruce de caminos y de intercambios entre la Unión Europea, el norte de África y América. Es, además, la capital de España, de la Comunidad de Madrid y corazón de una gran concentración metropolitana de más de seis millones de habitantes.

El proyecto socialista para Madrid es nítidamente internacionalista y, por ello, también europeísta. La Unión Europea se ha convertido en un instrumento imprescindible para solucionar los problemas de la ciudadanía. Como unión de valores destinada a garantizar derechos, representa el espacio político democrático más avanzado y progresista del Mundo. A ello ha contribuido el impulso decisivo de reconocer el papel de las regiones y las ciudades en la UE. Madrid es una de las mayores ciudades de la Unión Europea, y debe actuar como una gran capital europea.

515. Madrid impulsará la Agenda 2030 y los ODS en todos aquellos organismos y foros internacionales de los que forma parte. También se comprometerá con la defensa de la legalidad internacional, los Derechos Humanos, incluidos los económicos y sociales, y la igualdad de género, así como los principios democráticos. Igualmente, se comprometerá a ser una ciudad de asilo y refugio, de acuerdo con la legislación internacional, europea y española.

Para ello se mantendrá una constante relación con los Comités de Derechos de los Convenios de Naciones Unidas para implementar sus Recomendaciones allí donde seamos competentes para ello. También con el Comité de Derechos Humanos y el de Derechos del Niño, así como con las Agencias de Naciones Unidas y entidades del tercer sector que las apoyan. Todo ello, junto con los órganos del Estado competentes, como el Ministerio de Exteriores (en especial, la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo) y el Alto Comisionado para la Agenda 2030, participando de las decisiones que los mismos tomen a nivel global para convertirlas en política real y efectiva.

516. Ofreceremos a las demás ciudades asistencia técnica y las mejores prácticas en materia de gestión municipal, desde un planteamiento de igual a igual. Estamos convencidos de que tanto pueden aprender de Madrid los gestores y líderes municipales, como nosotros podemos aprender de los grandes retos que estos responsables afrontan día a día en sus ciudades.

▶▶AHORA PEPU

- 517.** Madrid asistirá, representada por su alcalde, a los plenarios del Comité de las Regiones de la Unión Europea. Participará proactivamente en el ejercicio del papel que los Tratados de la UE otorgan a los municipios, apostando por su máximo desarrollo.
- 518.** Intensificaremos las relaciones de Madrid con las otras capitales de la UE, estableciendo acuerdos y líneas de trabajo conjunto en ámbitos prioritarios tales como el empleo, los servicios sociales, la vivienda, la integración, la igualdad y la preservación del medio ambiente.
- 519.** Promoveremos la información sobre asuntos europeos a la ciudadanía, en colaboración tanto con las administraciones central y autonómica, como con el conjunto de la sociedad civil.
- 520.** Cumpliremos de forma estricta con la legislación europea en todas las directivas y reglamentos de la UE que afecten a los poderes del Ayuntamiento, especialmente en el campo del impacto ambiental y la contaminación atmosférica.
- 521.** Aprovecharemos todas las posibilidades e instrumentos de la política estructural de la UE (fondos y programas), particularmente en lo relativo a la promoción del empleo y de la cohesión económica, social y territorial.
- 522.** Como capital promoveremos la cooperación con nuestras homólogas de la UE, Iberoamérica y el Mediterráneo sobre los asuntos que nos sean comunes.

▶▶UNA CIUDAD ABIERTA Y DIVERSA

- **La igualdad de trato y la no discriminación**

Las y los socialistas defendemos la igualdad de trato y la no discriminación de todos los ciudadanos y ciudadanas, desde un enfoque de tolerancia e inclusión que requiere de la acción pública para garantizar el respeto a la diversidad y la efectiva integración. La convivencia entre personas de distinta procedencia geográfica, de diferentes culturas, de diferente orientación sexual... se produce en la ciudad, en el barrio.

Nosotros queremos ratificar nuestro firme compromiso con la atención a los colectivos que presenten necesidades singulares más acuciantes (niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas migrantes, personas del pueblo gitano, personas del colectivo LGTBI, entre otros), porque entendemos que es un deber colectivo. También con la integración de todas las formas de expresión y manifestación de nuestros ciudadanos y ciudadanas que tengan cabida

en la Constitución Española, como garantía de los más elementales derechos fundamentales. Por tanto, nos comprometemos a:

- 523.** Impulsar un **Plan Municipal para la Igualdad de Trato** que, de acuerdo con las directivas europeas y la legislación española, vele por la no discriminación por razón de sexo, edad, origen racial o étnico, religión, orientación sexual e identidad de género... Dicho Plan incorporará medidas para combatir el racismo y la xenofobia.
- 524.** Crear el **Observatorio para la Igualdad de Trato y la No Discriminación**, en el que participen los representantes de las principales asociaciones locales.
- 525.** Impulsar la formación e información de los empleados municipales en las políticas de igualdad de trato y no discriminación. Este plan trabajará en erradicar prejuicios, comportamientos o conductas de exclusión o marginación, a fin de evitar discriminación institucional.
- 526.** Crear la **Oficina municipal de atención a las víctimas de discriminación y delitos de odio** para atenderlas, asistirles y garantizar su asesoramiento, actuando en coordinación con sus asociaciones.
- 527.** Establecer medidas específicas para la **población gitana**:
- » Designación de mediadores para potenciar iniciativas para su integración social y laboral.
 - » Favorecer la difusión y el conocimiento de la cultura gitana.
 - » Impulsar el programa de monitorización del seguimiento escolar en coordinación con las organizaciones gitanas, promoviendo la participación de profesionales de esta etnia, al objeto de evitar el absentismo y el abandono temprano de la educación reglada.
 - » Facilitar el acceso al empleo de mujeres gitanas víctimas de violencia de género.
- 528.** Poner en marcha los **servicios municipales de atención LGTB** para desarrollar actividades dirigidas a la normalización, visibilidad e integración plena del colectivo LGTB, en colaboración con sus asociaciones. Financiar campañas y políticas LGTB, trabajando con las diferentes entidades, reforzando el tejido asociativo.

La Ciudad de Madrid dará apoyo institucional a las celebraciones del Orgullo LGTB que cada año se celebran en nuestra capital, por ser una de las manifestaciones más multitudinarias en todo el mundo, y por convertir a la Ciudad de Madrid en referente mundial de la diversidad y el respeto a las diferencias.

- 529.** Impulsar planes de formación para las y los trabajadores sociales, policía local y empleados municipales en la prevención y erradicación de actitudes de bullying, homofobia, transfobia, mobbing, racismo..., especialmente entre menores y jóvenes, así como en los centros escolares.
- 530.** Impulsar la **laicidad de las instituciones públicas**, en diálogo permanente con las diferentes comunidades culturales, y religiosas, de conformidad con el derecho a la libertad de conciencia. Madrid es una sociedad multiconfesional en la que conviven personas que profesan distintos credos. Para evitar la propagación de discursos de

▶ AHORA PEPU

odio religioso y profundizar en la convivencia, promoveremos la formación en valores y el respeto a los derechos humanos.

- **Protección de las personas migrantes y refugiadas**

La inmigración no solo constituye un fenómeno inevitable, sino que resulta además un proceso absolutamente necesario. La persona inmigrante y refugiada es sujeto de derechos y también de obligaciones. Estas obligaciones, como puede ser la escolarización de los hijos e hijas menores que se encuentren a su cargo, junto a la necesidad de realizar esfuerzos tendentes a su integración en la sociedad madrileña, deben valorarse a la hora de diseñar políticas municipales. Por ello,

- 531.** Habilitaremos un **Fondo Municipal** para la acogida e integración de los inmigrantes.
- 532.** **Facilitaremos el empadronamiento** en los supuestos en los que las personas aún no han logrado formalizar su solicitud de protección internacional o en los casos en los que la misma haya sido denegada.
- 533.** Fomentaremos el uso de la **Tarjeta de vecindad** con el objetivo de acreditar su arraigo en la ciudad y facilitaremos el acceso a los servicios municipales.
- 534.** Impulsaremos **servicios de información específicos para personas migrantes y refugiadas** recién llegadas a nuestro municipio, y formaremos a los empleados públicos, especialmente en cuanto al empadronamiento, tarjeta de solicitante de protección internacional y derechos de las personas solicitantes de asilo y refugiadas.
- 535.** Colaboraremos con las administraciones competentes para elaborar políticas y medidas que faciliten **soluciones habitacionales** de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas, una vez abandonan los dispositivos de acogida.
- 536.** Eliminaremos las barreras administrativas que retrasen la **escolarización**, garantizando el acceso a las plazas de enseñanza pública de menores solicitantes de protección internacional y refugiados.
- 537.** Aseguraremos la coordinación con las **entidades públicas de protección de niños y niñas** de la Comunidad de Madrid, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y con la fiscalía de menores, de modo que la información disponible sobre la filiación de estos menores y los indicadores de riesgos que se detecten sea compartida entre los actores involucrados.
- 538.** Mejoraremos la detección de las **víctimas de trata** de seres humanos mediante una mayor implicación de todos los agentes sociales y autoridades públicas. Abordaremos la atención social en materia de trata de personas partiendo de un enfoque de derechos humanos, centrada en la víctima, y que respete las especificidades de género.
- 539.** Mejoraremos la atención a **mujeres víctimas de violencia** machista desde un enfoque de no revictimización, con independencia de donde se ha producido el ejercicio de la violencia, país de origen, tránsito o destino.

- 540.** Impulsaremos políticas de **convivencia y lucha contra la discriminación** desde un enfoque comunitario y de máxima cercanía con la ciudadanía, que incluyan una estrategia de lucha contra discursos xenófobos y racistas, noticias falsas y bulos en medios y plataformas online.
- 541.** Aumentaremos el **parque de viviendas sociales en alquiler** para todas las personas en situación de especial vulnerabilidad, reservando un porcentaje adecuado para personas solicitantes de asilo y refugiadas, y contemplando las necesidades específicas de personas con discapacidad, familias mono-maritales o personas mayores de 65 años.
- 542.** Garantizaremos los **servicios de intermediación, apoyo y gestión** por parte de las administraciones municipales **en materia de acceso a la vivienda**. Fomentaremos acciones de información y sensibilización sobre la situación de las personas solicitantes de asilo y refugiadas dirigidas a particulares y agencias inmobiliarias, con el objetivo de contrarrestar actitudes de rechazo y discriminación, y para que establezcan requisitos alcanzables y realistas de acceso a la vivienda.



**AHORA
PEPU**

PROGRAMA ELECTORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

UN MEJOR MADRID

II. LOS DISTRITOS

▶▶ARGANZUELA

Constituye la prolongación hacia el sur del centro histórico. Hasta el siglo XVIII sólo se ubicaron en su área instalaciones de servicios. A lo largo del XIX y XX, y por ser los terrenos de la ampliación natural de la ciudad, se instalaron en este distrito importantes centros fabriles favorecidos, además, por el enlace ferroviario entre las estaciones de Atocha (situada en un extremo del distrito) y Príncipe Pío (en el opuesto), con la estación de Delicias entre una y otra. También se ubicaron los mercados centrales y el matadero.¹

A partir del Plan de Ordenación de 1963 se inicia la recalificación social de Arganzuela que es desarrollada posteriormente mediante el Plan Especial de la Avda. de la Paz (M-30) y, más recientemente, por el Plan de Actuación del Pasillo Verde Ferroviario.

En apenas unos decenios, Arganzuela ha experimentado una profunda transformación, atrayendo a una importante y joven población -que irá en aumento por los desarrollos previstos- que ha originado una creciente demanda de equipamientos, especialmente escolares, deportivos y asistenciales.

Sus barrios administrativos son: **Imperial, Acacias, Chopera, Legazpi, Delicias, Palos de Moguer y Atocha.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, iniciar las obras del Mercado de Frutas de Legazpi, la construcción de un centro deportivo en el mismo barrio (calle Ricardo Damas), se ha construido la escuela infantil del barrio de Legazpi y está en marcha la del barrio de Imperial, y se ha conseguido que la línea 62 de la EMT, transversal a todo el distrito, se prolongue hasta Moncloa, ya que aquí se encuentra el hospital de referencia para Arganzuela.

En el distrito existen puntos que precisan de actuaciones que mejoren la movilidad entre los barrios, que eliminen o permeabilicen las barreras de comunicación entre zonas, y que resuelvan el problema del aumento de vehículos. Estando a favor de la creación de Madrid Central, debe abordarse una solución al efecto frontera creado.

Propuestas para el mandato 2019-2023

IGUALDAD

1. Implantaremos un programa de sensibilización de la igualdad en los centros educativos públicos de Infantil y Primaria.
2. Potenciaremos el Centro de Igualdad, Juana Doña, y haremos visibles las aportaciones de las mujeres a la historia de la ciudad de Madrid denominando con sus nombres a los nuevos viarios y equipamientos públicos.

¹ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

3. Construiremos dos nuevas escuelas infantiles en Acacias e Imperial, dada la nueva demanda por el incremento de población que acarreará el desarrollo de Mahou-Calderón.
4. Construiremos un centro de día y de mayores en el barrio Imperial, en las parcelas municipales del desarrollo urbanístico de Mahou-Calderón.
5. Estudiaremos la apertura de nuevas salas de estudio, de gran uso y aceptación.
6. Promocionaremos las bibliotecas como núcleos de actividad cultural dirigidos a todas las edades, con el objetivo de evitar que se limiten a ser exclusivamente salas de estudio.
7. Abriremos los centros escolares en horarios no lectivos para el uso de la ciudadanía.
8. Implantaremos el programa “*kiss and go*” en los colegios de Arganzuela, con el objetivo de evitar las dobles filas de vehículos en las puertas de los colegios. Una zona habilitada a 100 metros del colegio con vigilancia de monitores para que los coches se detengan y las niñas y niños lleguen andando al colegio.
9. Instalaremos semáforos para invidentes.

ECONOMÍA Y EMPLEO

10. Rehabilitaremos y preservaremos las áreas empresariales como las existentes en las zonas de Imperial con Melancólicos y la de Méndez Álvaro.
11. Peatonalizaremos el entorno del mercado municipal de Guillermo de Osma para combatir su degradación y revitalizar económicamente la zona.

URBANISMO Y VIVIENDA

12. Impulsaremos la construcción de viviendas públicas de alquiler, especialmente en los nuevos desarrollos de las parcelas de Adif (entorno de la estación de cercanías de Delicias), y de Mahou-Calderón.
13. Estudiaremos la construcción de equipamientos públicos en las parcelas de Adif, dirigidos a paliar carencias del distrito, como la construcción de un instituto de Formación Profesional.
14. Incluiremos a Arganzuela en el plan municipal de rehabilitación de viviendas deterioradas.
15. Incluiremos a todos los barrios de Arganzuela dentro de la zona de restricción y control de las viviendas de uso turístico, para combatir su expansión descontrolada y el encarecimiento del alquiler.

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

- 16.** Declararemos a Arganzuela “distrito del teatro independiente”, aprovechando la gran cantidad de salas que tenemos y fomentándolas con medidas de promoción y apoyo económico.
- 17.** Crearemos el festival de teatro independiente de Arganzuela, facilitando a las salas la infraestructura necesaria para su promoción.
- 18.** Prestaremos apoyo municipal a “Argalibro”, la feria del libro que ha tenido su primera edición en 2019, para potenciar a las editoriales y librerías.
- 19.** Crearemos la “Cuesta de Bellido” en el Parque de Peñuelas. Un área de puestos de venta ambulante de libros, homenajeando al arquitecto Bellido, y al estilo de la Cuesta de Moyano.
- 20.** Estudiaremos establecer una línea de autobús turístico dirigido a la promoción cultural y económica, o la prolongación de algunas de las líneas actualmente existentes hasta Madrid Río, Matadero y otras zonas de interés.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 21.** Construiremos aparcamientos para residentes en las zonas con mayores problemas de estacionamiento.
- 22.** Estudiaremos la redistribución de las zonas verdes y azules del SER.
- 23.** Reformaremos el Paseo de Santa María de la Cabeza con el objetivo de hacerlo más transitable y amable para el ciudadano.
- 24.** Realizaremos obras de mejora y ampliación de aceras para garantizar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, carritos de bebé, invidentes, etc.
- 25.** Construiremos el Intercambiador de Legazpi, que reformará totalmente el entorno del barrio, y hará que Legazpi deje de ser una simple rotonda y vuelva a ser una plaza.
- 26.** Reformaremos el Parque de Gasómetro haciéndolo accesible, seguro y abierto a la ciudadanía.
- 27.** Recuperaremos la estación de medición de contaminación de la Plaza Luca de Tena.
- 28.** Instalaremos electrolinerías para facilitar el uso del vehículo eléctrico.
- 29.** Declararemos a Arganzuela como “distrito amigo de las mascotas”, con paquetes de medidas de higiene, áreas de esparcimiento canino, acondicionamiento de parques, formación para las mascotas y sus dueños, y ayudas a la esterilización de las colonias felinas.
- 30.** Estableceremos ayudas a la retirada de las calderas de carbón que restan en Arganzuela, con el objetivo de que no quede ninguna al final del mandato 2019-2023.
- 31.** Elaboraremos y pondremos en práctica un plan especial de saneamiento y rehabilitación del Parque Tierno Galván.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 32.** Mejoraremos el servicio de mediación de la Policía Municipal.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 33.** Instaremos a las diferentes Administraciones a:

- La construcción de un centro de salud en la zona de Méndez Álvaro.
- La construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundario (IES) con dotación completa para combatir la falta de plazas públicas.
- La construcción de un Centro de Educación Primaria (CEP) en Acacias o Imperial, dada la nueva demanda por el incremento de población que acarreará el desarrollo de Mahou-Calderón.
- La instalación de escaleras mecánicas y ascensor en la estación de Metro de Acacias.
- La cobertura de plazas de pediatría en los centros de salud.
- Acabar con la zona única de escolarización.
- Revisar los criterios de admisión de alumnado a los IES, que prioriza a los procedentes de centros bilingües sobre los no bilingües.
- Elaborar por ADIF un proyecto para el soterramiento de las vías de cercanías entre las estaciones de Delicias y Méndez Álvaro.
- Estudiar la posibilidad de cesión al Ayuntamiento, en las condiciones más convenientes para ambas partes, el complejo del Laboratorio de Farmacia del Ejército, sito en la calle de Embajadores, con el objetivo de reformarlo para instalar servicios públicos y equipamientos para la ciudad.
- La ampliación de la línea 27 de la EMT, desde la Glorieta de Embajadores hasta la plaza de Ortega y Munilla, para dar servicio y conexión directa con el eje de Castellana a los vecinos de Acacias y Pirámides.

►BARAJAS

El municipio de Barajas fue anexionado al de Madrid por decreto de 18 de noviembre de 1949. Hasta la reestructuración de 1987 formó parte del distrito de Hortaleza. Comprende la antigua villa de Barajas de Madrid y sus alrededores, algunos históricos como la famosa Alameda de Osuna, y otros modernos como el Aeropuerto. Es el distrito menos poblado de Madrid, con 47.836 habitantes.²

Sus barrios administrativos son: **Alameda de Osuna, Aeropuerto, Casco Histórico de Barajas, Timón y Corralejos.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, que la EMT instale una línea de autobús hasta el Hospital Ramón y Cajal, reivindicación historia de los vecinos, ya que es el hospital de referencia del distrito. Igualmente, hemos conseguido poner el nombre de Manuel Jiménez a una zona ajardinada del distrito, Fue el último Alcalde de Barajas durante la República, contribuyó a la apertura de escuelas públicas y crear el actual cementerio del distrito. Por otra parte, en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, la plaza de los hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, se volverá a llamar Plaza Mayor de Barajas.

Propuestas para el mandato 2019-2023

IGUALDAD

34. Llevaremos a cabo la creación del espacio de igualdad en los locales de la EMVS en el Ensanche de Barajas, y lo dotaremos de los profesionales necesarios.
35. Realizaremos un programa de igualdad en los centros educativos públicos de Infantil y Primaria.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

36. Ofreceremos a los centros educativos que lo soliciten actividades de refuerzo extraescolar.
37. Retomaremos el programa escolar "Barajas más cerca de tu aula", dando a conocer el distrito a los más jóvenes, tanto desde su valor histórico como ambiental.
38. Construiremos una escuela infantil en el Ensanche de Barajas, en función del crecimiento y la demanda de plazas.
39. Abriremos una ludoteca en los locales de la EMVS en el Ensanche de Barajas.

² Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

▶AHORA PEPU

40. Construiremos un centro municipal de mayores y un centro de día en la parcela situada entre las calles Borox, Boiro y Baza, en el barrio de Corralejos.
41. Llevaremos a cabo una reforma integral del Centro de Día Acuario.
42. Adecuaremos las dos parcelas adscritas al Centro de Acuario para el uso y disfrute de las usuarias y usuarios del Centro de Día.
43. Buscaremos un alojamiento específico para sacar del sótano del Centro Acuario a los mayores que realizan la actividad de fisioterapia – preventiva.

ECONOMÍA Y EMPLEO

44. Abriremos la Escuela de Hostelería sita en la avenida de Logroño, esquina a la calle Aguetol.
45. Haremos un vivero de empresas en los locales de la EMVS en la calle Playa de San Juan, en el Ensanche de Barajas.
46. Incluiremos al Barrio del Aeropuerto y al Casco Histórico de Barajas en los Planes Integrales de Barrio (PIBA).
47. Realizaremos acciones que activen el consumo en los comercios de proximidad.
48. Recuperaremos la plaza de Nuestra Señora de Loreto como punto de encuentro y referencia vecinal, facilitando la apertura de los locales y apoyando el pequeño comercio.

URBANISMO Y VIVIENDA

49. Realizaremos un seguimiento exhaustivo de la remodelación del barrio del Aeropuerto.
50. Colaboraremos en el desarrollo de Valdebebas, estudiando las necesidades dotacionales de los futuros vecinos.
51. Cerraremos la Vía de Circunvalación en el límite noroeste del Casco Histórico.
52. Realizaremos las gestiones necesarias para finalizar la acera de la vía de servicio de la A-2 hasta la glorieta de Canillejas, así como la puesta en marcha de varios semáforos para seguridad de los peatones (Avd. de América- Avd. de la Hispanidad).
53. Haremos una plaza pública en el ámbito de la parcela de Las Caballerizas, posibilitando la apertura de la puerta trasera del Parque El Capricho.
54. Finalizaremos la Vía Verde en Alameda de Osuna.
55. Construiremos viviendas públicas en la parcela M01-01, finca PMS, en el sector norte del barrio de Corralejos.

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

56. Estudiaremos hacer un centro cívico y una nueva escuela de música y danza en la parcela de las Caballerizas.
57. Revitalizaremos el Patrimonio Histórico de Barajas: las zonas arqueológicas en la ribera del Jarama, el Castillo de los Zapata, la Plaza Mayor y su Casco Histórico, la Iglesia de San Pedro Apóstol, la Iglesia de Santa Catalina y la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad.
58. Recuperaremos el Palacio de El Capricho, devolviéndole su estructura y esencia tras la demolición llevada a cabo en el anterior mandato.
59. Potenciaremos el jardín histórico de El Capricho, con el búnker del General Miaja y los numerosos edificios que alberga.
60. Crearemos un programa de turismo cultural destinado a visitantes que vengan a la ciudad por motivos de negocios.
61. Impulsaremos el Parque Juan Carlos I, que por su valor arquitectónico y paisajístico se ha convertido en un referente internacional.
62. Recuperaremos el Auditorio del Parque Juan Carlos I y cederemos los camerinos como locales de ensayo a los grupos musicales del distrito.
63. Realizaremos las gestiones necesarias para la conversión del edificio de la Casa del Pueblo, calle Duque 9, en un Centro de Documentación Histórica y Hemeroteca de Barajas.
64. Realizaremos mejoras en las instalaciones deportivas y zonas exteriores del colegio público Ciudad de Zaragoza.
65. Dotaremos al polideportivo de Barajas de un/a técnico sanitario que cubra el turno de tarde y fines de semana.
66. Ampliaremos el polideportivo de Barajas y la construcción de un polideportivo en Timón.
67. Crearemos un "Skate park" y un "rocódromo" en el entorno del Parque Biosaludable.
68. Realizaremos las gestiones que sean necesarias para lograr de AENA la cesión del campo de fútbol al Club Deportivo Barajas.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

69. Desarrollaremos un plan de movilidad peatonal y supresión de barreras arquitectónicas, tanto en el viario como en edificios públicos.
70. Crearemos un parque forestal en la zona del Castillo de los Zapata, dentro de las actuaciones relacionadas con el Eje Histórico Cultural de la Alameda de Osuna.
71. Desarrollaremos un plan de movilidad ciclista que garantice la seguridad de las personas usuarias.

▶ AHORA PEPU

72. Estudiaremos el desarrollo de un área intermodal con aparcamiento disuasorio en las proximidades del Metro de Barajas.
73. Dispondremos de nuevas plazas de residentes con la construcción de dos aparcamientos en la plaza del Navío y en la calle Trópico, y el desarrollo de las pendientes de ejecutar en la Vía Verde.
74. Recuperaremos la Estufa Fría, en el Parque Juan Carlos I, como centro medioambiental que albergue exposiciones y actos científico-culturales.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

75. Sustituiremos las dependencias prefabricadas de la Policía Municipal en calle Traspaderno, 16; por unas instalaciones de obra con las debidas condiciones de habitabilidad.
76. Construiremos un parque de bomberos en la calle Alhaurín, junto a las instalaciones del SAMUR.
77. Construiremos un centro de Madrid Salud en la parcela de la calle Alhaurín con Alar del Rey.
78. Promoveremos medidas de mejora de convivencia en las promociones de la EMVS en el Ensanche de Barajas, en la calle Playa de San Juan.
79. Instaremos a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios a la rehabilitación y reestructuración del Cementerio Municipal de Barajas.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

80. Instaremos a las diferentes Administraciones a:
 - Construir un CAP en el Ensanche de Barajas, un centro de especialidades, y la apertura de las urgencias cerradas hace años.
 - Construir un IES en la parcela de la calle Bahía de Cádiz.
 - Construir un centro de la Escuela Oficial de Idiomas en el Casco Histórico.
 - Llevar a cabo las obras necesarias para que se cumplan las medidas de evacuación, seguridad y emergencias en el IES Alameda de Osuna.
 - Dotar a los colegios públicos de equipos de profesionales que puedan atender a alumnos/as con necesidades educativas especiales.
 - Cambiar el nombre del colegio público Margaret Thatcher por el de Miguel de la Cuadra-Salcedo, elegido por el Consejo Escolar del centro.
 - Ampliar del comedor escolar del colegio público Ciudad de Zaragoza.
 - Mejorar servicios en los centros de salud, como la fisioterapia, odontología y pediatría.
 - Mejorar la Escuela de Adultos y a dotarla de los medios necesarios para su progreso.
 - La construcción de una comisaría de Policía Nacional en el barrio de Timón.
 - Impulsar una Escuela de Alto Rendimiento para los deportistas.

►CARABANCHEL

Situado al sur de la aglomeración madrileña, en la orilla derecha del Manzanares, tuvo su origen en dos pequeños pueblos: Carabanchel de Abajo y Carabanchel de Arriba, que con el tiempo fueron rebautizados como Bajo y Alto. El municipio de Carabanchel fue anexionado al de Madrid por Decreto de 9 de enero de 1948. Sus condiciones medioambientales favorecieron la construcción de villas y palacios, entre los que merecen mención los actuales de la finca de Vista Alegre y el desaparecido Palacio de los Condes de Montijo³.

A finales del Siglo XIX y principios del XX surgirán en la zona gran número de asilos, hospitales y otras fundaciones de carácter benéfico que, en su mayor parte, han permanecido dedicados a sus actividades asistenciales hasta la actualidad.

Es el distrito más poblado de Madrid con 248.220 habitantes.

Sus barrios administrativos son: **Comillas, Opañel, San Isidro, Vista Alegre, Puerta Bonita, Buenavista, y Abrantes.**

El distrito de Carabanchel se encuentra entre los que tienen mayores tasas de desempleo y una menor renta per cápita sus habitantes. En la última encuesta de calidad de vida, realizada por el Ayuntamiento, las vecinas y vecinos de Carabanchel ponían como principal preocupación la limpieza, seguido de la inseguridad y el alto coste de la vida.

Entre las reclamaciones que podemos calificar de históricas está que el Hospital Gómez Ulla sea hospital de referencia para toda la población del distrito, ya que solo atiende a una mínima parte y, además, carece de algunas especialidades sanitarias.

El tejido asociativo solicita un Centro de Artes Escénicas en el distrito. Desde hace 37 años, Carabanchel celebra su Semana del Cine Español y sigue sin tener un espacio fijo para ese evento. Por último, seguimos reclamando la apertura total de la Finca de Vista Alegre.

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, cambiar la ubicación del servicio de Línea Madrid, dado el enorme coste del alquiler del local que ocupaba. También se ha acondicionado la Instalación Deportiva Básica "San Martín de Porres". Se ha incluido a la colonia Roger de Flor como Área Preferente de Regeneración Urbana, y se ha incorporado la redacción de un planeamiento que aclare la situación registral del espacio interbloques para poder ejecutar remodelaciones y una conservación de los mismos.

Propuestas para el mandato 2019-2023

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACION

81. Implantaremos un programa de igualdad y lucha contra el acoso en los centros educativos del distrito tanto en Primaria como en Secundaria.

³ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

▶ AHORA PEPU

- 82. Ampliaremos las actividades del centro juvenil.
- 83. Construiremos nuevas escuelas infantiles, sobre todo en las zonas que más necesidades tienen de equipamiento como el barrio de Pan Bendito.
- 84. Reformaremos los centros educativos que lo necesiten como el Concepción Arenal o Antonio Machado.
- 85. Crearemos un programa para la lucha contra el absentismo escolar.

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 86. Reactivaremos el polígono industrial de Aguacate.
- 87. Estudiaremos la construcción de un mercado municipal en el PAU Carabanchel.
- 88. Dinamizaremos los ejes comerciales, mercados y galerías de alimentación situados en las calles de Camino Viejo Leganés, General Ricardos y La Laguna, con el acuerdo de los comerciantes de estas zonas.
- 89. Impulsaremos el desarrollo y la ampliación del Polígono ISO, punto central de la cultura en nuestro distrito, por el gran número de creadores y artistas que en él se congregan.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 90. Llevaremos a cabo la pavimentación de aceras y calzadas.
- 91. Elaboraremos planes de actuación sobre las viviendas más antiguas del distrito, contemplando que parte de las mismas pasen a integrarse en un parque de viviendas sociales en alquiler.

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

- 92. Implantaremos, en la medida de lo posible, la natación como actividad a desarrollar por los centros educativos públicos del distrito.
- 93. Mejoraremos las instalaciones deportivas básicas.
- 94. Recuperaremos los enclaves histórico-culturales del distrito (Yacimiento Romano, Ermita de Nuestra Señora de la Antigua, Estanque de la Bruja, etc.).
- 95. Impulsaremos iniciativas artístico-culturales como una de las señas de identidad del distrito (cine, danza, música, teatro, artes plásticas, diseño, etc.), fomentando la realización de actividades.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 96. Daremos una solución al punto de mayor contaminación del distrito, situado en la Plaza Fernández Ladreda que, al mismo tiempo, lo es de todo Madrid.

- 97.** Desarrollaremos un plan de movilidad peatonal y supresión de barreras arquitectónicas, tanto en el viario como en edificios públicos, así como la mejora de la distribución de líneas de autobuses para una mejor comunicación interdistrital.
- 98.** Desarrollaremos un plan de movilidad ciclista que garantice la seguridad de las personas usuarias.
- 99.** Extenderemos BICIMAD a nuestro distrito.
- 100.** Mejoraremos la limpieza de nuestras calles y el mantenimiento de las zonas verdes.
- 101.** Estudiaremos la creación de un aparcamiento de residentes en el entorno del Paseo de San Illán, Avenida Manzanares y Paseo de la Ermita del Santo, para solucionar los problemas de estacionamiento que tiene la zona.
- 102.** Implementaremos actuaciones disuasorias de tráfico en la Plaza Elíptica.
- 103.** Diseñaremos un eje vertebrador que permita la comunicación integral del distrito, especialmente con los centros de salud, y adecuaremos el transporte a la nueva situación de Madrid Central.
- 104.** Peatonalizaremos las calles Oca y Camino de la Laguna y, en paralelo, estableceremos un plan de fomento del comercio de proximidad.
- 105.** Convertiremos la Avenida de los Poblados en un corredor que comunique de forma directa con los distritos de Villaverde, Usera, Latina y resto de la ciudad, por medio de una misma línea de transporte público.
- 106.** Instalaremos aseos públicos accesibles, en parques, jardines y zonas más concurridas.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 107.** Sustituiremos las dependencias prefabricadas de la Policía Municipal en número 2 de la calle Albox por unas instalaciones de obra con las debidas condiciones de habitabilidad.
- 108.** Elaboraremos un plan integral de seguridad en los centros educativos para evitar los constantes robos que se están dando en muchos de ellos.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 109.** Instaremos a las demás Administraciones a:
 - La creación de un nuevo centro de especialidades médicas.
 - Estudiar la construcción de equipamientos para el distrito en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel.
 - La conversión del Hospital Gómez Ulla en el hospital de referencia, en el que se incluya un centro de radiodiagnóstico de alta tecnología que de servicio a toda la Comunidad de Madrid.
 - La construcción de los tres centros de salud que estaban ya comprometidos en el distrito (en Abrantes, Paseo 15 de Mayo, y Comillas).
 - La apertura al público de la totalidad de la Finca Vista Alegre, acordando con las distintas Administraciones implicadas la puesta en marcha de un plan director que permita el uso y disfrute de este entorno, de manera que se convierta en un gran espacio no sólo verde sino también cultural, artístico, educativo de turismo y de ocio.

▶▶ AHORA PEPU

▶▶ CENTRO

Es el casco antiguo de la Villa, su núcleo principal y sus primeros desarrollos. Se distinguen tres zonas: las primitivas murallas árabes, los arrabales fuera de ellas y los barrios de expansión hasta las rondas que lo circundan. La ciudad, como plaza fuerte, data del siglo XI. En 1561, Felipe II decide que pase a ser capital del Reino. Este hecho será decisivo para la evolución de la ciudad. A partir de esta época se construye gran parte de los edificios y monumentos más antiguos y que están situados en el llamado "Madrid de los Austrias".⁴

A comienzos del siglo XXI era el distrito con mayor porcentaje de población inmigrante.

Sus barrios administrativos son: **Palacio, Embajadores, Cortes, Justicia, Universidad y Sol.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, la puesta en marcha de Madrid Central, la próxima construcción del Centro Deportivo de la Cebada que ya está licitado y cuyas obras empiezan este verano; la aprobación de la IFS para la apertura del parking para residentes de Santo Domingo, que mejorará la oferta de plazas para la vecindad del distrito; la apertura del Espacio de Igualdad, que garantiza el asesoramiento y la formación contra la Violencia de Género; además de trabajar en la paridad real y la rehabilitación del espacio deportivo "La Paloma".

Propuestas para el mandato 2019-2023

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

110. Trabajaremos en la apertura de un Espacio Joven en el espacio de Clara del Rey, cuya superficie actualmente es muy insuficiente para desarrollar las actividades como Centro Cultural. Se trataría de un cambio de uso del espacio.

ECONOMÍA Y EMPLEO

111. Fomentaremos el mercado de abastos remodelando los mercados municipales.

URBANISMO Y VIVIENDA

112. Promoveremos la cesión a la EMVS de viviendas vacías que tiene el antiguo IVIMA en el distrito, para ofrecerlas a jóvenes en régimen de alquiler.

113. Construiremos el proyecto de viviendas sociales en el solar municipal de la calle de los Reyes 14, actualmente ocupado por un cantón de limpieza.

⁴ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

- 114.** Llevaremos a cabo un plan de revitalización de las plazas “duras”, dotándolas de zonas verdes, de sombra, y de mobiliario atractivo y cómodo para su uso, participando la ciudadanía en su diseño, recuperando así su finalidad como lugar de contacto social y de vida.
- 115.** Construcción de un nuevo centro dotacional en el barrio de las Letras en los números 6 y 8 de la calle Fúcar, con polideportivo, escuela infantil, centro de mayores, centro de Alzheimer, aparcamiento de residentes y nuevo cantón de limpieza.

MEMORIA HISTÓRICA

- 116.** Trabajaremos por el reconocimiento en las calles y edificios de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo que merecen ser recordadas, a fin de conocer nuestra historia y como reparación hacia sus familias.

CULTURA Y DEPORTE

- 117.** Promoveremos la creación de una biblioteca municipal dentro de las instalaciones del Palacio de la Duquesa de Sueca, que conviva con el resto de posibles equipamientos con los que este espacio será dotado.
- 118.** Facilitaremos el acceso de la ciudadanía a las instalaciones deportivas de los institutos y colegios del distrito, fuera de los horarios lectivos.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 119.** Haremos que el distrito sea Área Específica Única en los contratos de limpieza de la ciudad.
- 120.** Crearemos nuevas zonas verdes, e instalaremos pistas deportivas provisionales en solares de titularidad municipal. Nos fijamos como objetivos:
- Aumentar la superficie arbolada del distrito.
 - Mejorar las condiciones de plantación (alcorques mayores, mejor calidad sustrato, etc), frente al gran número de árboles de baja calidad existentes.
 - Diversificar las especies y favorecer especies de hoja caduca para aprovechar sol de invierno.
 - Plantar con criterios de adaptación al cambio climático, con especies de gran tamaño en lugares que lo permitan (cuanto mayor es el tamaño del árbol, mayores son los servicios ecosistémicos).
- 121.** Instaremos a la apertura y aprovechamiento de los jardines y espacios que, pertenecientes a distintos organismos públicos, ahora permanecen cerrados a la ciudadanía.
- 122.** Trabajaremos para la eliminación de barreras arquitectónicas.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

123. Estableceremos un dispositivo de Policía Municipal de Proximidad.

124. Con carácter proactivo y preventivo, estableceremos un dispositivo para controlar el cumplimiento de las ordenanzas municipales con el fin de mitigar problemas de convivencia ocasionados por las actividades de ocio, en especial, el nocturno. Este dispositivo tendrá las siguientes características:

- Se establecerá un número mínimo de agentes en cada una de las áreas más saturadas de ocio.
- Se especializarán en el conocimiento específico de esta problemática en los distintos barrios.
- Patrullarán a pie en los días y horas en las que tiene lugar la mayor parte del ocio.
- Mantendrán una comunicación continuada con los distintos colectivos y sectores implicados en esta problemática.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

125. Instaremos a las diferentes Administraciones a:

- La apertura del Metro los fines de semana durante las 24 horas.
- Construcción de un Centro Médico de Atención Primaria y de Especialidades en el solar del número 8 de la calle Antonio Grilo.
- Promoveremos ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la firma de un acuerdo para la creación en el edificio “La Tabacalera” de un Espacio Joven y de un Centro Cívico Polivalente, con locales de ensayo de música y teatro.

►►CHAMARTÍN

Es uno de los distritos centrales de Madrid que tuvo un desarrollo más tardío ya que, hasta después de la Guerra Civil, solamente el barrio de la Prosperidad y algunas colonias de hotelitos daban vida urbana al distrito. Con excepción del Casco de Chamartín de la Rosa, prácticamente el resto del área estaba formado por grandes fincas de la nobleza, o de la alta burguesía, que más tarde fueron cedidas a órdenes religiosas y, posteriormente, a fundaciones que conservan algunos de los edificios y jardines.⁵

Sus barrios administrativos son: **El Viso, Prosperidad, Ciudad Jardín, Hispanoamérica, Nueva España y Castilla.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, reformar la Escuela Municipal de Música "Nicolás Salmerón", iniciar la adecuación del Parque Félix Rodríguez de la Fuente, subsanar los problemas de seguridad y accesibilidad en el paso subterráneo sito en el Paseo de la Castellana 296, mejorar los accesos a la Estación de Chamartín, insonorizar las instalaciones deportivas de Pradillo, iniciar el acondicionamiento del Centro de Mayores de San Cristóbal y poner en funcionamiento su servicio de comedor.

Propuestas para el mandato 2019-2023

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 126.** Trataremos de facilitar la conciliación familiar, el apoyo a familias en situaciones de vulnerabilidad y el respeto por la diversidad entre niños y niñas, a través de actividades lúdicas, educativas y socio culturales.
- 127.** Dedicaremos una especial atención a la colonia del Pilar y promoveremos la inscripción de sus zonas comunes como de titularidad del Ayuntamiento, para poder asumir las funciones de mejora de la seguridad, limpieza y cuidado de los jardines interiores de la colonia.
- 128.** Crearemos un centro juvenil en la colonia del Pilar.
- 129.** Crearemos un centro de atención a la infancia, al no haber ningún otro en el distrito.
- 130.** Transformaremos el Centro Socio Cultural Luis Gonzaga en un Centro Juvenil, con actividades de ocio y cultura, en cogestión con asociaciones juveniles.
- 131.** Pondremos en marcha un programa de ocio joven.
- 132.** Informaremos, con más y mejor señalización, de la existencia y ubicación del Centro de Mayores del barrio de Castilla.
- 133.** Crearemos un nuevo Centro Municipal de Mayores en el número 16 de la calle Lilas.

⁵ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

▶ AHORA PEPU

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 134. Revitalizaremos el Eje Comercial de López de Hoyos.
- 135. Realizaremos una campaña de revitalización del Mercado Municipal de San Cristóbal, y estudiaremos la utilización de la segunda planta del edificio para actividades de interés general.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 136. Preservaremos los restos del Casco Histórico de Chamartín de la Rosa.
- 137. Desarrollaremos una campaña de vigilancia y control de las terrazas y veladores.

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

- 138. Mejoraremos la oferta cultural con la adecuación y mejor aprovechamiento del Auditorio del Parque de Berlín.
- 139. Optimizaremos el uso de los espacios del Centro Sociocomunitario “Colonias Históricas”.
- 140. Trabajaremos para que el Centro Deportivo Chamartín vuelva ser de gestión directa y todos los usuarios puedan acceder con su carné municipal.
- 141. Realizaremos una protección integral de las piezas originales pertenecientes al Muro de Berlín por su gran interés histórico y su valor patrimonial cultural.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 142. Crearemos una línea de autobús de la EMT que comunique todos los barrios del distrito con los equipamientos municipales y los intercambiadores de transporte.
- 143. Crearemos el Pasillo Verde y Deportivo “Castellana”, reduciendo el tráfico en el norte de la Castellana, mejorando las zonas verdes y los equipamientos deportivos en la zona norte de Madrid.
- 144. Ampliaremos las líneas 72 y 73 de la EMT para facilitar el acceso al Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, sito en la calle del Doctor Esquerdo, número 45.
- 145. Intensificaremos la protección de las colonias históricas del distrito, solucionando sus problemas de limpieza, asfaltado o alumbrado; y manteniendo sus valores arquitectónicos y culturales.
- 146. Instalaremos puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- 147. Trabajaremos para la limpieza, poda del arbolado, cierre de los alcorques e iluminación de la vía pública, especialmente en la Colonia de San Cristóbal.
- 148. Instalaremos un paso de peatones a la altura de la plaza de Andrés Segovia y el Colegio Pintor Rosales.

- 149.** Acondicionaremos un trazado segregado del tráfico para bicicletas, desde Avenida de América a López de Hoyos, y desde López de Hoyos hasta la Plaza de José María Soler.
- 150.** Ampliaremos el tapado de la Plaza de la República Dominicana para dar continuidad a una zona de jardinería, combinando con aparcamientos para residentes y aumentando los pasos de cebrá.
- 151.** Acondicionaremos la Plaza de Getafe con nuevas y mejores luminarias, bancos, espacio para la vecindad, y reorganizaremos las zonas ajardinadas.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

152. Instaremos a las diferentes Administraciones a:

- La cesión del local de Luís Cabrera 53, actualmente destinado a almacén, para instalar en el mismo un centro de día para mayores.
- Exigiremos la accesibilidad de las estaciones de la línea 4 de Metro que transcurren por la calle López de Hoyos (Prosperidad y Alfonso XIII).
- Propondremos al Ministerio de Interior la firma de un acuerdo para la utilización de espacios en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, donde ubicar equipamientos municipales.
- Solicitaremos del Ministerio de Cultura la cesión del antiguo edificio del NO-DO, actualmente en estado de abandono, para la creación de un centro juvenil. La localización de este edificio, cercana tanto al I.E.S. Ramiro de Maeztu como al barrio de Prosperidad, lo hace muy adecuado para esta función.

▶▶AHORA PEPU

▶▶CHAMBERÍ

El distrito de Chamberí está en el centro del tránsito ciudadano de Madrid, en los ejes Norte-Sur y Este-Oeste. Actualmente cuenta con más de 138.000 habitantes, de los que más de un 33 por ciento tienen más de 65 años, y una población de menos de 16 años de tan solo un 11 por ciento, por lo que uno de sus mayores problemas es el envejecimiento de su población, y la falta de renovación de la misma por causa del enorme encarecimiento que ha experimentado la vivienda⁶.

El distrito cuenta con grandes espacios y edificios, como los depósitos del Canal de Isabel II, zonas verdes que se van recuperando para uso y disfrute público gracias a la presión vecinal y a las propuestas socialistas. En ese sentido, las Cocheras de Metro, el Parque Móvil del Estado, el Frontón Beti Jai, el Homeopático o el Hospital de Isaac Peral, por poner un ejemplo, deben ser puestos al servicio del desarrollo del distrito, ya que es el que tiene menos espacios abiertos, parques y equipamientos deportivos públicos de Madrid.

Sus barrios administrativos son: **Gaztambide, Arapiles, Trafalgar, Almagro, Ríos Rosas, Vallehermoso.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, se han conseguido aprobar muchas iniciativas del Grupo Municipal Socialista, pero que no se han ejecutado. Es el caso de la Escuela de Música y Danza, la Biblioteca en Palafox 4, la remodelación de la Plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado, la remodelación de los jardines de Enrique Herreros, la remodelación de la calle Fuencarral entre Glorieta de Bilbao y Glorieta de Quevedo, el ajardinamiento de la plaza del Descubridor Diego de Ordás, o el arreglo de la calle Quesada, entre otras.

Propuestas para el mandato 2019-2023

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 153.** Abriremos un nuevo centro juvenil en las instalaciones del actual Centro de Mayores de Blasco de Garay.
- 154.** Construiremos un equipamiento social destinado a las personas mayores de la zona, en los espacios dotacionales previstos en el proyecto Cocheras de Cuatro Caminos.
- 155.** Desarrollaremos una Mesa de las Personas Mayores, participada por personas mayores a título individual, asociaciones ciudadanas, técnicos y responsables municipales, y con sus conclusiones elaboraremos un programa de actuaciones, buscando la coordinación de la Junta Municipal con las entidades que dependen de la Comunidad de Madrid.
- 156.** Elaboraremos y pondremos en funcionamiento un plan de envejecimiento activo, saludable y digno, que facilite la participación en el diseño y desarrollo de la política municipal,

⁶ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

fomentando el asociacionismo y el acceso de las personas mayores al voluntariado, a la educación, a la cultura, al ocio y al deporte y a la atención personal, teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades en cuanto a horarios y precios.

- 157.** Crearemos lugares de encuentro confortables para las personas mayores en los parques, zonas verdes, deportivas o estanciales.
- 158.** Desarrollaremos acciones específicas de prevención y atención a las personas mayores que sufren discriminación y distintas formas de malos tratos físicos, psicológicos, sexuales y financieros, por negligencia o abandono.
- 159.** Plantearemos la puesta en marcha de viviendas tuteladas y apartamentos para propiciar la permanencia de las personas mayores en su entorno.
- 160.** Ampliaremos los talleres y servicios de los Centros de Mayores municipales y de la Comunidad, con profesores y voluntarios que acrediten profesionalidad.
- 161.** En colaboración con la comunidad educativa, tras realizar un mapa de necesidades en las instalaciones de los colegios públicos, presentaremos un plan cuatrienal de inversiones en centros educativos, con especial incidencia en la mejora de las infraestructuras que permitan la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías.
- 162.** Generaremos programas educativos que capaciten a los ciudadanos en la participación en espacios públicos creando, en colaboración con las entidades ciudadanas de Chamberí, la “Escuela Democracia Viva”, concebida como centro de formación en valores democráticos y abierta a toda la ciudadanía.

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 163.** Fomentaremos políticas de mantenimiento del pequeño comercio y un sistema de incorporación a las nuevas tecnologías, apoyando la modernización y competitividad de los comercios minoristas.

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

- 164.** Construiremos una escuela de música y danza en los edificios del número 2 de Cea Bermúdez.
- 165.** Realizaremos una revisión completa del proyecto “DEspacio Galileo”.
- 166.** Garantizaremos el uso deportivo y cultural del Beti Jai, así como su pronta y adecuada apertura.
- 167.** Impulsaremos la construcción de un pabellón polideportivo cubierto en la esquina de la calle Jesús Maestro con Islas Filipinas.
- 168.** Promoveremos la declaración como Bien de Interés Cultural y la adquisición, prioritariamente mediante el acuerdo de las tres administraciones, de la que fue residencia de Vicente Aleixandre para su conversión, una vez restaurada, en la Casa de la Poesía. Para ello se contará con la participación activa del tejido social, y de manera especial y singular con la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre.

▶ AHORA PEPU

- 169.** Trabajaremos para la gestión abierta y transparente del Centro Cultural Galileo, instando la constitución de un Consejo Rector con participación de las entidades ciudadanas, como paso previo para dar respuesta a las verdaderas necesidades culturales de Chamberí, así como a las de espacios para artistas y creadores.
- 170.** En colaboración con los órganos de participación en materia de cultura, las asociaciones de profesionales del teatro y el Pleno de la Junta Municipal, definiremos el modelo y las características más adecuadas para el Teatro Galileo, que determinarán las líneas maestras de su programación bajo una gestión pública.
- 171.** Devolveremos el carácter popular a las fiestas del distrito.
- 172.** Instaremos el aumento, en el Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Madrid, del grado de protección actual de los edificios del Parque Móvil del Estado (situados en Cea Bermúdez nº 5), del actual nivel 3 grado parcial, a nivel 2 grado estructural.
- 173.** Recuperaremos el dotacional municipal de la calle Palafox, 2 para la puesta en funcionamiento de una biblioteca pública.
- 174.** Propondremos espacios de interés para los ciudadanos activos, promoviendo la constitución de una red de voluntarios para Chamberí, agrupados por sectores y espacios ciudadanos. Por ejemplo: “Amigos de los parques”, “Amigos de los monumentos...”, etc.
- 175.** Promoveremos espacios de coordinación permanente entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para la programación de los diferentes espacios públicos deportivos ubicados con gran proximidad (Estadio Vallehermoso, Centro Deportivo Municipal Vallehermoso, Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II, Centro de Ocio y Deportes Tercer Depósito del Canal de Isabel II, Polideportivo Parque Móvil) evitando de esta manera la reiteración excesiva de las mismas ofertas.
- 176.** Actuaremos para conseguir la titularidad pública del Hospital Homeopático de la calle de Eloy Gonzalo, convirtiéndolo en un equipamiento cultural de referencia para la ciudad de Madrid.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 177.** Promoveremos la Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) de la calle Ponzano y adyacentes, así como de la Plaza de Olavide y calles adyacentes.
- 178.** Vigilaremos el estricto cumplimiento de la Ordenanza de Medio Ambiente en materia de ruidos, así como de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, buscando, en este caso, un equilibrio entre el derecho al descanso y el disfrute del ocio, siempre desde la primacía del interés de los residentes.
- 179.** Trabajaremos para la peatonalización de la calle Jesús Maestro, donde se encuentran diversos equipamientos educativos (Colegio Jesús Maestro, IES Islas Filipinas, Escuela Oficial de Idiomas, etc).
- 180.** Facilitaremos una verdadera alternativa de movilidad ciclista estudiando, junto con el tejido vecinal y los colectivos ciclistas, la actual disposición de los carriles bicis instalados en Chamberí para, tras una completa evaluación, rediseñar una alternativa realmente útil y adecuada.

- 181.** Gestionaremos la obtención, para usos dotacionales, de los edificios y espacios de titularidad pública del Parque Móvil que han perdido su uso inicial.
- 182.** Gestionaremos la generación de un eje transversal ciudadano de paseo y relación social desde la calle Luchana hasta la Avenida Reina Victoria, con las siguientes intervenciones urbanas:
- Ampliación de aceras y creación de zonas estanciales (equipadas con quioscos de librería, floristería, cafetería, música, etc) en la calle de Bravo Murillo, en el tramo comprendido entre las calles de Cea Bermúdez y Ríos Rosas.
 - Creación de un salón urbano, disminuyendo carriles de circulación rodada y aumentando sus aceras, desde la Plaza de Olavide hasta el Canal de Isabel II, en la calle de Cea Bermúdez, transcurriendo por la calle de General Álvarez de Castro.
 - Impulso a la creación de un aparcamiento de residentes (PAR) en la Avenida Pablo Iglesias, entre la Avenida de Filipinas y la calle San Francisco de Sales, para eliminar extensas ocupaciones de suelo por vehículos aparcados, y aumento de sus aceras.
 - Todo el eje transversal, como gran bulevar tecnológico, dispondrá de accesibilidad universal, WiFi gratuito, tótems interactivos para señalización de localización de centros culturales, deportivos, de ocio próximos, y puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- 183.** Realizaremos el mantenimiento integral y continuo del arbolado urbano, con estudios del estado del arbolado existente, priorizando especies autóctonas y el mantenimiento de alcorques con especial atención a las zonas de terrazas y veladores.
- 184.** Mejoraremos la red de parques y jardines y fomentaremos la creación de zonas estanciales o microespacios para la mejor convivencia de los residentes, comenzando con la remodelación de las plazas del Teniente Alcalde Pérez Pillado y la de San Juan de la Cruz, incluyendo la construcción de pérgolas con bancos y mesas para las zonas estanciales. En San Juan de la Cruz, ampliación de aparcamiento subterráneo y ampliación en superficie.
- 185.** Continuaremos promoviendo la apertura al uso y disfrute público de las zonas verdes del Canal de Isabel II aún cerradas.
- 186.** Gestionaremos la obtención de uso superficial de los jardines y zonas libres de edificios públicos para incorporar a la ciudad nuevos espacios libres y resaltar los valores arquitectónicos de los edificios, tales como los jardines del edificio de Asuntos Sociales en José Abascal, jardines del antiguo Hospital de Maudes, jardines del Hospital Homeopático, etc.
- 187.** Crearemos un carril bus-taxi en el eje Cea Bermúdez- José Abascal.
- 188.** Aumentaremos los medios necesarios para una mejor limpieza del distrito, especialmente los fines de semana. Estableceremos un plan especial de cuidado, mantenimiento y mejora de parques, plazas y jardines, fomentando la organización de los vecinos para su cuidado y programación de actividades.
- 189.** Implantaremos el cumplimiento efectivo de la normativa canina, poniendo especial énfasis en la limpieza de las zonas de perros y estudios de reubicación de las mismas. En la misma línea habilitaremos, al menos, un área canina en cada barrio.

▶ AHORA PEPU

190. Reclamaremos a la EMT la instalación de mamparas y asientos en todas las paradas de autobús en las que el tamaño de las aceras lo permita, así como elementos de sombreado y descanso adecuados en las de menos tamaño.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

191. Potenciaremos el Consejo de Seguridad del Distrito de Chamberí, dando amplia y efectiva participación a vecinos y asociaciones, elaborando un diagnóstico semestral del estado de seguridad, planificándose los programas específicos necesarios.

PARA OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

192. Instaremos a las diferentes Administraciones a:

- El traslado a la red sanitaria pública de las dependencias del Ministerio de Defensa (antiguo Hospital Militar del Generalísimo) en la calle de Isaac Peral, proponiendo su destino como equipamiento sociosanitario, en el que se puedan atender nuevas necesidades sociales, patologías en régimen ambulatorio, servicios para la tercera edad o apoyo a familiares.
- La ampliación de la accesibilidad a todas las estaciones de Metro, incluyendo adecuación para la entrada en vagones con vehículos de autonomía personal.

► CIUDAD LINEAL

En 1892 Arturo Soria y Mata publica su Proyecto de Ciudad Lineal alrededor de Madrid, que uniría la capital con los pueblos que se agregaron en 1948-49: Canillas, Hortaleza, Chamartín... Del ambicioso proyecto sólo se terminó el primer tramo entre la carretera de Aragón y Chamartín de la Rosa. Sin embargo, una vez fracasado el planeamiento oficial, terminó siendo un suburbio privilegiado de Madrid del que sobreviven algunos hoteles en la zona comprendida entre la Avenida de América y la carretera de Aragón. De los edificios recientes hay que destacar el Instituto Eduardo Torroja, el Club de Stella y las viviendas unifamiliares que construyeron los arquitectos Coderch y Valls en 1958.⁷

Sus barrios administrativos son: **Ventas, Pueblo Nuevo, Quintana, Concepción, San Pascual, San Juan Bautista, Colina, Atalaya y Costillares.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, se ha conseguido, entre otras medidas, incluir una cláusula de gestión medioambiental en los pliegos de condiciones de obras a contratar por la Junta. También implantar pasos de cebra en los alrededores del centro comercial de la calle Telesforo, zona de población muy avanzada, e instar a la adquisición del Hospital de Aire por el Ayuntamiento para ampliar los servicios sanitarios públicos.

Propuestas para el mandato 2019-2023

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 193.** Agilizaremos la remodelación del actual Centro de Mayores Canal de Panamá, y la edificación de un nuevo centro de día en la parcela existente entre Canal de Panamá, Padre Coloma y Canal de Mozambique.
- 194.** Implantaremos el programa contra las adicciones en los adolescentes (Programa *Planet Youth*).
- 195.** Construiremos nuevas escuelas infantiles que cubran la demanda existente, en parcelas de titularidad municipal y con gestión directa, en Pueblo Nuevo y en Institución Libre de Enseñanza. Los pliegos de condiciones técnicas para las escuelas infantiles concertadas serán sometidos a una revisión que garantice la calidad profesional de los trabajadores y de la gestión de dichos centros.

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 196.** Impulsaremos la realización de acuerdos con las Universidades para poner en marcha programas finalistas de formación para el empleo de los sectores más vulnerables.
- 197.** Pondremos en marcha programas de formación para el empleo con certificado profesional.

⁷ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

▶ AHORA PEPU

- 198. Abriremos una página web para que los empleadores públicos y/o privados puedan ofertar empleo en el distrito.
- 199. Mejoraremos las condiciones físicas y normativas para el funcionamiento de los mercadillos.
- 200. Pondremos en marcha un taller de empleo para la inserción de trabajadores en paro con el fin de rehabilitar el Edificio Gemelo del Cementerio de La Almudena, que albergará a asociaciones ciudadanas de carácter cultural, juveniles, deportivas, y se dedicará espacio para vivero de empresas y oficinas compartidas.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 201. Llevaremos a cabo, con la participación de todos los actores implicados, una remodelación urbanística y recuperación del espacio público en el eje de la calle Alcalá y su entorno, acompañado de medidas de respaldo a la actividad comercial.
- 202. Realizaremos actuaciones para promover la rehabilitación y regeneración urbana, a través de un proyecto municipal de encuentros, iniciativas y buenas prácticas urbanísticas, vinculado a la figura de Arturo Soria, donde jóvenes urbanistas puedan intercambiar experiencias mediante jornadas, encuentros, exposiciones y acciones formativas.
- 203. Llevaremos a cabo una remodelación urbanística y de recuperación del espacio público en el eje de la calle Alcalá y su entorno, acompañado de medidas de respaldo a la actividad comercial.
- 204. Rehabilitaremos, a través de una escuela taller, el patrimonio histórico catalogado existente en el Cementerio de La Almudena.
- 205. Promoveremos una operación urbanística que permita la optimización de los espacios sobrantes en los terrenos ocupados por las cocheras de la EMT, para la instalación de servicios dotacionales y vivienda pública tutelada en régimen de alquiler.

CULTURA Y DEPORTE

- 206. Ampliaremos las dotaciones culturales con la construcción de una biblioteca municipal en la zona norte del distrito y otra en el Parque Salvador de Madariaga.
- 207. Reformaremos el Auditorio del Parque Calero para actividades culturales a lo largo de todo el año. Para ello, se procederá a los necesarios trabajos de mejora de las instalaciones como cubierta de protección ante la lluvia, reparación de las gradas y mejoras en el resto de las instalaciones.
- 208. Remodelaremos la instalación deportiva del Parque de la Mezquita, con mejoras en la cancha de baloncesto, y destinaremos el resto a la construcción de un Huerto de Ocio.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 209. Estudiaremos las medidas técnicas y estructurales más adecuadas a los problemas de seguridad vial existentes en las calles Arturo Soria e Institución Libre de Enseñanza.

- 210.** Estudiaremos las posibilidades de incrementar las plazas de aparcamiento para residentes, con la construcción de PAR en la Plaza de Ciudad de Salta, en la calle Jazmín, en el barrio de la Elipa, y en el espacio sito en el cruce de las calles Silos y Acentejo, con un parque infantil en superficie.
- 211.** Estudiaremos las zonas susceptibles de ser convertidas en ZAV (Zonas de Aparcamiento Vecinal), e informaremos a los vecinos para tomar las decisiones pertinentes.
- 212.** Ejecutaremos el proyecto incluido en los presupuestos participativos como Proyecto 1731, ganador en Ciudad Lineal y segundo más votado en Madrid en 2016, para regularizar el espacio ocupado por el callejón en la parte trasera de la calle Ricardo Ortiz, completándolo con el asfaltado, apertura como calle e instalación de una ZAV.
- 213.** Recuperaremos los espacios necesarios para la conexión entre las calles Lago Constanza y José María de Pereda, completando así el trazado vial de la zona.
- 214.** Facilitaremos el acceso de las vecinas y vecinos al Hospital Ramón y Cajal, ampliando el sistema de lanzadera existente que da servicio al distrito de San Blas, extendiéndolo al distrito de Ciudad Lineal.
- 215.** Corregiremos los defectos evidentes del carril bici de la calle Institución Libre de Enseñanza, y haremos los estudios para su ampliación a lo largo de la calle Arturo Soria.
- 216.** Ampliaremos el servicio BICIMAD al distrito de Ciudad Lineal.
- 217.** Buscaremos soluciones que hagan posible la carga y descarga en el carril bus existente en la Avda. de San Luis, entre la Avda. de Burgos y Arturo Soria.
- 218.** Haremos las gestiones oportunas para incrementar la frecuencia de la Línea 38, único autobús que da servicio entre Alcalde López Casero y Ciudad Lineal; y para que se realice un estudio de revisión del recorrido y/o frecuencia de la Línea 109.
- 219.** Reformaremos el Parque del Calero atendiendo a la mejora de la masa vegetal, paisajística, y a la accesibilidad y disfrute por parte de vecinas y vecinos.
- 220.** Crearemos un gran Parque Ecológico en el entorno del Cementerio de la Almudena (Cuña de O'Donell), que conformará un gran espacio verde emblemático del este de Madrid. Este Parque será el resultado de la integración de los actuales parques colindantes con el Cementerio y el Pinar de la Elipa, con la conversión de una gran zona junto al perímetro sur del Cementerio. Será un parque de carácter ecológico con especies de tipo autóctono con baja necesidad de agua para su mantenimiento.
- 221.** Implantaremos un programa de mejora de las zonas verdes existentes: entre la calle Santa Genoveva y las instalaciones deportivas en la calle Trece Rosas; calles José Arcones Gil y Largo Caballero; las dos zonas en calles Ezequiel Solana y Vital Aza; y la de calle Canal de Panamá.
- 222.** Incrementaremos el arbolado viario con la plantación de nuevos ejemplares arbóreos en tramos de aceras de calles desprovistas de los mismos, con anchura suficiente; como en la calle Virgen del Val o la Avenida de Daroca.
- 223.** Elaboraremos y pondremos en marcha un plan de control biológico de plagas, especialmente para eliminar la del escarabajo denominado "galeruca".
- 224.** Daremos atención preferente al problema de contaminación del aire y contaminación acústica en las zonas lindantes con la M-30.

▶ AHORA PEPU

- 225.** Acordaremos con las empresas implicadas el soterramiento de todos los tendidos eléctricos de media y baja tensión, así como de líneas telefónicas, dando prioridad a los barrios de Pueblo Nuevo, Ventas y la Concepción donde se observa una mayor concentración de anomalías.

SANIDAD

- 226.** Mantendremos el centro de Madrid Salud existente en la Plaza de Agustín González y lo potenciaremos dotándolo de medios humanos y técnicos adecuados.
- 227.** Pondremos en ejecución un programa de formación en Seguridad e Higiene para el personal de los centros deportivos y culturales.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 228.** Sustituiremos las dependencias prefabricadas de la Policía Municipal en número 16 de la calle José Arcones Gil, por unas instalaciones de obra con las debidas condiciones de habitabilidad.

MEMORIA HISTÓRICA

- 229.** Implantaremos un jardín sobre la calle de las Trece Rosas, frente a la tapia del Cementerio a la altura del lugar de los fusilamientos, en homenaje a las Trece Rosas y a los demás fusilados tras la Guerra Civil.
- 230.** Cumpliremos la Ley de Memoria Histórica con la sustitución de nombres de calles.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 231.** Instaremos a las diferentes Administraciones a:
- Desarrollar las residencias de mayores, de gestión pública, para las que pondremos a disposición suelo.
 - La construcción de un centro de salud de atención geriátrica, en el entorno del barrio de La Elipa, que descongestione el existente en Avenida de Daroca.
 - La construcción del Hospital del Este, para dar servicio a las 750.000 personas de Ciudad Lineal, San Blas y los restantes distritos del Este, acabando con los desplazamientos hasta el Hospital Ramón y Cajal y otros hospitales alejados de la zona, mediante la utilización de la parcela de titularidad municipal existente entre las calles Gandhi y Largo Caballero.
 - La instalación de servicios de medicina preventiva cardiovascular en los centros deportivos y en los centros de salud que dispongan de espacio para ello, como el de Avda. de Daroca.

►FUENCARRAL - EL PARDO

Es el distrito de mayor extensión. El 90 por ciento del suelo corresponde a los montes de El Pardo, Soto de Viñuelas, Valverde, etc. Las zonas urbanas están compuestas por varias áreas claramente diferenciadas: el antiguo casco urbano de Fuencarral, los desarrollos residenciales entre el borde del distrito de Tetuán y la carretera de la Playa (Peñagrande, Barrio del Pilar), el casco de El Pardo y las grandes áreas institucionales e industriales de la Carretera de Colmenar Viejo.⁸

Los primeros asentamientos propiamente urbanos se producen a partir de 1950 con las promociones privadas de Mirasierra (residencia unifamiliar de clase alta), Barrio del Pilar, Peñagrande (residencia colectiva destinada a clases populares), junto con algunas otras públicas destinadas a la erradicación del chabolismo como la UVA de Fuencarral. Con posterioridad, a partir de 1970, se cualifica socialmente el distrito con promociones como la Ciudad de los Periodistas y La Vaguada.

El municipio de El Pardo fue anexionado a de Madrid en 1950.

Sus barrios administrativos son: **El Pardo, Fuentelarreina, Peñagrande, Pilar, La Paz, Valverde, Mirasierra y El Goloso.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, iniciar las obras de construcción de tres escuelas infantiles en Montecarmelo, Arroyofresno y Las Tablas, y el cambio de nombre de las calles del barrio de El Pardo en aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Propuestas para el mandato 2019-2023

CULTURA

- 232.** Trabajaremos en la remodelación, reapertura y gestión pública del Teatro Madrid, como sede central de la danza en Madrid.
- 233.** Construiremos la biblioteca pública de Montecarmelo.
- 234.** Construiremos el complejo cultural de "Matadero Norte" (antiguo edificio Clesa).
- 235.** Construiremos una biblioteca pública en Las Tablas y Arroyofresno, que dé servicio a la ciudadanía de Peñagrande y Arroyofresno.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 236.** Estudiaremos soluciones para las infraviviendas en el Polígono de Malmea, Barrio de Begoña.

⁸ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

▶ AHORA PEPU

- 237.** Incluiremos cláusulas en los convenios de cesión de suelo municipal a la Comunidad de Madrid para que solo puedan utilizarse para equipamientos públicos (por ejemplo, en los suelos de uso educativo, solo podrán construirse colegios públicos, institutos públicos...).
- 238.** Recepcionaremos las parcelas de los Poblados A y B de Fuencarral por parte del Ayuntamiento.
- 239.** Solucionaremos los problemas de ocupación de viviendas propiedad del antiguo IVIMA.
- 240.** Resolveremos la situación de las infraviviendas en la calle Antonio Cabezón.
- 241.** Buscaremos una solución al problema de Infraviviendas situado en la Calle Ramón Gómez de la Serna, junto al Colegio Fuentelarreyna.
- 242.** Ejecutaremos y desarrollaremos los APR 08.01 Y 08.02.
- 243.** Adecentaremos la Avenida del Cardenal Herrera Oria, en todo su tramo, a lo largo de Peñagrande:
- Mejoras en la integración entre ambos lados de la calle, estableciendo viales norte-sur para la fluidez del tráfico en dichas zonas.
 - Intervención completa en el tramo Ramon Gómez de la Serna- La Masó, con ampliación de aceras, arreglo de laterales, creación del carril bus, plazas de aparcamiento, creación de un eje cívico peatonal con arbolado de altura.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 244.** Instalaremos sistemas de sombra en los parques infantiles.
- 245.** Mejoraremos el servicio de recogida de basuras, mejorando la frecuencia de recogida.
- 246.** Resolveremos los problemas de movilidad en los PAUS de Arroyofresno, Las Tablas y Montecarmelo (estacionamientos en doble fila, tráfico elevado y velocidad muy elevada, problemas de acceso y salida en horas punta, etc).
- 247.** Reformaremos los siguientes parques: Parque del 88 (Fermín Caballero, 88); Plaza de la Carolina; Parque de Islas Cíes; Plaza del Doctor Barraquer y Parque Isla de Tabarca por ser zonas verdes deterioradas, con necesidad de incorporar mobiliario urbano y elementos de ocio.
- 248.** Mejoraremos la movilidad y el medio ambiente en las zonas donde los indicadores muestran niveles más altos de contaminación en la ciudad.
- 249.** Reformaremos y ampliaremos las zonas verdes del Barrio Lacoma, Peñagrande y Peñachica (zonas verdes abandonadas y con enormes barreras arquitectónicas a resolver de manera inmediata).
- 250.** Construiremos un circuito de seguridad vial para las y los vecinos más jóvenes.
- 251.** Estudiaremos la solución de los vertederos ilegales en calle Antonio Cabezón.
- 252.** Mejoraremos la conectividad efectiva del Nudo Norte de Manoteras con el Polígono Industrial de Fuencarral.

- 253.** Arreglaremos los problemas de accesibilidad y presencia de barreras arquitectónicas en el Casco Histórico de Fuencarral, siendo un claro ejemplo de ello la Avenida de Nuestra Señora de Valverde.
- 254.** Construiremos accesos peatonales al Metro de Arroyofresno desde la calle Cerro de los Álamos Blancos y desde la calle Mirador de la Reina.
- 255.** Construiremos un aparcamiento disuasorio en la estación de RENFE Paco de Lucía.
- 256.** Crearemos una nueva línea de autobús Las Tablas-Fuencarral-Barrio del Pilar.
- 257.** Construiremos un aparcamiento disuasorio en superficie en Pitis.
- 258.** Construiremos un parque biosaludable en la calle de Pico de Balaitus con calle Emilio Domínguez, en Peñagrande.
- 259.** Mejoraremos la accesibilidad entre las Calles Islas Cíes y la Avenida Cardenal Herrera Oria, 245 con la colocación de un ascensor para salvar el obstáculo existente.
- 260.** Crearemos un “Bus de Barrio” que comunique las diferentes zonas estratégicas.
- 261.** Continuaremos con las ampliaciones de Bicimad hasta alcanzar todos los barrios.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 262.** Reabriremos las oficinas de información juvenil en los centros culturales Alfredo Kraus y Rafael de León.
- 263.** Acondicionaremos los centros escolares para hacer frente a las altas temperaturas.
- 264.** Ampliaremos los servicios y mejoras en el Centro de Mayores La Vaguada. Centro con más de 10.000 usuarias y usuarios, donde es necesario mejorar los servicios.
- 265.** Mejoraremos la oferta de ocio para las y los más jóvenes de nuestro distrito, especialmente en los nuevos PAUS, en Peñagrande y Barrio del Pilar.
- 266.** Construiremos un centro deportivo en Las Tablas.
- 267.** Construiremos un centro de día y mayores en Mirasierra.
- 268.** Instalaremos aparatos de ejercicio para mayores en Mingorrubio-El Pardo, y aparatos de gimnasia para jóvenes.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 269.** Instaremos a las diferentes Administraciones a:
 - La construcción de un nuevo Centro de Salud de Fuencarral.
 - Reabrir el Centro de Especialidades Médicas de Fuencarral.
 - Construir el IES Montecarmelo.
 - La ampliación del recorrido de la línea de autobús 602 hasta Chamartín o Plaza de Castilla.

▶▶ AHORA PEPU

▶▶ HORTALEZA

Ocupa el extremo norte del municipio. Comprende terrenos de los antiguos municipios de Canillas y Hortaleza. Antes de la Guerra Civil, el único desarrollo en la zona, propiamente urbano, fue el de la Ciudad Lineal, que dio lugar al barrio de Portugalete. Después del Plan de Estabilización de 1959, en los años setenta, se desarrollaron en la zona algunas realizaciones debidas a la iniciativa oficial: poblados dirigidos, de absorción y unidades vecinales de absorción (U.V.A) que tuvieron un papel importante en la colonización de la periferia. Finalmente, en torno a 1970, este proceso permite la construcción de urbanizaciones de mayor nivel (El Bosque, La Piovera, Conde Orgaz...), que dan como resultado un área desordenada con barrios de muy diferentes características y densidades, faltos de coordinación entre sí⁹.

Los municipios de Canillas y de Hortaleza fueron anexionados al de Madrid en 1949.

Sus barrios administrativos son: **Palomas, Piovera, Canillas, Pinar del Rey, Apóstol Santiago y Valdefuentes.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, conseguimos, entre otras medidas, la habilitación de la Casa de la Mujer en los locales del antiguo colegio público "Rubén Darío", y el acuerdo de construcción de una Biblioteca Pública Municipal en la parcela situada en la calle Arequipa-Mar de Cristal, cuya construcción aún no ha comenzado, y la prolongación de la línea EMT 73 hasta los Recintos Feriales.

Propuestas para el mandato 2019-2023

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 270.** Abriremos en el distrito una agencia de zona de la nueva Agencia Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, para el impulso económico del distrito y la inserción laboral de las personas desempleadas, mediante una atención personalizada y con acciones específicas de información y orientación, intermediación laboral, prospección empresarial, apoyo al autoempleo y formación para el empleo.
- 271.** Crearemos un centro de innovación para la incubación y aceleración de empresas de ámbito tecnológico en el barrio de Sanchinarro.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 272.** Construiremos un centro de mayores en el barrio de Cárcavas que albergará los siguientes espacios y/o servicios:
- Cafetería.
 - Servicios de peluquería, podología y fisioterapia preventiva.

⁹ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

- Organización de actividades de turismo, ocio y culturales.
- Animación sociocultural.
- Aulas para albergar talleres culturales, manuales y de ejercicio físico.

273. Se retomarán todos los trámites pertinentes para que se proceda a la desafectación del antiguo CEIP Pedro Alvarado, y para que dicho edificio pueda ser utilizado para proyectos sociales. Una vez se haya materializado la desafectación del centro se realizará la inversión necesaria para su rehabilitación.

274. Adecuaremos la Escuela Municipal de Música y Danza Federico Chueca, y mejoraremos el Centro Cultural.

275. Continuaremos con la creación de la Casa de Asociaciones en uno de los antiguos edificios del antiguo Colegio Público Rubén Darío, contando con el movimiento asociativo y entidades vecinales.

CULTURA Y DEPORTE

276. Realizaremos los trámites para proceder al cambio de la actual denominación de Distrito de Hortaleza por la de Hortaleza-Canillas, recordando así a los dos municipios que tuvieron Ayuntamiento propio.

277. Celebraremos un ciclo de música y otro de artes escénicas, que programen a nuevos autores, coreógrafos, escenógrafos, cantantes, bailarines, etc.

278. Construiremos un centro cultural en el barrio de Valdebebas y un centro cívico en barrio de Manoteras, que contarán con características similares al de Sanchinarro:

- Auditorio o salón de actos.
- Sala de lectura o de estudio que con el tiempo pueda convertirse en biblioteca.
- Aulas polivalentes de tamaño variable para albergar cursos, talleres o reuniones, etc.
- Aula de nuevas tecnologías.

279. Reformaremos y adecuaremos los centros culturales existentes. Renovaremos los equipos con la adquisición de equipamiento audiovisual, y adecuaremos los espacios y estructuras a los tiempos actuales para que la ciudadanía disfrute de la misma calidad de la cultura que pueda encontrarse en el centro de Madrid.

280. Construiremos la Biblioteca Municipal de Mar de Cristal, en la Calle Arequipa.

281. Protegeremos el Casco Antiguo de Hortaleza. El patrimonio del distrito y, más específicamente, los edificios que rodean la Plaza de la Iglesia de San Matías y sus edificios aledaños, impidiendo la construcción del mego proyecto planeado por la congregación de San Vicente Paúl.

282. Finalizaremos el polideportivo municipal de Sanchinarro y Virgen del Cortijo.

283. Pondremos en funcionamiento el Servicio de Medicina Deportiva y Fisioterapia en el Polideportivo Luis Aragonés, y abriremos la piscina climatizada los fines de semana.

284. Construiremos una pista de atletismo y un campo de rugby en el barrio de Sanchinarro, en la Avenida de Niceto Alcalá Zamora.

▶ AHORA PEPU

- 285.** El distrito de Hortaleza cuenta con 8 campos de fútbol y 1 campo de rugby cedidos a clubs deportivos. Mejoraremos las instalaciones deportivas municipales gestionadas por entidades y clubs deportivos (sustitución de vestuarios, instalación de iluminación LED o renovación de césped artificial allí donde sea necesario).
- 286.** Estudiaremos la creación de un nuevo campo de fútbol con césped artificial en el barrio de Manoteras.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 287.** Mejoraremos los accesos y salidas del barrio de Sanchinarro mediante carriles directos a la M-40 y M-11.
- 288.** Revisaremos y ejecutaremos de manera urgente el plan de movilidad de Ribera del Loira y Parque Cristalia, adaptándolo a la situación actual en la que el número de empresas y trabajadores se ha incrementado exponencialmente con la apertura de nuevas oficinas del complejo Helios.
- 289.** Mejoraremos los accesos para peatones en las calles Antonio López Torres y Gregorio Sánchez Herráez, por donde transitan diariamente más de 2.000 personas.
- 290.** Acometeremos mejoras de movilidad en el barrio de Cárcavas, tales como la finalización de la calle Mombuey hasta la calle Maragatería, o la conversión de las calles Buenos Aires, Gregorio del Amo y el tramo de la calle Toreno, que une Maragatería con Carmen Rico Godoy, en vías de doble sentido de circulación.
- 291.** Construiremos un aparcamiento en superficie en el barrio de Virgen del Cortijo.
- 292.** Ampliaremos la red de BiciMad a Hortaleza.
- 293.** Modificaremos el uso del carril bici de la Gran Vía de Hortaleza (dirección Glorieta de Luis Rosales), haciéndolo compatible con el tránsito de vehículos, o bien trasladaremos el carril bici al centro del bulevar de la misma Avenida entre las dos direcciones.
- 294.** Revertiremos el proyecto de construcción de la Plaza Cívica de Mar de Cristal, iniciado por Ahora Madrid, a un proyecto más asequible económicamente, más acorde con el entorno, y que no suprima carriles de circulación en la Glorieta de Mar de Cristal y en las Calles Arequipa y Ayacucho.
- 295.** Instalaremos en la calle Roquetas de Mar elementos y señalizaciones que favorezcan que los vehículos reduzcan la velocidad y extremen las medidas de precaución.
- 296.** Ampliaremos la línea 146 de la EMT por la Avenida de los Andes hasta las inmediaciones del Hipercor del Campo de las Naciones.
- 297.** Ampliaremos la línea 125 de la EMT hasta el barrio de Canillas.
- 298.** Mejoraremos la seguridad vial de la calle Roquetas de Mar, en el barrio de Manoteras-Apóstol Santiago.
- 299.** Llevaremos a cabo las siguientes actuaciones en la calle Valdetorres del Jarama:
- Instalaremos elementos y señalizaciones que favorezcan que los vehículos reduzcan la velocidad y extremen las medidas de precaución en las proximidades de unos pasos de peatones concretos.

- Convertiremos el tercer carril, que actualmente ya es utilizado como aparcamiento en cada uno de los sentidos, en un espacio señalizado para el estacionamiento de vehículos, ampliando los espacios de la acera y permitiendo, de esta forma, que los peatones puedan aproximarse a la calzada y ser vistos por los conductores que transitan por esos pasos de peatones.
- 300.** Acometeremos mejoras en materia de seguridad y accesibilidad en el Parque Pinar del Rey y en el Auditorio Pilar García Peña. Actuaciones de solado y hormigonado de la zona donde se ubican las casetas, que harán de la zona un lugar más confortable y accesible para personas con movilidad reducida o para carritos de bebé, y que permitirá que esta zona pueda ser utilizada el resto del año para otras actividades.
- 301.** Impulsaremos todas las medidas necesarias para paliar la grave situación de mantenimiento del barrio de Orisa en lo que a limpieza se refiere, asfaltado de calles, reparación de aceras, recuperación de zonas verdes, etc.
- 302.** Mejoraremos la situación y conservación de diferentes parques y zonas verdes del distrito:
- Parque situado entre la calle del Nevado Cumbal y la instalación deportiva de Villa Rosa, frente al Comité Olímpico Español.
 - Zonas verdes en la calle Luis Buitrago, avenida Virgen del Carmen y calle Costa del Sol.
 - Parque de la calle Roquetas de Mar.
 - Parque situado entre las calles Roquetas de Mar y Vélez Rubio.
 - Parque situado entre la calle Monóvar, carretera Estación de Hortaleza y la calle Doña Guiomar.
 - Parque situado entre las calles Monóvar, carretera Estación de Hortaleza y calle Trinquete.
 - Parque situado entre calle Trinquete, carretera Estación de Hortaleza y calle Velacho Bajo.
 - Parque situado entre calles Velacho Bajo, carretera Estación de Hortaleza y Avenida de San Luis.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 303.** Sustituiremos las dependencias prefabricadas de la Policía Municipal en la calle Arequipa, 2; por unas instalaciones de obra y con las debidas condiciones de habitabilidad en el mismo lugar.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 304.** Instaremos a las demás administraciones públicas a:
- La construcción prioritaria, inmediata y urgente del segundo Colegio Público en el barrio de Valdebebas y de un IES.
- 305.** La construcción inmediata de un centro de salud que dé servicio a los barrios de Cárcavas y Valdebebas.
- La finalización de la UVA de Hortaleza en 2019, y el realojo de todos los vecinos y vecinas que aún están a la espera de una vivienda, así como la recepción inmediata por parte del Ayuntamiento de Madrid de todas las zonas comunes construidas en los últimos años.

▶▶ AHORA PEPU

▶▶ LATINA

A partir de 1880 se construyen edificaciones alrededor de la Carretera de Extremadura hasta enlazar con los Carabancheles. Las Sacramentales impidieron durante algún tiempo el engarce de Madrid con el barrio que había surgido al otro lado del Puente de Toledo. Los barrios de más raigambre fueron la Puerta del Ángel, dónde se hallaba la Quinta del Sordo y, por su carácter militar, los de Campamento y Cuatro Vientos. Los cuatro barrios restantes se crean a partir de mediados del siglo XX. Dentro del distrito se hallaba la estación de Goya, de donde partía el ferrocarril que iba a Villa del Prado y Almorox.¹⁰

Sus barrios administrativos son: **Cármenes, Puerta del Ángel, Lucero, Aluche, Campamento, Cuatro Vientos y Las Águilas.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, rehabilitar el Campo de Fútbol 11 y los vestuarios del polideportivo Gallur, instalación que ha estado cerrada y destrozada durante 7 años. Aprobar y ejecutar la instalación de césped artificial y mejoras de la Instalación Deportiva Básica Castroserna, reivindicación histórica socialista y del centro deportivo Linces Lucero. También hemos conseguido la creación del Centro de Alzheimer de la calle Ángel Sainz Britz.

Considerando que Latina es uno de los distritos de Sur, con los peores indicadores de vulnerabilidad y carencias en equipamientos de todo tipo, las propuestas que realizamos para el próximo mandato van dirigidas a mejorar las condiciones de vida, mediante la reactivación económica y las mejoras asistenciales y dotacionales.

Propuestas para el mandato 2019-2023

IGUALDAD

306. Crearemos una casa de acogida para mujeres en los terrenos que existen en el barrio de las Águilas, contando con la implicación de la Comunidad de Madrid.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

307. Crearemos una red de mediadores sociales e interculturales en el Distrito. Zonas de conflicto vecinal Colonia la Fuerza, Cañoroto, Poblado Mínimo los Cármenes y Los Olivos.

308. Dotaremos de Centros Municipales para personas Mayores, a ser posible con servicios de Centros de Día, en calle Camarena 275, en Parque Europa, y terminar el de la calle Blas Cabrera, dotando a todos ellos con personal Municipal, medios e infraestructura necesarias para que las necesidades de la población receptora estén cubiertas.

¹⁰ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

- 309.** Potenciaremos los Servicios Sociales Municipales en los distintos barrios del distrito, dotándolos del personal necesario para su correcto funcionamiento Centro Servicios Sociales Fuerte de Navidad, los Yébenes y Gallur.
- 310.** Construiremos una residencia de mayores asumiendo el ofrecimiento de parcela que el Ayuntamiento había tenido desde 2006 a la Comunidad de Madrid.
- 311.** Reabriremos del Centro Juvenil de Latina en la calle Rodrigo Arana 50 para que sea un referente de los jóvenes del distrito. Recuperaremos presupuesto para el programa de Juventud y desarrollar un Plan Integral de la juventud en el distrito.
- 312.** Crearemos lugares de ensayo en los auditorios de los parques públicos del distrito con la puesta en marcha de un certamen de grupos de música.
- 313.** Crearemos una Escuela Municipal de Idiomas en el distrito utilizando algún local o recurso infrautilizado como es el antiguo Colegio Los Cármenes.
- 314.** Ampliaremos la red de Escuelas Infantiles públicas en el barrio de Aluche, Campamento y los Cármenes.
- 315.** Crearemos una red de Ludotecas, aprovechando los Centros culturales.

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 316.** Crearemos planes específicos, para zonas o calles comerciales, de revitalización y señalización del pequeño comercio en Paseo Extremadura, Vía Carpetana, eje de las calles Illescas, Camarena y Maqueda; calle Guareña, Rafael Finat; calles Cebreros e Higueras; Colonia San Ignacio Loyola y barrio de Campamento..., como por ejemplo peatonalización en domingos o días concretos para dinamizar cada zona.
- 317.** Rehabilitaremos el Mercado municipal histórico Tirso de Molina en el barrio Puerta del Ángel, y promocionaremos de todos los Mercados Municipales del Distrito.
- 318.** Crearemos el Polígono Industrial y Tecnológico en el Barrio de Cuatro Vientos involucrando a la Comunidad de Madrid.
- 319.** Volveremos a poner en marcha el Vivero de Empresas en el Distrito de Latina que fue desmantelado en su antigua ubicación Paseo Extremadura o aprovechando un plan de revitalización del Polígono Industrial y Tecnológico en Cuatro Vientos.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 320.** Desarrollaremos planes de rehabilitación y adaptación de viviendas en las distintas colonias históricas del Distrito (Colonia Puerto Chico, Casilda de Bustos, Los Cármenes, Cañoroto, etc.), del IVIMA y de las Colonias históricas Arroyo Meaques, Campamento y Cuatro Vientos, etc. que están en situación de abandono, en coordinación con las AAVV de los barrios afectados, y recepcionaremos los espacios de titularidad municipal de las mismas.
- 321.** Terminaremos la recepción, por parte del Ayuntamiento de Madrid y realojo de sus habitantes, del antiguo barrio de la Estación.

▶ AHORA PEPU

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

- 322.** Crearemos una Escuela Municipal de Música en el barrio de los Cármenes y una banda municipal gestionada por la administración local utilizando algún local o recurso infrutilizado como es el antiguo Colegio los Cármenes.
- 323.** Dotaremos de nuevos equipamientos socio-culturales en los barrios de Cuatro Vientos-Campamento, Los Cármenes y Puerta del Ángel.
- 324.** Recuperaremos y rehabilitaremos los auditorios culturales de los parques de las Cruces y la Cuña Verde.
- 325.** Realizaremos una Escuela de Teatro para el Distrito.
- 326.** Transformaremos las actuales salas de estudio en el Centro Cultural Campamento o las Salas de Lectura del Paseo Extremadura o Cayetano Pando.
- 327.** Crearemos un nuevo recinto ferial y socio cultural Lucero en el antiguo campo de fútbol Racing Garvín.
- 328.** Ampliaremos la Red de Bibliotecas municipales en los distintos barrios, ampliando la oferta de horarios con especial incidencia en periodos de exámenes.
- 329.** Realizaremos una nueva instalación deportiva en la colonia Gran Capitán. Calle Mirueña.
- 330.** Dotaremos de medios sanitarios, técnicos, humanos y de infraestructuras a las instalaciones, complejos deportivos y juegos deportivos municipales con una mejora en el mantenimiento.

MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD

- 331.** Impulsaremos la dotación de plazas de aparcamiento para residentes en barrio de Aluche, Lucero, Puerta del Ángel, los Cármenes, Parque Europa y la reorganización del aparcamiento en barrios y colonias del distrito.
- 332.** Crearemos una línea circular de autobuses de la EMT que conecte con todos los servicios públicos del distrito (Junta Municipal, centros culturales, polideportivos, centros de salud, centros educativos, etc.).
- 333.** Reformaremos el aparcamiento disuasorio en el intercambiador de Colonia Jardín y Aluche y la creación de nuevos aparcamientos disuasorios gratuitos en el Intercambiador de Aviación Española y en el de Cuatro Vientos.
- 334.** Mejoraremos la accesibilidad y reordenar la movilidad entre las calles Monsalupe y Sepúlveda. eliminar una parte de las escaleras dotándola de rampa incluso algún tipo de escalera mecánica que facilite a los vecinos de Sur Batán con los servicios y equipamientos de la calle Latina y barrio Lucero (Centro de Salud, Centro Cultural, Centro de Mayores y mercados).
- 335.** Daremos cumplimiento al enterramiento de todas las líneas de alta tensión y transformadores que estén ubicados cerca de viviendas en los barrios del distrito, haciendo especial hincapié a Las Águilas, Campamento, Aluche y Puerta del Ángel. Así como las

líneas que transcurren por las grandes Parques del Distrito, Aluche, Cuña Verde, Las Cruces, Cerro Almodóvar y Caramuel.

- 336.** Crearemos nuevos accesos al Punto Limpio de la cuña Verde de Latina por la CALLE Ángel Sanz Britz [antigua Quart de Poblet], así como la creación de nuevos Puntos Limpios en zonas alejadas de vivienda en el distrito como en zona Campamento- Colonia Jardín o Carretera la Fortuna Cuatro Vientos.
- 337.** Implementaremos planes de recuperación, accesibilidad, mejora y remodelación de los Parques del distrito Aluche, Caramuel, Cuña Verde, Las Cruces, Cerro Almodóvar y Pinar de San José impulsando la reforestación y plantación de arbolado en los espacios libres y carreteras del distrito.
- 338.** Potenciaremos los Huertos Urbanos comunitarios para recuperación y mantenimiento de espacios públicos como en las zonas terrazas y en los Parques de las Cruces, Cerro Almodóvar y Cuña Verde extendiéndolo a otras zonas del Distrito.
- 339.** Remodelaremos el Paseo de Extremadura dando prioridad al peatón, ensanche de aceras, eliminado la actual mediana, mejorando la iluminación y dando mayor visibilidad y acceso al comercio de la zona.
- 340.** Reformaremos el intercambiador de Aluche:
- Soterramiento de la estación de metro con interconexión a cercanías.
 - Mejora de la accesibilidad al nuevo intercambiador garantizando esta tanto para EMT, metro, como para cercanías y Autobuses interurbanos.
 - Reconversión de la actual bahía de autobuses y concentración de todas las líneas no dejando fuera del intercambiador ninguno de las que actualmente tienen su cabecera o fin en el entorno.
 - Reforma del parking disuasorio (soterrándolo).
 - Soterramiento de la actual subestación eléctrica.
 - Soterramiento de la línea 5 de metro entre Empalme y Eugenia de Montijo.
 - En la superficie se realizara un proyecto de espacios dirigidos al esparcimiento y equipamientos necesarios para el Distrito.
- 341.** Desarrollaremos un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en vías públicas y aceras, con señalización y mejora del mobiliario urbano, en Colonia Puerto Chico, Colonia Lucero, Colonia Santa Margarita, Colonias barrio Campamento, Colonias en el barrio Las Águilas, Colonia Batan y barrios Goya, Caño Roto y Alto Extremadura.
- 342.** Transformación en vía urbana de la antigua A5 (Paseo Extremadura) a su paso por Aluche, Campamento, Lucero y Batan, coordinando las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid, otras administraciones Locales afectadas, la administración Autonómica y del Estado.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 343.** Instaremos a las diferentes Administraciones a:
- La construcción del Conservatorio de Música “Teresa Berganza”, en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento.

▶▶AHORA PEPU

- La construcción de un IES (Instituto de Enseñanza Secundaria y Formación profesional) en barrio Puerta del Ángel.
- Crear una Escuela Taller o Casa de Oficios en el barrio de Las Águilas, a través de la cual se puedan cursar formación con los correspondientes certificados de profesionalidad.
- Creación de un nuevo Centro de Especialidades. Existe un suelo cedido desde el 2006, todavía sin construir en la calle Alhambra, y adaptar el existente en la Avd. de Portugal ajustándolo a las nuevas necesidades de la población.
- Dotar al distrito de una nueva comisaría de Policía Nacional.

►MONCLOA - ARAVACA

Se encuentra en el amplio arco de la zona Noroeste de la ciudad, organizado en torno al eje de la Carretera de La Coruña. Presenta cuatro zonas bien diferenciadas: el núcleo antiguo de Aravaca; La Casa de Campo - la Ribera del Manzanares; Ciudad Universitaria - Argüelles; y el eje residencial Aravaca - El Plantío. Hasta 1920 la mayor parte del distrito es un monte con terrenos arbolados y el pequeño núcleo rural de Aravaca. En esos años se produce la primera segregación para crear la Ciudad Universitaria, a la que siguen otras de carácter recreativo en la Ribera del Manzanares. A partir de 1940 aparecen colonias de viviendas unifamiliares (Valdeconejos, Belmonte), y desde 1970 se llevan a cabo operaciones de vivienda masiva (Ciudad de los Poetas, Valdezarza y Francos Rodríguez) ocupando suelos de los bordes de Tetuán. El municipio de Aravaca fue anexionado al de Madrid 1949.¹¹

Sus barrios administrativos son: **Casa de Campo, Argüelles, Ciudad Universitaria, Valdezarza, Valdemarín, El Plantío y Aravaca.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, las escuelas infantiles de los barrios de Casa de Campo y Valdezarza. Además, logramos la ampliación de aceras y la reducción de barreras en la calle de Isla de Oza, donde la accesibilidad era nula.

Propuestas para el mandato 2019-2023

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 344.** Construiremos un nuevo centro de mayores, y convertiremos el actual en un centro cultural.
- 345.** Construiremos la Casa de la Juventud.
- 346.** Haremos un parque infantil a la entrada a la Dehesa de la Villa, a través del camino que confluye con calle Mártires Maristas.
- 347.** Cubriremos la falta de escuelas infantiles públicas con dos nuevos centros. Actualmente las existentes corresponden a escuelas infantiles privadas con la consiguiente dificultad de acceso a las familias más modestas.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 348.** Trabajaremos para solucionar el problema existente con las líneas telefónicas de la zona de las calles Aviador Franco e Isla de Nelson, que están al aire con conectores de fácil manipulación, dando lugar a conflictos entre los vecinos.
- 349.** Ampliaremos las aceras de la calle Valle de Mena.

¹¹ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

CULTURA Y DEPORTE

- 350.** Realizaremos las obras de apantallamiento que permitan realizar más actividades en el Centro Deportivo Alfredo Goyeneche.
- 351.** Estudiaremos de manera urgente una solución al campo de fútbol Antonio Sanfiz, cuyo contrato de alquiler está vencido, y donde existe una escuela de fútbol y juega el Aravaca Club de Fútbol.
- 352.** Adecuaremos el Auditorio Joaquín Rosado para centro de actividad artística, cultural y educativa del barrio. Este auditorio permanece cerrado desde hace varios años y sería muy interesante su recuperación para dotaciones en el barrio y como centro para la actividad artística de la escuela de danza.
- 353.** Acometeremos obras de mantenimiento y eliminación de barreras arquitectónicas en el Centro Deportivo Municipal Ciudad de Los Poetas.
- 354.** También realizaremos obras en la cubierta del Centro Cultural Julio Cortázar.

MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD

- 355.** Extenderemos línea 11 de la EMT hasta la glorieta de Isaac Rabín.
- 356.** Crearemos una línea de la EMT al Centro de Atención Primaria de la Ciudad de los Poetas
- 357.** Crearemos un parque en el solar municipal de la calle Bargantiños.
- 358.** Convertiremos el Parque Forestal Cuesta del Galván en un “arboreto”, procurando realizar plantaciones con vegetación autóctona o, al menos, con plantas apropiadas a nuestro equilibrio vegetal.
- 359.** Trabajaremos por modificar y adecuar los accesos a la Casa de Campo para personas con movilidad reducida.
- 360.** Aumentaremos la seguridad vial en el distrito.
- 361.** Impulsaremos la declaración como BIC de la Dehesa de la Villa, y elaboraremos un Plan Director de la Dehesa, al igual que el de la Casa de Campo.
- 362.** Ampliaremos Bicimad hasta Ciudad Universitaria.
- 363.** Mejoraremos el Paseo de Aniceto Marinas y Ribera del Manzanares. Después de las obras de M-30 y con la acometida de los nuevos colectores, quedó en unas condiciones muy deficientes.
- 364.** Adecuaremos el eje Ribera del Manzanares, incorporando plenamente el barrio al conjunto de vida de la ciudad, dotándolo de las infraestructuras necesarias y más transporte público.
- 365.** Declararemos ZPAE (zona de protección acústica especial) al barrio Casa de Campo, desde la salida túnel de la M-30 hasta el Puente de los Franceses, e instalaremos pantallas acústicas, siempre que sea posible, en el Paseo del Marqués de Monistrol.

366. En el Parque del Oeste haremos:

- Creación de una zona de gimnasia (calistenia) y mesas de lectura al aire libre para mayores en la zona desescombrada del antiguo restaurante Porche de Rosales, junto al actual Palacete de Rosales.
- Mejorar el servicio de limpieza los fines de semana en los alrededores del Templo de Debod.
- Mejorar la visibilidad en el observatorio cercano al Templo de Debod, para mejor contemplación del Palacio Real y la Catedral de la Almudena.
- Mejorar el mantenimiento del Parque del Oeste, dada la erosión del suelo, y por ser una zona muy concurrida por ciudadanos deportistas y no deportistas.
- Estudiar la viabilidad del derrumbe del antiguo Quiosco Madagán, abandonado desde hace años y que supone una barrera visual en el Parque del Oeste.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

367. Instaremos a las diferentes Administraciones a:

- La cesión de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Aravaca para crear una subcomisaría y un equipamiento cultural.
- Elaborar un acuerdo con ADIF para recuperar como espacio cultural la cabecera de la Estación del Norte.
- Elaborar un acuerdo con ADIF para mejorar la permeabilidad peatonal del Parque del Oeste y el Parque de la Bombilla, construyendo un paso continuo que elimine la fractura que producen las vías del tren.
- La construcción de un IES en Aravaca.
- Frenar el deterioro de las instalaciones del antiguo Hospital Puerta del Hierro, y estudiar su uso para nuevas actividades en el centro (escuelas infantiles públicas, biblioteca pública de estudio, centro de día, residencia de ancianos, conservatorio municipal de música, auditorio, entre otros).
- Alcanzar un acuerdo con el Canal de Isabel II, para la ampliación del Paseo del Canalillo hasta la calle Valle de Aran, quitar la valla metálica y permitir la conexión a pie y en bici de los barrios y calles adyacentes.

▶▶ AHORA PEPU

▶▶ MORATALAZ

Desgajado del antiguo distrito de Moratalaz - Vicálvaro en la reestructuración de 1987. Desgajado del antiguo distrito de Moratalaz - Vicálvaro en la reestructuración de 1987. Desgajado del antiguo distrito de Moratalaz - Vicálvaro en la reestructuración de 1987. Nace como distrito en la reestructuración de 1987, como consecuencia de la división del antiguo distrito de Vicálvaro-Moratalaz¹².

Sus barrios son: **Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vinateros.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, conseguimos mantener la oferta educativa en Formación Profesional gracias a la mejora de las instalaciones del Instituto de Educación Secundaria "Carlos María Rodríguez Valcarcel"; hemos creado una nueva Escuela Infantil; hemos mejorado la calidad de la comida que se sirve en el Centro de Mayores de Moratalaz, sustituyendo el servicio de catering por comida casera; hemos logrado ejecutar la propuesta de recuperación en el distrito de los paneles de libre expresión en todos los espacios públicos; hemos solicitado la terminación de los espacios verdes del distrito, Cuña Verde, Parque Forestal y Parque lineal de la A 3 y hemos recogido las demandas de los vecinos y vecinas para mejorar la limpieza, el mantenimiento de las zonas verdes, la mejora de aceras y asfaltado.

Los cinco mayores problemas que afectan a los vecinos de Moratalaz son: limpieza, la poca frecuencia del transporte público, el mal estado de las calles y las acera y el deterioro de las zonas verdes, la recogida de basura, y la contaminación del aire y ruido.

Propuestas para el mandato 2019-2023

IGUALDAD

- 368.** Implantaremos un programa de sensibilización de la igualdad en los centros educativos públicos del Distrito en Infantil y Primaria.
- 369.** Realizaremos en todas las actuaciones y actividades la aplicación del eje transversal de género, facilitando espacios para el cuidado infantil en los actos organizados por la Junta Municipal que permitan la asistencia de mujeres y de hombres, mientras dure la actividad.
- 370.** Estudiaremos y ampliaremos la red de casas de acogida para mujeres maltratadas.

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 371.** Ampliaremos el Vivero de Empresas de Moratalaz.

¹² Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997. Desgajado del antiguo distrito de Moratalaz - Vicálvaro en la reestructuración de 1987. Desgajado del antiguo distrito de Moratalaz - Vicálvaro en la reestructuración de 1987.

- 372.** Se realizarán convenios entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento con los distintos centros de educación secundaria de formación profesional, para recuperar los espacios de incubadoras de empresa y su posterior desarrollo en el Vivero de Empresas ubicado en el distrito.
- 373.** Promoveremos el reequilibrio de las dotaciones comerciales entre los barrios del distrito, potenciando la pluralidad y diversidad de sectores comerciales.
- 374.** Realizaremos acciones que activen el consumo en los comercios de proximidad.
- 375.** Pediremos la desafectación del colegio público Gil Alberdi para transformarlo en un centro cívico y en una nueva agencia de zona de la Agencia Municipal para el Desarrollo Económico y el Empleo. Es un edificio de tres plantas con espacio suficiente para darle una doble función: por una parte, centro cívico integrado para talleres de danza, pintura, teatro, etc. Y agencia municipal de empleo con posibilidad de la realización de talleres para la reorientación laboral, incluido hostelería. Situado en la calle Encomienda de Palacios, s/n.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 376.** Aumentaremos la oferta de plazas y reequilibraremos los equipamientos culturales y educativos.
- 377.** Ofreceremos a los centros educativos que lo soliciten, actividades de refuerzo extraescolar.
- 378.** Construiremos nuevas escuelas infantiles para niños entre 0 y 3 años que permitan reequilibrar las necesidades del distrito y poner a disposición de los padres una oferta que permita compatibilizar la vida laboral y familiar. A pesar de la construcción de una nueva escuela infantil seguimos siendo uno de los distritos que menos escuelas infantiles públicas tiene por ratio de niñas y niños.
- 379.** Coordinaremos con los agentes de la comunidad educativa una mejora del funcionamiento de la oferta extraescolar que permita compatibilizar los horarios laborales a los educacionales en los colegios públicos y concertados. En los colegios de titularidad pública se pondrá en marcha un proyecto de animación a la lectura.
- 380.** Mantendremos la escuela como un espacio abierto para el conocimiento y la práctica de una vida saludable a través del deporte.
- 381.** Trabajaremos para mantener una oferta adecuada de becas de comedor y libros para todas las etapas educativas que permitan un reequilibrio entre el alumnado.
- 382.** Promocionaremos, con carácter abierto y costes asequibles, las escuelas de verano dentro de colegios.
- 383.** Crearemos un Centro de Madrid Salud para jóvenes, de atención y planificación familiar, en la calle Fuente Carrantona, 14.
- 384.** Haremos un Centro de Mayores y Centro de Día en la Avda. Doctor García Tapia, 214.
- 385.** Trabajaremos en un censo de personas mayores, a través de los trabajadores sociales de los Servicios Sociales, para conocer su problemática social y dimensionar las ayudas a sus necesidades.

▶ AHORA PEPU

- 386.** Mejoraremos en los centros de mayores los servicios de Fisioterapeutas y Podología, que serán gratuitos para personas de escasa renta económica, y tendrán precios ajustados para el resto de las usuarias y usuarios.
- 387.** Revisaremos los contratos del servicio de comedor de los centros de día de titularidad municipal, con el fin de que la empresa encargada del servicio sea la misma que lo presta en los centros de mayores con cocina propia, y evitar así la comida de catering.
- 388.** Crearemos un sistema de utilización compartida de las viviendas de personas mayores por jóvenes estudiantes durante el curso lectivo, con un doble objetivo de cubrir las necesidades de alojamiento de estos últimos y romper con el aislamiento de los mayores, sea por causas económicas como sociales.

CULTURA Y DEPORTE

- 389.** Construiremos una biblioteca en la parcela ubicada entre la calle Valdebernardo y la calle Hacienda de Pavones.
- 390.** Vigilaremos la construcción de la nueva escuela de música, cuyas obras se inician en junio de 2019, así como de su puesta en funcionamiento con el equipamiento adecuado para el correcto desarrollo de sus actividades.
- 391.** Estudiaremos la posible ubicación de un recinto ferial dentro del distrito. Para su dinamización se pondrá en marcha un plan de actividades culturales y lúdicas a través de la incorporación de este espacio a los ciclos de festivales de verano y de otoño municipales, incluyendo un ciclo de cine de verano, un festival de títeres y marionetas, un ciclo de teatro clásico, conciertos musicales y exhibiciones deportivas, entre otras actividades.
- 392.** Implantaremos, en la medida de lo posible, la natación como actividad a desarrollar por los centros educativos públicos.
- 393.** Los centros deportivos municipales constituirán la base de nuestra actuación, con el fin de facilitar la utilización de sus instalaciones para usos formativos dirigidos a toda la población. Continuaremos con su rehabilitación hasta completar la falta de inversión continuada por parte del gobierno del Partido Popular en sus 25 años de gobierno, haciendo un seguimiento de las obras y su recepción para evitar el sobrecoste de estas.
- 394.** Seguiremos trabajando en la mejora de las instalaciones deportivas básicas de nuestro distrito.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 395.** Ampliaremos y mejoraremos las aceras de la zona comercial ubicada en la Avda. de Moratalaz, a la altura de los números 185 a 199.
- 396.** Realizaremos obras de mejora y ampliación de aceras para garantizar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, carritos de bebé, invidentes, etc.
- 397.** Recepcionaremos y mejoraremos las zonas interbloques con mejoras paisajísticas, eliminación de barreras arquitectónicas, mejoras de equipamientos lúdicos y de-

portivos para niñas, niños y mayores y creación de nuevas plazas de aparcamiento soterrado.

- 398.** Rehabilitaremos las viviendas de los polígonos A, C, E, H de los barrios 3 y 4. El 80 por ciento de estas viviendas fueron construidas en los años 50 a 70, y la mayoría se encuentran sin ascensores y con muy baja eficiencia energética.
- 399.** Fomentaremos la construcción de viviendas públicas de alquiler con criterios ecológicos, mitigando su encarecimiento y permitiendo a los jóvenes el acceso a las mismas.
- 400.** Facilitaremos, a través de negociaciones con las compañías eléctricas, la firma de convenios para el soterramiento de las líneas de media y baja intensidad que aún existen.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 401.** Resolveremos la falta de aparcamiento en diversas zonas del Distrito:
 - Avda. Doctor García Tapia, 230 – Parcela de 11.075m² de uso deportivo, modificaremos PGOU, cediendo parte del espacio para la construcción de un aparcamiento en la superficie.
 - Calle Arroyo Fontarrón entre Calle Fuente y Tacona, al lado de la Comisaría al lado de la Comisaría del Distrito.
 - Calle Hacienda de Pavones y Calle Valdebernardo.
- 402.** Pondremos en marcha aparcamientos ubicados en las viviendas del antiguo IVIMA en el Ruedo, Calle Timanfaya, Calle Brujas, Avenida Doctor García Tapia y Calle Mérida.
- 403.** Crearemos una línea de autobuses que sirva de comunicación entre los barrios y servicios públicos del distrito, así como la reordenación de las líneas que teniendo su origen o final en Moratalaz nos conduzca a otros distritos y a la almendra central de la Ciudad.
- 404.** Ampliaremos Bicimad a Moratalaz.
- 405.** Instalaremos electrolinerías para facilitar el uso del vehículo eléctrico.
- 406.** Terminaremos las tres fases que están sin ejecutar del Parque de la Cuña Verde.
- 407.** Terminaremos el Parque Forestal.
- 408.** Terminaremos el Parque Lineal de la A-3, en la Calle Arroyo Fontarrón, y entre las calles Encomienda de Palacios y Fuente Carrantona.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 409.** Instaremos a las diferentes Administraciones a:
 - La construcción de un Instituto de Formación Profesional, en la calle Río Lobos con la calle Laponia.
 - La construcción de una residencia de mayores en la parcela de la calle Ciudad Encantada con las calles Lyon y Rabat.
 - Estudiar la construcción de una línea perimetral de Metro, semejante a la línea gris, que conecte directamente los distritos del sureste sin trama radial.

▶▶AHORA PEPU

- Realizar el acceso a la M-40 Norte, al final de la Avda. de Doctor García Tapia, en su confluencia con Vicálvaro.
- Realizar un plan de rehabilitación de los institutos de enseñanza pública, priorizando según el estado de los mismos.
- Aumentar la oferta de comedores escolares a los institutos de enseñanza secundaria.
- Estudiar la recuperación de la Escuela de Adultos de Moratalaz, situada en la actual CEPA, con la mejora de sus instalaciones. Además, a rehabilitar y poner en funcionamiento el teatro al aire libre situado en la misma.
- Realizar el estudio para la instalación de las pantallas acústicas en las inmediaciones de la M-40 y de la A-3.
- Mejorar la accesibilidad a los vestíbulos de ascensores, y mejorar el mantenimiento de las escaleras mecánicas.
- Estudiar la construcción de una residencia y centro de día de personas con enfermedades mentales. Reivindicación de los vecinos y vecinas de Moratalaz, así como de la asociación ADEMO.

►► PUEENTE DE VALLECAS

Fue creado en la reestructuración de 1987, dividiendo el anterior de Vallecas en dos: Puente y Villa.

La construcción del metro en el Puente de Vallecas, en 1924, supuso un importante paso para la expansión del distrito que alcanza su apogeo en las décadas de 1940 a 1950, asentándose en él una gran población inmigrante. El municipio de Vallecas fue anexionado al de Madrid en 1950.¹³

Sus barrios administrativos son: **Entrevías, San Diego, Palomeras Bajas, Palomeras Sureste, Portazgo y Numancia.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, aprobar planes de choque que ayuden a revitalizar el comercio y seguridad, la aprobación de reponer alumbrado en pistas deportivas y, además, logramos la aprobación, en la calle Monte Igueldo, de la campaña “Un alcorque vacío, un árbol”.

Propuestas para el mandato 2019-2023

IGUALDAD

- 410.** Crearemos un centro de la mujer en la actual base de la Policía Municipal, una vez se haya construido su nueva sede.
- 411.** Impulsaremos un plan de educación para la Igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos.
- 412.** Pondremos en funcionamiento planes específicos de formación para el empleo dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, dotados de acompañamiento personalizado y atención a sus hijas e hijos.
- 413.** Ampliaremos los recursos habitacionales para propiciar la autonomía de las mujeres, y de sus hijas e hijos, que han logrado salir del círculo de la violencia.
- 414.** Impulsaremos la creación de recursos para la promoción de la Igualdad y la atención a víctimas de la violencia de género y de agresiones sexuales.
- 415.** La atención a las víctimas de violencia de género es una necesidad que en absoluto está cubierta suficientemente, por ello es necesario dotar de más medios a las instituciones que se ocupan de ello. En Entrevías existe el EMMA (Espacio Mujer Madrid) que realiza una labor incuestionable en la prevención de la violencia machista, en la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad y en la formación para el acceso al empleo como medio para alcanzar la plena autonomía. Debemos potenciar sus actividades y su capacidad de atención psicosocial para todas las mujeres que lo necesitan.

¹³ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 416.** Haremos del edificio municipal de la calle Rodríguez Espinosa 13, la Casa de la Juventud y de las Asociaciones.
- 417.** Construiremos un edificio que albergue una ludoteca y una biblioteca en la Ronda del Sur, junto a la calle Ibor. Será un importante elemento de estímulo a la creatividad y al estudio, para una juventud muy necesitada de formación y de salidas profesionales, así como de alternativas al ocio. También se organizarán talleres de lectura y escritura, tertulias literarias y otras actividades.
- 418.** Impulsaremos una oficina de salud joven en el Centro Municipal de Salud de Peña Gorbea.
- 419.** Ampliaremos el Centro de Servicios Sociales Ramón Pérez de Ayala y remodelaremos los centros de mayores del distrito.
- 420.** Construiremos un gimnasio cubierto en el CEIP Palomeras Bajas.
- 421.** Elaboraremos un programa específico para evitar el absentismo y el fracaso escolar, instando al replanteamiento del REMI como la herramienta para conseguir estos fines.
- 422.** Rehabilitaremos los colegios públicos que tengan un mayor grado de deterioro en sus edificios y que presenten mayores problemas de saneamiento e infraestructura, con especial atención a la remodelación integral de los colegios públicos que estén construidos antes del año 1990.
- 423.** Impulsaremos la apertura de todos los centros educativos fuera del horario escolar para desarrollar aquellas actividades que fomenten una educación complementaria de los niños y mayores de nuestra ciudad.
- 424.** Propondremos un plan especial contra las drogadicciones, con especial incidencia en el fenómeno del alcoholismo.
- 425.** Incrementaremos la oferta de trabajadores sociales.

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 426.** Remodelaremos el polígono comprendido entre la calle Bruno Abúndez y Avda. Albufera para crear un parque empresarial.
- 427.** Desarrollaremos un plan de empleo local que contemple medidas de recualificación formativa y profesional.
- 428.** Impulsaremos un Plan de Áreas Comerciales para ampliar la actividad en Monte Igueldo, Sierra del Cadí/Carlos Martín Álvarez, Avenida de San Diego y Pedro Laborde.
- 429.** Impulsaremos un plan de fijación de comercio de proximidad, con dotación municipal de locales en los ejes precitados para nuevos emprendedores.
- 430.** Convertiremos la Avenida de la Albufera en la “calle mayor” del distrito, ampliando las aceras y suprimiendo el tráfico de paso, dejando el tramo entre Teniente Muñoz Díaz y el Puente de Vallecas exclusivo para transporte público.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 431.** Impulsaremos el desarrollo de los terrenos de la antigua factoría de Tubos Borondo y anexos para crear una bolsa de vivienda joven (Valdebernardo Sur).
- 432.** Remodelaremos los barrios de San Diego y Numancia, con objeto de mejorar la calidad edificatoria y aumentar el esponjamiento urbano con parques y otro tipo de dotaciones.
- 433.** Erradicaremos la infravivienda y el chabolismo vertical, con especial interés en el fenómeno de los pisos patera y las camas calientes.
- 434.** Haremos un plan de calidad urbana para la colocación del mobiliario urbano y situados, de forma que no sean un peligro y un obstáculo para la circulación de vehículos y personas con dificultades de movilidad.

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

- 435.** Construiremos una biblioteca en los terrenos de la calle María Teresa Robledo.
- 436.** Estudiaremos la adquisición del edificio del cine de la calle Melquiades Biencito para transformarlo en centro cultural.
- 437.** Impulsaremos el Centro de las Artes en el Ecobarrio. Aprovechando la cercanía del Museo Ángel Nieto y la Asamblea de Madrid, así como su ubicación en el Ecobarrio, derribaremos el grupo escolar del antiguo Capitán Haya situado en la calle García Miranda y levantaremos en su lugar un centro de las artes.
- 438.** Construiremos un nuevo centro de deportes cubierto en la calle Francisco Laguna sobre las pistas deportivas y el antiguo grupo escolar, con aparcamiento subterráneo para residentes y con cubierta de zona verde.
- 439.** Impulsaremos un plan de conservación y modernización de instalaciones deportivas básicas, incrementándolas con nuevos espacios en la calle Sicilia con Hermanos Capri, y en el jardín del Campo de la Paloma.
- 440.** Construiremos un mirador y un centro de interpretación turística en el Parque del Cerro del Tío Pío, como mirador de cabecera de la red de miradores.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 441.** Construiremos una acera y un carril bici en la Avenida de Santa Catalina, pues no dispone de aceras y da acceso a las cocheras de autobuses, a un polígono empresarial y al túnel de la calle Embajadores.
- 442.** Ampliaremos las aceras de la avenida de la Albufera sobre la M-40 para permitir el paso de peatones y bicicletas en ambas direcciones.
- 443.** Cerraremos el anillo verde y ciclista en el tramo de la M-30 (desde el barrio de Numancia a Entrevías).
- 444.** Terminaremos los seis miradores del distrito y los uniremos con un recorrido peatonal-bici, dotando los de zonas de descanso con pérgolas y bancos, con agua, con paneles divulgativos y merenderos.

▶ AHORA PEPU

- 445.** Replantearemos la red diurna y nocturna de la EMT con objeto de mejorar su servicio y garantizar la conexión con los distritos limítrofes. Creación de una línea de autobús entre San Fermín-Orcasur y la Plaza de Alsacia.
- 446.** Mejoraremos las conexiones con el Hospital Infanta Leonor, de forma que los autobuses lleguen él.
- 447.** Estableceremos una la línea de la EMT que conecte el barrio de Entrevías con el Hospital Infanta Leonor.
- 448.** Construiremos varios aparcamientos para residentes, dada la gran escasez de plazas de estacionamiento en superficie en el barrio: bajo la Plaza de las Regiones, en Camino de Valderribas con Sierra Toledana y en Martínez de la Riva con Arroyo del Olivar. Asimismo, abriremos el situado en la calle Javier de Miguel.
- 449.** Incluiremos como Zona de Aparcamiento Vecinal a las zonas próximas a la M-30 de los barrios de San Diego y Numancia.
- 450.** Crearemos un aula de la naturaleza al aire libre en el Parque Lineal de Palomeras.
- 451.** Cerraremos la depuradora de la China ubicada en el distrito cuando se encuentren soluciones alternativas a la misma. En la superficie que ocupa construiremos un Centro Interpretativo e Histórico multidisciplinar. Abarcaría diferentes disciplinas relacionadas con el río Manzanares, como los ciclos del agua y atmosférico, la formación geológica de su cuenca, de su arqueología, de su prehistoria a la actualidad (Poblados Neolíticos, Camino de Uclés, Canal imperial, Guerra Civil, etc.).
- 452.** Completaremos y potenciaremos los corredores verdes ecológicos de la M-30 y M-40 conectando con el río Manzanares.
- 453.** Incrementaremos de forma importante los esfuerzos presupuestarios para la restauración, el mantenimiento y la racionalización del Parque de Entrevías.
- 454.** Instalaremos en el Parque de Entrevías un centro de compostaje municipal para restos vegetales, tanto públicos como privados.
- 455.** Remodelaremos el Parque Amos Acero, dotándolo de un moderno anfiteatro, quiosco de música, zona canina, zona de juegos infantiles inclusivos, zona de juegos bio-saludables para la tercera edad, dianas visuales, zona de pérgola, con pavimentos porosos, remodelación de setos, arbustos y poda de árboles que favorezcan la visión y la seguridad a cualquier hora del día.
- 456.** Ampliaremos el Plan Labora, que permitirá incrementar la limpieza de las calles mientras llega el momento de la renovación de los contratos con las empresas que prestan el servicio de limpieza de las calles de Madrid.
- 457.** Impulsaremos un plan de fuentes que consistirá en la adecuación de las existentes y puesta en servicio de otras nuevas en parques y viario del distrito.
- 458.** Incluiremos el distrito en la zona de movilidad eléctrica.
- 459.** Municipalizaremos los espacios interbloques del distrito, de titularidad privada y de uso público.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 460.** Construiremos una nueva base SAMUR y de Policía Municipal en los terrenos junto al CEIP Javier de Miguel con objeto de sustituir los barracones de la calle Villalobos y las instalaciones obsoletas de Puerto Cardoso.
- 461.** Propondremos un plan especial de seguridad en los barrios de San Diego y Tío Raimundo, con impulso a la policía de proximidad y a la colaboración vecinal.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

462. Instaremos a las diferentes Administraciones a:

- Construir un nuevo colegio de primaria en el ámbito del Cocherón de la Villa.
- Construir una escuela infantil en el Eco-barrio.
- Ampliar la Universidad Politécnica, trasladando facultades urbanas de la UCM y UPM a este ámbito con el objeto de desarrollar un polo del conocimiento en la zona del Campus Sur.
- Adecuar la accesibilidad a las estaciones de metro de Puente de Vallecas y Nueva Numancia.
- La conversión de los locales comerciales cerrados de la estación de Cercanías de Asamblea de Madrid en escuela de música.
- Integrar el ferrocarril en el ámbito de la Avenida de Entrevías. A la ampliación del soterramiento con falso túnel y construcción de un parque en superficie entre la estación de El Pozo y la Calle Vizconde de Arleson.
- Construir una nueva conexión viaria entre la Calle Asturianos y Calle El Yesero, sustituyendo el puente peatonal actual para mejorar la conexión del Cocherón de la Villa con el resto del distrito.
- Realizar una nueva conexión urbana entre Valdebernardo y el Campus Sur de la UPM, sustituyendo el puente peatonal actual.
- Construir un carril bus-vao en la A-3 y en la A-4.
- Construir una nueva estación de cercanías al final de la calle de Monte Igueldo.
- Dotar una nueva línea de micro bus a Monte Igueldo, San Diego o la estación cercanías de la Asamblea.
- Dotar la explanada delantera de la estación de cercanías de la Asamblea de las instalaciones necesarias, agua, electricidad, saneamiento y sombreado para celebrar fiestas populares.
- Construir una nueva residencia pública, en la confluencia de Sierra Toledana con Camino de Valderribas.

▶ AHORA PEPU

▶ RETIRO

El Distrito de Retiro se sitúa en el sudeste del área central de Madrid. Su historia está marcada por el Parque de El Retiro y por las instalaciones ferroviarias que se situaron al sur y al este. En términos generales se puede decir que se trata de un distrito de carácter diverso, en el que, a pesar de su carácter residencial, acoge algunos de los edificios y monumentos más emblemáticos de Madrid, además de algunas instalaciones fabriles, militares y ferroviarias. Asimismo, cuenta con una gran oferta cultural y recreativa, muy especialmente en el llamado eje Prado-Recoletos, de gran prestigio y reconocimiento internacional.¹⁴

Sus barrios administrativos son: **Pacífico, Adelfas, Ibiza, Estrella, Jerónimos y Niño Jesús.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo las demandas ciudadanas, conseguimos, entre otras medidas, la apertura del Centro de Mujeres "Elena Arnedo", la reapertura en verano de las piscinas del mundial de natación de 1986, suprimir la actividad de la estación de servicio (gasolinera) de Atocha, a la finalización de su concesión, y la construcción del Centro de Mayores del barrio de Estrella.

Propuestas para el mandato 2019 – 2023

IGUALDAD

- 463.** Mejoraremos la entrada al Espacio de Igualdad de Retiro de manera que se visualice mejor, poniendo indicaciones también en el entorno.
- 464.** Incorporaremos al Espacio de Igualdad un Servicio de Atención, Prevención y Ayuda a las Víctimas de Violencia de Género, atendido por expertas profesionales, de acuerdo con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 465.** Mejoraremos las instalaciones del Centro de Mayores Pérez Galdós y revisaremos las medidas de evacuación en caso de emergencia.
- 466.** Crearemos de un centro de día en la calle Téllez.
- 467.** Construiremos un cerramiento de la terraza superior del Centro de Mayores Pío Baroja para aprovechar ese espacio inutilizado, y mejoraremos la accesibilidad de las salidas de emergencia.
- 468.** Modernizaremos el Centro de Mayores 'Barrio de la Estrella', instalando una zona de recepción a la entrada y ampliando el espacio de la cafetería, así como salidas de evacuación más accesibles.
- 469.** Construiremos una escuela infantil junto al Colegio Ciudad de Roma.

¹⁴ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997.

- 470.** Promoveremos un centro de juventud en el ámbito de la central de Iberdrola, al norte del Parque de Roma.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 471.** Trabajaremos para facilitar la declaración como Patrimonio de la Humanidad del Eje del Paseo del Prado, el barrio de los Jerónimos y del Parque de El Retiro.
- 472.** Tomaremos medidas para evitar la gentrificación del barrio de Ibiza.
- 473.** Rehabilitaremos la Plaza de los Reyes Magos.

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

- 474.** Finalizaremos las obras del Teatro Daoiz y Velarde y lo equiparemos para su operatividad.
- 475.** Mejoraremos el acceso y las instalaciones del Centro Cultural Mercado de Ibiza. Haremos que sus horarios culturales y de estudio no tengan que adaptarse al horario comercial.
- 476.** Ampliaremos la Biblioteca Eugenio Trías techando la “Jaula de los Monos”.
- 477.** Instalaremos una puerta que facilite el acceso directo a la Biblioteca de Eugenio Trías, evitando la suspensión de su servicio los días que el Parque permanece cerrado por motivos climatológicos.
- 478.** Promoveremos la mejora del mantenimiento y difusión del Jardín de Plantas Aromáticas en el Parque de Roma, único en Madrid.
- 479.** Recuperaremos el nombre del Alcalde Enrique Tierno Galván en el monolito que recuerda la inauguración del parque junto al presidente italiano Sandro Pertini en 1986.
- 480.** Impulsaremos la utilización del templete de música del Parque de Roma, promoviendo la actuación de grupos musicales, domingos y festivos.
- 481.** Garantizaremos el mantenimiento y adecuación de los espacios que existen entre las instalaciones de las piscinas Mundial 86, calle de la Moneda y Pez Volador.
- 482.** Recuperaremos la piscina olímpica del Centro de Natación Mundial 86 para uso público en verano, como ya se han recuperados otras dos más pequeñas, gracias a la labor del Grupo Socialista en Retiro y en la Asamblea.
- 483.** Impulsaremos la Cuesta de Moyano como uno de los puntos culturales por excelencia de nuestro distrito y ciudad.
- 484.** Impulsaremos como entorno cultural significativo el ámbito comprendido por el Palacio de Comunicaciones, Museo Naval, Museo Thyssen, Museo del Prado, Los Jerónimos, Jardín Botánico y Cuesta de Moyano. Todo ello dentro de la propuesta de declaración como Patrimonio de la Humanidad del Eje del Paseo del Prado, el barrio de los Jerónimos y del Parque de El Retiro.
- 485.** Promoveremos la creación de un eje cultural en el sur del distrito, denominándolo ‘Eje Pacífico’, que sirva de continuación del Eje del Prado, que parta de la Cuesta de

▶ AHORA PEPU

Moyano, Museo de Artes Decorativas, Museo Antropológico, Real Fábrica de Tapices, Panteón de Personas Ilustres, El Campanil y Basílica de Nuestra Señora de Atocha, impulsando así la cultura, turismo, comercio y empleo en el distrito.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 486.** Impulsaremos la remodelación y actuación integral en el Puente de Pedro Bosch, para mejorar las conexiones peatonales entre los distritos de Retiro y Arganzuela, en función de los informes emitidos por los expertos. Priorizaremos la mejoras de las condiciones medioambientales, teniendo en cuenta la contaminación atmosférica, acústica y visual con índices superiores a los permitidos, que vienen sufriendo los vecinos y vecinas de la zona.
- 487.** Exigiremos el cumplimiento estricto de la normativa de terrazas para evitar su proliferación, haciendo posible la conciliación de la vida ciudadana en las calles y el derecho al descanso nocturno.
- 488.** Mejoraremos la Glorieta de Atocha (Emperador Carlos V) para aumentar la agilidad y eficacia del transporte público (fundamentalmente EMT) a su paso por dicha zona.
- 489.** Impulsaremos la reordenación del ámbito de la antigua gasolinera para facilitar la circulación peatonal y rodada, así como las conexiones con la Estación de Atocha y Metro.
- 490.** Promoveremos un espacio canino situado entre la calle Sirio y la M-30, comenzando en Pez Volador y acabando en Estrella Polar. Es una zona con arbolado y plantas a lo largo de la M-30 bordeada de un seto y una valla, que la aísla de las casas situadas al otro lado de la calzada.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 491.** Sustituiremos las dependencias prefabricadas de la Policía Municipal en el número 5 de la calle Cocheras, por unas instalaciones de obra y con las debidas condiciones de habitabilidad.

SANIDAD

- 492.** Priorizaremos la construcción del Centro de Madrid Salud, que tendrá un importante papel en temas de medicina preventiva dirigidas a toda la población de Retiro, incluyendo nuevos programas dirigidos a jóvenes, mayores, inmigrantes y personas con discapacidad, tales como la prevención del alzhéimer, obesidad infantil, formación afectivo sexual para jóvenes, diagnóstico precoz del autismo, facilitando formación a las familias.

EL PARQUE DE EL RETIRO

- 493.** Desde 1935 tiene la categoría de Jardín Histórico-Artístico. Desde 1985 tiene categoría de Bien de Interés Cultural (BIC), declarado Zona Arqueológica Protegida y Parque Histórico en el PGOU. Actualmente propuesto como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco.

- 494.** Formularemos un Plan de Rehabilitación del Parque de El Retiro.
- 495.** Estableceremos una dirección única que integre la infinidad de competencias divididas entre diferentes administraciones y departamentos que actúan de manera descoordinada.
- 496.** El Parque como candidato a ser Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO necesita de una rehabilitación en sus jardines y edificaciones históricas como la Montaña de los Gatos, Estanque Ochavado, Castillete Óptico, Baño de la Elefanta, Jardines de Herrero Palacios, etc.
- 497.** Haremos que se cumpla la normativa de accesibilidad universal.
- 498.** Promoveremos la instalación de aseos públicos accesibles para personas con discapacidad y cambiadores de bebés.
- 499.** Instalaremos juegos adaptados en las zonas infantiles para menores con discapacidad.
- 500.** Recuperaremos la Escuela Municipal de Jardinería en el Parque, formando futuros jardineras y jardineros, y facilitando la creación de empleo.
- 501.** Crearemos una tarjeta que permita la entrada en el Parque de El Retiro a las personas discapacitadas que no van acompañadas y que utilizan su propio vehículo.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 502.** Instaremos a las diferentes Administraciones a la:
- Construcción de un centro de salud en Retiro (calle Téllez), sustituyendo al actual centro en alquiler en la Avenida Ciudad de Barcelona, dependiente de la Comunidad.
 - Instalación de un ascensor que facilite el acceso al Metro de Ibiza a personas mayores y con discapacidad.
 - Promoveremos un acuerdo con la EMT, ADIF y RENFE, para la sustitución de los postes informativos por marquesinas, que protejan de las inclemencias del clima, en las paradas de la EMT existentes en la estación de Atocha con el Paseo de la Infanta Isabel.
 - Recuperaremos el nombre histórico del Colegio 14 de Abril, actualmente José Calvo Sotelo.
 - Recuperar la figura institucional del Defensor del Menor, dado el incremento de su mayor vulnerabilidad y las situaciones que sufre de pobreza, violencia intrafamiliar, acoso, abuso sexual, agresiones, explotación sexual, riesgos a través de redes, y las nuevas dependencias.
 - Mejorar y ampliar las barreras que evitan la contaminación acústica que producen el paso de los trenes que salen o se dirigen a la Estación de Atocha.

▶▶AHORA PEPU

▶▶SALAMANCA

Está situado en el nordeste del Casco Histórico. Constituye una de las zonas más representativas del Ensanche burgués madrileño, surgido del Plan Castro de 1860. Llegó a estar totalmente urbanizado en 1927. En la zona exterior de las Rondas se originan los barrios de La Guindalera y de la Fuente del Berro con un desarrollo urbano más espontáneo. Cuatro son las arterias que conforman el Distrito de Oeste a Este: Serrano, Velázquez, Príncipe de Vergara y Conde de Peñalver. El Barrio de Salamanca se ha convertido en una de las más importantes zonas comerciales de la ciudad.¹⁵

Sus barrios administrativos son: **Recoletos, Goya, Fuente del Berro, Guindalera, Lista, Castellana.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, la rebaja efectiva de precios para el uso de las instalaciones públicas; hemos implantado medidas eficaces que evitan la inhalación de aluminosis en el edificio de la Plaza de Marqués de Salamanca; hemos logrado hacer efectiva la demanda de los padres y alumnos de ampliar aceras en los accesos al “Colegio Público Amador de los Ríos”, aumentando la seguridad de los niños y sus familias; y hemos conseguido instalar semáforos en las calles Diego de León y Béjar.

Propuestas para el mandato 2019-2023

IGUALDAD

- 503.** Llevaremos a cabo una estrategia de fomento y sensibilización de la participación de las mujeres en el espacio de igualdad que crearemos en la zona de las antiguas cocheras de la EMT.
- 504.** Negociaremos con la empresa pública Metro de Madrid el mejor aprovechamiento del espacio de las cocheras de Ventas en el barrio De la Fuente del Berro, para la instalación de equipamientos para mayores, para la juventud y un espacio de igualdad.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 505.** Elaboraremos programas educativos municipales para la participación, creando un espacio de formación en valores democráticos con representación de los seis barrios del distrito y de todos los colegios públicos y concertados. Organizando jornadas, encuentros, charlas, conferencias y exposiciones que plasmen a modo de acciones formativas en la creación de un periódico del distrito, una radio local, como espacios de información y reivindicación: “Escuela de Democracia e Información”.
- 506.** Dotaremos a los parques de equipamientos para realizar ejercicios físicos.

¹⁵ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

- 507.** Potenciaremos el futuro Centro Municipal de Salud Comunitaria de la calle Núñez de Balboa.
- 508.** Construiremos una nueva escuela infantil que permita atender la creciente demanda de plazas.
- 509.** Crearemos una escuela de música.
- 510.** Crearemos una escuela de formación de jardinería y paisajismo en el Parque Quinta Fuente del Berro.

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 511.** Promocionaremos mercadillos y exposiciones de artesanía, pintura y escultura en el Parque Eva Duarte.
- 512.** Revitalizaremos el Mercado Municipal de la Guindalera, mediante acuerdo con los comerciantes.
- 513.** Potenciaremos el tejido asociativo.

CULTURA Y DEPORTES

- 514.** Ampliaremos las bibliotecas públicas.
- 515.** Incrementaremos los talleres y actividades de los centros culturales así como mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores.
- 516.** Aseguraremos una gestión directa y eficiente de los espacios deportivos al aire libre. Aseguraremos la correcta gestión directa de los centros deportivos que garantice un mantenimiento óptimo y un disfrute de las instalaciones por parte de la ciudadanía. Evitaremos a su vez un trato discriminatorio en la adjudicación de las plazas disponibles.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 517.** Recuperaremos todo el arbolado de alineación de los alcorques vacíos.
- 518.** Mejoraremos la limpieza de aceras, zonas viales y zonas ajardinadas, incluyendo la vigilancia de los parques y zonas verdes.
- 519.** Instalaremos estaciones de medición de contaminación.
- 520.** Dialogaremos con la empresa Canal de Isabel II para que se atienda y ejecute un mantenimiento adecuado de todas las alcantarillas existentes y no se produzcan balsas de agua en las vías y espacios públicos.
- 521.** Dotaremos de bancos aquellas aceras cuyas dimensiones lo permitan y se encuentren deficitarios de los mismos.
- 522.** En las vías de más de un carril señalizaremos un espacio de prioridad para vehículos de dos ruedas en todos los semáforos que sea posible.

▶AHORA PEPU

- 523.** Reordenaremos el Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) con eliminación de plazas de aparcamientos de no residentes en beneficio de los residentes, tras un estudio que abarque todos los barrios, mejorando las necesidades y demandas reales del vecindario.
- 524.** Peatonalizaremos para uso y disfrute de la ciudadanía la calle Conde de Peñalver todos los domingos.
- 525.** Elevaremos y ensancharemos las aceras y reduciremos los bolardos en las zonas más emblemáticas, con especial atención en los barrios de Guindalera y Fuente del Berro.
- 526.** Ampliaremos las estaciones de Bicimad, en las proximidades de todos los centros públicos.
- 527.** Crearemos espacios para estaciones de recarga de vehículos eléctricos.
- 528.** Elaboraremos un plan de ampliación y extensión de los recorridos actuales de las líneas de autobuses de la EMT.
- 529.** Desarrollaremos la red ciclista.
- 530.** Crearemos circuitos de bicicletas en los perímetros de los parques públicos.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 531.** Instaremos a las diferentes Administraciones a:
 - Realizar la necesaria remodelación y actualización del centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, de la calle Doctor Esquerdo, así como proceder al cambio de nombre de dicho centro.
 - La rehabilitación de los centros de enseñanza públicos.

►SAN BLAS-CANILLEJAS

Se extiende al sur de la carretera de Barcelona y al este de la avenida de la Institución Libre de Enseñanza (antigua Hermanos García Noblejas). En su ámbito hay terrenos que pertenecieron a los municipios de Canillejas, Barajas, Vicálvaro y Canillas. Tiene un carácter mixto: residencial e industrial, ambas actividades agrupadas; la primera en los barrios de Simancas y San Blas, y la industrial en Julián Camarillo y en el eje de la carretera de Barcelona. Hasta después de la Guerra Civil la zona no adquiere valor como área de posible expansión de la Villa. El Polígono del Gran San Blas, construido a finales de los años sesenta del siglo XX, fue un ejemplo de barrio de promoción pública, destinado a absorber los amplios núcleos chabolistas existentes en Madrid en aquellos años¹⁶.

El municipio de Canillejas fue anexionado al de Madrid en 1949.

Sus barrios administrativos son: **Simancas, Hellín, Amposta, Arcos, Rosas, Rejas, Canillejas y Salvador** Simancas * Hellín * Amposta * Arcos * Rosas * Rejas * Canillejas * Salvador Simancas * Hellín * Amposta * Arcos * Rosas * Rejas * Canillejas * Salvador Simancas * Hellín * Amposta * Arcos * Rosas * Rejas * Canillejas * Salvador Simancas * Hellín * Amposta * Arcos * Rosas * Rejas * Canillejas * Salvador Simancas * Hellín * Amposta * Arcos * Rosas * Rejas * Canillejas * Salvador Simancas * Hellín * Amposta * Arcos * Rosas * Rejas * Canillejas * Salvador Simancas * Hellín * Amposta * Arcos * Rosas * Rejas * Canillejas * Salvador.

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, aprobar tres reivindicaciones históricas de los vecinos e igual de importantes, como han sido la línea de autobús directo al Hospital Ramón y Cajal, único hospital de referencia; la apertura de uno de los grandes pulmones verdes en la ciudad, la Quinta Torre Arias, además de conseguir el rechazo de cesión de la finca a una entidad privada; y hemos logrado la construcción del Instituto Público en el Barrio de la Rejas, de reciente creación y con una amplia población que carecía de centros educativos.

Propuestas para el mandato 2019-2023

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 532.** Construiremos un centro integral y polivalente en el barrio de las Rosas.
- 533.** Construiremos escuelas infantiles en los barrios de Simancas (en el CEIP República de Chile), El Salvador (en el entorno de la Quinta de los Molinos) y Canillejas (zona de la calle Josefa Valcarcel).
- 534.** Incrementaremos las actuaciones del plan municipal de rehabilitación de viviendas.

¹⁶ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997.

▶ AHORA PEPU

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 535.** Crearemos una agencia de zona de la Agencia Municipal para el Desarrollo Económico y el Empleo.
- 536.** Mejoraremos y regeneremos las áreas de actividad económica, con especial atención al Polígono de Julián Camarillo.

CULTURA Y DEPORTES

- 537.** Finalizaremos el proyecto del Centro Acuático para su utilización por los vecinos.
- 538.** Construiremos un centro deportivo municipal para dar cobertura a los barrios de Simancas y Canillejas en los terrenos del Cuartel de San Cristóbal.
- 539.** Abriremos el Palacio de la Quinta de Torre Arias para actividades culturales.
- 540.** Ejecutaremos el cierre del anillo ciclista en el barrio de las Rosas.
- 541.** Construiremos un centro cultural en el barrio de Simancas, en el edificio situado en la calle Castillo de Simancas, entre los números 2 y 4 (antigua EE II la Tortuga).

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 542.** Ampliaremos el servicio de Bicimad.
- 543.** Trabajaremos en la reforestación del perímetro de la M-40 y laterales de la Avenida de Arcentales.
- 544.** Crearemos una línea de la EMT que conecte la colonia Fin de Semana y el Polígono de Las Mercedes con la Junta Municipal y el ambulatorio-centro de especialidades.
- 545.** Planificaremos los accesos a la M-40, dirección Sur.
- 546.** Elaboraremos un plan que corrija todos los impactos del traslado del Atlético de Madrid, y la conclusión de las fases II y III del proyecto acordado.
- 547.** Realizaremos un acceso desde el barrio de Rejas a la Avenida Luis Aragonés, por la Glorieta de Carlos Llamas.
- 548.** Crearemos aparcamientos para residentes.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 549.** Sustituiremos las dependencias prefabricadas de la Policía Municipal en la calle Estocolmo, 91; por unas instalaciones de obra y con las debidas condiciones de habitabilidad.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

550. Instaremos a las diferentes Administraciones a:

- Expropiar los terrenos ubicados en la calle Institución Libre de Enseñanza con la Avenida de Arcentales, para la construcción de viviendas en alquiler y equipamientos.
- La construcción de un hospital de referencia.
- Instalar ascensores en todas las estaciones de Metro de las líneas 5 y 7.
- Construir una nueva línea de Metro que una los distritos del Sur.
- Rehabilitar la estación de O'Donnell, estableciendo una parada en la línea del tren CIVIS que actualmente conecta Alcalá de Henares con Madrid, y acondicionándola para convertirse en una estación de la futura línea de Metro de "Torrejón de Ardoz – Chamartín".
- Construir una residencia de mayores en la Plaza Cívica. Barrio de Hellín.
- Construcción de un IES en el barrio de Canillejas.
- Construcción de centros de salud en:
 - Barrio de Simancas. Calle de Rufino Gonzalez con calle de Emilio Muñoz.
 - Barrio de El Salvador. En la zona de Quinta de los Molinos .
 - Barrio de Hellín. En la Plaza Cívica.

▶ AHORA PEPU

▶ TETUÁN

Su núcleo inicial situado en la glorieta de Cuatro Caminos, encrucijada en que las Rondas de 1860 - actuales calles de Reina Victoria y Raimundo Fernández Villaverde- venían a cortar la Carretera de Francia, hoy Bravo Murillo. En 1860 tras el triunfo español en la guerra de África surgió otro núcleo de población bautizado con el nombre de Tetuán de las Victorias¹⁷.

La apertura de la línea de metro Progreso - Cuatro Caminos en 1919, ampliada hasta Tetuán un decenio más tarde, impulsó el desarrollo del distrito que poco a poco fue quedando incorporado al tejido urbano.

Los años transcurridos han cambiado su fisonomía: un eje comercial apoyado en Bravo Murillo hasta la Plaza Castilla; un barrio de modernos edificios residenciales y centros comerciales surge entorno a Raimundo Fernández Villaverde, hacia el Este y alrededor de Reina Victoria hacia el Oeste; Cuatro Caminos es en la actualidad el punto de confluencia de varias líneas de metro y muchas líneas de autobuses que sirven a los distintos barrios dormitorio de la periferia (Peña grande, Barrio del Pilar, Villamil, Mirasierra, etc.)

Sus barrios administrativos son: **Bellas Vistas, Cuatro Caminos, Castillejos, Almenara, Valdeacederas y Berruete.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, la remunicipalización de la gestión y mantenimiento de los puestos de trabajo del personal del Centro Deportivo Antonio Díaz-Miguel, y hemos aprobado la mejora del entorno, equipamientos y solución para las vecinas y vecinos afectados del Paseo de la Dirección (APR 0206).

Propuestas para el mandato 2019-2023

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 551.** Implantaremos un programa de igualdad y lucha contra el acoso en los centros educativos del distrito, tanto en Primaria como en Secundaria.
- 552.** Crearemos un programa para la lucha contra el absentismo escolar.
- 553.** Ofreceremos a los centros educativos que lo soliciten actividades de refuerzo extraescolar.
- 554.** Ampliaremos las actividades de los centro juveniles.

ECONOMIA Y EMPLEO

- 555.** Dinamizaremos los ejes comerciales, mercados y galerías de alimentación, con el acuerdo de las asociaciones de comerciantes.

¹⁷ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997.

CULTURA Y DEPORTE

- 556.** Rehabilitaremos el solar situado en el PERI de la calle Tiziano adaptándolo como zona verde, de juegos infantiles y para la construcción de una instalación deportiva elemental.
- 557.** Trabajaremos en la reforma integral de la plaza de La Remonta adaptándola a los usos culturales y recreativos en días festivos.
- 558.** Mejoraremos las instalaciones deportivas básicas de nuestro distrito.
- 559.** Construiremos una instalación deportiva en las antiguas cocheras de Cuatro Caminos.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 560.** Desarrollaremos un plan de movilidad peatonal y supresión de barreras arquitectónicas, tanto en el viario como en edificios públicos; así como y la mejora de la distribución de líneas de autobuses para una mejor comunicación interdistrital.
- 561.** Desarrollaremos el plan de movilidad ciclista que garantice la seguridad.
- 562.** Mejoraremos la limpieza de nuestras calles y el mantenimiento de las zonas verdes.
- 563.** Trabajaremos en la peatonalización parcial de la calle Francos Rodríguez, entre la intersección con la calle Jerónima Llorente y hasta la calle Bravo Murillo.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 564.** Ejecutaremos la ampliación de las aceras de la calle Bravo Murillo entre la glorieta de Cuatro Caminos y plaza de Castilla para favorecer el tránsito de peatones y revitalizar la zona como eje comercial prioritario para el distrito.

SEGURIDAD

- 565.** Mejoraremos el servicio de mediación de la Policía Municipal.
- 566.** Instalaremos cámaras fijas en la zona de Bellas Vistas.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 567.** Instaremos a las diferentes Administraciones a la construcción de equipamientos en las parcelas dotacionales del proyecto de reforma del paseo de la Dirección (APR 06.02).

▶AHORA PEPU

▶USERA

Creado en la última reestructuración 1987. Se halla delimitado por el puente de Praga, Paseo de Santa María de la Cabeza, Plaza de Fernández Ladreda (denominada plaza Elíptica desde 2017) y la carretera nacional 401 (Madrid - Ciudad Real). En este distrito se localizan un gran número de actuaciones del Programa Barrios en Remodelación, finalizado en 1989 y varias colonias de viviendas municipales.¹⁸

Sus barrios administrativos son: **Orcasitas, Orcasur, San Fermín, Almendrales, Moscardó, Zofío, Pradolongo.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, la aprobación de la licitación de la construcción de un centro juvenil en el barrio Zofío, zona donde es necesaria una oferta cultural para los jóvenes; hemos logrado la instalación de césped artificial en la IDB "Puerto Rico" (donde se desarrolla su actividad el Club Deportivo Alzola-Halcones). Igualmente hemos conseguido la construcción de una escuela infantil en el barrio de Moscardó.

Propuestas para el mandato 2019-2023

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 568.** Ampliaremos de forma urgente los servicios ofrecidos en los centros de mayores, incluyendo peluquería, podología y servicio de fisioterapeuta, igualándolos al resto de los existentes en la ciudad.
- 569.** Construiremos, al menos, dos nuevas escuelas infantiles.

ECONOMIA Y EMPLEO

- 570.** Trabajaremos en la creación de empleo mediante la reindustrialización del distrito. Proponemos la zona de Las Carolinas para la agrupación de la industria del automóvil, debido a los muchos y pequeños talleres existentes en el casco antiguo; así como ubicar almacenes de distribución de alimentación en el barrio de Pradolongo.
- 571.** Impulsaremos un plan de apoyo al pequeño comercio (en especial en el eje de la calle Marcelo Usera y alrededores).

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

- 572.** Finalizaremos la construcción del Teatro de Almendrales, inacabado y pendiente desde hace décadas, y pondremos en marcha un eje cultural que no finalice en Legazpi.

¹⁸ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

- 573.** Transformaremos la calle Dolores Barranco y alrededores en un eje turístico/gastronómico de carácter intercultural.
- 574.** Impulsaremos la construcción de un nuevo pabellón polideportivo en el Centro Deportivo Municipal Orcasur, que creará mayor oferta deportiva en el barrio de Orcasur y, por extensión, a todo el distrito de Usera.
- 575.** Trabajaremos en la construcción de equipamiento deportivo en el recinto del Estadio Román Valero.
- 576.** Estudiaremos el rediseño más eficiente de los deportes de cada IDB abierta.
- 577.** Habilitaremos el Pabellón número 3 de la Caja Mágica como equipamiento deportivo de gestión directa municipal para el uso de las vecinas y vecinos.
- 578.** Potenciaremos los usos del Centro Deportivo Jesús Rollán dotándolo de mayor actividad durante las tardes y ampliando el horario de apertura del pabellón, piscina y sala de musculación a los fines de semana.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 579.** Crearemos una conexión peatonal en el entorno del Parque Lineal, mejorando la conexión Usera-Puente de Vallecas-Villaverde.
- 580.** Trabajaremos en el cierre EDAR La China, convirtiendo el espacio en otra actividad, pudiendo estar relacionada con el medio ambiente aprovechando el Parque Lineal.
- 581.** Mejoraremos la movilidad, tanto peatonal como de vehículos, en varias zonas del distrito. Se precisan actuaciones urgentes de asfaltado, instalación de elementos reductores de velocidad, eliminación de barreras arquitectónicas y rediseño de diversas calles.
- 582.** Mejoraremos la conexión de zonas del distrito considerando la configuración del Metro (estudiaremos el impacto de la conocida como “M-40 del Metro”, la ampliación de la línea 3 y la línea 11), redefiniendo los recorridos de líneas de la EMT, o la creación de un Tranvía que conecte en superficie.
- 583.** Remodelaremos la calle Simca haciendo una distribución más eficiente de las plazas de aparcamiento a lo largo de la calle. Mejoraremos de esta manera la visibilidad de conductores y peatones, de manera que entre la mejor visibilidad y la posibilidad de instalar glorietas, disminuyan el número de accidentes en la zona.
- 584.** Mejoraremos los cruces de la calle Doctor Tolosa Latour.
- 585.** Trabajaremos en la ampliación de plazas de aparcamiento en tramos de las calles Antonio López y Marcelo Muñoz Díaz.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 586.** Rehabilitaremos los edificios que lo precisen en la zona “histórica” de Usera (Moscardó, Almendrales, Pradolongo), con especial atención a la instalación de ascensores en atención a la población mayor de dicho entorno.

▶AHORA PEPU

- 587.** Trabajaremos en la reapertura del Mercado Municipal de Orcasur, al menos en la primera planta, estando proyectada en la superior la creación de un vivero de empresas enfocado, en principio, a las energías renovables.
- 588.** Actuaremos de manera urgente en la rehabilitación del edificio comercial “El Caracol”, mejorando su entorno y dotándolo de contenido.
- 589.** Rehabilitaremos espacios deteriorados como Santa María Reina, en Orcasur, aledaños del Mercado de Usera, y varias plazas de Almendrales.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

590. Instaremos a las diferentes Administraciones a:

- Mejorar la red de Cercanías. En el distrito de Usera hay dos estaciones: Doce de Octubre y Orcasitas, que prestan servicio a cuatro barrios (Almendrales, Prado-longo, Orcasur y Orcasitas), pero que también hacen de barrera física en algunas zonas (Las Carolinas y Orcasur). Hay que eliminar las barreras y, además, mejorar la accesibilidad de las estaciones actuales.
- Estudiar la conexión de zonas del distrito y, por tanto, su desarrollo económico y social, soterrando la M-40 y creando una conexión peatonal con el distrito de Villaverde.
- Estudiar el soterramiento de la A-42, creando en superficie un bulevar peatonal verde, lo que mejoraría la conexión peatonal con los distritos de Villaverde y Carabanchel.
- Estudiar el soterramiento de la A-4, creando en superficie un bulevar peatonal verde.

►VICÁLVARO

Desde su anexión a Madrid en 1951, Vicálvaro ha pertenecido sucesivamente a los Distritos de Vallecas y Ventas (1951), y al de Moratalaz (1971). Se convierte en distrito independiente en la reestructuración de 1987. Comprende el viejo casco de origen rural y los poblados que a su alrededor se fueron formando hasta que la capital fue mordiendo su término y convirtiéndolo en suelo industrial: fábricas de cemento, cal y yeso, de ladrillos, hormigón, estructuras metálicas, materiales de construcción de vidrio, etc. Cuenta en la actualidad con un campus universitario adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos.¹⁹

Sus barrios administrativos son: **Casco Histórico, Valdebernardo, Valderrivas y Cañaverál.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas hemos conseguido, entre otras medidas, la creación de una línea de autobuses que une Madrid con El Cañaverál, y la conexión mediante una línea express de autobuses a los barrios de Valdebernardo y Valderrivas con el centro de Madrid. Además, hemos creado el banco municipal de libros de texto que permite reutilizarlos y ahorrar dinero a las familias. Igualmente, hemos conseguido la creación de una Mesa por la Igualdad y Contra la Violencia de Género, con el objeto de realizar acciones de sensibilización y educación en igualdad y contra la violencia de género, acciones de prevención y de educación a las vecinas y vecinos de Vicálvaro, y de manera especial en los centros educativos y culturales del distrito.

Propuestas para el mandato 2019-2023

IGUALDAD

591. Potenciaremos la Mesa por la Igualdad y Contra la Violencia Machista.

CULTURA Y DEPORTES

592. Construiremos un centro cultural en Valderrivas.

593. Aumentaremos la oferta deportiva, y mejoraremos las instalaciones deportivas básicas (IDB).

594. Crearemos certámenes culturales y de arte urbano, con carácter anual.

595. Mejoraremos los recursos de los centros culturales y de mayores.

596. Construiremos un rocódromo en Valdebernardo.

597. Construiremos una pista de *skateboard* y *parkour* en el Parque de Valdebernardo.

¹⁹ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 598.** Potenciaremos los centros juveniles (“centros juveniles en la calle”), con la creación de nuevos espacios para adolescentes, actividades de ocio, deporte y cultura.
- 599.** Estableceremos convenios de colaboración con las universidades públicas, centros de formación profesional y asociaciones para el fomento de actividades científicas, educativas o nuevos empleos de futuro.
- 600.** Potenciaremos el Centro Juvenil de Vicálvaro (Lago Titicaca, 10).

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 601.** Haremos un plan de desarrollo del pequeño comercio.
- 602.** Mejoraremos el Polígono Industrial de Vicálvaro.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 603.** Implantaremos una red ciclista que conecte todos los centros educativos, comerciales, culturales, de mayores, de salud, y zonas verdes.
- 604.** Desarrollaremos un plan de movilidad ciclista.
- 605.** Extenderemos Bicimad a Vicálvaro.
- 606.** Conectaremos Vicálvaro mediante una línea exprés con Madrid Central.
- 607.** Estudiaremos la conexión de los distritos colindantes a Vicálvaro, de forma que se conecten los principales centros de atracción de personas mediante una línea de autobús rápida.
- 608.** Trabajaremos en la conexión de una línea circular interbarrios, de forma que una los principales puntos de interés del distrito.
- 609.** Trabajaremos en la conexión peatonal y/o ciclista con Villa de Vallecas, por encima de la A-3, mediante una pasarela, para conectar la calle Pergamino con la Avenida del Campus Sur.
- 610.** Trabajaremos en la conexión peatonal y/o ciclista con Moratalaz y con el anillo verde ciclista-Parque Horcajo, por la Avenida Camino Viejo, rotonda sobre M-40 hacia Doctor García Tapia.
- 611.** Trabajaremos en la conexión del anillo verde ciclista por el Bulevar José Prat de Valdebernardo hacia calle Hacienda de Pavones.
- 612.** Trabajaremos en la conexión peatonal y ciclista con San Blas, por la carretera de Canillejas a Vicálvaro sobre la M-40.
- 613.** Trabajaremos en la conexión con Rivas Vaciamadrid, por los Berrocales, cruce sobre la M-50 hasta la calle Cañada Real Galiana.
- 614.** Trabajaremos en la conexión peatonal y/o ciclista con Coslada, por la calle Cilantro, cruce sobre M-45 hacia Avenida Manuel Azaña-Parque el Humedal.

- 615.** Aumentaremos la frecuencia de las líneas más demandadas.
- 616.** Aumentaremos la frecuencia de las líneas de origen y con destino El Cañaveral.
- 617.** Instalaremos marquesinas en las paradas de mayor uso del barrio de El Cañaveral.
- 618.** Crearemos la línea de autobuses exprés que conecte El Cañaveral con el centro de Madrid por la R-3 y M-23.
- 619.** Daremos continuidad a la Gran Vía de Este para conectar Vicálvaro con Villa de Vallecas por el Hospital Infanta Leonor (existe reserva de suelo dotacional para vía pública principal).
- 620.** Trabajaremos en un plan de choque sobre el arbolado viario: “Ningún alcorque sin árbol en Vicálvaro”.
- 621.** Desarrollaremos cinturones verdes alrededor de los distintos barrios del distrito.
- 622.** Trabajaremos en un plan de ajardinamiento y embellecimiento de medianas y rotondas.
- 623.** Trabajaremos en el refuerzo de la limpieza viaria en las calles más necesitadas.
- 624.** Remodelaremos y acondicionaremos el parque Gran Vía del Este.
- 625.** Construiremos la Casa de Campo del Sur-Este, modificando los usos previstos en el Plan Parcial.
- 626.** Solicitaremos el traspaso de la competencia en la gestión del Parque de Valdebernardo.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 627.** Estudiaremos un plan de soterramiento de las líneas de tendido eléctrico.
- 628.** Trabajaremos en un plan de reordenamiento y racionalización del aparcamiento.
- 629.** Desarrollaremos un plan de revitalización de zonas deprimidas (creación de zonas verdes, peatonalización y racionalización del aparcamiento).
- 630.** Acondicionaremos el “aparcamiento fantasma” de la Plaza de las Brigadas Internacionales.
- 631.** Remodelaremos la Plaza de las Brigadas Internacionales.
- 632.** Elaboraremos un plan de accesibilidad en las viviendas del Casco Histórico de Vicálvaro: “Plan de ayudas para la instalación de ascensores”.
- 633.** Desarrollaremos un plan de supresión de barreras arquitectónicas, adecuación y mejora de la accesibilidad de las zonas interbloques en el Casco Histórico de Vicálvaro.
- 634.** Remodelaremos los Bulevares Indalecio Prieto y José Prat, mejorando las zonas estanciales, zona verde y construiremos un carril bici segregado “tipo Santa Engracia”.
- 635.** Remodelaremos los espacios frente al CEIP Valdebernardo. (Parcelas V1 y V2, uso dotacional zona verde).
- 636.** Acondicionaremos los accesos a las plazas peatonales de Valdebernardo, instalaremos bolardos retractiles y otros elementos para permitir el uso exclusivo de emergencias.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 637.** Sustituiremos las dependencias prefabricadas de la Policía Municipal en el Paseo del Polideportivo, 138; por unas instalaciones de obra y con las debidas condiciones de habitabilidad.
- 638.** Trabajaremos en la construcción de la sede de Samur-PC (APE 19.11 RP-La Dehesa. Dotacional Servicios Terciarios).
- 639.** Trabajaremos en la construcción del Parque de Bomberos (APE 19.11 RP-La Dehesa. Dotacional Servicios Terciarios).

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 640.** Instaremos a las diferentes Administraciones a la:
 - Construcción de un centro de atención primaria sanitaria en Valderrivas.
 - Construcción de una escuela infantil en el Cañaverál.
 - Construcción de un CEIP en el Cañaverál.
 - Construcción de instalaciones deportivas básicas (IDB).
 - Construcción de un centro de salud. Primera opción (APE 19.10-parcela 15.1 Terciario) Segunda opción (APE 19.10-parcelas 14.0, 14.1 y 14.2 Equipamiento básico).
 - Construcción de un IES en Valderrivas (Parcela API 19.03 Finca Valdecarante-calle Pirotecnia s/n. Uso Industrial o Residencial).
 - Construcción de una comisaría de Policía Nacional (API 19.01-PARCELA SB-1).
 - Construcción de un centro de atención e información de la Seguridad Social. (API 19.01-parcela E.5).
 - Gratuidad de la R-3 para permitir el acceso de los vecinos del Cañaverál por la M-23 dirección Madrid, y la conexión con M-40.

►VILLA DE VALLECAS

El municipio de Vallecas fue anexionado al de Madrid en 1950. En la reestructuración de 1987, el anterior distrito de Vallecas quedó dividido en dos: Puente de Vallecas y éste de Villa²⁰.

Sus barrios son: **Casco Histórico de Vallecas, Santa Eugenia y Ensanche de Vallecas.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista y recogiendo demandas ciudadanas, hemos logrado (entre otras) el desarrollo de la Feria de Asociaciones, donde las entidades del distrito exponen sus proyectos y actividades a todos los vecinos del distrito. Igualmente hemos logrado el asfaltado del solar de la calle Peña Nevada c/v a la calle Palazuelos, reivindicación permanente de los residentes. También la instalación de aparatos de gimnasia en el exterior del centro de mayores de Santa Eugenia. Pero la mayor aportación que hemos realizado durante estos cuatro años es el centro de servicios sociales del Ensanche, cuyas obras están a punto de ser adjudicadas, que dará atención a la población más vulnerable del distrito.

Propuestas para el mandato 2019-2023

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 641.** Instalaremos y desarrollaremos una factoría industrial en La Atalayuela.
- 642.** Trabajaremos para potenciar el comercio de barrio a través de campañas informativas y de todos los medios disponibles.
- 643.** Facilitaremos la instalación de nuevos emprendedores, aprovechando las oportunidades y locales de las nuevas zonas como el Ensanche de Vallecas.
- 644.** Desarrollaremos un plan de empleo que permita impulsar la creación de puestos de trabajo, con especial atención a jóvenes, mujeres y parados de larga duración.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 645.** Construiremos dos escuelas infantiles en Villa de Vallecas para paliar la escasez de plazas públicas en el distrito desde los 0 a los 3 años, ámbito que sí es competencia municipal.
- 646.** Desarrollaremos un programa coordinado con educadores, familias y distintas administraciones para combatir la elevada tasa de absentismo escolar.
- 647.** Mejoraremos los Servicios Sociales del distrito, dotándoles de personal y de recursos adecuados para poder atender la actual situación de desigualdad que se vive en Villa de Vallecas.
- 648.** Construiremos un centro de mayores en el Ensanche de Vallecas.

²⁰ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997.

▶ AHORA PEPU

- 649. Impulsaremos la participación de los usuarios y usuarias en los centros de mayores del distrito.
- 650. Impulsaremos la apertura de todos los centros educativos fuera del horario escolar para desarrollar aquellas actividades que fomenten una educación complementaria de las niñas, niños y mayores.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 651. Desarrollaremos un Plan de Vivienda Joven, en un distrito que posee suelo para poder responder a la demanda existente en nuestra ciudad, y dentro de un modelo urbanístico sostenible.
- 652. Impulsaremos el Paseo Federico García Lorca como “calle mayor” del distrito, con especial protección y mantenimiento del entorno de las fuentes y del monumento dedicado al poeta.
- 653. Pondremos en marcha un plan de choque para rehabilitar las viviendas más antiguas, facilitando la permanencia de sus inquilinos en ellas, generando oportunidades de empleo y evitando de esta manera la especulación inmobiliaria.
- 654. Impulsaremos las medidas urgentes que faciliten el acceso al alquiler de los vecinos y vecinas, garantizando la seguridad a los arrendadores y facilitando la entrada a los arrendatarios.

CULTURA Y DEPORTE

- 655. Promoveremos la construcción de un centro cultural y una biblioteca en el Ensanche de Vallecas, donde los más de 40.000 vecinos y vecinas de este barrio no cuentan con ningún equipamiento cultural.
- 656. Ampliaremos el horario de la biblioteca Gerardo Diego, especialmente en época de exámenes.
- 657. Dotaremos a las pistas deportivas del distrito que aún no lo tienen de un cerramiento que permita su uso durante todo el año con independencia de las condiciones atmosféricas.
- 658. Impulsaremos el deporte base dotando de recursos a las escuelas deportivas infantiles, y potenciando el deporte femenino desde las categorías inferiores.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 659. Desarrollaremos todas las medidas e iniciativas, tanto técnicas como de hábitos de consumo, que permitan adelantar al año 2022 el cierre de Valdemingómez.
- 660. Utilizaremos todos los medios técnicos al alcance del Ayuntamiento para garantizar una reducción en las emisiones y olores que afectan a los barrios más cercanos a Valdemingómez.

- 661.** Crearemos una línea de autobús circular en el distrito para comunicar de manera directa los distintos equipamientos del distrito (centros de salud, de mayores, etc.) y evitar varios transbordos para ir al Hospital Universitario Infanta Leonor.
- 662.** Potenciaremos los Huertos Urbanos comunitarios para recuperación y mantenimiento de espacios públicos.
- 663.** Desarrollaremos un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en vías públicas y aceras, con señalización y mejora del mobiliario urbano, especialmente en las zonas más antiguas del Casco Histórico.
- 664.** Recuperaremos el Camino de la Magdalena como senda ecológica que una el Ensanche de Vallecas con el distrito de Villaverde y el Parque Lineal del Manzanares.
- 665.** Desarrollaremos una red de carriles bici en el que prime el acceso a los equipamientos y dotaciones del distrito.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 666.** Sustituiremos las dependencias prefabricadas de la Policía Municipal en el número 64 de la calle Real de Arganda; por unas instalaciones de obra con las debidas condiciones de habitabilidad.
- 667.** Construiremos un parque de bomberos.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 668.** Instaremos a las diferentes Administraciones a:
 - Construir el acceso subterráneo al Hospital Infanta Leonor desde la calle Enrique García Álvarez, así como las conexiones pendientes desde la Autovía de Valencia.
 - Construir el segundo centro de salud en el Ensanche de Vallecas.
 - Construir nuevos colegios públicos y el segundo instituto de ESO y Bachillerato en el Ensanche de Vallecas.
 - Construir una comisaría de Policía Nacional en el distrito.
 - Dotar de un aislamiento acústico al barrio de Santa Eugenia respecto a la Autovía de Valencia.
 - Mejorar la conexión con Entrevías a través del Camino del Pozo del Tío Raimundo.
 - Construir un centro de Formación Profesional público en el actual colegio desocupado Juan de Herrera.
 - Construir un aparcamiento gratuito en el Hospital Infanta Leonor, o trabajar por la gratuidad del ya existente.
 - Mejorar la frecuencia de las líneas de la EMT que peores frecuencias tienen.
 - Dotar de cobertura e internet a la línea 1 de Metro en su paso por el distrito.
 - Construir los accesos pendientes entre el Ensanche de Vallecas y la Autovía de Valencia.
 - Construir un centro de la Escuela Oficial de Idiomas.

▶▶AHORA PEPU

▶▶VILLAVERDE

Situado en el extremo meridional del municipio definido por las carreteras de Andalucía y Toledo, es uno de los distritos de mayor importancia industrial. A partir de 1950 el término dejó de ser agrícola para transformarse en industrial. Además se caracteriza por la proliferación de barreras externas como las carreteras nacionales, e internas como el ferrocarril y las zonas industriales, que dificultan las relaciones entre los barrios y con los distritos antiguos. Durante muchos años se localizaron en el distrito asentamientos de chabolismo dispersos que poco a poco se han ido erradicando.²¹

El municipio de Villaverde fue anexionado al de Madrid en 1954.

Sus barrios administrativos son: **Villaverde Alto Casco Histórico de Villaverde (antes San Andrés), San Cristóbal, Butarque, Los Rosales y Los Ángeles.**

En el mandato que ahora termina (2015-2019), a iniciativa del grupo municipal socialista, y recogiendo demandas ciudadanas, hemos conseguido, entre otras medidas, la programación de un campamento urbano en La Nave, realizado durante las vacaciones escolares, destinado a niñas, niños y jóvenes de Villaverde, un distrito con una elevada tasa de fracaso escolar, y centrado en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Hemos conseguido la ampliación y mejora del servicio de las líneas 85, N12 y 123 de la EMT en Butarque. Igualmente hemos conseguido la creación del premio anual “Enrique Tierno Galván”, valorando los méritos y el trabajo de organizaciones y ciudadanos que fomenten el respeto a valores y principios democráticos.

Propuestas para el mandato 2019-2023

IGUALDAD

- 669.** Crearemos “paradas anti acoso”, bajo demanda para las mujeres usuarias, en los autobuses nocturnos de la EMT que dan cobertura al distrito.
- 670.** Estudiaremos la implementación de un nuevo Centro Cívico polivalente que desarrolle fundamentalmente actividades relacionadas con la igualdad y la diversidad.

SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- 671.** Trabajaremos en la construcción de una residencia y un centro de día municipal en el barrio de Los Ángeles, e impulsaremos el bienestar social de las personas mayores y/o dependientes.
- 672.** Trabajaremos en la rehabilitación y conservación de los colegios públicos que dan cobertura a los barrios de Villaverde Alto-Casco Histórico, Los Rosales, Los Ángeles, Butarque y San Cristóbal de los Ángeles.

²¹ Los datos históricos que se citan en este Programa Electoral han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Madrid, aunque también los hay de elaboración propia. Bibliografía: Montero Alonso, José; Azorín García, Francisco; Montero Padilla, José. Diccionario de Madrid. Madrid, 1997

- 673.** Implementaremos a lo largo de la legislatura, y en consonancia con una apuesta decidida por la formación, el empleo y la integración de las y los jóvenes del distrito, un Plan Integral de Juventud, en colaboración con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.
- 674.** Impulsaremos los proyectos municipales de apoyo a diferentes entidades relacionadas con discapacidad, la lucha contra el alcoholismo y la droga, así como la lucha contra la violencia machista y promoción de la igualdad, en nuestro distrito.
- 675.** Construiremos un Centro Integrado de Servicios Sociales.
- 676.** Construiremos la Casa de la Juventud de Villaverde.

ECONOMÍA Y EMPLEO

- 677.** Crearemos una escuela de formación e innovación en nuevas tecnologías en La Níve.

URBANISMO Y VIVIENDA

- 678.** Instalaremos aseos públicos en el distrito, cubriendo las zonas de mayor tránsito como son el parque de El Espinillo, el parque Ciudad de los Ángeles, los dos tramos de la Gran Vía de Villaverde, el parque de la Amistad, la plaza de los Pinazos, o la calle Hermandad de Donantes de Sangre.
- 679.** Rehabilitaremos viviendas impulsando el desarrollo del ARI en las colonias de San Nicolás, Arechavaleta y San Luciano.
- 680.** Desarrollaremos un programa de renovación urbana de los barrios, en el que se establezca la adecuada conservación del viario y del mobiliario urbano, que permita una imagen moderna y renovada.
- 681.** Pondremos en marcha un plan de prioridad peatonal y supresión de barreras arquitectónicas en el viario y en los edificios públicos.

CULTURA Y DEPORTE

- 682.** Dotaremos de equipamiento al Centro Deportivo “Ciudad de Los Ángeles”, permitiendo paliar la carencia de este tipo de instalaciones en el barrio Ciudad de Los Ángeles.
- 683.** Adaptaremos los espacios en los centros socioculturales para su uso como salas de lectura y estudio.
- 684.** Recuperaremos las instalaciones del Auditorio del Parque Plata y Castañar, desarrollando una programación con las asociaciones culturales que dé cabida a los grupos vocacionales.
- 685.** Crearemos un nuevo centro cultural polivalente en el barrio de Butarque.
- 686.** Recuperaremos las pistas polivalentes de los barrios, permitiendo el desarrollo efectivo del deporte de base.

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 687.** Rehabilitaremos los bienes protegidos y elementos singulares en el entorno del Parque Lineal del Manzanares, como son las terrazas y cantiles del Manzanares, así como la línea de defensa del frente republicano.
- 688.** Realizaremos actuaciones de mejora del Parque Lineal del Manzanares, incluyendo la construcción de un aula de la naturaleza y de un museo al aire libre en las terrazas del Manzanares.
- 689.** Pondremos en marcha de una línea de autobús intradistrital que comunique todos los barrios del distrito con los equipamientos municipales.
- 690.** Haremos un plan de movilidad que implique la mejora de la frecuencia de paso de los autobuses de la EMT, de acuerdo con el flujo de pasajeros.
- 691.** Fomentaremos la movilidad en transporte público, y estudiaremos la creación de una red de aparcamientos disuasorios y para residentes en los barrios de Los Ángeles, Villaverde Bajo, San Cristóbal de los Ángeles y Villaverde Alto-Casco Histórico de Villaverde.
- 692.** Mejoraremos la movilidad peatonal y ciclista con la construcción de carriles bici y la adecuación de los puntos conflictivos entre Villaverde Alto-Casco Histórico y Getafe, Villaverde Alto-Casco Histórico y Leganés, así como las conexiones con el Río Manzanares, y con el ya existente Villaverde Bajo-San Martín de la Vega.
- 693.** Estudiaremos la supresión de los pasos a nivel.
- 694.** Crearemos un parque de educación vial.
- 695.** Revisaremos el servicio de recogida selectiva de residuos, impulsando la instalación de nuevos sistemas integrados de mayor eficiencia e higiene, y la instalación de un nuevo punto limpio fijo.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 696.** Sustituiremos las dependencias prefabricadas de la Policía Municipal en la Carretera de Carabanchel a Villaverde, 105; por unas instalaciones de obra y con las debidas condiciones de habitabilidad y ergonomía.

A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 697.** Instaremos a las diferentes Administraciones a:
 - La construcción de un centro de atención sanitaria primaria.
 - Incrementar las plazas de educación primaria en el Barrio de Butarque y en la zona de Parque de Ingenieros (barrio de Los Ángeles), al tratarse de desarrollos urbanísticos de nueva creación y alta demanda de escolarización en los tramos comprendidos entre los 6 y 12 años, que no se corresponde con la actual oferta existente.
 - Reformar y adecuar el Centro de Educación de Personas Adultas del barrio de Los Rosales.

- Recuperar los pabellones de RENFE y su entorno, situados en la calle Eduardo Maristany, mediante la apertura de “El Jardín de los Ferroviarios”.
- Adecuar la movilidad en el barrio de Butarque en función de sus necesidades, mediante la construcción de una rotonda en la Avenida de los Rosales, la conexión con la Gran Vía de Villaverde por la calle Eduardo Maristany, y con San Cristóbal de los Ángeles sobre las vías de tren, tras la rotonda de la calle Hulla/Arroyo de la Bulera.

V O T A
PSOE

SIEMPRE HACIA DELANTE ▶▶